

ISSN 0185-2620 • e-ISSN 2448-5004

**ESTUDIOS DE HISTORIA
MODERNA Y CONTEMPORÁNEA
DE MÉXICO**

64

JULIO-DICIEMBRE **2022**

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS

ESTUDIOS DE HISTORIA MODERNA Y CONTEMPORÁNEA DE MÉXICO

NÚMERO 64 • JULIO-DICIEMBRE 2022

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS

ISSN 0185-2620 • e-ISSN 2448-5004

Editor

Silvestre Villegas Revueltas

moderna@unam.mx

Editora asociada

María Isabel Martínez Ramírez

Editora técnica

Lorena Pilloni

Cuidado editorial

Roalba Alcaraz Cienfuegos

Composición de forros y diseño editorial

Natzi Vilchis

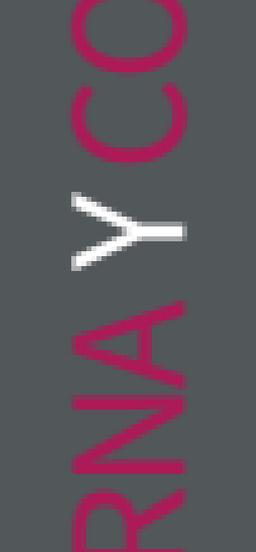
Los artículos publicados son responsabilidad exclusiva de los autores.

Revista incluida en los siguientes servicios de información: Biblat, Citas Latinoamericanas en Ciencias Sociales y Humanidades (CLASE), Dialnet, Directory of Open Access Journals (DOAJ), Handbook of Latin American Studies, Hispanic American Periodicals Index (HAPI), Latindex, Matriz de Información para el Análisis de Revistas (MIAR), SciELO México, Scimago Journal Rank, Scopus, Serium, Sistema de Clasificación de Revistas Mexicanas de Ciencia y Tecnología del Conacyt, REDIB, Ulrich's International Periodical Directory.

D. R. © 2022. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas. *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, n. 64, julio-diciembre 2022, es una publicación semestral editada por la Universidad Nacional Autónoma de México a través del Instituto de Investigaciones Históricas, Circuito Maestro Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria 04510, Coyoacán, Ciudad de México, teléfono +52 555622-7515. Editora responsable: Elisa Speckman Guerra. Certificado de licitud de título: 10482. Certificado de licitud de contenido: 7395. Reserva de derechos al uso exclusivo: 04-2003-041612505200-102, otorgados por la Comisión Certificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Distribuido por la Dirección General de Publicaciones y Fomento Editorial de la UNAM, Av. del IMAN 5, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510, Ciudad de México. Idea original de forro: Rebeca Bautista y Natzi Vilchis. Impreso en Gráfica Premier, Calle 5 de Febrero 2309, San Jerónimo Chicahualco, 52170, Metepec, Estado de México. Este número se terminó de imprimir el 15 de junio de 2022 con un tiraje de 100 ejemplares. Se permite la reproducción de los textos publicados siempre y cuando sea sin fines de lucro y citando la fuente.

El acervo histórico y el contenido actualizado de *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México* se encuentran disponibles en acceso abierto en <https://moderna.historicas.unam.mx> bajo una licencia Creative Commons Atribución-No comercial-Compartir Igual 4.0 Internacional (CC BY-NC-SA 4.0), a menos que se especifique otra licencia, pues cada documento digital incluido en la revista puede tener definido su propio licenciamiento.

ESTUDIOS DE HISTORIA MODERNA Y CONTEMPORÁNEA DE MÉXICO



JULIO-DICIEMBRE 2022

**ESTUDIOS DE HISTORIA
MODERNA Y CONTEMPORÁNEA
DE MÉXICO**

NÚMERO 64, JULIO-DICIEMBRE 2022

Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México es una publicación semestral del Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Nacional Autónoma de México que se edita desde 1965, dedicada a la historia de México y ocasionalmente de América Latina entre el siglo XIX y el pasado más reciente, y cuyo enfoque temático incluye tanto artículos de historia política como de historia social, económica y cultural, así como de cualquier otro campo de investigación histórica emprendida con rigor académico y propósito de aportar conocimiento nuevo. Incluye artículos originales de investigación y una sección de transcripciones documentales comentadas, así como reseñas críticas sobre publicaciones dentro de su campo. Las contribuciones aceptadas para incluirse en las secciones “Artículos” y “Documentaria” deben de ser trabajos originales o fuentes de relevancia conforme a los estándares vigentes del rigor académico y de aportación significativa al conocimiento histórico.

La revista se dirige a investigadores, docentes y estudiosos del ámbito internacional interesados en la historia moderna y contemporánea de México.

Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México es una publicación en acceso abierto que no cobra tarifas de publicación (o APC). Sus contenidos se encuentran disponibles en forma impresa y en versión digital, en formatos PDF y XML.

CONSEJO EDITORIAL

Brian Hamnett, University of Essex, Reino Unido
Christy Thornton, Johns Hopkins University, Estados Unidos de América
Fidel Gómez Ochoa, Universidad de Cantabria, España
Jesús F. de la Teja, Texas State University, Estados Unidos de América
Hira de Gortari Rabiela, Universidad Nacional Autónoma de México, México
Miguel Soto Estrada, Universidad Nacional Autónoma de México, México
Pablo Mijangos y González, Centro de Investigación y Docencia Económicas,
México
Rubén Pallol, Universidad Complutense de Madrid, España
Sandra Gayol, Universidad Nacional de General Sarmiento, Argentina
Sebastiaan Faber, Oberlin College, Estados Unidos de América
Tzvi Medin, Universitat Tel Aviv, Israel
Will Fowler, University of St Andrews, Reino Unido
Silvia Arrom, Brandeis University, Estados Unidos de América
Sol Serrano, Universidad Católica de Chile, Chile

CONSULTORES INTERNOS

Claudia Agostoni / Alfredo Ávila / Fernando Betancourt / Andreu Espasa de
la Fuente / Pilar Gilardi / Daniela Gleizer / Virginia Guedea / Ana Carolina
Ibarra / Daniel Kent Carrasco / Regina Lira Larios / María Dolores Lorenzo
Río / Leonor Ludlow / Sergio Miranda Pacheco / Rodrigo Moreno Gutiérrez /
Federico Navarrete Linares / Andrés Ríos Molina / Susana Sosenski Correa /
Elisa Speckman Guerra / Marcela Terrazas y Basante / Evelia Trejo Estrada /
María del Carmen Vázquez Mantecón

**ESTUDIOS DE HISTORIA
MODERNA Y CONTEMPORÁNEA
DE MÉXICO**

NÚMERO 64, JULIO-DICIEMBRE 2022

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS
ISSN 0185-2620 • E-ISSN 2448-5004 DOI: <https://doi.org/10.22201/iih.24485004e.2022.64>

**SUMARIO
TABLE OF CONTENTS**

ARTÍCULOS / ARTICLES

- “Ellos conspiran a destruir nuestras creencias.” Libros y censura durante el régimen iturbidista (1821-1823)
“They Conspire to Destroy our Beliefs.” Books and Censorship during the Iturbide Regime (1821-1823)
Carlos G. Mejía Chávez 5-42
- ¿Memoria, olvido y perdón? Vaivenes discursivos en la construcción de la historia oficial sobre la Intervención Francesa y el Segundo Imperio Mexicano
Memory, Forgetfulness and Pardon? Discursive Swings in the Construction of the Official History of the French Intervention and the Second Mexican Empire
Alejandro de Jesús Amaro Valencia 43-68
- Economía política de El Mezquital en el marco de las transformaciones agrarias y económicas en Durango durante el Porfiriato
Political Economy of El Mezquital in the Context of Durango’s Agrarian and Economic Transformations during the Porfiriato
Cynthia Teresa Quiñones Martínez 69-102
- Herederos de la libertad. Masculinidad y paradojas en las discusiones públicas sobre la libertad testamentaria en México (1884)
Heirs of Freedom. Masculinity and Paradoxes in Public Discussions on Testamentary Will in Mexico (1884)
Martín H. González Romero 103-130
- Periodismo y activismo político. La revolución mexicana desde la mirada de Sophie Treadwell y Ethel Duffy Turner (1907-1921)
Journalism and Political Activism. The Mexican Revolution As Seen by Sophie Treadwell and Ethel Duffy Turner (1907-1921)
Margarita Vásquez Montaña 131-157

| | |
|--|---------|
| Reforma, militarismo y conmemoración. Usos y discursos de la fiesta durante el gobierno de Victoriano Huerta (1913-1914) <i>Reform, Militarism and Commemoration. Uses and Discourses of Holidays during the Victoriano Huerta Government (1913-1914)</i> Antonio de Jesús Enríquez Sánchez | 159-188 |
| Sacralidad femenina. Fotohagiografía de la madre Conchita <i>Female Sacredness. Photo-Hagiography of Madre Conchita</i> David Fajardo Tapia | 189-221 |
| Historia de la enfermería en México. Un enfoque historiográfico <i>A History of Nursing in Mexico. A Historiographic Approach</i> Carolina Sacristán Ramírez | 223-248 |

DOCUMENTARIA / DOCUMENTARY

| | |
|--|---------|
| Una visión de la independencia de México. A propósito de las <i>Memorias de las ocurrencias del reino de la Nueva España...</i> <i>A Vision of Mexico's Independence. A Propos of Memorias de las ocurrencias de la Nueva España...</i> Josep Escrig Rosa | 249-268 |
|--|---------|

RESEÑAS / REVIEWS

| | |
|--|---------|
| Sobre Carlo Ginzburg y Bruce Lincoln, <i>Old Thies, a Livonian Werewolf. A Classic Case in Comparative Perspective</i> Lizette Jacinto | 269-274 |
| Sobre Andrea Rodríguez Tapia, <i>Realistas contra insurgentes. La construcción de un consenso historiográfico en el México independiente (1810-1852)</i> Francisco Miguel Martín Blázquez | 275-281 |
| Sobre Juan Carlos Yáñez Andrade, <i>El tiempo domesticado. Chile 1900-1950. Trabajo, cultura y tiempo libre en la configuración de las identidades laborales</i> Diego Ceruso | 283-286 |
| Normas para la presentación de originales..... | 287-295 |
| Código de ética..... | 297-300 |

**“Ellos conspiran a destruir nuestras creencias”
Libros y censura durante el régimen iturbidista (1821-1823)**

*“They Conspire to Destroy Our Beliefs”
Books and Censorship during the Iturbide Regime (1821-1823)*

Carlos G. MEJÍA CHÁVEZ

<https://orcid.org/0000-0003-3083-2089>

Universidad Nacional Autónoma de México (México)

Instituto de Investigaciones Históricas

carlosgustavomejiachavez@hotmail.com

Para Anne Staples

Resumen

El propósito de este trabajo es ofrecer un sucinto panorama sobre los conflictos que la aplicación de los postulados gaditanos, en materia de censura de libros en México, generaron dentro de las estructuras políticas y eclesiásticas durante el gobierno de Agustín de Iturbide, entre 1821 y 1823. Si bien son conocidos los trabajos que han aludido a los acercamientos y participación política de la curia con el régimen de Iturbide, especulo que no se han considerado las inquietudes y medidas con que ambas instancias intentaron resolver el problema de la circulación y la prohibición de lecturas obscenas.

Palabras clave: Agustín de Iturbide, Primer Imperio Mexicano, Juntas de Censura, libertad de Imprenta, Constitución de Cádiz.

Abstract

This work is a brief overview of the conflicts between political and ecclesiastical structures in Mexico, generated by the enforcement of Cadiz principles for book censorship during Agustín de Iturbide government, 1821-1823. Works about curia's political rapprochement to the Iturbide regime are well known. I suggest that uneasiness and measures taken by these two powers in dealing with obscene literature circulation and prohibition are worth considering too.

Keywords: Agustín de Iturbide, Primer Imperio Mexicano, censorship boards, freedom of printing, Constitution of Cadiz.



Un “problema” agravante para la moral y la fe

A mediados de la década de 1840, el acreditado historiador y político Lucas Alamán recordaba en uno de los capítulos de su célebre obra ciertas circunstancias que hacia 1821 habían alcanzado notoriedad entre la sociedad mexicana a raíz de la emancipación lograda por el coronel Agustín de Iturbide:

Difundían las mismas ideas, multitud de libros importados de Francia, [...] todas las obras más perniciosas para la política, la religión y las costumbres, corrompiendo al mismo tiempo estas y el lenguaje. El clero trató de contener esta irrupción, declamando fuertemente desde el púlpito contra estas perniciosas lecturas; mas ni esto, ni las prohibiciones y censuras de las autoridades eclesiásticas ha bastado para atajar el mal, que fue siempre en aumento causando gravísimo estrago.¹

Las discrepantes opiniones de Alamán, José María Luis Mora, Lorenzo de Zavala, Servando Teresa de Mier y otros tantos contemporáneos² respecto al problema de la lectura e influencia de libros radicales entre la población, entendido como uno de los detonantes en el proceso de independencia de España, fueron concluyentes.³ En efecto, la libre circulación de libros y papeles “irreverentes” que eran traídos de ultramar, anunciados y vendidos sin que la autoridad responsable mediara el control de su examen alertó a la alta jerarquía eclesiástica y a las facciones políticas sobre los complejos cambios que la nueva realidad concebiría a sus creencias e intereses.⁴ Pero ¿a qué autoridad correspondía la calificación y censura de

¹ Tomado de Lucas Alamán, *Historia de México desde los primeros movimientos que prepararon su independencia en el año de 1808 hasta la época presente*, edición facsimilar (México: Fondo de Cultura Económica; México: Centro Cultural Helénico, 1985), t. v, 646.

² *Espejo de discordias. La sociedad mexicana vista por Lorenzo de Zavala, José María Luis Mora y Lucas Alamán*, selección, introducción y notas de Andrés Lira (México: Secretaría de Educación Pública, 1984), 90.

³ Brian Connaughton, *Ideología y sociedad en Guadalajara (1788-1853)* (México: Universidad Nacional Autónoma de México; México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1992), 13-27 y 139-267. Anne Staples, “La lectura y los lectores en los primeros años de vida independiente”, en *Historia de la lectura en México* (México: El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, Seminario de Historia de la Educación en México, 2005), 94-126. Alamán, *Historia de México*, t. v, 41 y 42. Javier Ocampo, *Las ideas de un día. El pueblo mexicano ante la consumación de su Independencia* (México: El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 1969).

⁴ *Espejo de discordias*, 89 y 90. Alfredo Ávila, “Cuando se canonizó la rebelión. Conservadores y serviles en Nueva España”, en Erika Pani, coord., *Conservadurismo y derechas en la*

esos libros si el Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición había sido abolido un año antes?

El propósito de este trabajo, vislumbrado a partir del examen a fuentes del fondo *Justicia Eclesiástica* del Archivo General de la Nación,⁵ es ahondar en los conflictos y negociaciones que la diligencia de los postulados gaditanos, así como de los emanados de la curia episcopal española, en materia de censura de libros generaron dentro de las estructuras políticas y eclesiásticas en México durante el régimen de Agustín de Iturbide, entre 1821 y 1823. Si bien son conocidas las investigaciones que han aludido a las gestiones políticas de la curia mexicana con Iturbide,⁶ pienso que no se han considerado del todo las inquietudes y medidas con que el clero y ese transitorio gobierno intentaron resolver aquel trance.⁷ Dicho problema se entrevió en los siguientes términos: aunque la legislación gaditana y los acuerdos emanados del proyecto independentista de 1821 certificaban la preeminencia, respeto y protección de la religión católica por parte del régimen, la también garantizada libertad de imprenta fomentó una inusitada tendencia crítica contra la corrupción interna de la Iglesia, propiciando la defensa de su instituto por el canal legal y el propagandístico. Como mencioné, legalmente correspondía al régimen defenderla debido a que la libertad de imprenta proscribía cualquier agresión contra el estado eclesiástico y la religión.⁸ Sin embargo, hacia 1820 la reglamentación y tribunales seculares encargados de realizar la labor de censura no estaban bien organizados o dispuestos a

historia de México (México: Fondo de Cultura Económica; México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2009), t. I, 43-85.

⁵ De aquí en adelante AGN.

⁶ William Spence Robertson, *Iturbide de México* (México: Fondo de Cultura Económica, 2012), 280-282. María del Carmen Reyna, *La prensa censurada durante el siglo XIX*, Septentas 255 (México: Secretaría de Educación Pública, 1976), 17-22. Fernando Pérez Memon, *El Episcopado y la Independencia de México* (México: El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 2011), 201-203.

⁷ Con la salvedad de Pablo Mijangos y González, "La imposible protección de la fe católica: censura eclesiástica y libertades constitucionales en el México republicano", en *Entre Dios y la República. La separación Iglesia-Estado en México, siglo XIX* (Valencia: Tirant lo Blanch; México: Centro de Investigación y Docencia Económicas, 2018), 99-129.

⁸ A decir de Mijangos y González, "Si bien el orden religioso y el orden secular atendían a realidades diferentes, [...], entre ambos debía existir siempre una correspondencia natural, misma que debía traducirse tanto en el respeto de las autoridades eclesiásticas hacia los poderes públicos legítimamente constituidos como en la colaboración del poder civil en el sostenimiento de la misión espiritual del clero. [...] Si la nación era católica, los poderes que la representaban debían proteger de manera enérgica y efectiva a la institución que custodiaba el depósito de la fe". Tomado de "La imposible protección de la fe católica", 99 y 100.

acatar esas solicitudes. Dicha circunstancia instó a las autoridades eclesiásticas a ejercer esa labor censora a través de las juntas de fe, similares a las establecidas en España bajo la vigilancia de los obispos. Y, en todo caso, el problema no sólo radicaba en la instauración de un eficiente sistema de censura, sino en delimitar las jurisdicciones determinando a quién correspondería “la última palabra” al aplicar o no esa censura.

¿Estaba la Iglesia mexicana capacitada para afrontar ese desafío en una época de grandes cambios?⁹ Más importante aún, ¿lograría mantenerse y consolidarse como institución dirigente de la sociedad frente a las políticas hostiles a su confesionalidad y, al mismo tiempo, encauzar dichas políticas en defensa de sus privilegios?

Antecedentes: Cádiz, la supresión de la Inquisición y la nueva vigilancia de libros

Una de las consecuencias de la jura de Fernando VII a la *Constitución de Cádiz* en 1820 fue la rehabilitación de la libertad de imprenta.¹⁰ Esto implicó un golpe tajante para la labor en materia de censura de los tribunales inquisitoriales en la Monarquía española, estimulando su irrevocable supresión, proyectada desde la época de Carlos III, aunque llevada a la práctica por Napoleón Bonaparte en 1808.¹¹ A instancias de los delegados que

⁹ Dado que “la mayor parte de los jerarcas de la Iglesia murieron o emigraron poco después de la independencia. No hubo entonces personas capaces de enfrentar los problemas que se iban presentando dentro de la propia administración eclesiástica, ni tampoco quien dispusiera o autorizara el trato con el gobierno mexicano. El desacuerdo entre ambos poderes se agravó día a día.” Tomado de Anne Staples, *La Iglesia en la Primera República Federal mexicana (1824-1835)*, SepSetentas 237 (México: Secretaría de Educación Pública, 1976), 16.

¹⁰ Emilio La Parra, “La libertad de prensa en las Cortes de Cádiz”, http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/la-libertad-de-prensa-en-las-cortes-de-cdiz-0/html/00235954-82b2-11df-acc7-002185ce6064_12.html. “Libertad de imprenta: reglamento de 10 de noviembre de 1810”, en Fermín de los Reyes Gómez, *El libro en España y América. Legislación y censura* (Madrid: Arco/Libros, 2000), v. I, 722-729. Si bien es cierto que la libertad de prensa se estipuló en Nueva España hasta 1813, años antes su abuso generó un intenso debate entre algunos medios impresos. Susana María Delgado Carranco, “Las primeras discusiones en torno a la libertad de imprenta: El *Diario de México* (1811-1815)”, en Laura Suárez de la Torre, coord., *Empresa y cultura en tinta y papel (1800-1806)* (México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora; México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Bibliográficas, 2001), 473-488.

¹¹ José Antonio Escudero, *Estudios sobre la Inquisición* (Madrid: Marcial Pons Historia; Madrid: Colegio Universitario de Segovia, 2005), 351-438. Gabriel Torres Puga, *Los últimos*

se reunieron en Cádiz para debatir el futuro político de la monarquía, se pusieron a debate los privilegios eclesiásticos frente a los intereses del Estado, así como la permanencia del Tribunal de la Fe dentro del régimen constitucional, o su expedita extinción. Después de enconadas discusiones entre apologistas y detractores quedó asentada su incompatibilidad constitucional y, con ello, la supresión de aquella rancia corporación en todos los territorios de España¹² declarando que legalmente las labores en materia de censura y otorgamiento de licencias de libros quedarían a cargo de una suerte de juntas regionales o tribunales protectores de la fe que debían colaborar en dos ámbitos, facultando la ley a las autoridades eclesiásticas "para conocer en las causas de fe, y a los jueces seculares para imponer las penas correspondientes, y la generalización de los recursos de fuerza a esas causas de fe".¹³ Al unísono en Nueva España, así como en otros virreinos, se estableció

[...] por reglamento una Junta de censura en cada provincia, compuesta de cinco individuos, dos de los cuales debían ser eclesiásticos, para examinar las obras que se hubiesen denunciado al Poder ejecutivo o a las justicias respectivas, las cuales debían detener los impresos y recoger los ejemplares vendidos, si la Junta, fundando su dictamen, juzgase que así debía hacerse, pero quedando al autor o impresor la facultad de pedir copia de la censura y contestar a ella, y si la Junta insistía, podía aquél ocurrir a la Suprema que debía residir cerca del gobierno, compuesta de

años de *la Inquisición en la Nueva España* (México: Miguel Ángel Porrúa; México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2004), 97-187.

¹² Escudero, *Estudios sobre la Inquisición*, 371-422. Sobre la primera supresión de la Inquisición en Nueva España, el 8 de junio de 1813, Torres Puga, *Los últimos años de la Inquisición*, 113-140.

¹³ Tomado de Escudero, *Estudios sobre la Inquisición*, 411. José Barragán Barragán, *Temas del liberalismo gaditano* (México: Universidad Nacional Autónoma de México, Coordinación de Humanidades, 1978), 15-18. La organización de aquellos organismos, cuya función fue la de procurar la observancia de las normas de la libertad política de imprenta, fue el siguiente: los jueces responsables (seculares) se encargarían de revisar el contenido de los libros, a petición de los obispos, para resolver si resultaban ser nocivos para la salud moral de la grey. Empero, tanto los estatutos gaditanos como las posturas de algunos de los miembros de la Junta de Censura resultaron ser tan ambiguos que generaron conflictos entre ambas instancias, atribuidos a la injerencia de funcionarios y eclesiásticos obcecados que deseaban imponer su voluntad sobre lo conveniente o no de la lectura de esos libros entre la sociedad, pese a que habían sido aprobados para su libre circulación. Emilio La Parra, "La libertad de prensa", http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/la-libertad-de-prensa-en-las-cortes-de-cadiz-0/html/00235954-82b2-11df-acc7-002185ce6064_12.html#I_0

nueve individuos, que era la que proponía a las Cortes los sujetos para las Juntas de provincia, cuyo fallo era decisivo.¹⁴

Por su parte, el arzobispo de México, Antonio de Bergosa y Jordán (otrora inquisidor), dio seguimiento a las causas en materia de fe y censura de lecturas dañinas que la supresión de la Inquisición en 1813 había estancado a través de un ambiguo tribunal eclesiástico “constitucional” bajo su jurisdicción, concordando con los jueces seculares sobre las penas que “señalan las leyes, o que en adelante señalaren”.¹⁵ Empero, restaurada la Inquisición en 1814, esas juntas de carácter mixto fueron suspendidas, aunque no inhabilitadas.

Es claro que las innovaciones gaditanas proyectaron un cambio trascendental dentro la estructura político-social y espiritual de España y sus territorios en América. Un brillante futuro para la vida de sus ciudadanos, organizados dentro de un nuevo orden político, se entreveía con optimismo. Sin embargo, el regreso de Fernando VII a España en 1814 implicó la restauración del Absolutismo, y con ello la diligencia inmediata de medidas retrógradas sobre los preceptos gaditanos. La libertad de imprenta fue reprobada y la Inquisición restituida, atrayendo un periodo de implacable persecución contra los diputados y sus simpatizantes liberales, considerados como “masones o afrancesados”, así como la prohibición de papeles y libros “irreligiosos”, emanados de las “sacrílegas” juntas.¹⁶

¹⁴ Tomado de Alamán, *Historia de México*, t. III, 281 y 282. Pese a las disposiciones gaditanas, el virrey Francisco Xavier Venegas entorpeció la ley de libertad de imprenta debido al apoyo que ésta daría a la causa insurgente. Finalmente, con la excusa de la circulación de una serie de papeles que “trastornaron el orden público”, la ley fue suspendida en diciembre de 1812. Elba Chávez Lomelí, *Lo público y lo privado en los impresos decimonónicos. Libertad de imprenta (1810-1882)* (México: Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Estudios Superiores-Aragón; México: Miguel Ángel Porrúa, 2009), 34-42. Para el caso de Argentina, Víctor Tau Anzoátegui, “La Junta Protectora de la Libertad de Imprenta en Buenos Aires”, *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, v. XXXVIII, primera sección, 1965, 279-291.

¹⁵ Tomado de “Decreto 223 del 22 de febrero de 1813”, en *Colección de decretos y órdenes que han expedido las Cortes generales y extraordinarias desde su instalación de 24 de septiembre de 1810 hasta igual fecha de 1811, mandada a publicar por orden de estas* (Madrid: Imprenta Nacional, 1820), v. 2-3, 158. José Luis Quezada Lara, *¿Una Inquisición constitucional? El Tribunal Protector de la Fe del Arzobispado de México, 1813-1814* (Zamora, Michoacán: El Colegio de Michoacán, 2016), 75-161.

¹⁶ Emilio La Parra, *Fernando VII. Un rey deseado y detestado* (Barcelona: Tusquets, 2018), 239-276. “Decreto de 4 de mayo de 1814”, en De los Reyes Gómez, *El libro en España y América*, v. I, 730-732.

No obstante, la suerte de la Inquisición ya estaba echada y en 1820 se juró de nuevo la *Constitución*, atrayendo la lenta, pero inexorable, supresión del tribunal en el territorio americano, aunada a la emancipación de la otrora Nueva España.¹⁷

En este contexto, la Iglesia fue una de las corporaciones que más resintió la realidad, pues una vez proclamada la Independencia de México (cuya guerra cobró un gran precio a su nómina eclesiástica y económica)¹⁸ frenó de momento las políticas secularizadoras gracias a la intervención de Iturbide; no así el problema del incremento de la producción y circulación de libros "perniciosos y obscenos" que, a decir de algunos, amenazaban con "deformar la sensibilidad y destruirían la moral y finalmente la fe del hombre más creyente".¹⁹ Aunque la curia eclesiástica intentó dar continuidad a la labor de censura a través de la reorganización de juntas protectoras de la fe bajo el auxilio episcopal, la resolución de aquel problema no fue inmediata ni sencilla, pues debía combatirse en dos frentes. Por un lado, mediante la acción de los sacerdotes ante la feligresía, instándola a denunciar y renunciar a la posesión y lectura de libros y papeles ignominiosos; y por el otro, el convencer a las autoridades de que tomasen "cartas en el asunto", pues la pasividad, intransigencia y benevolencia en los dictámenes de las juntas seculares "evidenciaba" complicidad con los libelistas, impresores y libreros que abusaban de las prerrogativas otorgadas por la Ley de imprenta, tal como lo aseveró Alamán:

El gobierno no podía conseguir que se castigase a los autores de estos papeles sediciosos, porque la Junta de censura, compuesta de individuos nombrados por las Cortes y que profesaban las mismas opiniones que los escritores, los declaraba absueltos, y si alguna vez los condenaba en la primera calificación, en la segunda los absolvía completamente.²⁰

¹⁷ "Decreto 223", 158. En España la Inquisición gozó de "un lánguido respiro" hasta julio de 1834. Escudero, *Estudios sobre la Inquisición*, 427-438.

¹⁸ Staples, *La Iglesia en la Primera República*, 24 y 25.

¹⁹ Tomado de Staples, "La lectura y los lectores", 110. Roberto Gómez Ciriza, *México ante la diplomacia vaticana. El periodo triangular* (México: Fondo de Cultura Económica, 1977), 135 y 136. Artículo interesante que se insertó en el *Noticioso de México el viernes 29 de marzo de 1822, y que se ha reimpresso a espensas de un amante de nuestra Santa Religión* (Guadalajara: impreso por don Mariano Rodríguez, 1822), 8 p. *Carta pastoral con una nota de varios libros, folletos, y papeles que prohíbe el Excelentísimo Señor Cardenal Arzobispo de Toledo* (Madrid: Imprenta de don Norberto Llorengi, 1827).

²⁰ Tomado de *Historia de México*, v. v, 41 y 42. Circunstancias similares se presentaron dentro de las juntas de Buenos Aires. Tau Anzoátegui, "La Junta Protectora", 286-289.

*El dilema de la libertad de imprenta y la circulación de libros
en México (1820-1821)*

Como se ha podido observar, hacia 1820 la libertad de imprenta estimuló trascendentales cambios en conceptos tan maleables como “opinión pública y el “espacio público”, lo que se comprobó en el tránsito y la adaptación de sitios para expresar la voluntad del pueblo en un momento en que se buscaba el mejor modo en que la naciente nación mexicana debía regirse como un Estado católico y soberano.²¹ En contraste con el aletargado proceso que se gestó a principios del siglo XIX, el acelerado desarrollo y difusión de medios de información impresos fue esencial para la creación y la apertura de espacios de discusión en donde los ciudadanos se formaron en el conocimiento de los asuntos generales y locales, pudiendo exteriorizar su opinión sobre los problemas que transmutaban su cotidianidad.²² A este respecto, José María Luis Mora señalaba que:

[...] la libertad, acompañada del más vivo deseo de leer e instruirse, produjo todos sus efectos: se introdujeron muchos libros y se vendieron, aunque en precios absolutamente muy altos, pero que se reputaban baratos respecto de lo que habían valido hasta entonces. No contribuyó poco a los adelantos de las facultades mentales el espíritu de discusión que se propagó por todos los ámbitos de la República: cada cual más o menos quería influir con sus ideas y proyectos en el establecimiento del nuevo orden de cosas: una constitución que estaba para formarse, el arreglo de todos los ramos de la administración pública ofrecían un campo inmenso a la discusión y análisis, unos escribían, otros leían y disputaban sobre lo escrito, y todos se formaban un caudal de ideas de que hasta allí habían carecido, al mismo tiempo que perfeccionaban sus facultades mentales por el hábito de analizarlo y de discurrir sobre cuanto pasaba a ser asunto de discusión general.²³

En esos foros (públicos y privados), mediante gacetas, libros y folletos²⁴ se retomó el debate sobre la reforma de la Iglesia en México, la limitación

²¹ Miguel Hernández Fuentes, “Tendencias de opinión sobre la reforma eclesiástica y la Independencia de México”, en Laura Suárez de la Torre, coord., *Creación de estados de opinión en el proceso de Independencia mexicana (1808-1823)* (México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2010), 125 y 126.

²² Hernández Fuentes, “Tendencias de opinión”, 130-134.

²³ Tomado de *Espejo de discordias*, 90. Staples, “La lectura y los lectores”, 96-105.

²⁴ Connaughton, *Entre la voz de Dios y el llamado de la patria* (México: Universidad Autónoma Metropolitana-Unidad Iztapalapa; México: Fondo de Cultura Económica, 2010), 85-96.

de sus jurisdicciones y fueros, así como la desamortización y clausura de monasterios cuyo sostenimiento era gravoso para el erario y poco benéfico para el porvenir de la nación.²⁵ Al unísono se “evidenciaron los perjuicios que traería para el régimen el que el clero “metiera las manos” en asuntos que no atañían a su competencia, poniendo a consideración las resoluciones galicanas tomadas en España y Francia.²⁶ Desde luego, muchos sacerdotes no se inmutaron en responder en defensa de su corporación, utilizando las “mismas armas” mediáticas: “¿Por qué la Iglesia no ha de poder usar los mismos medios contra aquellos que, no contentos con ser infelices a su ley, intentan minar su edificio haciendo prosélitos con sus sofismas y escritos, y causando la ruina espiritual de sus prójimos?”²⁷ Pero tampoco fueron nimios los testimonios de seglares y clérigos liberales que exhibieron “las agresiones contra la libertad y las ideas” que la Iglesia consintió durante la época colonial, siendo el extinto Tribunal del Santo Oficio la corporación más agraviada por los críticos a los que, en respuesta, se

²⁵ A mediados de 1826, Juan Bautista Arechederreta, prebendado de la Catedral metropolitana, con motivo de presentar al gobernador de la mitra una relación del estado general de los conventos de religiosos existentes en los límites del Arzobispado de México, hizo saber que “ciertas lecturas”, que circulaban por aquel entonces, habían fomentado la creencia en el pueblo sobre la inutilidad de que la República continuara manteniendo aquellos piadosos conventos. “Noticia de los conventos del Arzobispado de México. Año de 1826”, *Boletín del Archivo General de la Nación*, t. xxiv, v. 3, 473-500.

²⁶ A decir de Connaughton, “Además de los muchos folletos españoles que se reproducían, se publicaban folletos franceses, acompañados ahora por otros italianos, que revisaban la coyuntura político-religiosa. Entablaban soluciones políticas de distinto signo a las cuestiones religiosas que afectaban a la sociedad y al Estado, intimando ora la reforma del clero ora la vuelta a una ortodoxia centrada en la autoridad de Roma”. Tomado de “Voces europeas en la temprana labor editorial mexicana”, *Historia Mexicana*, v. lv, n. 3 (El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, México, enero-marzo 2006): 906-909. Francisco Morales, *Clero y política en México (1767-1834). Algunas ideas sobre la autoridad, la independencia y la reforma eclesiástica*, SepSetentas 224 (México: Secretaría de Educación Pública, 1975), 98-110.

²⁷ Tomado de *Carta pastoral en que el Excmo. Sr. Arzobispo de Santiago encarga a sus súbditos se conserven en la pureza de la fe, que respeten y obedezcan al Gobierno, y se abstengan de leer libros prohibidos, y demás papeles perjudiciales a la Religión, y al Estado* (En dicha ciudad: en la Imprenta de don Juan Francisco Montero, año de 1820), 13. Anne Staples, “La participación política del clero: Estado, Iglesia y Poder en el México independiente”, en Brian Connaughton, et al., coords., *Las fuentes eclesiásticas para la historia social de México* (Zamora, Michoacán: El Colegio de Michoacán; México: El Colegio de México; México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora; México: Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, 2009), 333-351.

tachó de “jansenistas”, masones, afrancesados, etcétera,²⁸ suscitándose una sugestiva “guerra de papeles” esgrimida desde la plaza y el púlpito en afán de obtener el favor de la opinión pública.²⁹

Esta pugna reavivó entre la clerecía y la clase política³⁰ una polémica y añeja campaña contra la difusión de libros y papeles “obscenos” cuya lectura amenazaba con corromper la moral, quebrantar la fe católica y el prestigio del régimen que avalaba su protección.³¹ ¿Había conciliación entre las garantías sociales sustentadas por el régimen y la labor eclesiástica de censura? Como bien han señalado Anne Staples y Brian Connaughton sería un error asumir que la Iglesia pretendía eliminar *de facto* la libertad de imprenta y pensamiento. Nada más lejano a la verdad, pues debemos recordar que muchos de los obispos y sacerdotes que promovieron la independencia en alianza con Iturbide, a quien apoyaron hasta el final de su régimen, asumieron (en principio) los cambios que la modernidad ofrecía desde el púlpito y los confesionarios. Sin embargo, esa anuencia no significaba que permanecerían impávidos ante la desenfrenada propagación de ideas radicales y libros obscenos que transgredieran los preceptos de la religión y atentaran contra un gobierno que se asumía soberano, católico y protector de esa instancia.³²

Pero ¿cómo resolver el problema de la descontrolada circulación de lecturas nocivas sin traer al recuerdo la fresca impronta de la “infame Inquisición”? Para muchos el solo hecho de discurrir la creación de un sistema que limitara las garantías de libertad de expresión significó un acto de provocación emanado del partido recalcitrante. De hecho, las sardónicas objeciones efectuadas por los simpatizantes de ambos bandos llevaron aquel

²⁸ Brian Connaughton, “Las pugnas entre los liberales y los conservadores (1821-1857)”, en Antonio Rubial García, Brian Connaughton, Manuel Ceballos y Roberto Blancarte, *Historia mínima de la Iglesia católica en México* (México: El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 2021), 127. Morales, *Clero y política en México*, 104-106.

²⁹ Morales, *Clero y política en México*, 105-109. En el *Reglamento a la libertad de imprenta* de 1820 se hizo énfasis en el derecho de publicar la opinión de cualquier persona sin censura previa. Sin embargo, también se advertía que el caer en abusos, o atacar al régimen o al dogma católico, se incurriría en un delito grave. Alejandro Morales Becerra, “La libertad de imprenta en las Cortes”, *Revista de la Facultad de Derecho de México*, n. 181-182 (México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1992), 173-182.

³⁰ Mirian Galante, *El temor a las multitudes. La formación del pensamiento conservador en México, 1808-1834* (Mérida: Universidad Nacional Autónoma de México, 2010), 100, nota 18.

³¹ Staples, “La lectura y los lectores”, 107-117.

³² Connaughton, *Entre la voz de Dios*, 227-246.

altercado político a tal nivel que, entre 1821 y 1822, en algunos papeles se aseveró que la Regencia, influenciada por sus miembros “serviles” y auspicados por el *Plan de Iguala*, pretendía restablecer al Tribunal de la Fe para garantizar el respeto a la religión.³³ Pero a sabiendas de que la resolución de aquel debate no llevaría a resultados expeditos por parte de las autoridades civiles, el clero decidió resolver por su cuenta la creación de un eficiente sistema eclesiástico de censura. Éste estaría dedicado a dirimir asuntos en materia de fe, así como el examen y la censura de libros reasumiendo las facultades sustraídas por la extinta Inquisición,³⁴ instaurando juntas de fe para el seguimiento de denuncias, emitiendo edictos y solicitando a la grey la entrega de aquellos papeles que contuvieran “proposiciones erróneas contra nuestra Santa Religión Católica, Apostólica, Romana, [...] del modo y forma que lo estaban antes en el *Índice expurgatorio*”. Asentando que todo aquel que se negase a entregar dichos papeles, o que encubriera a quienes los leyesen y vendiesen, incurriría en pena de excomunión mayor.³⁵ Desgraciadamente esas disposiciones no estuvieron exentas de excesos, pues la retención y secuestro arbitrario de libros, ejecutado por algunos eclesiásticos eufóricos, culminó en delirantes “autos de fe” donde aquellos “delincuentes de papel” eran entregados al fuego purificador de las hogueras.³⁶

Un ejemplo interesante sobre la integración de estas juntas de censura en México hacia 1821 lo encontramos en el Obispado de Yucatán donde su vicario, el monarquista y ultramontano don Pedro Agustín Estévez y Ugarte,³⁷ preparó una *Instrucción para la observación y seguimiento de las causas de fe*. Detallando la formación de su órgano interno, así como el desglose de procedimientos sobre casos que revelasen alguna falta contra la fe o herejía, Estévez y Ugarte se dedicó especialmente a la calificación y la prohibición

³³ *O la Inquisición se pone, o la religión se acaba*, México, Oficina de don José María Ramos Palomera, 1822, 1. El Sastre Viejo, *La Inquisición restaurada por las dudas sobre el Plan de Iguala* (México: Imprenta Imperial de D. Alejandro Valdés, 1821), 6 y 7.

³⁴ “Cesó, es verdad, el Tribunal de la Inquisición, pero no cesó la autoridad de los Papas y Obispos que condenaron por sí mismos muchos de los escritos comprendidos en el *Índice*, y delegaron sus facultades en los Inquisidores para prohibir los demás.” Tomado de *Carta pastoral en que el Excmo. Sr. Arzobispo*, 11y 12. Mijangos y González, “La imposible protección de la fe”, 103.

³⁵ Reyna, *La prensa censurada*, 16.

³⁶ Alamán, *Historia de México*, t. v, 646.

³⁷ Pérez Memen, *El Episcopado y la Independencia*, 165 y 166.

de libros, lo que se asentaba en un capítulo compuesto de 26 puntos.³⁸ Cabe decir que esa *Instrucción* fue “copiada” a modo de la expedida en 1820 por Luis de Borbón, arzobispo de Toledo (reimpresa en México en 1821), misma que definió los lineamientos en materia de censura a seguir entre algunos clérigos mexicanos hasta 1849.³⁹

Estas instrucciones apelaban a la justicia eclesiástica, como la principal y expedita, para recabar información y condenar los abusos que en materia de fe se cometieran en sus jurisdicciones, teniendo además a su cargo el examen y la censura de los libros obscenos, procurando la observancia de las normas de libertad de imprenta, según las disposiciones de 1813.⁴⁰ Pero ¿cuáles fueron los criterios asumidos por esas instancias para calificar y/o prohibir libros sospechosos? Si bien la *Instrucción* de Toledo confirió facultades a las juntas de censura sobre el dictamen particular a aquellas obras dañinas para la moral y la salud espiritual, el punto 33 indicaba claramente que

como la experiencia enseña que en el acaloramiento de las pasiones se suelen producir ciertas expresiones, especialmente por gentes vulgares, que aunque suelen heréticas, no corresponde el ánimo del que las produjo a asentir contra la fe, siendo por tanto un exceso en el uso de hipérbole, las Juntas usaran de toda prudencia para evitar cualquiera calificación que no convenga con toda propiedad al santo fin de conservar la santa creencia católica, apostólica, romana [...].⁴¹

Es posible suponer que el criterio de los delatores y párrocos al denunciar o reprobar tal o cual libro pudo estar motivado por el apasionamiento y hasta por la ignorancia sobre su contenido, siendo ese uno de los obstáculos a salvar en aquel incipiente sistema de censura. Es claro entender que el contenido de muchos de los libros que sufrieron persecución y censura no tenía, necesariamente, la intención de cuestionar los dogmas de la religión católica, sino amonestar la conducta de aquellos clérigos que, escudados en su inmunidad y fueros, cometían abusos y otras transgresiones que,

³⁸ AGN, *Justicia Eclesiástica*, v. 26, 1821-1823, 14-22 (f. 161v-165v).

³⁹ AGN, *Justicia Eclesiástica*, v. 161, 1849, 7 f. AGN, *Justicia Eclesiástica*, v. 181, 1857, 3 f. Véase también *Disposiciones legales y otros documentos relativos a la prohibición de impresos por la autoridad eclesiástica*, mandados publicar de orden del Supremo Gobierno (México: Imprenta de Ignacio Cumplido, calle de los Rebeldes, n. 2, 1850).

⁴⁰ *Instrucción*, 8 p. Barragán Barragán, *Temas del Liberalismo gaditano*, 15 y 16.

⁴¹ Tomado de Mariano Cuevas, *Historia de la Iglesia en México* (México: Porrúa, 1992), t. v, 123 y 124.

para evitar el escándalo público, no debían ser expuestas ante la grey. Sin embargo, la corrupción o el desinterés que imperaba entre los encargados de las aduanas, alcaldes de imprenta y fiscales regionales estimuló entre el clero la necesidad de intervenir mediante censura apostólica, centrándose en la circulación de libros extranjeros, contaminados por "ideas ateístas".

Otro punto destacable en torno a los criterios de censura, y adaptación, de las juntas eclesiásticas radicó en que, verificada la supresión de la Inquisición, legalmente las prohibiciones contra los libros condenados por los *índices expurgatorios* habían prescrito, concibiendo la necesidad de crear una nueva relación que ayudase a los clérigos en su celosa labor. Sin embargo, las prescripciones de los edictos y de los *Índices* continuaron sustentando la censura sobre algunas obras. En cualquier caso, y pese a la vigencia de la legislación española, "[... y] los edictos, reglamentos y otras formas legales que [en teoría] evitaban la circulación de libros prohibidos [... y] se empleaba cualquier recurso que pudiera convencer a la grey de la gravedad del asunto y de la necesidad de evitar el contagio de las nuevas ideas",⁴² ocurrió que los llamamientos del clero no fueron siempre atendidos ni mucho menos obedecidos.⁴³ Empero, la utilización de recursos de punición se mantuvo vigente para escarmentar a aquellos insolentes que se atreviesen a contravenir los dictámenes de la Iglesia, tal como sobrevino con José Joaquín Fernández de Lizardi en octubre de 1822.⁴⁴

En síntesis, la desatención de la autoridad secular, hacia 1821, a las peticiones de obispos, clérigos y prominentes seculares, asociada a la indiferencia que algunos parroquianos mostraban a las advertencias de un clero rebasado por los problemas generados por la guerra civil, fueron los obstáculos que estancaron la organización y el funcionamiento del moderno sistema de examen y censura de libros. Sin embargo, el establecimiento del Primer Imperio Mexicano, a mediados de 1822, representó una oportunidad para que la jerarquía eclesiástica llamase a las autoridades políticas a trabajar en conjunto para atender aquella complicación. Como veremos en el siguiente apartado, el gobierno de Agustín de Iturbide mantuvo una relación cordial con algunos destacados miembros de la alta clerecía, y

⁴² Tomado de Staples, "La lectura y los lectores", 110.

⁴³ AGN, *Justicia Eclesiástica*, v. 26, 1821-1823, f. 150.

⁴⁴ María Eugenia Vázquez Semadeni, *La formación de una cultura política republicana. El debate público sobre la masonería. México, 1821-1830* (México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas; Zamora, Michoacán: El Colegio de Michoacán, 2010), 55-59.

estuvo atento a sus solicitudes en apoyo de la estabilidad religiosa, especialmente frente a aquellas que implicaran alguna amenaza al dogma. Sin embargo, la circulación de libros nocivos representó un verdadero problema para el régimen que buscaba asentar las bases de una política que conciliara la postura episcopal con la libertad de expresión.

Acciones del régimen iturbidista frente a la circulación de libros perniciosos

La jura al *Plan de Iguala* en 27 de octubre de 1821, así como la firma de los *Tratados de Córdoba* meses atrás, asentaron las pretensiones políticas de un grupo de militares, eclesiásticos y terratenientes que, en beneficio de sus intereses, buscaba la instauración de un gobierno monárquico moderado en México con Agustín de Iturbide a la cabeza y regido, ínterin, por la constitución gaditana.⁴⁵ Aquella etapa decisiva en la historia del México independiente marcó variadas y esperanzadoras expectativas entre los pobladores que distinguieron a Iturbide como el “gran libertador” o “segundo Constantino” enviado por la Providencia para erigir un nuevo régimen que, bajo el cobijo de la bandera trigarante, velaría por la defensa de la religión y los intereses de la Iglesia católica frente a los extranjeros y su “perniciosa” influencia “tolerantista”, filosófica y liberal.⁴⁶

De entre los primeros movimientos implementados para la “reorganización” y dirigencia de la nueva administración⁴⁷ se promovió la conformación de la Soberana Junta Provisional Gubernativa del Imperio,⁴⁸ un

⁴⁵ Tomado de “Plan de Iguala”, en Felipe Tena Ramírez, *Leyes fundamentales de México (1800-1976)* (México: Porrúa, 1976), 115.

⁴⁶ Ocampo, *Las ideas de un día*, 154 y 155. Sobre la influencia y la participación política del clero durante el régimen de Iturbide, Pérez Memen, *El Episcopado y la Independencia*, 150-174 y 192-198.

⁴⁷ En el punto 4o. del *Plan de Iguala* se estipuló la invitación de México a Fernando VII, o alguno de los miembros de la Casa de Borbón, para ser coronado como Emperador dado que 1: España se había perdido en el libertinaje liberal, y 2: para “precaer los atentados funestos de la ambición. Ínterin, “la Junta o la Regencia mandará a nombre de la nación, mientras se resuelve la testa que deba coronarse”. Tomado de “Plan de Iguala”, en Tena Ramírez, *Leyes fundamentales*, 115.

⁴⁸ La Junta Provisional se estableció, con base en los estatutos del *Plan de Iguala*, el 28 de septiembre de 1821, y hacia febrero de 1822 sus funciones fueron otorgadas al recientemente instalado Primer Congreso Mexicano. Dicha junta fue la responsable de la erección de la Primera Regencia que gobernó México en ausencia y la elección del emperador. Robertson,

organismo interino con facultades parlamentarias que, a través del Ministerio de Justicia y Negocios Eclesiásticos,⁴⁹ intentó garantizar el respeto a la religión católica y la conservación de los fueros del clero, el restablecimiento de las órdenes hospitalarias y de la Compañía de Jesús, el sostenimiento y regulación de las órdenes monásticas,⁵⁰ así como llenar el vacío que dejó la evasión del arzobispo Pedro José de Fonte hacia 1823,⁵¹ etcétera. Más importante fue tratar el problema de la solicitud y validación del Patronato ante el Vaticano, tema que adquirió relevancia popular y diplomática hacia 1824 con la publicación de la insidiosa encíclica de *Etsi iam Diu*, de León XII.⁵² Desde luego, aunado a esos asuntos se encontraba el de la censura de libros obscenos, lo mismo que el abuso de la libertad de imprenta que, a decir de algunos, había sido monopolizada por "alucinados" contrarios a la religión, al gobierno y al ejército para desacreditarlos, lo que supondría un ataque a los estatutos de Iguala.⁵³ Irónicamente, a lo largo de su régimen, Iturbide promovería una prensa afín a los intereses del gobierno (*Diario de*

Iturbide de México, 201-204. Timothy E. Anna, *El Imperio de Iturbide*, Colección Los Noventa (México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes; México: Alianza, 1991), 48 y 49.

⁴⁹ Leonor Teso y William Merrill, *Los negocios eclesiásticos de la Independencia a la Reforma. Guía documental del Ministerio de Justicia y Negocios Eclesiásticos del Archivo General de la Nación* (México: Secretaría de Gobernación, Subsecretaría de Asuntos Religiosos, Archivo General de la Nación, 1998), 11 y 12. Connaughton, *Entre la voz de Dios*, 153-170.

⁵⁰ Debemos recordar que en España ya se habían aprobado leyes para "desamortizar y para cerrar monasterios y conventos; también se ordenó, por segunda vez, la expulsión de los Jesuitas, [...] y se negó permiso a los novicios de hacer votos de profesión". Por ello, Iturbide serenó los ánimos garantizando la preeminencia e intereses de la Iglesia, así como el fuero de sacerdotes y militares. Staples, *La Iglesia en la Primera República Federal*, 13-15 y 28-30.

⁵¹ Gómez Ciriza, *México ante la diplomacia*, 122 y 123. Pérez Memen, *El Episcopado y la Independencia*, 175-182 y 198.

⁵² Staples, *La Iglesia en la Primera República Federal*, 35-58. Robertson, *Iturbide de México*, 222-226. Gómez Ciriza, *México ante la diplomacia*, 115-179. Marta Eugenia García Ugarte, *Poder político y religioso* (México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Sociales; México: Cámara de Diputados, LXI Legislatura; México: Miguel Ángel Porrúa, 2010), t. I, 45-63.

⁵³ En el *Reglamento adicional para la libertad de imprenta*, proclamado en 17 de diciembre de 1821, se estipuló el que los editores y los publicistas serían responsables de los abusos que hicieran de ella. También se hicieron patentes las advertencias respecto a los libros o papeles que atacasen a las Tres Garantías, base fundamental del naciente Imperio mexicano. El *Reglamento adicional* fue publicado en la *Gaceta Imperial de México*, 22 de diciembre de 1821, t. I, n. 42, 343-348. Morales Becerra, "La libertad de imprenta en las Cortes", 182-186. Robertson, *Iturbide de México*, 211.

la Soberana Junta del Gobierno, *Gaceta Imperial* y *El Noticioso*) eliminando paulatinamente aquellos diarios que se opusieran a sus proyectos.⁵⁴

Y es que en una época de secularización y anticlericalismo la circulación de lecturas filosóficas llegadas de España y Francia (traducidas y reimpresas en México), sumada a las enconadas lides con que algunos congresistas cuestionaron las proyecciones despóticas de Iturbide, reactivaron en el alto clero que su lectura, de “fácil acceso”, perjudicaría la unión de la sociedad mexicana y la estabilidad del régimen.⁵⁵ En tal caso, algunos clérigos convocaron a la grey a tomar medidas precautorias, instituyendo el tema de la posesión, comercialización y lectura de libros prohibidos como un asunto de índole política que debía ser resuelto urgentemente.⁵⁶ Además, se estableció un diálogo con la Regencia del Imperio Mexicano, presidida por Agustín de Iturbide, para demandar su ayuda y esclarecer bajo qué términos legales se debían sancionar los abusos de la libertad de imprenta y determinar la jurisdicción sobre la censura a libros pertinaces. Sobra decir que se pretendía exhibir la eficacia y la preeminencia de la autoridad eclesiástica en dicha materia con el argumento de que las prerrogativas gaditanas, pese a la práctica, no estaban dando buen resultado.

Un ejemplo que nos ayudará a entender parte de lo anterior ocurrió entre noviembre y diciembre de 1821, cuando el Ministerio de Justicia y Negocios Eclesiásticos recibió un afable oficio, dirigido a Iturbide, de parte del gobierno de la mitra de Valladolid en el que, certificando la subordinación al régimen, se pidió su ayuda para resolver

[...] los daños que la pureza de la religión y costumbres deben padecer por la lectura de muchos libros que se hallan prohibidos y corren libremente; que [párrocos] celosos por el cumplimiento de su obligación desean poner remedio antes de que se propague el mal; pero que careciendo de reglas para guiarlas ha resuelto ocurrir a Vuestra Alteza Serenísima, suplicándole [que] se digne darle aunque sea provisionalmente las luces y medidas que se estimen convenientes.⁵⁷

⁵⁴ Chávez Lomelí, *Lo público y lo privado*, 50, 54 y 55.

⁵⁵ Staples, “La lectura y los lectores”, 94-105. Lilia Guiot de la Garza, “El competido mundo de la lectura”, en Laura Suárez de la Torre, coord., *Constructores de un cambio cultural: impresores-editores y libreros en la ciudad de México, 1830-1855* (México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora), 2003, 437-451.

⁵⁶ Lorenzo de Zavala, *Ensayo histórico de las revoluciones de México* (México: Fondo de Cultura Económica; México: Instituto Cultural Helénico, 2010), 124 y 125.

⁵⁷ Tomado de AGN, *Justicia Eclesiástica*, v. 37, 1821-1826, f. 369.

En apariencia, no hubo una respuesta inmediata a esa petición. Sin embargo, las cosas cambiaron a mediados de diciembre cuando la denuncia⁵⁸ de un panfleto "tan perverso, tan criminal, ignorante y atrevido" intitulado *Consejo prudente sobre una de las Garantías*, obra de Francisco Lagranda, produjo algarabía social obligando a las autoridades a escarmentarlo "con la celeridad con que se le procesó y determinó la causa por el Juez de letras Lic. Pedro Galindo".⁵⁹ Si bien aquel impreso patriótico⁶⁰ no atacaba a la religión ni a Iturbide, a quien exaltaba, sí atentaba contra la tercera garantía excitando el odio contra los habitantes españoles y exigiendo su expulsión bajo el argumento de que Iturbide, oprimido por la promesa de procurar la unión entre todos los que habitaban el amplio territorio mexicano, poco podía hacer para protegerlos, junto con sus bienes, de la furia americana:

[...] gracias demos al Omnipotente y al héroe que con la mayor prudencia ha mediado en todas sus partes un exterminio digno de la mayor compasión. Deben considerar que si una Nación tan vasta como esta se les viene encima, pierden sus caudales, sus vidas y están expuestos, porque si no han conocido cuando enfadan, conózcanlo.⁶¹

La recepción de aquel impreso, a decir de Alamán, produjo tal espanto entre muchos europeos que "todos los que podían realizar sus bienes, ó á quienes no tenían relaciones de familia, trataban de dejar el país, siendo tan grande el número de los que ocurrían pidiendo pasaportes para embarcarse, que Iturbide creyó deber negarlos".⁶² Y es que los enredos producidos por aquel libelo fueron tan fuertes que, además de la inevitable circulación

⁵⁸ *Gaceta Imperial de México*, 13 de diciembre de 1821, t. 1, n. 38, 305-307.

⁵⁹ Alamán, *Historia de Méjico*, t. 5, 403-408. Como sentencia Lagranda debía pagar "seis años de prisión en el Hospicio de pobres, quedando privado de los honores de ciudadano americano, expresada en el artículo 19 del título 4o. del Reglamento de Imprenta libre". Tomado de *Gaceta Imperial de México*, sábado 22 de diciembre de 1821, t. 1, n. 42, 341 y 342.

⁶⁰ La justificación de aquel impreso se sustentaba en el recuerdo, y la permanencia, de los abusos y atropellos cometidos por los españoles, como Gabriel de Yermo, contra los indios y los criollos. Por otro lado, el autor también patentaba el peligro que representaba para el gobierno la permanencia de los españoles en México debido a sus conocidos artificios para complotar a favor de la reconquista. *Consejo prudente sobre una de las Garantías* (México: Imprenta Americana de D. José María Betancourt, calle de San José el Real, n. 2, 1821), 1 y 2.

⁶¹ *Consejo prudente*, 1.

⁶² Tomado de Alamán, *Historia de Méjico*, t. 5, 406.

de refutaciones panfletarias (favorables o no al régimen),⁶³ los jefes del Ejército Trigarante presentaron una enérgica representación ante Iturbide para que no viera con indiferencia cómo aquellos libelos mellaban no sólo la imagen de esa corporación y la del gobierno, sino que se atacaba el sagrado principio de la unión entre europeos y americanos.⁶⁴

Al unísono los eclesiásticos, miembros de la Soberana Junta Provisional Gubernativa, instaron al gobierno a promulgar una nueva ley que, aneja al código vigente, patentizara los castigos frente a los abusos que “esta raza de víboras venenosas” hacía de la libertad de imprenta.⁶⁵ El denominado *Reglamento adicional para la libertad de imprenta* (17 de diciembre),⁶⁶ compuesto de veintidós artículos, concertaba que cualquier ataque, directo o indirecto, a alguna de las cláusulas del *Plan de Iguala* o de los *Tratados de Córdoba*, así como a la dignidad eclesiástica, serían penalizadas con prisión, dependiendo del nivel de la injuria. La novedad de este reglamento fue la concesión de las autoridades seculares que debían vigilar las publicaciones que se imprimían y circulaban, pues se asentó el aumento al número de alcaldes de imprenta en la capital, asignando dos fiscales a cada región que poseyera dos o más imprentas. Empero, si bien la Regencia aseguraba velar por la felicidad de la patria, no se concertó en ninguno de los puntos la participación del clero como intermediario para la censura de los libros. Esto aumentó la molestia de la jerarquía eclesiástica que no cejó en el empeño de demostrar al gobierno que, pese a que sus intenciones eran buenas, no eran suficientes para cortar de raíz el problema de las malas lecturas, y que para hacerlo era preciso contar con el apoyo y

⁶³ *Impugnación del papel titulado Consejo prudente sobre una de las Garantías*, por S. C. (México: Imprenta de don Mariano Zúñiga y Ontiveros, 1821), 8 p. *Execución de justicia contra los Enemigos del Estado ó garantía tercera vindicada*, por C. A. G. (México, Imprenta Americana de D. José María Betancourt, calle de San José el Real, n. 2, 1821), 8 p. *No paga Iturbide con condenarse*, por El Amigo de que Todo Se Aclare (México, Imprenta de don Mariano Zúñiga y Ontiveros, 1821), 7 p. *También los de peluca las toman ó Carta confidencial sobre el papel titulado No paga Iturbide con condenarse*, por El Amigo de las Leyes, 4 p. (México: Imprenta Americana de D. José María Betancourt, calle de San José el Real, n. 2, 1821). *Dijo bien el Señor Domínguez: No paga Iturbide con condenarse* (México: en la Oficina de D. Celestino de la Torre, 1822), 4 p.

⁶⁴ La *Representación del ejército* fue firmada el 11 de diciembre y entregada al Fiscal de Censura la madrugada del 12 de diciembre. *Gaceta Imperial de México*, 13 de diciembre de 1821, t. I, n. 38, 305-311.

⁶⁵ *Gaceta Imperial de México*, 13 de diciembre de 1821, t. I, n. 38, 307.

⁶⁶ *Gaceta Imperial de México*, 22 de diciembre de 1821, t. I, n. 42, 343-348.

conocimiento del clero. Y una nueva oportunidad para demostrarlo se presentaría a inicios de 1822.

En efecto, el 4 de enero de 1822, la Regencia recibió otro oficio del gobierno de la mitra de Valladolid. En esa ocasión se señaló que, a pesar de haberse practicado las providencias oficiales dictadas en el edicto de 18 de junio de 1820,⁶⁷ éstas no eran suficientes para remediar los daños que causaba la lectura de libros y papeles indebidos, señalando el desacuerdo entre ambas instancias al aplicar sus dictámenes:

[...] prescribe el decreto de las Cortes de Cádiz de 22 de febrero de 1813 y la Real Orden de 5 de septiembre de 1820, pues que la experiencia acredita que o no se toma el cuidado que previene el artículo 1º de aquél para evitar la introducción de la mala doctrina, o que no es suficiente impuesto que cada día se aumenta; y aunque la Real Orden citada dice que a la potestad eclesiástica toca el juzgar a la doctrina que se enseña en palabra o que se contiene en determinados libros prohibiendo a los fieles su lectura, decide al mismo tiempo que es propio y privativo de la autoridad temporal la facultad de permitir o prohibir su impresión, su introducción en el reino, su circulación, retención y ocupación, como también la de formar índices de los que estén prohibidos.⁶⁸

El gobierno de la mitra de Valladolid daba a entender que las tentativas del clero de poner un alto a la circulación de libros inmorales no tendrían mayor efecto sin la empatía y el apoyo de los jueces seculares, “[pues el abuso y lectura y circulación de libros] sólo se corregirá autorizando a los jueces eclesiásticos para que, impartiendo el auxilio de los seculares, recojan y extraigan a cualquiera persona las obras y papeles que consideren son contra la doctrina”.⁶⁹

Fue el 26 de septiembre de 1822 cuando, a petición de los jerarcas de la Iglesia, se demandó respetuosamente al emperador Agustín I⁷⁰ que, con

⁶⁷ Edicto sobre el restablecimiento de la Constitución de Cádiz y los delitos de Fe después de la abolición de la Santa Inquisición, 1 foja.

⁶⁸ Tomado de AGN, *Justicia Eclesiástica*, v. 37, 1821-1826, f. 369v.

⁶⁹ Tomado de AGN, *Justicia Eclesiástica*, v. 37, 1821-1826, f. 369v. “Sesión ordinaria del día 28 de enero de 1822”, en Juan A. Mateos, comp., *Historia parlamentaria de los congresos mexicanos* (México: Cámara de Diputados, LVI Legislatura, Instituto de Investigaciones Legislativas, 1997), v. II, t. 1, 212.

⁷⁰ El Primer Imperio mexicano fue fundado luego de la proclamación de Agustín de Iturbide incitada por el regimiento de Celaya bajo las órdenes del Sargento Pío Marcha el 18 de mayo de 1822. Al día siguiente, bajo presión del pueblo, el Congreso concertó un voto secreto, favorable a la instauración del Imperio. Finalmente, el 21 de julio de 1822, Agustín

base en el primer punto del *Plan de Iguala*, y a través de una “consulta” entablada por el Consejo de Estado,⁷¹ contuviera la circulación de libros obscenos, y limitara la libertad de imprenta, garantizando el respeto a la religión católica, cimiento del régimen,⁷² pues

La multitud de libros que atacan directamente la Santa religión católica, apostólica, romana, que con diferentes títulos y escritos por distintos autores inundan esta corte y otros lugares del Imperio, [...]. Son libros notoriamente impíos, que atacan de un modo claro y directo a nuestra Santa religión, que niegan su verdad, la existencia de Nuestro Señor Jesucristo, o que la gradúan de un impostor; ellos en una palabra conspiran no sólo a destruir nuestra creencia, sino también a desmoralizar el pueblo: son libros blasfemos, impíos y subversivos, como que tratan de trastornar la Religión del Estado.⁷³

El argumento de la “consulta”, en concordancia con la carta enviada por el gobierno de la mitra de Valladolid, “evidenciaba” que los medios legales para evitar la circulación de libros peligrosos no producían ningún efecto, pues no eran bien aplicados por los jueces seculares.⁷⁴ En este sentido, la evocación a la responsabilidad del monarca como protector de la religión mediante el artículo I, capítulo 2, de la ley del 22 de febrero de 1813, fue tajante.⁷⁵ El lenguaje elogioso, aunque directo con que se enfatizó el peligro

de Iturbide y su esposa Ana María Huarte fueron consagrados en la Catedral metropolitana como Emperador y Emperatriz de México. Zavala, *Ensayo histórico*, 126-135. La aprobación del imperio por la alta jerarquía eclesiástica fue, en esencia, total, salvo por el arzobispo Fonte. Pérez Memen, *El Episcopado y la Independencia*, 192-198.

⁷¹ “La función más importante del Consejo de Estado era opinar ante el gobierno de la constitucionalidad de las leyes que le remitiese el Congreso para su promulgación, así como sobre las relativas a las contribuciones, teniendo dicho gobierno un plazo de quince días para formular observaciones, si consideraba algún perjuicio en su cumplimiento, de tal manera que la volviera a discutir el Congreso, y si, previo dictamen de una comisión, insistiera, la devolvería al gobierno para proceder a su publicación.” Tomado de José Luis Soberanes Fernández, “El Primer Congreso Constituyente mexicano”, *Cuestiones Constitucionales. Revista Mexicana de Derecho Constitucional*, n. 27 (Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, México, julio-diciembre 2017): 340 y 341.

⁷² “Plan de Iguala”, en Tena Ramírez, *Leyes fundamentales*, 114. Pérez Memen, *El Episcopado y la Independencia*, 201-203.

⁷³ Tomado de AGN, *Justicia Eclesiástica*, v. 37, 1821-1826, f. 352. La consulta fue publicada en la *Gaceta del Gobierno Imperial de México*, 3 de octubre de 1822, t. II, n. 104, 795-801.

⁷⁴ ¿“Pero cuáles son los medios que podrá emplear el Gobierno para evitar los daños espantosos que semejantes libros están causando y causarán en adelante a los Mexicanos?” AGN, *Justicia Eclesiástica*, v. 37, 1821-1826, f. 352.

⁷⁵ AGN, *Justicia Eclesiástica*, v. 37, 1821-1826, f. 352.

que corrían la religión católica, la unión de los mexicanos y la seguridad del régimen por causa de la circulación y la lectura de libros perniciosos, sirvió para patentizar al emperador la disposición del clero para aconsejarlo y apoyarlo en la solución de aquel problema.⁷⁶ Y para que no quedara la menor duda respecto al gran problema que figuraba para la conservación de la religión católica, en consonancia con la legitimidad del régimen, se dejó en claro, acorde a los artículos 1, 11 y 12 de la *Ley orgánica de la libertad de imprenta* del 22 de octubre de 1820, que eran libros subversivos “aquellos escritos que conspiren directamente a trastornar o destruir la Religión del Estado”.⁷⁷ En este sentido, dos eran los tipos de libros peligrosos y, por tanto, su circulación debía ser detenida: “los libros prohibidos y los que sean contrarios a la religión”.

Si bien estas categorías podían englobar a cualquier autor o documento, se determinó que la primera estipulación estaría basada en los dictámenes emitidos por los ordinarios diocesanos, “observando las formalidades de la ley”. Esto implicaba que los sacerdotes tendrían por obligación que presentar ante las autoridades una lista con los títulos de los libros que, a su criterio, debían ser sacados de circulación. Sin embargo, fue rotunda la estipulación sobre los libros de la segunda clase, pues se trataba de libros “no sólo contrarios a la religión, sino notoriamente impíos, blasfemos y eminentemente subversivos, como que propenden a trastornar y destruir la Religión del Estado”, y que por su peligrosidad no hacía falta la previa calificación:

Los libros y escritos de que se trata son indudablemente subversivos, porque pretenden destruir a la Religión del Estado, y a trastornar el orden y tranquilidad pública. La Ley le previene que el Gobierno puede mandar que se denuncien a la autoridad competente semejantes escritos; pero esto se entiende, y expresamente lo dice, de aquellos escritos que se han impreso en la Nación, sin disponer cosa alguna acerca de los que de otra clase furtivamente se introduzcan en el Imperio. Mas el Emperador, a quien está confiada la seguridad interior y exterior del Estado, ¿podrá mirar con frialdad la circulación de unos libros impíos que tienen ya consertados a los hombres de bien y religiosos, y que pueden con el tiempo turbar la paz y unión entre los habitantes del Imperio? Si en vez de atacar [a] la Religión, atacasen estos libros [a] nuestra gloriosa Independencia, y entretanto que se obser-

⁷⁶ AGN, *Justicia Eclesiástica*, v. 37, 1821-1826, f. 352.

⁷⁷ Tomado de AGN, *Justicia Eclesiástica*, v. 37, 1821-1826, f. 352. *Decreto LXIX. Ley adicional a la de 22 de octubre de 1820 sobre libertad de imprenta (12 de febrero de 1822)* en <http://www.ub.edu/ciudadania/hipertexto/evolucion/textos/prensa/1822.htm>

vaban las formalidades ocasionaban conspiraciones contra la libertad política de la Nación, ¿estaría en este caso el Gobierno embarazado para recoger tales libros?⁷⁸

Frente a tan sugestivas demandas, la reacción de Agustín I fue inmediata, no sólo por las válidas argumentaciones del clero y respaldadas por el Consejo de Estado, pues Iturbide sabía que la circulación descontrolada de papeles que cuestionaban o injuriaban algunos preceptos de la religión católica podía poner en entredicho la legitimidad de su régimen, lo que finalmente ocurrió.⁷⁹ Los ataques contra su régimen, la religión y su persona realizados por medio de panfletos sardónicos y anónimos, la patente desazón social, aunados a los enfrentamientos y arresto de algunos eminentes miembros del Congreso en agosto de 1822 (lo que derivó en su disolución), así como las noticias de asonadas militares en el bajío y norte del país,⁸⁰ constriñeron a Iturbide a actuar de forma expedita mediante la promulgación de un *Decreto* que sentaría las bases para la nueva regulación de la censura de libros en el Imperio. Sin embargo, dicha disposición generaría nuevos dilemas entre algunos eclesiásticos en torno a la potestad sobre dicha jurisdicción.

Una discusión sobre el fuero eclesiástico: el Decreto de septiembre de 1822

El 27 de septiembre de 1822, un día después de serle entregada la consulta del Consejo de Estado, Agustín I expidió un decreto en el que, haciendo patente su “consternación al ver los insultos que se hacen a la Santa Religión de Jesucristo en los muchos y diversos libros irreligiosos e impíos”, prohibía la introducción y posesión de “ciertos trabajos que estuvieran en desacuerdo con la doctrina católico-romana”,⁸¹ fijando los lineamientos que las autoridades seculares debían cumplir para realizar el embargo, calificación y censura de libros perniciosos con el apoyo de los sacerdotes:

⁷⁸ Tomado de AGN, *Justicia Eclesiástica*, v. 37, 1821-1826, f. 353.

⁷⁹ Chávez Lomelí, *Lo público y lo privado*, 50. Robertson, *Iturbide de México*, 281 y 282. Zavala, *Ensayo histórico*, 124 y 125.

⁸⁰ María del Carmen Salinas Sandoval, “Oposición al Imperio de Agustín de Iturbide, 1821-1823”, en Patricia Galeana, coord., *El nacimiento de México* (México: Archivo General de la Nación; México: Fondo de Cultura Económica, 1999), 86-91. Robertson, *Iturbide de México*, 281-337. Zavala, *Ensayo histórico*, 138-150.

⁸¹ Tomado de AGN, *Justicia Eclesiástica*, v. 37, 1821-1826, f. 353. El bando fue publicado en la *Gaceta del Gobierno Imperial de México*, 5 de octubre de 1822, t. II, n. 105, 803-807.

- Los arzobispos, obispos y demás ordinarios diocesanos debían remitir al gobierno —inmediatamente— una lista de libros que, a su criterio, hubiesen sido prohibidos o que prohibieren, según lo estipulado por la ley de Cádiz de 22 de febrero de 1813.⁸²
- Posteriormente los jueces seculares y los alcaldes de pueblo deberían recoger los libros que los ordinarios hubiesen prohibido bajo argumentos legales.
- Se encargaba a las aduanas marítimas y fronterizas que se ocuparan con la mayor responsabilidad de vigilar los puertos para que no fuesen introducidos los libros irreligiosos e impíos; y que, en caso de hallarse cajones o paquetes de éstos, debieran ser confiscados y llevar un ejemplar de cada obra al gobierno hasta esperar el índice final de prohibición.
- En caso de que algún extranjero hubiese introducido libros con pase de la aduana, éstos deberían ser embargados por los jueces, y una vez cumplido un plazo determinado y pagada una fianza podrían ser entregados para embarcarlos nuevamente.
- Se notificaba que toda aquella persona que poseyese alguno de los libros considerados como prohibidos estaba obligada a entregarlos de inmediato a las autoridades pertinentes, en un lapso no mayor a ocho días, “bajo la pena a que se haga acreedor por su inobediencia”.
- La aplicación de la pena contra aquellos que, avisados de entregar los libros prohibidos, en caso de poseerlos, hicieran caso omiso recaería según el criterio de los jueces seculares.

Finalmente, la censura despachada por los jueces y alcaldes seculares, que “debían conducirse con circunspección y prudencia, evitando la arbitrariedad y los escrúpulos de una conciencia demasiado tímida”, se extendía a:

Pinturas deshonestas y figuras obscenas que se encuentren en los relojes, sellos, cajas, anteojos, abanicos y otros muebles, dando igualmente recibo y remitiéndolos al gobierno. [...] recogerán también cualquiera instrumento de los que corren inventados por la torpeza, y cuya denominación ofende al pudor.⁸³

⁸² AGN, *Justicia Eclesiástica*, v. 37, 1821-1826, f. 353.

⁸³ Tomado de AGN, *Justicia Eclesiástica*, v. 37, 1821-1826, f. 353v.

El decreto concluía con la presentación de la lista de los libros obscenos generada por los sacerdotes que, advertía el decreto, “de pronta providencia se manda recoger, e impedir su introducción”.⁸⁴ Cabe señalar que ni en el decreto publicado en su original ni en la reproducción impresa en la *Gaceta del Gobierno Imperial de México* se expusieron los motivos por los que esos libros habían sido señalados como perjudiciales para la religión y la moral. ¿Habrían sido examinados antes por sus detractores, o cuáles fueron los criterios para catalogarlos como peligrosos? Es claro que el discernimiento de algunos de los clérigos estuvo basado en las relaciones de edictos e *Índices* expurgatorios emitidos por la Inquisición española, en listas de librerías y reseñas de esos libros prohibidos,⁸⁵ dando por sentado la continuidad de los lineamientos de censura en España y Francia. La consulta del tomo IX de la *Biblioteca de religión*,⁸⁶ por ejemplo, ofrece las referencias de cuatro de los libros prohibidos por el *Decreto* de septiembre de 1822.

Comencemos por el *Compendio del origen de todos los cultos* por Dupuis,⁸⁷ del que

Hallará [en él] acerca de la eucaristía, de la confesión y de todos nuestros más adorables misterios, bufonadas sacrílegas y obscenidades hediondas, propias solamente de una pluma atea. Dupuis le hará penetrar no menos en las tinieblas de la política, que en las de la religión, y le dirá: “que los vicios crecen a la sombra de los altares de los tronos; que los sacerdotes y los reyes forman la liga contra los gobiernos republicanos, cuya suerte es o destruir los vicios o ser destruidos por ellos, al paso que la Religión y la Monarquía se cimientan sobre esta base [...] ¿Quién puede con-

⁸⁴ Tomado de AGN, *Justicia Eclesiástica*, v. 37, 1821-1826, f. 353v-354.

⁸⁵ Robert Darnton, *Los best sellers prohibidos en Francia antes de la Revolución* (México: Fondo de Cultura Económica, 2008), 51-136. Marcelino Menéndez Pelayo, *Historia de los heterodoxos españoles*, prólogo de Arturo Farinelli, “Sepan cuantos...” 389 (México: Porrúa, 1998), 326 y 327.

⁸⁶ *Biblioteca de religión, o sea colección de obras contra la incredulidad y errores de estos últimos tiempos. Tomo IX, con Orden Real* (En Madrid: Imprenta de don E. Aguado, bajada de Santa Cruz, 1827).

⁸⁷ *Compendio del origen de todos los cultos* por [Charles François] Dupuis, traducido al castellano por don José Marchena, en Burdeos, año de 1825. La edición francesa (1794-1795) fue censurada por un edicto de la Inquisición en Madrid en diciembre de 1797, y en México hacia 1798. Jesús Martínez de Bujanda, ed., *El Índice de libros prohibidos y expurgados de la Inquisición española (1551-1819). Evolución y contenido* (Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, MCMXVI), 1162. Cristina Gómez Álvarez y Guillermo Tovar de Teresa, *Censura y revolución. Libros prohibidos por la Inquisición en México (1790-1819)* (México: Trama; México: Consejo de la Crónica de la Ciudad de México, 2009), 164. Puede consultarse en el *Fondo Reservado* de la Biblioteca Nacional de México, en la Universidad Nacional Autónoma de México.

tar con la libertad de su país, ínterin quede en él un solo sacerdote? [...] La libertad y la razón no pueden hermanarse con sus máximas; que ellos al modo de las Harpías contaminan cuanto tocan [...]”.⁸⁸

Sobre *El sistema de la naturaleza y su compendio*,⁸⁹ la referencia era aún más contundente:

Cuando salió a la luz *El sistema de la naturaleza*, primer libro en que el ateísmo se atrevió a mostrar en toda su horrible desnudez, la mayor parte de los incrédulos se unieron a los amigos de la religión para censurarlo. Voltaire escribió contra él por poner a cubierto la filosofía; y Federico juzgó también que debía refutarlo por el interés de los tronos. “Me ha indignado igualmente y afligido, escribía D’Alembert al Rey de Prusia, la increíble necedad y demencia de este autor.” Mas ¡ay, qué progresos no hemos hecho en diez años a esta parte cuando las necedades y demencias que repelía y repudiaba el último siglo se acogen en nuestros días, y se han hecho en tan breve espacio cuatro ediciones de un libro cuya impiedad se resistía a Voltaire y a D’Alembert! No obstante, se hallará en el *Sistema de la naturaleza* un pasaje que contiene una lección útil a los Reyes. “Por todas partes la moral y la política se encuentran unidas y ligadas al sistema religioso. Así es como los tutores de las naciones las tienen en minoridad perpetua, e intimadas con vanas quimeras. Cuando se quiera trabajar con utilidad por la felicidad de los hombres, la reforma debe empezar por los Dioses del cielo”.⁹⁰

Por otro lado, *El citador*, de Mr. Pigault Lebrum,⁹¹ fue condenado por:

Ser todo impío, irreligioso, blasfemo, herético, escandaloso, subversivo de toda religión y de toda moral, inductivo al ateísmo, materialismo, disolución general de

⁸⁸ Tomado de *Biblioteca de religión*, 300 y 301.

⁸⁹ *El sistema de la naturaleza*, atribuido a la pluma de Paul Henri Dietrich D’Holbach, fue publicado en 1770 causando gran revuelo entre los mismos ilustrados, considerándola extremadamente radical por sus tendencias materialistas, por lo que fue incluida en el índice de libros prohibidos. Elías Trabulse, “Aspectos de la difusión del materialismo científico de la Ilustración francesa en México a principios del siglo XIX”, en Alberro, *et al.*, coords., *La Revolución Francesa en México* (México: El Colegio de México; México: Centro Francés de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, 1992), 89. Darnton, *Los best sellers prohibidos*, 119-130.

⁹⁰ Tomado de *Biblioteca de religión*, 297-298. Según las notificaciones dadas por la Secretaría del Consejo, este libro fue temporalmente excluido del edicto debido a que no se había podido conseguir un ejemplar. AGN, *Justicia Eclesiástica*, v. 7, 1822, f. 243-243v.

⁹¹ Seudónimo del novelista francés Charles-Antoine-Guillaume Pigault de l’Épinois. Las ediciones francesa y española fueron censuradas por edicto. Martínez de Bujanda, ed., *El Índice de libros prohibidos*, 1195. Una edición de esta obra, impresa en 1821, está en el Fondo Reservado de la Biblioteca Nacional de México.

las costumbres; por estar ya mandado recoger el original francés en edicto de 22 de julio de 1815, y por sumamente injurioso a la buena memoria del M. R. P. M. Alvarado, a quien falsamente se atribuye la traducción.⁹²

También aparecía la referencia a la obra del escritor francés Constantin-François de Chasseboef, Volney, *Meditaciones sobre las ruinas, o lo que comúnmente se llama: Ruinas de Palmira*.⁹³ Sobre ésta y el autor se decía:

Las Ruinas de Volney [sic]. [...] Once ediciones de una producción tan impía se han dado, más que vendido, al público desde el año de 1817, y se ha traducido al inglés y al español. [...] Es uno de los libros más impíos y más revolucionarios que se publicaron durante la época filosófica: pocos han contribuido tanto como él a que la juventud se pervierta: en él se minan los fundamentos de todos los cultos, especialmente el de la religión católica; no guarda más respeto a los Reyes que a los Sacerdotes, sería necesario hacer un análisis de todo él para formar idea de los inmensos errores que contiene.⁹⁴

Finalmente, *El compadre Mateo, o el Baturrillo del espíritu humano*,⁹⁵ las *Cartas familiares del ciudadano José Joaquín de Clararrosa a Madama Leocadia*,⁹⁶ la *Carta de Talleyrand Perigot al papa [Pío VII]*,⁹⁷ y *La sana razón*,

⁹² Tomado de *Biblioteca de religión*, 224.

⁹³ Escrito por el francés Constantin-François de Chasseboef Volney. Existen varios títulos: *Meditación sobre las ruinas*, publicado en Londres en 1819; *Las ruinas o meditación sobre las revoluciones de los imperios*, impresa en Burdeos, Imprenta de don Pedro Beaume, 1820 y *Las ruinas de Palmira o meditación sobre las revoluciones de los imperios*, impresa en Zaragoza, en la Imprenta de don Felipe Sanz, 1839. Según parece, se trata de distintas ediciones. La edición de 1795 fue censurada por edicto en 1797. Martínez de Bujanda, ed., *El Índice de libros prohibidos*, 1215. Una edición de *Las ruinas, o, Meditación sobre las revoluciones de los imperios; Precedidas de una noticia necrológica*, impresa en Madrid en 1820, puede consultarse en el *Fondo Reservado* de la Biblioteca Nacional de México.

⁹⁴ Tomado de *Biblioteca de religión*, 301 y 302.

⁹⁵ *El compadre Mateo, o el Baturrillo del espíritu humano*, traducido por D. M. 2 t. con láminas (En París: por Rosa, librero, Gran patio del Palacio Real en la Havana, por T. Grongnot, 1820). *Biblioteca de religión*, 252. Hay una edición de 1938 en el *Fondo Reservado* de la Biblioteca Nacional de México.

⁹⁶ *Cartas familiares del ciudadano José Joaquín de Clararrosa a Madama Leocadia*, que da a luz un amante de la verdad, y amigo de su autor E. Z. “Se dicen impresas en Gibraltar, año de 1822; mas el carácter, el papel, y la voz pública atestiguan salieron de la Imprenta de Clararrosa en Cádiz.” *Biblioteca de religión*, 249.

⁹⁷ *Carta escrita al papa Pío VII*, por Mr. Carlos Mauricio Talleyrand (París, 1822). *Biblioteca de religión*, 252.

o el buen sentido, o sea las ideas naturales opuestas a las sobrenaturales⁹⁸ también aparecían mencionados en la lista de libros, pero sin ser descritas las razones por las que fueron censurados. [La] guerra de los dioses⁹⁹ también estaba incluida en el decreto promulgado por el emperador Agustín I.¹⁰⁰

Aunque este decreto está fechado a finales de septiembre de 1822, es curioso notar que fuese sometido a discusión por los integrantes del Congreso mexicano entre el 30 de septiembre y el 1o. de octubre. Según parece la discusión no se llevó a cabo debido a que el Ministerio de Justicia les hizo entrega de 184 ejemplares del reglamento expedido por S[u] M[ajestad] a consulta del Consejo de Estado sobre los libros que deben prohibirse,¹⁰¹ lo que incitó a “distintos señores que era inútil la discusión mediante a que se había recibido del gobierno el reglamento sobre libros prohibidos [...] el señor Quiñones reclamó se preguntase si estaba el punto suficientemente discutido y declarado que sí, pidió el mismo señor se interrogase al soberano Congreso si había o no lugar”.¹⁰² Aparentemente no se llegó a ningún acuerdo sobre el asunto, por lo menos no antes de la disolución del Congreso, acaecida el 31 de octubre de 1822, de lo que da cuenta un índice de negocios pendientes para discusión con fecha de 1823.¹⁰³

Esta evidencia me hace suponer que la orden de Agustín I no fue reconocida, o en todo caso validada por la instancia legislativa; lo que significa que la jurisdicción para poder decidir la censura y la prohibición de los libros que se considerasen impíos no quedó del todo definida. En todo caso, en febrero de 1823, una vez establecida la Junta Nacional Instituyente el

⁹⁸ *El buen sentido, o sea de las ideas naturales opuestas a las sobrenaturales*, por el autor de *la Moral Universal* (Madrid, 1821).

⁹⁹ *La guerra de los dioses* fue escrita por el poeta francés Évariste Parny en 1820. Si bien no logré hallar un documento oficial que refiriese la causa de la censura, pude localizar una pista en la novela clásica de Gustave Flaubert, *Madame Bovary*. En la edición de 2007, el traductor, al ver la referencia hecha por Flaubert sobre la obra de Parny, mencionó que “*La guerra de los dioses* de [...] Parny [es una] parodia licenciosa y antirreligiosa. Chateaubriand lamenta que Parny, poeta elegíaco, se haya deshonrado con esta obra impía. Esto le mueve a escribir *El genio del cristianismo*, obra que, según dijo el mismo autor, abrió más iglesias en Francia que el decreto de 1804 de Napoleón”. Tomado de Gustave Flaubert, *Madame Bovary. Costumbres de provincias* (Madrid: Akal, 2007), 118, nota 14.

¹⁰⁰ AGN, *Justicia Eclesiástica*, v. 7, 1822, f. 243-243v.

¹⁰¹ Tomado de “Sesión ordinaria del día 30 de septiembre de 1822”, en Mateos, comp., *Historia parlamentaria*, v. II, t. 1, 996-997.

¹⁰² Tomado de “Sesión ordinaria del día 1o. de octubre de 1822”, en Mateos, comp., *Historia parlamentaria*, 997-998.

¹⁰³ AGN, *Gobierno*, sin sección, caja 71, exp. 8, 1823, f. 1.

clero obtendría un efímero triunfo al ser reconocida su autoridad en las disposiciones generales, sobre la cuestión de censura, del *Reglamento Provisional Político del Imperio Mexicano* (24 de febrero de 1823):

Art. 18: La censura en los escritos que traten de religión o disciplinas eclesiásticas toca al Juez ordinario eclesiástico, que deberá darla dentro de veinte y cuatro horas, si el papel no llegare a tres pliegos, ó dentro de seis días si pasare de ellos. Y si algún libro o papel sobre dichas materias se imprimiese sin la licencia indicada, podrá dicho juez eclesiástico recogerla y castigar al autor e impresor con arreglo a las leyes canónicas.¹⁰⁴

Sin embargo, es probable que aquellas disposiciones no fuesen seguidas al pie de la letra por los jueces seculares, precisando a los obispos a continuar su labor de censura mediante sus propios institutos y métodos. De ser el caso, comprenderemos mejor las opiniones del obispo de Oaxaca respecto a su competencia sobre la censura de libros perniciosos.

Un mes después de que el emperador decretara las nuevas estipulaciones para llevar a buen término la retención y censura de libros perniciosos, el Consejo de Estado recibió una carta de Manuel Isidoro Pérez Suárez, obispo de Oaxaca, en la que, además de felicitar al monarca por la promulgación de esa trascendente orden,¹⁰⁵ consultaba “si la autoridad que se contiene en el reglamento sobre la prohibición de libros antirreligiosos de los jueces que ejercen jurisdicción contenciosa, es sólo auxiliaria, o privativa con exclusión de la eclesiástica para recoger y remitir al gobierno ya consultados dichos libros”.¹⁰⁶ Según parece, el obispo había tenido algunos problemas con la autoridad secular en ese asunto, lo que suponía su interés por saber si acaso su jurisdicción le permitía legalmente recoger y remitir al gobierno los libros secuestrados, respondiéndosele tajantemente que

¹⁰⁴ Tomado de Tena Ramírez, *Leyes fundamentales*, 128. El *Reglamento* fue originalmente promulgado el 18 de diciembre de 1822.

¹⁰⁵ “He recibido con todo aplauso [...] el imperial reglamento de veinte y siete de septiembre último, en consecuencia de la consulta del Consejo de Estado, en que intenta proponer a Su Majestad las medidas más oportunas conformes a las leyes, para impedir en el Imperio la introducción de los libros contrarios a la Religión, y para estorbar la venta y circulación de los ya introducidos; pues seguramente se manifiesta a todas luces la piedad y religión del Primer Emperador Católico, que felizmente gobierna el Imperio Mexicano.” Tomado de AGN, *Justicia Eclesiástica*, v. 13, 1822-1823, f. 19.

¹⁰⁶ Tomado de AGN, *Justicia Eclesiástica*, v. 13, 1822-1823, f. 13.

esa atribución era exclusiva de la jurisdicción secular.¹⁰⁷ A decir del prelado, la decisión del emperador de instituir ese sistema de censura fue correcta, pues le vendría bien a la salud moral de la sociedad. Sin embargo, las juntas eclesiásticas de fe le parecían mejor capacitadas para llevar a cabo la calificación de libros, tal como lo había demostrado la experiencia del obispo de Mérida, quien a principios de 1823 hizo llegar al Consejo de Estado una copia de la *Instrucción* de 1821, insinuando la poca capacidad del gobierno para resolver aquella complicación.¹⁰⁸ Pero además, don Manuel puso como ejemplo la eficiencia de su propio tribunal de censura, jactándose de que tiempo antes de haberse proclamado el *Decreto* de septiembre de 1822, en Oaxaca

[...] mi tribunal [se] ha encargado celosa y eficazmente de recoger los *libros* y papeles de que ha tenido noticia, que se han introducido ocultamente, o que han corrido en manos impías con escándalo y mal ejemplo de los fieles timoratos, de los cuales se han prohibido el folleto titulado la *Carta de Taillerand Perigot al Papa*, y el libro de *Meditación sobre las ruinas de Palmira*, habiendo otros varios recogidos [...].¹⁰⁹

Consideraciones finales

Esta intervención ha tenido como finalidad exponer cuáles fueron las problemáticas a las que se enfrentaron conjuntamente la Iglesia y el efímero gobierno de Agustín de Iturbide en afán de establecer un modelo jurídico de censura, acorde a las circunstancias políticas y legales sobre los libros perniciosos que circulaban y se vendían libremente por el territorio de la recién independizada nación mexicana. A partir del estudio de diversas fuentes de archivo y bibliográficas he intentado exponer otra perspectiva a los conocidos problemas, debates y querellas que enfrentó la Iglesia en defensa de sus privilegios, de su instituto y de sus feligreses frente a los

¹⁰⁷ AGN, *Justicia Eclesiástica*, v. 13, 1822-1823, f. 14.

¹⁰⁸ AGN, *Justicia Eclesiástica*, v. 26, 1821-1823, 14-22 (f. 161v-165v).

¹⁰⁹ Tomado de AGN, *Justicia Eclesiástica*, v. 13, 1822-1823, f. 20v-21. AGN, *Justicia Eclesiástica*, v. 122, 1833-1834, f. 147-150. Según lo he constatado en las fuentes, los libros prohibidos asentados en el *Reglamento* de 1822 tuvieron notoria popularidad en México, pues entre 1826 y 1830 se requisaron numerosos ejemplares del *Sistema de la naturaleza*, *Las ruinas de Palmira*, *El buen sentido*, y *El origen de todos los cultos*; así como otro *best seller* de la época, *el Diccionario crítico burlesco*. AGN, *Justicia Eclesiástica*, v. 57, 1826, f. 190-193. "La imposible protección de la fe", 113.

dilemas que generó la libertad de imprenta durante los primeros años en que México transitó a la formación del Primer Imperio.

Al ser suprimido el Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición los obispos mexicanos recuperaron su antiguo privilegio sobre la vigilancia y penalización de las causas contra la fe, dándose a la tarea de atajar los daños que las malas lecturas generarían entre la grey. Sin embargo, el paso del tiempo —en que los espacios variaban de uno religioso a uno más secularizado— le atrajo al clero decepciones con el sistema constitucional liberal que apelaba al bien social de la libertad de imprenta. En este sentido, el examen a una serie de documentos de primera mano ha evidenciado la querrela del clero en defensa de su privilegio sobre la censura de libros pertinaces frente a las actividades de las juntas de censura emanadas, y sustentadas, por la legislación gaditana. Empero, la transición del sistema de gobierno acaecida luego de la consumación de la Independencia en México obligó al nuevo régimen a entablar un diálogo con las autoridades eclesiásticas con la finalidad de lograr un acuerdo respecto al control de la llegada, impresión, venta y circulación de libros prohibidos por parte de las autoridades seculares.

La consagración de Agustín de Iturbide como emperador en 1822 y, con ello, como el protector de las garantías establecidas en el *Plan de Iguala* y los *Tratados de Córdoba* respecto a la preservación de la religión católica como Religión de Estado precisaron al alto clero a renovar sus “sugerencias” para salvaguardar la fe y la moral pública que, desde hacía tiempo, había sufrido ataques debido a la influencia del ateísmo. A juicio de los grupos reaccionarios, este último buscaba influenciar al pueblo, por medio de lecturas impías, y así gradualmente lograr la perdición de fieles y la ruina del catolicismo. La concordancia entre Iglesia y Estado, pese a las buenas intenciones y relaciones para llevar a buen puerto dicha problemática fue tensa y aletargada. Como mencioné, en primera instancia, el régimen tenía la obligación de ofrecer la ayuda legal al clero para ejercer la censura sobre los libros perniciosos. Sin embargo, no todos los miembros del gobierno, ni de la Iglesia, estuvieron de acuerdo con los términos en que debía dirimirse aquel asunto. Cada instancia generó diversas soluciones que culminaron en enfrentamientos entre ambas partes en su objetivo de controlar la cultura impresa. Las resoluciones obradas por los dirigentes de las diócesis de Yucatán, Oaxaca y Michoacán al formar una serie de juntas protectoras de la fe son fiel ejemplo de las diversas formas sobre cómo la Iglesia y sus ministros de lo sagrado mantuvieron la prerrogativa de la censura sobre la jurisdicción civil, usando los argumentos, edictos y encíclicas

episcopales venidas de España luego de la supresión de la Inquisición. De un modo u otro les permitía determinar, según sus intereses o necesidades, qué o cuáles libros eran ilegales y cuáles debían ser censurados, formando un frente que resistió estoicamente los "vientos liberales" que amenazaban con quebrar la influencia de la Iglesia entre la grey.

Pese a las presiones del clero el *Decreto* de septiembre de 1822, y el transitorio *Reglamento* de 1823 (ambos proclamados por Agustín I cuyo régimen tocaba a su fin) no pondrían orden a la circulación y la prohibición de libros obscenos y peligrosos para la religión y la moral pública, pues el problema se mantuvo hasta bien entrada la segunda mitad del siglo XIX. Éste fue un periodo marcado por enconados enfrentamientos en los púlpitos y la palestra que, en un juego común de intercambio propagandista, asentaron los pros y los contras de la libertad de imprenta en beneficio del progreso intelectual, social y político del país, o en perjuicio de la religión católica y sus representantes.

Considero que aún queda mucho por estudiar sobre las juntas protectoras de fe y la postura de cada uno de los dirigentes diocesanos a lo largo y ancho del territorio mexicano durante el largo y sinuoso siglo XIX, sólo el tiempo nos permitirá descubrir más datos en torno al posicionamiento ofrecido por la Iglesia, bajo distintas instancias jurídicas, en afán de salvaguardar la confesionalidad del incipiente Estado mexicano.

FUENTES

Archivos

Archivo General de la Nación, México

Justicia Eclesiástica

Gobierno

Biblioteca Nacional de México, Universidad Nacional Autónoma de México

Fondo Reservado

Publicaciones periódicas

Gaceta del Gobierno Imperial de México, diciembre de 1821 y septiembre-octubre de 1822.

Impresos de la época

- Amigo de las Leyes, El. *También los de peluca las toman ó Carta confidencial sobre el papel titulado No paga Iturbide con condenarse*. México: Imprenta Americana de D. José María Betancourt, calle de San José el Real n. 2, 1821.
- Amigo de que Todo se Aclare, El (José Domínguez). *No paga Iturbide con condenarse*. México: Imprenta de don Mariano Zúñiga y Ontiveros, 1821.
- Biblioteca de religión, o sea colección de obras contra la incredulidad y errores de estos últimos tiempos. Tomo IX. Con orden real*. En Madrid: Imprenta de don E. Aguado, bajada de Santa Cruz, 1827.
- El buen sentido, o sea de las ideas naturales opuestas a las sobrenaturales*, por el autor de la *Moral universal*. Madrid: 1821.
- CAG. *Execución de justicia contra los Enemigos del Estado ó garantía tercera vindicada*. México: Imprenta Americana de D. José María Betancourt, calle de San José el Real n. 2, 1821.
- Carta escrita al papa Pío VII*, por Mr. Carlos Mauricio Talleyrand. París: 1822.
- Carta pastoral con una nota de varios libros, folletos, y papeles que prohíbe el excelentísimo señor cardenal arzobispo de Toledo*. Madrid: Imprenta de don Norberto Llorengi, 1827.
- Carta pastoral en que el Excmo. Sr. arzobispo de Santiago encarga a sus súbditos se conserven en la pureza de la fe, que respeten y obedezcan al Gobierno, y se abstengan de leer libros prohibidos, y demás papeles perjudiciales a la Religión, y al Estado*. En dicha ciudad: en la Imprenta de don Juan Francisco Montero, año de 1820.
- Cartas familiares del ciudadano José Joaquín de Clararrosa a Madama Leocadia*, que da a luz un amante de la verdad, y amigo de su autor E. Z. Se dicen impresas en Gibraltar: año de 1822.
- Colección de decretos y órdenes que han expedido las Cortes generales y extraordinarias desde su instalación de 24 de septiembre de 1810 hasta igual fecha de 1811, mandada a publicar por orden de las mismas*, v. 2-3. Madrid: Imprenta Nacional, 1820.
- El compadre Mateo, o el Baturrillo del espíritu humano*, traducido por D. M. 2 t. con láminas. En París: por Rosa, librero, Gran patio del Palacio Real en la Havana, por T. Grongnot, 1820.
- D'Holbach, Paul Henri Dietrich. *El sistema de la naturaleza, o de las leyes del mundo físico y del mundo moral*. Por el barón de Holbach, con notas y correcciones de Diderot. Traducido por FAF. Tomo I. París: Masson e Hijo, Calle de Erfurth n. 3, 1822.
- Dijo bien el Señor Domínguez: No paga Iturbide con condenarse*. México: en la Oficina de D. Celestino de la Torre, 1822.

- Disposiciones legales y otros documentos relativos a la prohibición de impresos por la autoridad eclesiástica*, mandados publicar de orden del Supremo Gobierno. México: Imprenta de Ignacio Cumplido, calle de los Rebeldes n. 2, 1850.
- Dupuis, [Charles François]. *Compendio del origen de todos los cultos traducido al castellano por don José Marchena*. En Burdeos: año de 1825.
- Lagranda, Francisco. *Consejo prudente sobre una de las Garantías*, México: Imprenta Americana de don José María Betancourt, 1821.
- O la Inquisición se pone, o la religión se acaba*. México: Oficina de don José María Ramos Palomera, 1822.
- Parny, Évariste. *La guerra de los dioses*. París: 1820.
- Sastre Viejo, El. *La Inquisición restaurada por las dudas sobre el Plan de Iguala*. México: Imprenta Imperial de D. Alejandro Valdés, 1821.
- sc. *Impugnación del papel titulado Consejo prudente sobre una de las garantías*. México: Imprenta de don Mariano de Zúñiga y Ontiveros, 1821.
- Volney, Constantin-François de Chasseboef. *Las ruinas de Palmira o meditación sobre las revoluciones de los imperios*. Impresa en Zaragoza: en la Imprenta de don Felipe Sanz, 1839.
- Volney, Constantin-François de Chasseboef. *Las ruinas o meditación sobre las revoluciones de los imperios*. Impresa en Burdeos: Imprenta de don Pedro Beaume, 1820.
- Volney, Constantin-François de Chasseboef. *Meditación sobre las ruinas*, publicado en Londres en 1819.

Bibliografía

- Alamán, Lucas. *Historia de México desde los primeros movimientos que prepararon su independencia en el año de 1808 hasta la época presente*. Edición facsimilar. T. v. México: Centro Cultural Helénico; México: Fondo de Cultura Económica, 1985.
- Alberro, Solange, et al., coords. *La Revolución Francesa en México*. México: El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos; México: Centro Francés de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, 1992.
- Anna, Timothy E. *El Imperio de Iturbide*. Colección Los Noventa. México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes; México: Alianza, 1991.
- Arechederreta, Juan Bautista. "Noticia de los conventos del Arzobispado de México. Año de 1826." *Boletín del Archivo General de la Nación*. T. xxiv, v. 3 (México, 1953): 473-500.

- Ávila, Alfredo. “Cuando se canonizó la rebelión. Conservadores y serviles en Nueva España.” En Erika Pani, coord. *Conservadurismo y derechas en la historia de México*. T. I, 43-85. México: Fondo de Cultura Económica; México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2009.
- Barragán Barragán, José. *Temas del liberalismo gaditano*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Coordinación de Humanidades, 1978.
- Chávez Lomelí, Elba. *Lo público y lo privado en los impresos decimonónicos. Libertad de imprenta (1810-1882)*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Estudios Superiores-Aragón; México: Miguel Ángel Porrúa, 2009.
- Connaughton, Brian. “Voces europeas en la temprana labor editorial mexicana.” *Historia Mexicana*, v. LV, n. 3 (El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, México, enero-marzo 2006): 895-946.
- Connaughton, Brian. *Ideología y sociedad en Guadalajara (1788-1853)*. México: Universidad Nacional Autónoma de México; México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1992.
- Connaughton, Brian. *Entre la voz de Dios y el llamado de la patria. Religión, identidad y ciudadanía en México, siglo XIX*. México: Universidad Autónoma Metropolitana-Unidad Iztapalapa/Fondo de Cultura Económica, 2010.
- Connaughton, Brian, y Andrés Lira González, coords. *Las fuentes eclesiásticas para la historia social de México*. México: El Colegio de Michoacán; México: El Colegio de México; México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora; México: Universidad Autónoma Metropolitana-Unidad Iztapalapa, 2009.
- Cuevas, Mariano. *Historia de la Iglesia en México*. T. v. México: Porrúa, 1992.
- Darnton, Robert. *Los best sellers prohibidos en Francia antes de la Revolución*. Traducción de Antonio Saborit. México: Fondo de Cultura Económica, 2008.
- Delgado Carranco, Susana María. “Las primeras discusiones en torno a la libertad de imprenta: el *Diario de México* (1811-1815).” En Laura Suárez de la Torre, coord. *Empresa y cultura en tinta y papel (1800-1806)*, 473-488. México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora; México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Bibliográficas, 2001.
- Escudero, José Antonio. *Estudios sobre la Inquisición*. Madrid: Marcial Pons Historia; Madrid: Colegio Universitario de Segovia, 2005.
- Especulo de discordias. La sociedad mexicana vista por Lorenzo de Zavala, José María Luis Mora y Lucas Alamán*. Selección, introducción y notas de Andrés Lira. México: Secretaría de Educación Pública, 1984.
- Flaubert, Gustave. *Madame Bovary. Costumbres de provincias*. Madrid: Akal, 2007.

- Galante, Miriam. *El temor a las multitudes. La formación del pensamiento conservador en México, 1808-1834*. Mérida: Universidad Nacional Autónoma de México, 2010.
- Galeana, Patricia, coord. *El nacimiento de México*. México: Archivo General de la Nación; México: Fondo de Cultura Económica, 1999.
- García Ugarte, Marta Eugenia. *Poder político y religioso. México, siglo XIX*. V. I. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Sociales; México: Cámara de Diputados, LXI Legislatura; México: Miguel Ángel Porrúa, 2010.
- Garza, Lilia Guiot de la. "El competido mundo de la lectura: librerías y gabinetes de lectura en la ciudad de México, 1821-1855." En Laura Suárez de la Torre, coord. *Constructores de un cambio cultural: impresores-editores y libreros en la ciudad de México, 1830-1855*. 437-451. México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2003.
- Gómez Álvarez, Cristina, y Guillermo Tovar de Teresa. *Censura y revolución. Libros prohibidos por la Inquisición en México (1790-1819)*. México: Trama Editorial; México: Consejo de la Crónica de la Ciudad de México, 2009.
- Gómez Ciriza, Roberto. *México ante la diplomacia vaticana. El periodo triangular 1821-1836*. México: Fondo de Cultura Económica, 1977.
- Hernández Fuentes, Miguel Ángel. "Tendencias de opinión sobre la reforma eclesiástica y la Independencia de México, 1820-1821." En Laura Suárez de la Torre, coord. *Creación de estados de opinión en el proceso de Independencia mexicana (1808-1823)*, 125-154. México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2010.
- La Parra, Emilio. *Fernando VII. Un rey deseado y detestado*. Barcelona: Tusquets, 2018.
- La Parra, Emilio. "La libertad de prensa en las Cortes de Cádiz", http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/la-libertad-de-prensa-en-las-cortes-de-cdiz-0/html/00235954-82b2-11df-acc7-002185ce6064_12.html
- Mateos, Juan A., comp. *Historia parlamentaria de los congresos mexicanos, 1812-1821*. V. II, t. 1. México: Cámara de Diputados, LVI Legislatura, Instituto de Investigaciones Legislativas, 1997.
- Martínez de Bujanda, Jesús, ed. *El índice de libros prohibidos y expurgados de la Inquisición española (1551-1819). Evolución y contenido*. Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos, MMXVI.
- Menéndez Pelayo, Marcelino. *Historia de los heterodoxos españoles. Regalismo y Enciclopedia. Los afrancesados y las Cortes de Cádiz. Los reinados de Fernando VII e Isabel II. Krausismo y apologetas católicos*. Prólogo de Arturo Farinelli. "Sepan cuantos..." 389. México: Porrúa, 1988.

- Mijangos y González, Pablo. “La imposible protección de la fe católica: censura eclesiástica y libertades constitucionales en el México republicano.” En *Entre Dios y la República. La separación Iglesia-Estado en México, siglo XIX*, 99-129. Valencia: Tirant lo Blanch; México: Centro de Investigación y Docencia Económicas, 2018.
- Morales, Francisco. *Clero y política en México (1767-1834). Algunas ideas sobre la autoridad, la independencia y la reforma eclesiástica*. SepSetentas, 224. México: Secretaría de Educación Pública, 1975.
- Morales Becerra, Alejandro. “La libertad de imprenta en las Cortes.” *Revista de la Facultad de Derecho de México*, n. 181-182 (Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, México, 1992): 171-186.
- Ocampo, Javier. *Las ideas de un día. El pueblo mexicano ante la consumación de su Independencia*. México: El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 1969.
- Pani, Erika, coord. *Conservadurismo y derechas en la historia de México*. T. I. México: Fondo de Cultura Económica; México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2009.
- Pérez Memen, Fernando. *El Episcopado y la Independencia de México (1810-1836)*. México: El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 2011.
- Quezada Lara, José Luis. *¿Una inquisición constitucional? El Tribunal protector de la Fe del Arzobispo de México, 1813-1814*. Zamora, Michoacán: El Colegio de Michoacán, 2016.
- Reyes Gómez, Fermín de los. *El libro en España y América. Legislación y censura (siglos XV-XVIII)*. V. I. Madrid: Arco/Libros, 2000.
- Reyna, María del Carmen. *La prensa censurada durante el siglo XIX*. SepSetentas 255. México: Secretaría de Educación Pública, 1976.
- Robertson, William Spence. *Iturbide de México*. Traducción, introducción y notas de Rafael Estrada Sámano, presentación de Jaime del Arenal Fenochio. México: Fondo de Cultura Económica, 2012.
- Rubial García, Antonio, Brian Connaughton, Manuel Ceballos y Roberto Blancarte. *Historia mínima de la Iglesia católica en México*. México: El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 2021.
- Salinas Sandoval, María del Carmen. “Oposición al Imperio de Agustín de Iturbide, 1821-1823.” En Patricia Galeana, coord. *El nacimiento de México*, 81-92. México: Archivo General de la Nación; México: Fondo de Cultura Económica, 1999.
- Soberanes Fernández, José Luis. “El Primer Congreso Constituyente mexicano.” *Cuestiones constitucionales. Revista Mexicana de Derecho Constitucional*, n. 27 (Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, México, julio-diciembre 2012): 311-381.

- Staples, Anne. "La participación política del clero: Estado, Iglesia y Poder en el México independiente." En Brian Connaughton y Andrés Lira González, coords. *Las fuentes eclesíásticas para la historia social de México*, 333-351. México: El Colegio de Michoacán; México: El Colegio de México; Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora; México: Universidad Autónoma Metropolitana-Unidad Iztapalapa, 2009.
- Staples, Anne. "La lectura y los lectores en los primeros años de vida independiente." En *Historia de la lectura en México*. 94-126. México: El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, Seminario de Historia de la Educación en México, 2005.
- Staples, Anne. *La Iglesia en la Primera República Federal Mexicana (1824-1835)*. SepSetentas 237. Traducción de Andrés Lira. México: Secretaría de Educación Pública, 1976.
- Suárez de la Torre, Laura, coord. *Creación de estados de opinión en el proceso de Independencia mexicana (1808-1823)*. México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2010.
- Suárez de la Torre, Laura, coord. *Constructores de un cambio cultural: impresores-editores y libreros en la ciudad de México, 1830-1855*. México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2003.
- Suárez de la Torre, Laura, coord. *Empresa y cultura en tinta y papel (1800-1806)*. México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora; México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Bibliográficas, 2001.
- Tau Anzoátegui, Víctor. "La Junta Protectora de la Libertad de Imprenta en Buenos Aires." *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, xxxviii, primera sección (Academia Nacional de la Historia, San Martín, Buenos Aires, Argentina, 1965): 279-291.
- Tena Ramírez, Felipe. *Leyes fundamentales de México (1800-1976)*. México: Porrúa, 1976.
- Teso, Leonor, y William Merrill. *Los negocios eclesíásticos de la Independencia a la Reforma. Guía documental del Ministerio de Justicia y Negocios Eclesíásticos del Archivo General de la Nación*. México: Secretaría de Gobernación, Subsecretaría de Asuntos Religiosos, Archivo General de la Nación, 1998.
- Torres Puga, Gabriel. *Los últimos años de la Inquisición en Nueva España*. México: Miguel Ángel Porrúa; México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2004.
- Trabulse, Elías. "Aspectos de la difusión del materialismo científico de la Ilustración francesa en México a principios del siglo xix." En Alberro *et al.*, coords. 1992, 81-96.

Vázquez Semadeni, María Eugenia. *La formación de una cultura política republicana. El debate público sobre la masonería. México, 1821-1830*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas; Zamora, Michoacán: El Colegio de Michoacán, 2010.

Zavala, Lorenzo de. *Ensayo histórico de las revoluciones de México desde 1808 hasta 1830*. Edición facsimilar. México: Fondo de Cultura Económica; México: Instituto Cultural Helénico, 2010.

SOBRE EL AUTOR

Carlos G. Mejía Chávez es doctor y maestro en Historia por El Colegio de México y licenciado en Historia por la Escuela Nacional de Antropología e Historia. Actualmente realiza una estancia posdoctoral en el Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Nacional Autónoma de México. Ha sido profesor titular en la ENAH, donde ha impartido cursos sobre la Historia de la Inquisición en España y Nueva España, Iconografía Novohispana e Historia de la Brujería en la Nueva España. Ha publicado artículos en *Estudios de Historia Novohispana* (IIH-UNAM), *Historia Mexicana* (CEH-COLMEX), *Legajos: Boletín del Archivo General de la Nación*, *Historias. Revista de la Dirección de Estudios Históricos del Instituto Nacional de Antropología*, y *Relatos e Historias de México*. En 2021 fue ganador del Premio Ernesto de la Torre Villar (Premios INEHRM), por su tesis de doctorado, y en 2013 recibió una mención honorífica en el Premio Luis González y González, por su tesis de licenciatura.

¿Memoria, olvido y perdón?

Vaivenes discursivos en la construcción de la *historia oficial* sobre la Intervención Francesa y el Segundo Imperio Mexicano

Memory, Forgetfulness and Pardon?

Discursive Swings in the Construction of the Official History of the French Intervention and the Second Mexican Empire

Alejandro de Jesús AMARO VALENCIA

<https://orcid.org/0000-0002-1387-9988>

Universidad Nacional Autónoma de México (México)

Posgrado en Historia

alejandromarovalencia@gmail.com

Resumen

Este artículo aborda dos temas —quizá sea más conveniente decir problemas— que se entrecruzan varias veces y de distintos modos: por un lado, el de la Intervención Francesa y el Segundo Imperio Mexicano como periodos característicos de la llamada “historia oficial”; por el otro, el de la relación entre la memoria, el olvido y el perdón como condiciones de posibilidad para la historiografía. A partir de la hermenéutica de Paul Ricoeur, se exploran tales cruces en un momento determinante, el último tercio del siglo XIX. En suma, se propone una reflexión que contribuya a comprender, y en ese sentido a ampliar, el estudio de nuestra conciencia histórica.

Palabras clave: historia oficial, libertad, memoria, olvido, perdón.

Abstract

This article approaches two problems that intersect several times in different ways. On the one side, the French Intervention and the Second Mexican Empire as characteristic periods of the so-called official history; and on the other, the relations between memory, forgetfulness and pardon as conditions of possibility for historiography. These problems (occurred during the decisive last third of the nineteenth century) are explored according to Paul Ricoeur hermeneutics. To contribute to understand and enlarge the study of our historical conscience, a reflection is proposed.

Keywords: official history, freedom, memory, forgetfulness, pardon.



INTRODUCCIÓN

La bibliografía referente a la Intervención Francesa y al Segundo Imperio Mexicano es vastísima, pero prácticamente nula si se busca aquella que tome en cuenta su relación con uno de los problemas en cuestión, la memoria y el olvido.¹ En el estudio intitulado *El Segundo Imperio. Pasados de usos múltiples*, Erika Pani tampoco aborda la problemática que sugiero, pero distingue cuatro momentos fundamentales en la historia de la historiografía del periodo señalado: los testimonios de quienes vivieron los acontecimientos; los que construyeron la “versión oficial” sobre el Segundo Imperio Mexicano; la visión del siglo xx que dio continuidad a la anterior y, por último, las nuevas perspectivas que intentan no reproducir esa tradición al dejar de lado la exaltación patriótica y la lucha partidista.² Pani nos indica, de forma atinada, que para superar dicha “versión oficial” no es necesario combatirla, sino tenerla presente en la reflexión actual sobre el quehacer historiográfico.

Con base en esa idea, parto del siguiente supuesto: en el periodo que va de la publicación del *Compendio de historia de México* [1870], de Manuel Payno, a la de *México, su evolución social* [1900-1902], coordinado por Justo Sierra, se configuró una “historia oficial”, liberal y republicana, en torno a la Intervención Francesa y al Segundo Imperio Mexicano que, si bien le imprimió un talante negativo y antipatriótico al periodo, buscó, al mismo tiempo y con distintos matices, una reconciliación con el pasado, es decir, que no fue totalmente maniquea como suele aceptarse.

Para sustentar lo anterior, tomo como eje las siguientes preguntas rectoras: ¿Qué se entiende por “historia oficial”? ¿Cuál es el papel que tienen la Intervención Francesa y el Segundo Imperio Mexicano en ella? ¿Por qué

¹ Otros trabajos que han abordado el tema desde la historiografía, y que representan contribuciones al mismo, son los siguientes: el artículo de Ernesto de la Torre Villar y Arturo Gómez Camacho, “La Intervención Francesa”, *Historia Mexicana*, v. 15, n. 4 (abril-junio 1966): 580-624; y el libro de Martín Quirarte, *Historiografía sobre el Imperio de Maximiliano* (México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1970). Por otra parte, se encuentra el artículo de Norma Zubirán Escoto, “El estado de la historiografía de la Intervención Francesa. Hacia nuevos caminos”, *Iztapalapa*, v. 2, n. 51 (2001): 105-128. La autora señala la ausencia de estudios en torno a la lucha republicana; por ende, su interés no se dirige hacia la Intervención Francesa o al Segundo Imperio Mexicano.

² Erika Pani, *El Segundo Imperio. Pasado de usos múltiples* (México: Fondo de Cultura Económica; México: Centro de Investigación y Docencia Económicas, 2004).

la memoria y el olvido se presentan como condiciones de posibilidad para su escritura? ¿Hasta qué punto esta historia es, en el fondo, un discurso de reconciliación? Me sirvo de estos mismos cuestionamientos para estructurar el presente artículo en tres apartados. Desde ahora, aclaro al lector que así como memoria y olvido se implican mutuamente, lo mismo ocurre con la Intervención Francesa y el Segundo Imperio Mexicano. En ambos casos, su separación es sólo para fines de exposición. Al final del texto intentaré responder, a manera de conclusión, la última de las preguntas respecto al problema de la reconciliación que, como veremos, está asociado invariablemente al perdón. Sobre tales temas, y en ese orden, discurren las siguientes páginas.

Una última observación: me apoyo, desde el punto de vista teórico, en la hermenéutica de Paul Ricoeur. A decir de Jean Grondin, se trata, en general, de una filosofía de la interpretación o, mejor dicho, de un método —no de una metodología— para comprender los textos.³ En *La memoria, la historia, el olvido*, el propio Ricoeur aclara que el método hermenéutico permite evocar a tal o cual autor según las necesidades del argumento, sin preocuparse estrictamente de su época. Añade que, como un derecho de cualquier lector, “todos los libros están simultáneamente abiertos ante él”.⁴ No por ello ignoro que, en dicha obra, la *Shoah* y el debate en torno a su escritura ocuparon un lugar central en los planteamientos del filósofo francés para la triada enunciada en el título. De hecho, además del método, retomo de él su aspiración de una “justa memoria” cuando se escribe, o se reflexiona, sobre acontecimientos históricos mediados por la guerra, como los que aquí voy a analizar.⁵ De ahí que me aproxime a un problema del último tercio del siglo XIX desde un marco referencial que podríamos considerar contemporáneo.

LA “HISTORIA OFICIAL”

¿Qué entendemos por “historia oficial”? ¿La historia que se enseña en la escuela? ¿La historia que escriben los gobiernos? ¿La historia que es susceptible de manipulación por alguna autoridad? Erika Pani y Ariel Rodríguez Kuri

³ Jean Grondin, *¿Qué es la hermenéutica?* (Barcelona: Herder, 2008).

⁴ Paul Ricoeur, *La memoria, la historia, el olvido* (México: Fondo de Cultura Económica, 2008), 15.

⁵ Ricoeur, *La memoria, la historia, el olvido*, 13.

han identificado que no existe, sobre la “historia oficial”, un análisis semántico o epistemológico que examine la polisemia del término, o bien, la función que cumple tanto en el quehacer historiográfico como en el debate público.⁶ Llevar a cabo tal empresa desbordaría los propósitos de este artículo. En un afán más limitado, me abocaré a la primera de esas funciones.⁷

El *Diccionario de la lengua española (DRAE)* refiere que la palabra “oficial” tiene dos acepciones iniciales que me interesa traer a cuento: la primera, que es aquello de oficio, o sea, que tiene autenticidad y emana de la autoridad del Estado, y no de una particular o privada, como un documento; la segunda, que es lo dicho de una institución, de un edificio, de un centro de enseñanza, entre otros, que se sufragan con fondos públicos y están bajo la dependencia del Estado o de las entidades territoriales.⁸ Como puede verse, hay una figura común: el Estado.⁹ ¿Significa que la “historia oficial” se escribe únicamente desde o por el Estado? No necesariamente. De acuerdo con Soledad Loaeza, hay muchas “historias oficiales” en la medida en que éstas pueden considerarse “versiones autorizadas” del pasado que una comunidad construye y asume por ciertas, que las dota de identidad, y que legitima su estructura u orden jerárquico; por ejemplo, la historia de una institución académica, de un grupo religioso, del ejército o de un partido político.¹⁰ Entonces, el Estado no es el único productor de este tipo de historias.¹¹

En ese sentido, la “historia oficial” tiene, cuando menos, dos géneros o especialidades: la historia patria y la historia monumental. La primera

⁶ Erika Pani y Ariel Rodríguez Kuri, coords., *Centenarios. Conmemoraciones e historia oficial* (México: El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 2012), 10.

⁷ Por tal motivo, y con base en la distinción de José Gaos, este análisis se enfoca en el plano *historiográfico* y no en el propiamente fáctico, es decir, en el de la escritura de la historia; véase del autor “Notas sobre la historiografía”, en *La teoría de la Historia en México (1940-1968)*, ed. de Álvaro Matute (México: Fondo de Cultura Económica, 2015), 230-262.

⁸ *Diccionario de la lengua española* (Madrid: Espasa, 2001), 1611.

⁹ Me refiero al Estado en la ya clásica acepción de Max Weber, quien lo considera como aquella comunidad humana que reclama para sí, en el interior de un determinado territorio, el monopolio de la coacción física legítima, *Economía y sociedad. Esbozo de sociología comprensiva* (México: Fondo de Cultura Económica, 2008), 1056-1057.

¹⁰ Soledad Loaeza, “La historia, la historia patria y la formación de un consenso nacional”, en Pani y Rodríguez Kuri, eds., *Centenarios*, 396.

¹¹ Erika Pani presenta un botón de muestra: José María Vigil fue claro opositor a la política porfiriana, y simultáneamente quien escribió el quinto tomo de *México a través de los siglos*, “que en nada ofendía la visión que de la Reforma podía tener el mismo don Porfirio, y que incluso hoy da forma a nuestra visión del periodo”, *El Segundo Imperio*, 87.

forma parte de la larga tradición de contar historias a los niños, es la historia del aula que rige, en los años formativos de los estudiantes, la conducta tanto cívica como política que busca constituir la identidad nacional del Estado.¹² La segunda sanciona una visión autorizada del pasado que va mucho más allá del aula, pues se dirige a todo el público sin distingo alguno,¹³ además de que su escritura está restringida a quien acredite ser especialista en algún tema, ser historiador, o tener el aval de una institución estatal o académica. Sin embargo, los dos géneros o especialidades comparan una narrativa: la lucha contra los enemigos de la soberanía nacional.¹⁴ Lo que lleva a otra pregunta, ¿cómo es, en caso de haberla, la trama de la “historia oficial” que nos ocupa?¹⁵ La siguiente cita de Álvaro Matute nos da una respuesta inicial:

La historia oficial mexicana fue formulada a partir de la República Restaurada y encontró en *México a través de los siglos* su mejor expresión. Si quisiéramos formular un ideograma, sería el siguiente: *la historia del pueblo mexicano es la de su lucha por la libertad*. En él existen dos componentes fundamentales: *pueblo y libertad*. Los dos convienen a cualquier enfoque ideológico particular. [...] Es, como veremos, una interpretación de Estado, más que de partido.¹⁶

¹² Luis Medina Peña, “Las dos historias patrias”, *Nexos*, n. 381 (septiembre 2009): 45. De acuerdo con Benedict Anderson, la búsqueda de la identidad del Estado-nación se consolidó desde finales del siglo XVIII y principios del XIX, véase *Comunidades imaginadas. Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo* (México: Fondo de Cultura Económica, 2007), 26-43. Otro estudio, que coincide con dicha postura, es el de José Elías Palti, *La nación como problema. Los historiadores y la “cuestión nacional”* (Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2006), 15.

¹³ Recupero el planteamiento de Friedrich Nietzsche sobre la historia monumental que consiste, desde su perspectiva, en una lectura del pasado que no encuentra explicación en el presente y que busca, en consecuencia, que la grandeza que alguna vez fue posible lo sea de nuevo y de forma perenne, véase *Sobre la utilidad y el perjuicio de la historia para la vida [II Intempestiva]* (Madrid: Biblioteca Nueva, 1999), 52 y s. En la interpretación de Luis González y González, se trata de la “historia de bronce”, la preferida de los gobiernos, en la que los hechos históricos son presentados como monumentos dignos de imitación, mismos que suelen celebrarse en fiestas patrias y en el seno de las instituciones; véase “De la múltiple utilización de la historia”, en Carlos Pereyra, *et al.*, *Historia, ¿para qué?* (México: Siglo XXI, 2005), 64-65.

¹⁴ Loaeza, “La historia, la historia patria”, 395.

¹⁵ Entiendo por trama al hilo episódico (*story line*), o secuencia de un comienzo, un medio y un final, que da coherencia al relato como totalidad y que no recrea a los sujetos y sus acciones, sino que los narra; véase Paul Ricoeur, *Tiempo y narración I. Configuración del tiempo en el relato histórico*, 6a. reimp. (México: Siglo XXI, 2009), 91.

¹⁶ Álvaro Matute, “La historia como ideología”, en *Configuraciones*, n. 17 (otoño-invierno 2005): 9. Las cursivas son del autor.

Si el *ideologema* es metafórico porque expresa, en más de un modo, el sentido de la historia, se puede afirmar, en consecuencia, que la trama de esta “historia oficial” consiste justamente en esa lucha del pueblo mexicano, y que en ella se insertan la Intervención Francesa y el Segundo Imperio Mexicano por representar los últimos obstáculos que, una vez superados, hicieron posible la realización del fin: la libertad.¹⁷ Por tanto, esta visión del pasado estuvo en concordancia con los propósitos triunfalistas, identitarios y de legitimación del Estado liberal instituido a partir de la restauración de la República, sin que se trate tampoco de una interpretación impuesta por éste.¹⁸

Para llevar al mejor puerto posible mi análisis, tomo como fuentes las siguientes “historias generales”:¹⁹ el *Compendio de la historia de México* [1870], de Manuel Payno;²⁰ las *Lecciones de historia patria* [1886], de Guillermo Prieto;²¹ el tomo v de *México a través de los siglos* [1884-1889], escrito por José María Vigil;²² y los capítulos que Justo Sierra escribió en *México, su evolución social* [1900-1902].²³ Las dos primeras son manuales

¹⁷ Sobre este tema, no omito la observación de Andrea Sánchez Quintanar, quien nos dice que no fue sino hasta después de la Revolución Mexicana cuando apareció, formalmente, la expresión “historia oficial”. Lo que aquí planteo, entonces, es que en las décadas previas comenzó su construcción ideológica, narrativa y retórica; véase *Reencuentro con la historia. Teoría y praxis de su enseñanza en México* (México: Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Filosofía y Letras, 2006), 147.

¹⁸ En el último tercio del siglo xix sobrevivieron dos hechos fundamentales: la consolidación del Estado, y la construcción de un imaginario nacionalista que reflejó la visión de este último en amplios sectores de la sociedad. La educación en general y la enseñanza de la historia en particular también se orientaron, no exentas de dificultades y claroscuros, hacia ese propósito; véase el ya clásico estudio de Josefina Zoraida Vázquez, *Nacionalismo y educación en México* (México: El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 2005).

¹⁹ A diferencia de las historias especializadas, que estudian aspectos específicos de la cultura, las historias generales tienen como tema central sociedades particulares, ya sea pueblos o naciones cuya existencia se presenta de manera continua en el tiempo. En este caso, el pueblo mexicano, que puede ser considerado, de algún modo, como el personaje principal de la narración. Ricoeur, *Tiempo y narración I*, 318.

²⁰ Manuel Payno, *Compendio de la historia de México / Historia nacional* (México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Dirección General de Publicaciones, 2002).

²¹ Guillermo Prieto, *Lecciones de historia patria* (México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Dirección General de Publicaciones, 1999).

²² José María Vigil, *México a través de los siglos*, t. v (México: Cumbre, 1982).

²³ Toda esa parte ha sido publicada por separado, en el presente artículo empleo la siguiente edición: Justo Sierra, *Evolución política del pueblo mexicano* (México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Dirección General de Publicaciones, 1993).

escolares de historia patria,²⁴ y el otro par forma parte de dos obras monumentales. En general, las cuatro historias gozaron de muy buena recepción, puesto que cada una tuvo varias ediciones.²⁵ Los autores fueron partícipes en mayor o menor medida de los acontecimientos que historiaron, además de ser de los hombres de letras más destacados y con mayor influencia en los ámbitos político y cultural de su tiempo.²⁶ En los siguientes dos apartados explicaré, sucesivamente, las implicaciones de la memoria y del olvido.

LA INTERVENCIÓN FRANCESA Y LA MEMORIA FELIZ

Para el estudio de la memoria, Paul Ricoeur propuso una fenomenología de la memoria a partir de un par de preguntas: ¿de qué hay recuerdo?, y ¿de quién es la memoria? Para responder, recurrió sucesivamente a las nociones griegas de *mneme* y *anamnesis*.²⁷ Por provenir de una dimensión afectiva, llamó “evocación simple” a la primera; y por tener su origen en una dimensión intelectual, denominó “búsqueda” o “rememoración” a la segunda.²⁸ Según esta división, el acto de recordar puede o no ser voluntario, a diferencia del acto de rememorar que no puede ser de otra manera. A ello hay que agregar que la rememoración es exitosa sólo cuando se reconoce una

²⁴ Para tratar de ser lo más fiel a su sentido, y para respetar el lenguaje de la época, he decidido llamarles “manuales” y no “libros de texto”. Sobre la distinción entre ambos términos, véanse Alain Choppin, “Pasado y presente de los manuales escolares”, *Revista Educación y Pedagogía*, v. 13, n. 29-30 (enero-septiembre 2001): 209-229; y María Guadalupe Mendoza Ramírez, *La cultura escrita y los libros de texto de historia oficial en México, 1934-1959* (México: El Colegio Mexiquense, 2009).

²⁵ Desde luego que en las obras mencionadas está implícita una visión de la historia que podemos considerar, en los términos de Edmundo O’Gorman, como *esencialista* en tanto que el pueblo mexicano se presenta como un ente que permanece idéntico en el tiempo y que preexiste, de forma incoherente, a sí mismo; véase “Fantasmas en la narrativa historiográfica mexicana”, en *Edmundo O’Gorman. Ensayos de filosofía de la historia*, ed. de Álvaro Matute (México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2007), 103-110.

²⁶ Cabe mencionar que, para el periodo en cuestión, en la literatura cabían la historia, el periodismo y la novela, cuyos textos sirvieron para ratificar el triunfo republicano contra los franceses y el imperio. Para profundizar en la relación subyacente entre la historia y la literatura en el siglo XIX; véase Jorge Ruedas de la Serna, María Luna Argudín y Leticia Algaba, *La tradición retórica en la poética y en la historia* (México: Universidad Autónoma Metropolitana-Unidad Azcapotzalco, 2004).

²⁷ Ricoeur, *La memoria, la historia, el olvido*, 38.

²⁸ Ricoeur, *La memoria, la historia, el olvido*, 46-47.

imagen, una experiencia o un recuerdo del pasado. A este hecho, el filósofo francés lo llamó la *memoria feliz*.²⁹ Apoyado en esta idea, propongo que en los cuatro textos aquí analizados prevaleció un trabajo de rememoración exitoso sobre la Intervención Francesa que terminó en una *memoria feliz*, toda vez que pudo reconocerse, desde el presente, la libertad del pueblo mexicano.

Para lograr una exposición más clara y argumentada, sigo tres ejes que considero tienen en común los cuatro textos referidos: a) la Intervención fue vista como una amenaza para libertad; b) los hechos de guerra que interesaron fueron los del ejército republicano, destacando la batalla del 5 de mayo; y c) las acciones humanas que resultaron de interés fueron las de los grandes personajes, siendo el más importante Benito Juárez. Como mi objeto de análisis es la “historia oficial”, me aproximaré a ella desde los dos géneros comentados anteriormente, la historia patria y la historia monumental, pues la rememoración que se desplegó en cada una tuvo algunas variaciones.

La historia patria: memorización y rememoración

Lo primero que debe destacarse de los dos manuales escolares —el *Compendio de la historia de México* y las *Lecciones de historia patria*— es su forma. Payno optó por los diálogos, específicamente por el método catequístico de preguntas y respuestas, y Prieto por la prosa. A pesar de esta diferencia, el propósito pedagógico fue el mismo: la lectura en voz alta para facilitar la memorización.³⁰ Al respecto, Ricoeur agrega que “es a la dialéctica del maestro y del discípulo a la que conciernen los ejercicios de memorización inscritos en un programa de educación, de *paideia*. El modelo clásico es bien conocido: consiste en la *recitación* de la lección aprendida *de memoria*”.³¹ En suma, ambos manuales fueron escritos para que los alumnos aprendieran a través de la repetición del recuerdo.

En cuanto a la estructura de los manuales, sus autores dividieron, de forma general, la historia en cuatro épocas: Antigua, Conquista, Colonia e

²⁹ Ricoeur, *La memoria, la historia, el olvido*, 48.

³⁰ En el caso de Prieto, estaba convencido de que la enseñanza de la historia debía ser intencional. La polémica completa puede verse en *Polémicas y ensayos mexicanos en torno a la historia*, ed. de Juan A. Ortega y Medina (México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2001), 330-354.

³¹ Ricoeur, *La memoria, la historia, el olvido*, 85. Las cursivas son del autor.

Independencia. En esta última, su trabajo de rememoración fue más elaborado, y dedicaron más páginas que a las tres anteriores. Las dos narraciones transcurrieron entre el peligro de perder la libertad y la lucha por defenderla.³² En un primer momento, por la pugna interna entre los proyectos liberal y conservador; y en uno posterior, por las agresiones extranjeras. El triunfo sobre la última de ellas, la Intervención Francesa, me permite afirmar que existe, hacia el final de dichas narraciones, una *memoria feliz*, en cuanto que hay un reconocimiento pleno de esa libertad, al quedar anulado el último obstáculo para conseguirla.

En su texto, Payno afirmó que la Intervención fue la época “quizá más notable para México”.³³ Pareciera que, en este punto, su esfuerzo de rememoración se expresó con mayor claridad. ¿Lo “más notable” puede ser tomado como “lo más memorable”? Me parece que sí. Entonces, ¿qué sería lo más digno de recordar de la Intervención Francesa? Para el autor del *Compendio*, los hechos de guerra entre el ejército francés y el ejército mexicano. Prieto hizo el mismo énfasis en sus *Lecciones*.

De esos hechos dignos de rememorar, ambos autores destacaron los que acaecieron en la ciudad de Puebla, con base en una doble finalidad: por un lado, exaltar el relato de la batalla del 5 de mayo de 1862, atribuyéndole la condición de héroe a Zaragoza y calificando de “gloriosa” la victoria del ejército republicano; por el otro, afirmar que el sitio y la toma de la ciudad por el ejército francés, en 1863, dejó una valiosa enseñanza. Por ejemplo, Payno insistió en que la derrota republicana hizo posible que se manifestara el “espíritu de la nación”,³⁴ en cambio, Prieto atribuyó el fracaso al apoyo de los conservadores brindado al ejército francés, por lo que no dudó en tildarlos de “traidores”.³⁵ En los dos textos, la victoria y la derrota fueron recordadas; la primera por ofrecer modelos dignos de gloria, la segunda por expresar la resistencia y el patriotismo de los defensores de la libertad.

³² Ricoeur, *La memoria, la historia, el olvido*, 82. Eugenia Roldán señala que los manuales de Payno y Prieto tuvieron como propósito orientar a los mexicanos, desde una interpretación liberal, a reconocerse en un pasado común y a entender la soberanía como el rechazo a todo tipo de intervención extranjera, incluida la francesa; véase “Los libros de texto de Historia de México”, en *Historiografía mexicana. Volumen iv. En busca de un discurso integrador de la nación, 1848-1884*, coord. general de Juan A. Ortega y Medina y Rosa Camelo, coord. del volumen de Antonia Pi-Suñer Llorens (México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2001), 491-524.

³³ Payno, *Compendio de la historia*, 199.

³⁴ Payno, *Compendio de la historia*, 201.

³⁵ Prieto, *Lecciones de historia patria*, 397.

Finalmente, para Payno y Prieto la ejemplaridad no sólo estuvo en las batallas, también en sus actores; por tal motivo, recurrieron al método biográfico, en el que los personajes son quienes articulan la narración, y aquellos que tienen cualidades heroicas merecen una noticia biográfica dentro del propio texto. Ese método se volvió de uso común en los manuales escolares dentro del periodo que nos ocupa. Como se trataba de sustituir la lealtad al clero por la lealtad a la nación, era importante consolidar un “mapa hagiográfico”³⁶ o, tal vez debamos decir, un nuevo “santoral cívico”.³⁷ En ambos textos, la configuración de los personajes del relato se realizó al mismo tiempo que la de la historia narrada.³⁸ La imagen inmaculada que los dos autores proyectaron de Juárez ejemplificó lo que podríamos considerar como un uso intencional de la memoria, es decir, la voluntad de privilegiar, en sus respectivos manuales, la actuación de los hombres que guiaron al pueblo mexicano en su lucha por la libertad.³⁹

La historia monumental: rememoración y exceso de memoria

A diferencia de la historia patria, la historia monumental induce no sólo a la memorización, sino también a mostrar la grandeza inmutable del pasado a través de una narración amplia y extensa que, por ende, requiere de una mayor cantidad de páginas. En sus respectivos textos, Vigil y Sierra llevaron a cabo su propia búsqueda (rememoración) de la libertad, la cual se distinguió por una clara narración de la lucha de contrarios: “los hijos fieles de la República” contra “los invasores extranjeros y sus aliados”; los liberales frente a los conservadores; el orden frente al caos; el futuro (progreso) frente al pasado (tradición colonial). El mejor premio que debieron tener quienes se sacrificaron por la defensa de la patria, fue el de ser recordados. Vigil lo ratificó en los siguientes términos: “el partido reformista, que traía un programa rico de sólidas y bien fundadas esperanzas, había añadido a

³⁶ Nicolás Cárdenas, “Prólogo”, en Payno, *Compendio de la historia*, 31.

³⁷ Pi-Suñer, *Historiografía mexicana. Volumen iv*, 25.

³⁸ Ricoeur, *La memoria, la historia, el olvido*, 13.

³⁹ Esta visión de la historia, que podríamos considerar romántica, hizo énfasis en el heroísmo individual y colectivo, en la exaltación del paisaje natural, así como en la capacidad de la nación para enfrentar las adversidades y salir airosa de ellas, justo para reforzar en el pueblo esa conciencia de lucha por la defensa de la libertad. Un estudio mucho más amplio respecto a este tema es el de Carlos Illades, *Nación, sociedad y utopía en el romanticismo mexicano* (México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Dirección General de Publicaciones, 2005).

sus bien adquiridos timbres políticos el lauro glorioso de defensor de la independencia mexicana”.⁴⁰ Para Sierra, esa disputa hizo que la nación se comportara como un organismo, pues todas las partes fueron necesarias para su funcionamiento y, por supuesto, para su evolución.⁴¹ El que la libertad del pueblo mexicano no pereciera supuso, en ambos textos, una rememoración exitosa, una *memoria feliz*.

Por lo anterior, los hechos que también interesaron fueron aquellos relacionados con la guerra. Así, para Vigil y Sierra la batalla del 5 de mayo fue considerada como una “memorable jornada”.⁴² El primero la comparó con la batalla de Valmy,⁴³ y el segundo con la batalla de Maratón.⁴⁴ Además, de forma similar a la historia patria, la historia monumental rememoró no sólo la victoria republicana, también la derrota. Me refiero nuevamente al sitio y la toma de Puebla por las fuerzas francesas y conservadoras, de 1863.

La repetición del recuerdo se reflejó, en los dos textos, al reiterar tanto el triunfo de la república como la defensa de la patria. Ricoeur apunta que se trata de un abuso de la memoria dado que existe una voluntad por controlarla, acción que termina por convertirse en un relato de adulación, de “patrimonio de todos los celosos de la gloria”, y que tiene como contraparte otro relato de humillación y miedo.⁴⁵ Aclaro que este abuso se debe entender como el exceso de memoria y en ningún momento como su falsificación.⁴⁶ La narración de los personajes en ambos textos parece ser otra muestra de ello. Si bien es cierto que para Vigil la Iglesia y el pueblo mexicano podrían tomarse como personajes colectivos y antagonicos, la

⁴⁰ Vigil, *México a través de los siglos*, t. v, 804.

⁴¹ Para una mejor comprensión de la obra historiográfica de Justo Sierra, así como de la metodología positivista implícita en ella que dotó a la historia de un estatuto científico basado en el empirismo, véanse los estudios de Laura Angélica Moya López, *La nación como organismo: México, su evolución social 1900-1902* (México: Universidad Autónoma Metropolitana-Unidad Azcapotzalco; México: Porrúa, 2003); y de Alberto Luis López y Elvira López Rodríguez, “Positivismo en México. Un estudio sobre la obra *México, su evolución social*”, *Araucaria*, v. 21, n. 42 (2019): 85-107, <https://doi.org/10.12795/araucaria.2019.i42.05>.

⁴² Vigil, *México a través de los siglos*, t. v, 536.

⁴³ Vigil, *México a través de los siglos*, t. v, 537.

⁴⁴ Sierra, *Evolución política*, 329.

⁴⁵ Ricoeur, *La memoria, la historia, el olvido*, 116.

⁴⁶ Basado en la idea de *compulsión de repetición* de Freud, Ricoeur señala que el *exceso de memoria* se presenta ante el riesgo de una pérdida, y que conduce a sustituir el recuerdo verdadero por el que el presente se reconcilia con el pasado, *La memoria, la historia, el olvido*, 108.

figura de Juárez es el eje de la narración y de la historia misma.⁴⁷ En el texto de Sierra, no hubo mayor diferencia al respecto.

Llegado este punto, puedo decir que, en esta “historia oficial” (en sus dos géneros, la historia patria y la historia monumental), la Intervención Francesa fue narrada como una amenaza para la memoria colectiva, dado que representó un hecho traumático.⁴⁸ No sólo porque fue una agresión de un poder extranjero, sino porque existió la posibilidad de que el pueblo mexicano perdiera su libertad. De tal manera, la victoria permite hablar, cuando menos en este caso, de una *memoria feliz*.

Por esa razón, el esfuerzo de rememoración de los cuatro autores aquí comentados no estuvo exento de caer en dichos abusos. Pongo un ejemplo en común. Durante el Segundo Imperio Mexicano (1864-1867), Juárez prolongó, en 1865, su presencia en el poder dadas las circunstancias de guerra. Ese hecho consistió, en realidad, en un golpe de Estado contra Jesús González Ortega, a quien según la ley correspondía la presidencia.⁴⁹ Payno no lo mencionó. Prieto recordó que “la prórroga del poder del Sr. Juárez y el rompimiento de la Constitución fue la sola nube que atravesó por el gobierno legítimo”,⁵⁰ cuando esa última acción provocó su distanciamiento con Juárez, pues creía incondicionalmente en la Constitución de 1857, y nada de esto apareció en su texto. Vigil afirmó que tal decisión del presidente republicano

⁴⁷ Un estudio más completo y detallado de la figura de Juárez en esta obra es el de Evelia Trejo, “El Juárez de José María Vigil. Un ejercicio para valorar las creencias”, en *Presencia Internacional de Juárez*, coord. de Patricia Galeana (México: Centro de Estudios de Historia de México Carso, 2008), 225-234. Un trabajo más amplio sobre el culto al personaje en cuestión que se enfoca en los procesos de sublimación y de construcción retórica es el de Rebeca Villalobos, *El culto a Juárez. La construcción retórica del héroe (1872-1976)* (México: Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Filosofía y Letras; México: Grano de Sal, 2020).

⁴⁸ Apoyado de nueva cuenta en Freud, Ricoeur hace una extensión del análisis del duelo, que ocurre en la memoria individual, al traumatismo que padece una identidad colectiva. Agrega lo siguiente: “Se puede hablar, no sólo en un sentido analógico sino también en los términos de un análisis directo, de traumatismos colectivos, de heridas de memoria colectiva”. Ricoeur, *La memoria, la historia, el olvido*, 107.

⁴⁹ Para un conocimiento más amplio del problema, con base en fuentes de primera mano; véase Boris Rosen Jélomer, comp., *Benito Juárez y Jesús González Ortega: una polémica histórica* (México: Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México; México: Universidad Autónoma de la Ciudad de México, 2009). En un texto sugerente, Silvestre Villegas explica las causas del desencuentro entre ambos personajes, así como sus implicaciones políticas, véase del autor, “La ruptura González Ortega-Juárez”, en *Las rupturas de Juárez*, coord. de Conrado Hernández e Israel Arroyo (Oaxaca: Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca; México: Universidad Autónoma Metropolitana, 2007), 67-94.

⁵⁰ Prieto, *Lecciones de historia patria*, 405.

no causó escisión alguna en el partido liberal y que, salvo algunas protestas aisladas contra aquel acto, todos los jefes que peleaban por la causa republicana no dejaron de prestar obediencia al que debía considerarse el presidente legítimo de la República. Por último, Sierra justificó la prórroga de Juárez con la siguiente afirmación: “entonces salió de la ley el presidente y entró en el derecho; sacrificó la Constitución a la patria e hizo bien”.⁵¹

En los cuatro casos, predominó la rememoración (dimensión intelectual) sobre la evocación (dimensión afectiva). Coincido con Ricoeur cuando afirma que la primera es una función selectiva de la memoria que se da por medio de “una estrategia astuta”, la cual incluye tanto al olvido como a la búsqueda activa del recuerdo.⁵² Cabe destacar que no sólo en el pasado, también en el presente, se puede dar ese reconocimiento, “el acto mnemónico por excelencia”,⁵³ que en la historia se da en términos de representación, es decir, de escritura.

Las páginas precedentes también dejan ver que la Intervención Francesa justificó el triunfo de la libertad desde un acto específico: la violencia. Apoyado en la tesis ricoeuriana de que la mayoría de las sociedades tienen su origen histórico en la guerra, confirmo que la Intervención se constituyó, en esta “historia oficial”, como un periodo fundacional de la nación mexicana, el cual fue legitimado, a su vez, por el Estado.⁵⁴ La gloria de unos (los liberales) fue la humillación de los otros (los conservadores). “Si el traumatismo remite al pasado, el valor ejemplar orienta hacia el futuro.”⁵⁵

EL SEGUNDO IMPERIO MEXICANO Y EL OLVIDO DE RESERVA

Es relativamente común pensar la memoria y el olvido en términos de oposición, así como asociar a este último con la ausencia, la omisión o el silencio. Una idea más amplia rige este apartado: que, al inducir el trabajo de recuerdo, el olvido es condición de posibilidad para la memoria. En este sentido, Paul Ricoeur propone una lectura vertical sobre dos grados de

⁵¹ Sierra, *Evolución política*, 352.

⁵² Ricoeur, *La memoria, la historia, el olvido*, 115.

⁵³ Ricoeur, *La memoria, la historia, el olvido*, 550.

⁵⁴ Ricoeur, *La memoria, la historia, el olvido*, 108.

⁵⁵ Ricoeur, *La memoria, la historia, el olvido*, 117.

profundidad del olvido.⁵⁶ El primero corresponde al *olvido manifiesto*, que se produce en la superficie o muy cerca de la memoria, y que se constituye por dos polos: uno activo (querer olvidar) y otro pasivo (no querer recordar). El segundo grado es el del *olvido profundo*, que ocurre en la parte más honda y lejana de la memoria, y que puede efectuarse de dos maneras: como un olvido destructor de huellas, que es inevitable por estar vinculado a la enfermedad o a la muerte; o como un olvido de reserva (de preservación de huellas), que sirve de recurso tanto a la memoria como a la historia al permitirles, desde lo cognitivo, el reconocimiento de un recuerdo desde el presente.⁵⁷

Lo que aquí planteo es que los cuatro textos en cuestión transitaron, en las páginas donde fue narrado el Segundo Imperio Mexicano, del *olvido manifiesto* al *olvido profundo*. Para hacer más consistente la explicación, me apoyo nuevamente en tres ejes de análisis que considero comunes: a) el esfuerzo de los autores por demostrar la ilegitimidad del Segundo Imperio; b) la actuación adversa de Maximiliano de Habsburgo; y c) el acto de traición a la patria que significó el apoyo de los conservadores al proyecto monárquico.

La historia patria: el olvido manifiesto

Tanto en el *Compendio* como en las *Lecciones* hay otra idea principal en común: la ilegitimidad del Segundo Imperio Mexicano. En su texto, Payno puso en voz de uno de los interlocutores la siguiente pregunta: “¿Quiénes instigaron a los extranjeros para que nos viniesen a invadir?” Para el autor fueron tres personajes: José María Gutiérrez de Estrada, quien, a pesar de todo, actuó de “buena fe”; Juan N. Almonte, quien lo hizo por “venganza”; y José Manuel Hidalgo, con quien no tuvo consideración alguna y lo llamó “persona insignificante” por volverse ciudadano español, y haber “renegado de su país”.⁵⁸ Si ponemos atención a la pregunta de Payno, no sólo existe una voluntad de señalar o culpar, sino de hacer que sus lectores se asuman como agredidos, al usar el pronombre personal “nos”. En un tono más exaltado, Prieto consideró que ese apoyo de los conservadores los convirtió en

⁵⁶ Ricoeur, *La memoria, la historia, el olvido*, 532-536.

⁵⁷ Ricoeur, *La memoria, la historia, el olvido*, 537-567.

⁵⁸ Payno, *Compendio de la historia*, 199.

“traidores”,⁵⁹ lo que hizo que su narración sobre el Segundo Imperio Mexicano fuera parca y escueta. Pese a las variaciones entre el estilo de uno y otro, ambos autores coincidieron en que el régimen monárquico fue ilegítimo por no representar la voluntad del pueblo mexicano, situación que los llevó a transitar entre los dos polos del *olvido manifiesto*: el polo pasivo (no querer recordar), ocultar los hechos positivos que pudo tener el imperio y poner en su lugar los negativos; y el polo activo (querer olvidar), omitir voluntariamente los hechos.⁶⁰ En pocas palabras, a un déficit de memoria encubierto por “una estrategia de evitación, de elusión, de huida”.⁶¹

Ahora bien, como señalé en el apartado anterior, en los dos manuales escolares la actuación de los personajes articuló la trama. Así como Juárez fue el gran héroe, Maximiliano se convirtió en su contraparte. En el *Compendio*, Payno buscó un punto medio que no se decantara por la descalificación o la adulación. Desaprobó que el emperador de México estableciera una “monarquía absoluta”, pero al mismo tiempo le reconoció sus ideas liberales y, principalmente, que “no derogó ni modificó las leyes de Reforma”.⁶² Aunque Prieto también le reconoció esto último, su visión fue menos moderada. Para él, Maximiliano fue un personaje negativo por cometer una falta mayor, prácticamente imperdonable: aprobar la ley del 3 de octubre de 1865, que condenó a pena de muerte a todos aquellos que fuesen sorprendidos con las armas en la mano, so pretexto de ser considerados bandidos.

Así las cosas, en el *Compendio* y en las *Lecciones*, el Segundo Imperio Mexicano significó un acto de traición. Desde la perspectiva de Payno, se trató de una obra de Napoleón III y de un puñado “de malos mexicanos”.⁶³ Para Prieto, fue obra de estos últimos, por lo que manifestó su intención de omitir, hasta donde le fue posible, aquello relacionado con el imperio. Como “narrar un drama es olvidar otro”,⁶⁴ el que le interesó fue el de los defensores de la patria. Por eso, las figuras de Maximiliano y los generales conservadores palidieron, en su texto, ante las de Juárez y los liberales. No hubo distinguo alguno para los primeros. Por adherirse al proyecto monárquico y por

⁵⁹ Prieto, *Lecciones de historia patria*, 400-401.

⁶⁰ Ricoeur, *La memoria, la historia, el olvido*, 572-573.

⁶¹ Luis Vergara, *La producción textual del pasado III. Una lectura crítica de la teoría de la historia de Paul Ricoeur. Implicaciones filosóficas y ético-políticas* (México: Universidad Iberoamericana, Departamento de Historia, 2011), 121-122.

⁶² Payno, *Compendio de la historia*, 203.

⁶³ Payno, *Compendio de la historia*, 218.

⁶⁴ Ricoeur, *La memoria, la historia, el olvido*, 576.

aliarse con fuerzas que mataron a miles de mexicanos, fueron tildados de traidores a la patria. Sobra decir que, para el lector actual, Maximiliano estuvo lejos de serlo. Incluso la acusación para Miramón y Mejía podría ser debatible. Respecto a este tema, Patricia Galeana ha señalado, con acierto, que “tener un distinto proyecto político no implica ser traidor a la patria”.⁶⁵

La historia monumental: el olvido obligado

En el tomo v de *México a través de los siglos*, la narración de Vigil sobre el Segundo Imperio Mexicano fue contundente en más de un sentido. Prácticamente desde el inicio, concibió este episodio como “uno de los sucesos más inicuos que registra la historia del siglo XIX”.⁶⁶ Por esta razón, su principal preocupación consistió en demostrar que el proyecto monárquico no era viable para México. Lo consideró un “bastardo proyecto”⁶⁷ por estar fundado en la traición interior.

En *México, su evolución social, 1901-1902* la visión de Justo Sierra no distó mucho de la de Vigil, incluso se radicalizó. Coincidió en que el Segundo Imperio Mexicano fue un “aborto” creado por la iniciativa de Napoleón III, con la paradoja de intentar la contención del expansionismo estadounidense y respetar, al mismo tiempo, la libertad del pueblo mexicano, pero sin tomar en cuenta su voluntad. Además, estimó como algo absurdo deponer al gobierno republicano y querer continuar con la Reforma, que era obra de este último. Respecto a todo lo anterior, sentenció lo siguiente: “el gobierno engendrado por el ejército invasor en la derrota de la República, había nacido muerto, era contradictorio consigo mismo”.⁶⁸

Por esas razones, y quizá por un no querer recordar (polo pasivo del *olvido manifiesto*), los términos que emplearon Vigil y Sierra para referirse al Segundo Imperio Mexicano casi siempre fueron para descalificarlo o denostarlo; por ejemplo, en *México a través de los siglos* se le consideró un

⁶⁵ Patricia Galeana, “Los conservadores en el poder: Miramón”, *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, v. 14 (1991): 87, <https://doi.org/10.22201/iih.24485004e.1991.014.68849>. En este artículo, la autora realiza una lectura del conservadurismo que, dicho en sus propias palabras, aspira a “desacralizar la historia oficial” del periodo que aquí se estudia.

⁶⁶ Vigil, *México a través de los siglos*, t. v, 471.

⁶⁷ Vigil, *México a través de los siglos*, t. v, 475.

⁶⁸ Sierra, *Evolución política*, 337-338.

“proyecto quimérico”⁶⁹ de Napoleón III y, por consecuencia, un “delicioso sueño”⁷⁰ al que se entregó el partido conservador; y en *México, su evolución social* se le tomó como una novela que, después de la decisión de Maximiliano de recurrir a los conservadores para sostener su gobierno, se convirtió en una tragedia.⁷¹

Si el Segundo Imperio Mexicano fue considerado como un “sueño”, a Maximiliano se le vio, por derivación, como un “soñador”. Para Vigil, el emperador se convirtió en la víctima de un drama provocado por el partido conservador, de ahí que su muerte, junto con la de Miramón y Mejía, debía ser un “doloroso e instructivo recuerdo”.⁷² En ese orden de ideas, Sierra juzgó las acciones de Maximiliano como irracionales, propias de alguien que se entregó a sus pasiones y que en todo momento exhibió falta de voluntad, así quedó resumida su opinión sobre el gobernante austriaco: “[...] era un soñador, un artista; toda su vida y todas sus inclinaciones lo denuncian; era un poeta; su sentido práctico era Carlota, él veía en todo el golpe teatral, la decoración; siempre pensó en el escenario”.⁷³ Podemos decir, en suma, que tanto en *México a través de los siglos* como en *México, su evolución social* Maximiliano apareció destinado al fracaso y al oprobio, y no al triunfo y la gloria como Juárez.

Incluso, Vigil le imputó al emperador la responsabilidad de la sangre derramada de los buenos mexicanos, como consecuencia, de haber sido el principal instrumento de la traición. Por su parte, Sierra le adjudicó a esta última un aspecto de fratricidio, así que la única forma de redención para todos aquellos que apoyaron la causa imperialista y tomaron las armas contra la República, fue la muerte. Completó esta idea con la siguiente aseveración: “Resueltos, valientes, sin ilusiones, buscaban, como los gladiadores del circo imperial, una actitud para sucumbir ante el mundo; casi todos ellos supieron luchar y muchos supieron morir”.⁷⁴ Ante la presencia de dicho crimen, es necesaria una amnistía que consiste, en términos de Ricoeur, en un olvido impuesto que se convierte en el medio para llegar al perdón.⁷⁵

⁶⁹ Vigil, *México a través de los siglos*, t. v, 549.

⁷⁰ Vigil, *México a través de los siglos*, t. v, 610.

⁷¹ Sierra, *Evolución política*, 341.

⁷² Vigil, *México a través de los siglos*, t. v, 858.

⁷³ Sierra, *Evolución política*, 341.

⁷⁴ Sierra, *Evolución política*, 360.

⁷⁵ Para Ricoeur, la amnistía se hace necesaria cuando se presentan desórdenes políticos que afectan la paz social; por tanto, tiene la capacidad de interrumpirlos y de no recordarlos para restablecer el orden. Vista así, se puede considerar como un olvido institucional cuyo

Posiblemente por lo antes mencionado, más que en el de Vigil, en el texto de Sierra se lee de fondo una idea de reconciliación y, por lo tanto, de perdón. Era forzoso dar vuelta a la página de las disputas, en tanto que había quedado de manifiesto “un deseo infinito de olvido y de paz, que predominaba en el corazón del pueblo”.⁷⁶ Aspiró, en última instancia, a la creación de un imaginario cívico en el que “la amistad y hasta el vínculo entre hermanos son elevados al rango de fundamentos, pese a los asesinatos familiares”.⁷⁷ Vista así, la evolución del pueblo mexicano fue una realidad que se podía constatar de la siguiente forma: “la Reforma, la República y la patria resultaban, desde aquel instante, la misma cosa y no había más que una bandera nacional, la Constitución de Cincuenta y Siete; bajo ella todos volvieron a ser ciudadanos, a ser mexicanos, a ser libres”.⁷⁸

De acuerdo con el sucinto análisis de este apartado, puedo afirmar que el Segundo Imperio Mexicano fue presentado, en esta “historia oficial” (en sus dos géneros señalados, la historia patria y la historia monumental), como el último obstáculo para reconocer la libertad del pueblo mexicano.

propósito es la reconciliación entre ciudadanos confrontados, pero que forman parte de una misma comunidad, *La memoria, la historia, el olvido*, 578.

⁷⁶ Sierra, *Evolución política*, 365.

⁷⁷ Ricoeur, *La memoria, la historia, el olvido*, 579.

⁷⁸ Sierra, *Evolución política*, 365. Por supuesto que esos juicios hiperbólicos referentes a la Constitución de 1857 cumplieron más una función retórica que objetiva. Varios años antes de la publicación de *México, su evolución social, 1901-1902*, el propio Sierra consideró, desde la prensa, que esa Carta Magna fue “una utopía liberal”, toda vez que habló de democracia y de libertades inexistentes; cuando primero debió propiciar las condiciones favorables para la creación de aquéllas, como, por ejemplo, un poder central fuerte garante de la paz social, para una visión más amplia de su crítica a dicha Constitución; véase el estudio de Daniel Cosío Villegas, *La Constitución de 1857 y sus críticos* (México: Fondo de Cultura Económica, 2013). Sobre este último tema, también son fundamentales, al menos, un par de estudios más. El primero de ellos, es el de Emilio Rabasa, *La Constitución y la dictadura: estudio sobre la organización política de México* (México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Dirección General de Publicaciones, 2015). En esta obra, su autor coincide con Sierra en el sentido de que la Constitución era impracticable, pero va más allá, sugiere que, en su intento por dar mayores facultades al Legislativo para limitar al Ejecutivo, paradójicamente sentó las bases de la dictadura, en un primer momento de Benito Juárez, y en uno posterior de Porfirio Díaz. El segundo estudio de interés es el de David Pantoja, “La Constitución de 1857 y su interludio parlamentario”, *Historia Mexicana*, v. 57, n. 4 (2008): 1045-1106. En este artículo, el autor concuerda con Rabasa en señalar el desequilibrio que se dio entre los dos poderes arriba mencionados como una de las principales fallas de la Carta del 57, sólo que agrega una precisión: el gabinete fue la liga que evitó el aislamiento y el conflicto entre un poder y otro, a la vez que la clave para fortalecer, más allá de las disposiciones constitucionales, el poder del Ejecutivo.

Para ello, los cuatro textos aquí comentados expresaron, en más de un modo, un *olvido manifiesto* que instó, más que a omitir hechos, a no querer recordarlos. O dicho de otro modo, a recordar sólo aquellos que resultan significativos para la trama privilegiada, como priorizar los triunfos del ejército republicano, en lugar de dar cuenta de las operaciones militares del ejército francés; señalar los supuestos defectos de “aventurero” y “soñador” de Maximiliano antes que sus posibles virtudes; encubrir las diferencias que se dieron entre los propios liberales y mostrarlos bajo una misma causa, que fue tomada como la nacional; y describir sin ningún tipo de crítica las acciones de Juárez.

En relación con todo ello, Paul Ricoeur propone que la “historia oficial” también puede ocultar una “forma ladina del olvido” en la medida en que niega a diversos actores sociales el derecho legítimo de narrarse a sí mismos.⁷⁹ Parece ser el caso de los conservadores por el acto de traición a la patria que esta historia les endilgó. Sin embargo, no del todo porque, como vimos, se ofreció a ellos la posibilidad de la amnistía. De tal manera que el Segundo Imperio Mexicano, pese a las implicaciones ideológicas o políticas que lo configuraron, y a los calificativos de “sueño”, “aventura”, “drama” o “tragedia” que se le atribuyeron en el periodo estudiado, no fue borrado de la historia, quedó narrado para la posteridad. Razón por la cual estuvo implícita la cara más difícil de identificar del *olvido profundo*: el olvido de reserva, que es el complemento de la *memoria feliz*, el cual se distingue por ser un olvido que preserva, que no olvida. O que sólo lo hace parcial y momentáneamente, pues no impide recordar ni desaparece para siempre al pasado.

CONCLUSIONES (EN TORNO AL PERDÓN)

Es sabido que Juárez recibió más de una súplica para perdonarle la vida a Maximiliano. Es aún más conocido que eso nunca ocurrió. Su fusilamiento en el cerro de las Campanas es uno de los episodios más recordados en la historia de México, de suma predilección para la “historia oficial”. En el sentido vago del término no hubo perdón. Lo que aquí sugiero es que, cuando menos en el discurso historiográfico, se dio tácitamente. Más que para Maximiliano, para los conservadores y para aquellos mexicanos que lucharon contra la República. ¿De qué manera? Habría que tomar en cuenta,

⁷⁹ Ricoeur, *La memoria, la historia, el olvido*, 572.

primero, una doble consideración propuesta por Ricoeur: por un lado, que sólo puede haber perdón allí donde se puede acusar a alguien o declararlo culpable; por el otro, que debe existir necesariamente una falta cometida.⁸⁰ Sobra decir que, para este caso, los acusados fueron los actores ya mencionados, y que la falta que se les atribuyó fue la de traición a la patria, al grado de ser calificados, además, como “infidentes”, “fratricidas”, “retrógradas” o “malos mexicanos”.⁸¹

De forma muy breve, ya anticipé el tema de la amnistía —como un olvido que permite la reconciliación— la cual sólo es facultad de instituciones jurídicas o de jefes de Estado. Recordemos el propio decreto de amnistía de Juárez, del 30 de octubre de 1870, en el que excluyó, por cierto, a los antiguos regentes, lugartenientes y generales de división que habían luchado del lado del Imperio.⁸² Sirva esto último para ilustrar que la amnistía, por sí misma, no es suficiente para hablar de perdón. Nuevamente, Ricoeur nos orienta al respecto. Señala que debe haber un *olvido manifiesto* para poder perdonar, el cual consiste no en olvidar los acontecimientos (sobre la Intervención Francesa y el Segundo Imperio Mexicano) asociados a la referida falta (traición a la patria), sino en olvidar el sentido de esta última, puesto que fue, por su naturaleza, “imperdonable no sólo de hecho también de derecho”.⁸³

⁸⁰ Ricoeur, *La memoria, la historia, el olvido*, 588.

⁸¹ En las últimas dos décadas, han surgido diversos estudios que superan esa visión maniquea de la “historia oficial”, a partir de dos aspectos en común: por un lado, al ampliar la reflexión sobre el conservadurismo como una corriente plural y con su propia historicidad, no monolítica y estática; por el otro, al abordar el Segundo Imperio Mexicano como parte de la propia historia nacional, no como una simple agresión extranjera o como el proyecto de un grupo de traidores; véase Humberto Morales y William Fowler, coord., *El conservadurismo mexicano en el siglo XIX (1810-1910)* (Puebla: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla; St. Andrews, Escocia: University of Saint Andrews; Puebla: Gobierno del Estado de Puebla, Secretaría de Cultura, 1999); Erika Pani, *Para mexicanizar el Segundo Imperio: el imaginario político de los imperialistas* (México: El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos; México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2001); Renée de la Torre, Marta Eugenia García Ugarte y Juan Manuel Ramírez Sáiz, comps., *Los rostros del conservadurismo mexicano* (México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 2005); y Erika Pani, coord., *Conservadurismo y derechas en la historia de México*, 2 v. (México: Fondo de Cultura Económica; México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2009); Manuel Suárez Cortina, “Religión, Estado y Nación en España y México en el siglo XIX: una perspectiva comparada”, *Historia Mexicana*, v. 67, n. 1 (julio-septiembre 2017): 341-400, <https://doi.org/10.24201/hm.v67i1.3446>.

⁸² Para consultar el decreto, véase Archivo General de la Nación, *Instituciones Gubernamentales*, v. 7, exp. 223, f. 266.

⁸³ Ricoeur, *La memoria, la historia, el olvido*, 595.

Lo que estaría en juego sería un “perdón difícil” en cuanto su objetivo es lo imperdonable. Para conseguirlo, es necesario desligar a los acusados de su falta, lo que les permite ser devueltos a su capacidad de obrar, de ser incorporados a la trama,⁸⁴ es decir, de poder ser narrados. Los cuatro textos aquí analizados –el *Compendio de historia de México*, las *Lecciones de historia patria*, el tomo v de *México a través de los siglos* y los fragmentos de *México, su evolución social*– expresaron, en distintos niveles, esa actitud hacia el perdón. En los casos de Payno y Prieto, la restauración de la República y la vigencia de la Constitución de 1857 garantizarían que las viejas pasiones políticas pudieran quedar de lado, que los “traidores” fueran desligados de su falta con apego a un orden institucional y jurídico. Vigil compartió esa visión con un agregado: la Iglesia sólo podría ser desligada de su propia falta siempre y cuando se limitara a sus funciones espirituales. De lo contrario, correría el riesgo de seguir siendo “un elemento antinacional y peligroso”, aunque ya sin la fuerza para impedir la “regeneración” del pueblo mexicano.⁸⁵ Finalmente, las palabras de Sierra pueden tomarse como corolario de ese probable perdón cuando afirmó lo siguiente sobre los conservadores: “La justicia y la historia los han ejecutado; paz a sus sombras, respeto a la tierra en que yacen; es la tierra bendita de la patria; su muerte los reconcilió con su madre, son mexicanos”.⁸⁶ Nos encontramos, en resumen, con un llamado a la reconciliación.⁸⁷ Por tanto, ante la posibilidad de ofrecer lecturas que vayan más allá de la visión maniquea atribuida a la

⁸⁴ Ricoeur, *La memoria, la historia, el olvido*, 632.

⁸⁵ Vigil, *México a través de los siglos*, t. v, 865.

⁸⁶ Sierra, *Evolución política*, 360.

⁸⁷ Al respecto, baste recordar el gesto que Porfirio Díaz tuvo, como jefe de Estado, con el Imperio Austrohúngaro de permitir la construcción de una capilla expiatoria en el Cerro de las Campanas, en Querétaro, precisamente como un acto de reconciliación que posibilitó, a la postre, la reanudación de las relaciones diplomáticas entre ambos estados. Coincidentemente, esta acción se dio el mismo año que apareció el texto de Sierra; véase Juan Alfonso Milán López, “Identidad, imaginarios y memoria en las representaciones visuales sobre la Intervención Francesa y el Segundo Imperio: un estudio comparativo, 1862-1906” (tesis doctoral, Universidad Autónoma Metropolitana-Unidad Azcapotzalco, 2015), 167-198. Tampoco paso por alto el llamado de Ignacio Manuel Altamirano a los simpatizantes del conservadurismo, de la Intervención Francesa y del Segundo Imperio Mexicano para colaborar en *El Renacimiento*, revista que sirvió, entre otras cosas, como un espacio de reconciliación que coadyuvó al apuntalamiento de una literatura nacional que, por supuesto, también incluyó a la historia. Una explicación mucho más elaborada se encuentra en el estudio de Francisco Mercado Noyola, “Si *El Renacimiento* tendía la mano, de *El Libre Pensador* asomaba el acero. Antagonismo en la República Restaurada”, *Bibliographica*, v. 2, n. 1 (2019): 104-134, <https://doi.org/10.22201/iib.bibliographica.2019.1.43>.

historiografía del último tercio del siglo XIX de buenos y malos, de héroes y villanos, las cuales puedan dar a los muertos “nuevas sepulturas”.⁸⁸ Lo ensayado en el presente artículo ha sido un breve intento.

Así, con todo y sus aparentes abusos de memoria y olvido, la “historia oficial” aquí analizada parece confirmar, del mismo modo que el conjunto de la historiografía, la siguiente idea: “El perdón, si tiene un sentido y si existe, constituye el horizonte común de la memoria, de la historia y del olvido”.⁸⁹ De ahí que la pregunta enunciada en el título de este trabajo tenga, relativamente, una respuesta favorable.

FUENTES

Archivos

AGN, *Instituciones Gubernamentales*.

Bibliografía

- Anderson, Benedict. *Comunidades imaginadas: Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*. 4a. reimp. México: Fondo de Cultura Económica, 2007.
- Arenal, Jaime del. “‘La otra historia’: la historiografía conservadora.” En *Tendencias y corrientes de la historiografía mexicana del siglo XX*. Coordinación de Conrado Hernández, 63-90. Zamora, Michoacán: El Colegio de Michoacán; México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2003.
- Cárdenas, Nicolás. “Prólogo.” En Payno, 2002.
- Choppin, Alain. “Pasado y presente de los manuales escolares.” *Revista Educación y Pedagogía*, v. 13, n. 29-30 (Universidad de Antioquia, Facultad de Educación, Medellín, enero-septiembre 2001): 209-229.
- Cosío Villegas, Daniel. *La Constitución de 1857 y sus críticos*. 3a. ed. México: Fondo de Cultura Económica, 2013.
- Diccionario de la lengua española*. Madrid: Espasa, 2001.

⁸⁸ María Rosa Palazón, “El olvido de reserva y la memoria feliz”, en *Historia. Caminos hacia la hermenéutica de la reconstrucción*, ed. de María Rosa Palazón y Raúl Antonio Buendía (México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Filológicas, 2013), 108.

⁸⁹ Ricoeur, *La memoria, la historia, el olvido*, 585.

- Galeana, Patricia. “Los conservadores en el poder: Miramón.” *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, v. 14 (1991): 67-87. <https://doi.org/10.22201/iih.24485004e.1991.014.68849>.
- Gaos, José. “Notas sobre la historiografía.” En *La teoría de la historia en México (1940-1968)*. Edición de Álvaro Matute, 230-262. México: Fondo de Cultura Económica, 2015.
- Grondin, Jean. *¿Qué es la hermenéutica?* Barcelona: Herder, 2008.
- Illades, Carlos. *Nación, sociedad y utopía en el romanticismo mexicano*. México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Dirección General de Publicaciones, 2005.
- Luis López, Alberto y Elvira López Rodríguez. “Positivismo en México. Un estudio sobre la obra *México, su evolución social*.” *Araucaria*, v. 21, n. 42 (2019): 85-107. <https://doi.org/10.12795/araucaria.2019.i42.05>.
- Matute, Álvaro. “La historia como ideología.” *Configuraciones*, n. 17 (otoño-invierno 2005): 5-15.
- Medina Peña, Luis. “Las dos historias patrias.” *Nexos*, n. 381 (septiembre 2009): 44-48.
- Mendoza Ramírez, María Guadalupe. *La cultura escrita y los libros de texto de historia oficial en México, 1934-1959*. México: El Colegio Mexiquense, 2009.
- Mercado Noyola, Francisco. “Si *El Renacimiento* tendía la mano, de *El Libre Pensador* asomaba el acero. Antagonismo en la República Restaurada.” *Bibliographica*, v. 2, n. 1 (2019): 104-134. <https://doi.org/10.22201/iib.bibliographica.2019.1.43>.
- Milán López, Juan Alfonso. “Identidad, imaginarios y memoria en las representaciones visuales sobre la Intervención Francesa y el Segundo Imperio: un estudio comparativo, 1862-1906.” Tesis doctoral. Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco, 2015.
- Morales, Humberto, y William Fowler, coord. *El conservadurismo mexicano en el siglo XIX (1810-1910)*. Puebla: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla; St. Andrews, Escocia: University of Saint Andrews; Puebla: Gobierno del Estado de Puebla, Secretaría de Cultura, 1999.
- Moya López, Laura Angélica. *La nación como organismo: México, su evolución social 1900-1902*. México: Universidad Autónoma Metropolitana-Unidad Azcapotzalco; México: Porrúa, 2003.
- Nietzsche, Friedrich. *Sobre la utilidad y el perjuicio de la historia para la vida [II Intempestiva]*. Madrid: Biblioteca Nueva, 1999.
- O’Gorman, Edmundo. “Fantasmas en la narrativa historiográfica mexicana.” En *Ensayos de filosofía de la historia*, edición de Álvaro Matute, 103-110. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2007.

- Ortega y Medina, Juan A., ed. *Polémicas y ensayos mexicanos en torno a la historia*. 3a. ed. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2001.
- Palazón, María Rosa. “El olvido de reserva y la memoria feliz.” En *Historia. Caminos hacia la hermenéutica de la reconstrucción*, edición de María Rosa Palazón y Raúl Antonio Buendía, 95-108. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Filológicas, 2013.
- Palti, José Elías. *La nación como problema. Los historiadores y la “cuestión nacional”*. 2a. reimp. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2006.
- Pani, Erika. *Para mexicanizar el Segundo Imperio: el imaginario político de los imperialistas*. México: El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos; México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2001.
- Pani, Erika. *El Segundo Imperio. Pasado de usos múltiples*. México: Fondo de Cultura Económica; México: Centro de Investigación y Docencia Económicas, 2004.
- Pani, Erika, coord. *Conservadurismo y derechas en la historia de México*. 2 v. México: Fondo de Cultura Económica; México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2009.
- Pani, Erika, y Ariel Rodríguez Kuri, eds. *Centenarios. Conmemoraciones e historia oficial*. México: El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 2012.
- Pantoja, David. “La Constitución de 1857 y su interludio parlamentario.” *Historia Mexicana*, v. 57, n. 4 (2008): 1045-1106.
- Payno, Manuel. *Compendio de la historia de México / Historia nacional*. México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2002.
- Pereyra, Carlos, et al. *Historia, ¿para qué?* 21a. ed. México: Siglo XXI, 2005.
- Pi-Suñer Llorens, Antonia, coord. del volumen. *Historiografía mexicana. Volumen iv. En busca de un discurso integrador de la nación, 1848-1884*. Coordinación general de Juan A. Ortega y Medina y Rosa Camelo. 1a. reimp. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2001.
- Prieto, Guillermo. *Lecciones de historia patria*. México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Dirección General de Publicaciones, 1999.
- Quirarte, Martín. *Historiografía sobre el Imperio de Maximiliano*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1970.
- Rabasa, Emilio. *La Constitución y la dictadura: estudio sobre la organización política de México*. México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Dirección General de Publicaciones, 2015.
- Ricoeur, Paul. *La memoria, la historia, el olvido*. México: Fondo de Cultura Económica, 2008.

- Ricoeur, Paul. *Tiempo y narración I. Configuración del tiempo en el relato histórico*. 6a. reimp. México: Siglo XXI, 2009.
- Roldán, Eugenia, “Los libros de texto de historia de México.” En Pi-Suñer, 2001, 491-524.
- Rosen Jélomer, Boris, comp. *Benito Juárez y Jesús González Ortega: una polémica histórica*. Prólogo de Silvestre Villegas. México: Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México; México: Universidad Autónoma de la Ciudad de México, 2009.
- Ruedas de la Serna, Jorge, María Luna Argudín y Leticia Algaba. *La tradición retórica en la poética y en la historia*. México: Universidad Autónoma Metropolitana-Unidad Azcapotzalco, 2004.
- Sánchez Quintanar, Andrea. *Reencuentro con la historia. Teoría y praxis de su enseñanza en México*. 2a. reimp. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Filosofía y Letras, 2006.
- Sierra, Justo. *Evolución política del pueblo mexicano*. México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Dirección General de Publicaciones, 1993.
- Suárez Cortina, Manuel. “Religión, Estado y Nación en España y México en el siglo XIX: una perspectiva comparada.” *Historia Mexicana*, v. 67, n. 1 (julio-septiembre 2017): 341-400. <https://doi.org/10.24201/hm.v67i1.3446>.
- Torre, Renée, de la, Marta Eugenia García Ugarte y Juan Manuel Ramírez Saíz, comps. *Los rostros del conservadurismo mexicano*. México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 2005.
- Torre Villar, Ernesto, de la, y Arturo Gómez Camacho, “La Intervención Francesa.” *Historia Mexicana*, v. 15, n. 4 (abril-junio 1966): 580-624.
- Trejo, Evelia. “El Juárez de José María Vigil. Un ejercicio para valorar las creencias.” En *Presencia Internacional de Juárez*, coordinación de Patricia Galeana, 225-234. México: Centro de Estudios de Historia de México Carso, 2008.
- Trejo, Evelia. “El protagonista incómodo de una historia ejemplar.” En *El anticlericalismo en México*. Coordinación de Franco Savarino y Andrea Mutolo, 297-318. México: Miguel Ángel Porrúa; México: Cámara de Diputados; México: Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey-Santa Fe, 2008.
- Vázquez, Josefina Zoraida. *Nacionalismo y educación en México*. 3a. reimp. de la 2a. ed. México: El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 2005.
- Vergara, Luis. *La producción textual del pasado III. Una lectura crítica de la teoría de la historia de Paul Ricoeur. Implicaciones filosóficas y ético-políticas*. México: Universidad Iberoamericana, Departamento de Historia, 2011.
- Vigil, José María. *México a través de los siglos*. T. v. México: Cumbre, 1982.

- Villalobos, Rebeca. *El culto a Juárez. La construcción retórica del héroe (1872-1976)*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Filosofía y Letras; México: Grano de Sal, 2020.
- Villegas Revueltas, Silvestre, “La ruptura González Ortega-Juárez.” En *Las rupturas de Juárez*. Coordinación de Conrado Hernández e Israel Arroyo, 67-94. Oaxaca: Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca; México: Universidad Autónoma Metropolitana, 2007.
- Weber, Max. *Economía y sociedad. Esbozo de sociología comprensiva*. 17a. reimp. México: Fondo de Cultura Económica, 2008.
- Zubirán Escoto, Norma. “El estado de la historiografía de la Intervención Francesa. Hacia nuevos caminos.” *Iztapalapa*, v. 2, n. 51 (2001): 105-128.

SOBRE EL AUTOR

Alejandro de Jesús Amaro Valencia es licenciado y maestro en Historia por la Universidad Nacional Autónoma de México. Sus principales líneas de investigación se relacionan con la teoría de la Historia y la Historiografía. Formó parte del equipo editor de las *Obras* de José Joaquín Fernández de Lizardi, en el Instituto de Investigaciones Filológicas. Destaca su publicación, en coautoría con Ana Laura González Herrera, “Voces que transitan. Una aproximación a la bibliohemerografía sobre José Joaquín Fernández de Lizardi”, en *Narrar la memoria. Literatura, Independencia y Revolución*, compilación de David García Pérez, 85-99 (México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Filológicas, 2014).

Economía política de El Mezquital en el marco de las transformaciones agrarias y económicas en Durango durante el Porfiriato

Political Economy of El Mezquital in the Context of Durango's Agrarian and Economic Transformations during the Porfiriato

Cynthia Teresa QUIÑONES MARTÍNEZ

<https://orcid.org/0000-0001-6770-0296>

Universidad Juárez del Estado de Durango (México)

Instituto de Investigaciones Históricas

cynthiaquinon@ujed.mx

Resumen

El presente trabajo expone las particularidades del desarrollo económico del partido de El Mezquital ubicado al sur del estado de Durango, México, en relación con el resto de los partidos de dicho estado a finales del Porfiriato. Se ofrece un panorama de la estructura de la propiedad de la tierra, de la producción agropecuaria y de la composición demográfica de acuerdo con sus ocupaciones; se pone énfasis en la construcción gubernamental de un imaginario en torno a El Mezquital como una zona llena de riqueza forestal y minera aunque hostil social y geográficamente, lo que impactó en la poca exploración y nula inversión económica, así como en la preservación de la propiedad colectiva de los pueblos tepehuanos en el periodo álgido de compraventa de tierras. La historiografía existente se ha centrado en los grandes centros económicos del estado, relegando a El Mezquital precisamente por su poco impacto en la economía estatal; sin embargo, es relevante conocer y entender las características sociales, económicas y geográficas que contribuyeron al particular desarrollo económico de este partido a finales del siglo XIX. Las principales fuentes primarias utilizadas son informes de diversos agentes de gobierno y notas de la prensa.

Palabras clave: Durango, El Mezquital, economía, tepehuanos, Porfiriato.

Abstract

The present work exposes the specific economic development of El Mezquital district, south Durango, Mexico, compared to the rest of the state districts at the end of the Porfiriato. An overview of the land property structure, agriculture, livestock and demography according to occupational categories is presented. The governmental efforts to create an imaginary of El Mezquital as a territory full of forest and mineral wealth, as well as inhospitable physical and social geography, are emphasized. Inhospitability discouraged exploration and economic investment in the district, while keeping safe Tepehuano common property during the peak period of land sale and purchase. Until now, Durango's historiography has focused the big economic centers of the state, so relegating El Mezquital precisely because of its lower economic importance. This article argues the importance of knowing and understanding the social, economic and geographical traits that

Recepción: 27 de abril de 2021 | Aceptación: 14 de octubre de 2021



© 2022 UNAM. Esta obra es de acceso abierto y se distribuye bajo la licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivadas 4.0 Internacional <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>

conditioned the economy of this district at the end of the nineteenth century. Official reports by several government agents and press notes count for most of the primary sources here used.

Keywords: *Durango, El Mezquital, economy, Tepehuanos, Porfiriato.*

La historiografía del estado de Durango durante el Porfiriato se ha enfocado en el estudio de los grandes centros económicos (mineros, agrícolas, ganaderos, forestales, etcétera), los cuales se caracterizaron por la existencia de haciendas de cuño colonial, grandes empresarios, inversionistas extranjeros, el asentamiento de nuevas industrias, su conexión carretera con el antiguo Camino Real de Tierra Adentro y posteriormente con el ferrocarril, entre otras características. A la vez, estos centros económicos también fueron sede de problemas sociales, por ejemplo usurpaciones de tierra, levantamientos sociales, disputas, etcétera, que han sido motivo de estudios históricos.

Sin embargo, El Mezquital ha quedado relegado de la historiografía porque como veremos en este trabajo, a pesar de que era conocida su riqueza forestal y de suponerse la existencia de grandes vetas mineras, no hubo durante el Porfiriato asentamiento y/o desarrollo de empresas mineras, industriales o forestales y los pocos proyectos que se iniciaron no prosperaron; tampoco fue centro de interés de grandes inversiones y la única industria que tuvo fue endogámica con la producción de mezcal, misma que venía desarrollándose desde la época virreinal. Por su parte, la producción agropecuaria era de subsistencia y reportaba el último lugar en las estadísticas a nivel estatal; además de que durante este periodo no fue escenario de “grandes” procesos, movimientos o acontecimientos que motivaran a los historiadores a su revisión.

Una diferencia notable entre este partido y otros también ubicados en la zona de la Sierra Madre Occidental, por ejemplo Tamazula y la municipalidad de Pueblo Nuevo, los cuales tuvieron un gran desarrollo minero y forestal respectivamente, ambos con participación de inversionistas extranjeros principalmente norteamericanos, es que en El Mezquital la región serrana era habitada por 11 pueblos de la etnia o'dam, en ese tiempo denominados tepehuanos del sur, quienes habitaban más del 80% del territorio mezquitalense a partir de sus formas tradicionales de organización socio-espacial, quienes sostenían una economía de subsistencia. Cinco de ellos obtuvieron el reconocimiento de la propiedad legal de sus tierras en la década de los ochenta y, en consecuencia, mantenían una permanente vigilancia de su territorio.

Aunque a finales del siglo XIX hubo intentos por explorar el territorio de dicho partido y asentar industrias, principalmente de explotación forestal a partir de capital extranjero, dichos proyectos implicaban una gran inversión sólo para comenzar a establecer las condiciones mínimas en materia de caminos que permitieran franquear las montañas y favorecer el trasiego de las materias primas; lo cual devino en el fracaso de dichos proyectos.

En este sentido, el desconocimiento de la región, la sospecha de la existencia de vetas mineras, la certeza de la existencia de abundantes bosques vírgenes y las noticias que llegaban a la capital de la oposición de los indígenas tepehuanos a las exploraciones dieron pie a la construcción gubernamental de un imaginario en torno al partido de El Mezquital como una zona desconocida, peligrosa y hostil, aunque llena de riqueza forestal y minera, que se sustenta en las comunicaciones e informes emitidos por diversas autoridades duranguenses en ese periodo.

Este trabajo expone las características sociales, económicas y geográficas que contribuyeron al particular desarrollo económico del partido de El Mezquital, así como a la construcción del imaginario de esta zona como una “región poco explorada”, a finales del Porfiriato. Se compone de cuatro apartados, comenzando por una revisión a escala estatal que permite la comparación de El Mezquital con otros partidos del estado de Durango, para luego hacer un análisis por partido, específicamente de El Mezquital.

En el primer apartado se expone un panorama de la transferencia y regularización de la propiedad rústica de la tierra en Durango incentivada a partir de la aplicación de las leyes liberales de tierras, particularmente las leyes de enajenación de baldíos y las leyes de colonización, ofreciendo un balance de este impacto a nivel estatal por regiones naturales conforme a su orografía, en el supuesto de que las características fisiográficas marcaron una pauta en la diferenciación de los procesos de compraventa de tierras.

En el segundo se expone la estructura de la propiedad rústica en El Mezquital, es decir la caracterización de su composición agraria a partir del padrón de fincas rústicas de 1898 y en relación con la clasificación de las mismas hecha por Pastor Rouaix en cuanto a su extensión, lo cual permite hacer una distinción entre la propiedad rústica y las tierras de los pueblos indígenas.

En el tercero se analiza el desarrollo demográfico, laboral y de producción agropecuaria de El Mezquital a partir de los censos de 1895, 1900 y 1910, y en relación con el desarrollo del resto de los partidos que

integraban el estado de Durango, lo cual permite evidenciar el desarrollo económico específico del partido de El Mezquital y las condiciones en que éste se realizó.

Por lo que se refiere al cuarto apartado se explican las condiciones que favorecieron la construcción gubernamental de un imaginario respecto de El Mezquital, como una zona dotada de abundantes recursos pero desconocidos en su ubicación y, sobre todo, de difícil acceso debido a la vigilancia, la oposición y la hostilidad permanentes de los indígenas tepehuanos; esto desde la perspectiva de distintos agentes de gobierno.

Finalmente en las consideraciones finales se presentan algunas de las consecuencias derivadas del particular desarrollo del partido de El Mezquital así como del impacto del imaginario construido en torno a éste.

Transferencia y regularización de la propiedad rústica en el estado de Durango

Las últimas dos décadas del siglo XIX constituyeron un periodo de revitalización de la economía duranguense a partir de las transformaciones económicas estimuladas por el proyecto modernizador del Porfiriato, principalmente la inversión extranjera en la minería, la industria algodonera, maderera y del guayule¹ y las comunicaciones que dieron lugar al crecimiento de los sectores minero, industrial y de servicios, que hasta entonces eran pequeños o no existían.

Parte fundamental en este proceso fue el mercado de tierras incentivado por las leyes de enajenación de terrenos baldíos de 1863² y 1894 y las leyes de colonización de 1876 y 1883 que dieron la pauta para la mayor transferencia y regularización de la propiedad rústica en Durango, en

¹ El guayule, conocido desde principios del siglo XX como “planta de hule”, se encuentra en la mayor parte de los estados del noreste de México. Dicha planta es productora de una goma cuyas propiedades eran conocidas y utilizadas por los grupos prehispánicos que habitaron dicho territorio, pero a principios del siglo XX inició su explotación a gran escala para la extracción del caucho que se encuentra diseminado por toda la planta. Véase Daniel Rodríguez Barragán, “La lucha por la tierra en el partido de Cuencamé (1876-1929)” (tesis de maestría, Universidad Juárez del Estado de Durango, 2017), 24.

² Aunque la primera ley de enajenación de terrenos baldíos fue expedida en 1863, su aplicación comenzó hasta 1867 dado que durante el imperio de Maximiliano de Habsburgo todas las disposiciones anteriores entraron en receso y cobraron nuevamente vigencia tras su muerte y la restauración de la República en 1867.

relación con las décadas anteriores caracterizadas por el estancamiento de la propiedad raíz.³

En el artículo primero de la ley de baldíos de 1863 se especifica que los terrenos baldíos eran aquellos que no hubieran sido destinados a un uso público por la autoridad facultada por la ley, ni cedidos por la misma, a título oneroso o lucrativo, a corporación autorizada para adquirirlos,⁴ los cuales eran vendidos a muy bajo costo a los denunciantes. En este sentido, la compra de tierras principalmente por extranjeros fue, cuando menos en el estado de Durango, el mayor ejemplo de lo que sería la política porfiriana, ya que a partir de ésta fue que se desarrolló con mayor auge la industria algodonera, minera, agrícola, textil, etcétera.

En el estado de Durango durante el periodo de 1867 a 1909 en que estuvieron vigentes dichas leyes, se denunciaron como baldíos 10 870 185 hectáreas, correspondientes a 533 denuncios⁵ de tierras distribuidos en los 13 partidos de los que se conformaba jurisdiccionalmente Durango a finales del siglo XIX.⁶ Sin embargo, el periodo que va de 1894 a 1909 fue el de mayor auge en los denuncios de baldíos incentivados principalmente por los cambios que propuso el presidente Porfirio Díaz en la nueva ley de baldíos de 1894, de los cuales el más significativo fue la eliminación del límite de 2 500 hectáreas por denunciante que tenía como intención impedir el acaparamiento de tierras, permitiendo así el denuncia de baldíos en cualquier parte del territorio nacional y sin limitación de extensión más que la propia capacidad económica del denunciante.

Asimismo, los incentivos fiscales principalmente de exención del pago de impuestos a inversionistas y compañías extranjeras también fomentaron los denuncios de tierras, lo que en el caso de Durango motivó a los especuladores principalmente norteamericanos, a adquirir a bajo costo enormes

³ Para un análisis en detalle de dichas leyes de tierras, su aplicación y sus consecuencias en Durango, véase Cynthia Quiñones, "Las leyes de tierras de 1856 a 1909 y su impacto en la propiedad territorial en Durango", en Gloria Cano Cooley, coord., *Historia de Durango. Tomo III. Siglo XIX* (México: Universidad Juárez del Estado de Durango, Instituto de Investigaciones Históricas, 2013), 222-270, y Robert Holden, *Mexico and the Survey of Public Lands. The Management of Modernization 1876-1911* (DeKalb, Illinois: Northern Illinois University Press, 1994).

⁴ Manuel Fabila, *Cinco siglos de legislación agraria en México. "Legislación conexas con la Agraria"*, t. III (México: Procuraduría Agraria, 2006), 276.

⁵ No todos los denuncios de baldíos llegaron a la etapa de adjudicación y a los que sí concluyeron su tramitación no siempre se les adjudicó la superficie solicitada.

⁶ Quiñones Martínez, *Las leyes de tierras*, 236.

extensiones de tierra en lugares con recursos estratégicos, para después revenderlas a los inversionistas interesados en el aprovechamiento de dichos recursos.

En este sentido, aunque los denuncios de tierras baldías y consecuentemente la inversión de capital extranjero y nacional impactaron considerablemente en el estado de Durango, éste fue diferenciado de acuerdo con las características fisiográficas de cada uno de los 13 partidos en que éste se conformaba político-administrativamente. Este impacto es más sugerente si se analiza a partir del agrupamiento de los partidos en regiones naturales conforme a su orografía: la sierra madre, las quebradas, los valles y la región árida (véase el mapa 1).

En la región de la Sierra Madre, conformada por los partidos de Santiago Papasquiaro y El Mezquital, así como por la municipalidad de Pueblo Nuevo, perteneciente al partido de Durango y Súchil, en el partido de Nombre de Dios, la cual se caracterizaba por su riqueza forestal y abundantes yacimientos metalíferos, se presentaron 77 denuncios de tierras con una superficie de 3 283 407 hectáreas.⁷

En la región de las quebradas integrada por los partidos de Tamazula y San Dimas, caracterizada por el terreno fragoso y áspero poco favorable para la producción agrícola, apenas compensado con productos frutícolas semitropicales, pero con ricas vetas minerales, se presentaron 221 denuncios de tierras con una superficie de 1 833 521 hectáreas.⁸

En la región de los valles conformada por los partidos de Durango, Nombre de Dios, San Juan del Río, El Oro e Indé, y destacada por las tierras de excelente calidad para la agricultura y la ganadería, se presentaron 175 denuncios con una superficie de 3 161 924 hectáreas.⁹ Por último, en la región semiárida integrada por los partidos de Cuencamé, Mapimí, San Juan de Guadalupe y Nazas, caracterizada por su clima cálido, amplias praderas buenas para la industria pecuaria y su fructífero cultivo de algodón incentivado a finales del siglo XIX gracias a la agricultura de riego, se presentaron 49 denuncios con una superficie de 1 151 782 hectáreas¹⁰ (véase las gráficas 1 y 2).

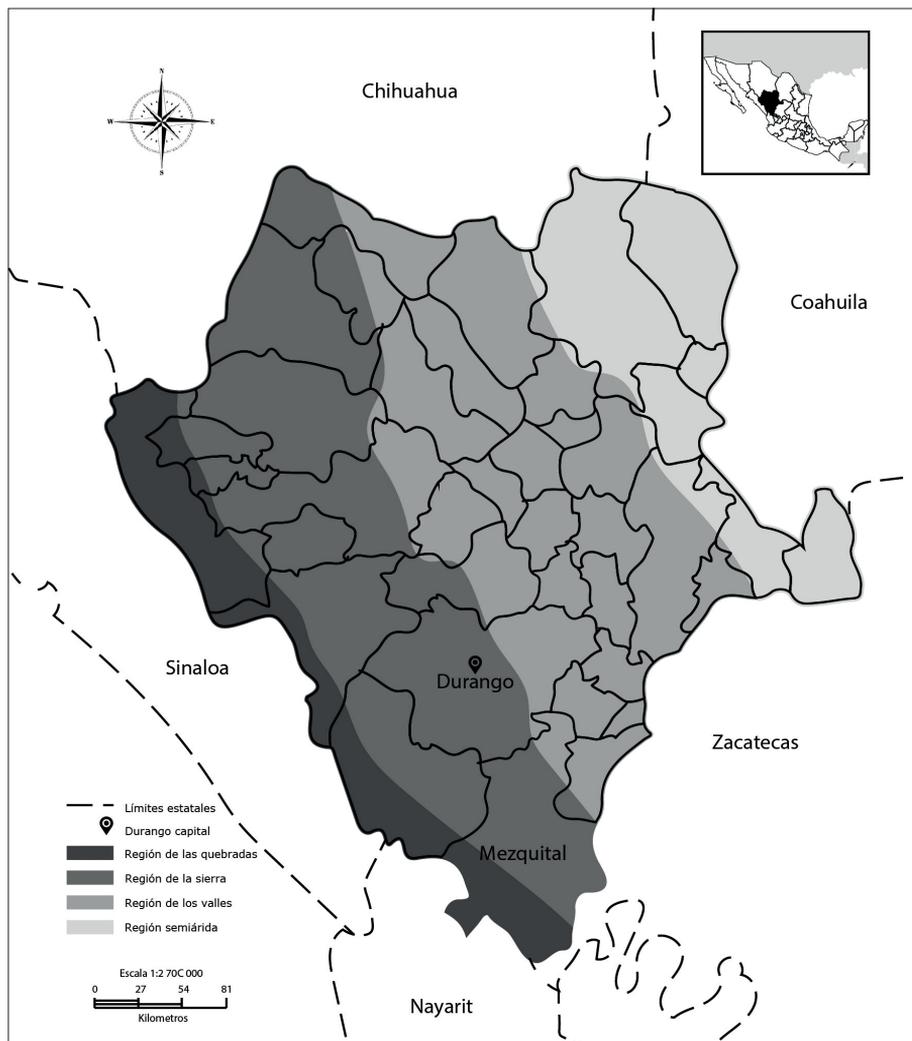
⁷ Instituto de Investigaciones Históricas-Universidad Juárez del Estado de Durango (en adelante IIH-UJED), Base de datos “Denuncios de terrenos baldíos en el estado de Durango, 1867-1909”.

⁸ IIH-UJED, Base de datos “Denuncios de terrenos baldíos”.

⁹ IIH-UJED, Base de datos “Denuncios de terrenos baldíos”.

¹⁰ IIH-UJED, Base de datos “Denuncios de terrenos baldíos”.

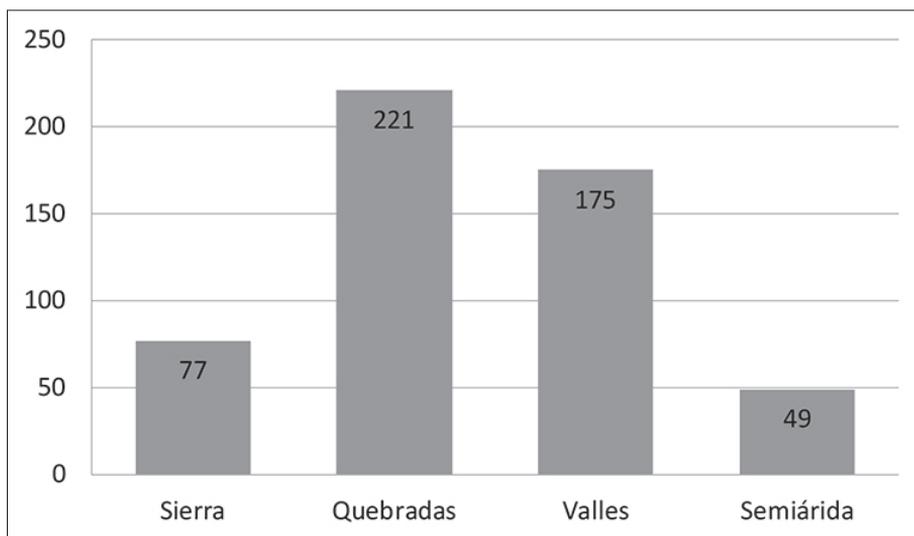
Mapa 1
REGIONES NATURALES DEL ESTADO DE DURANGO



FUENTE: Elaboración propia. Dibujó: Jaime Iram Vargas Barrientos.

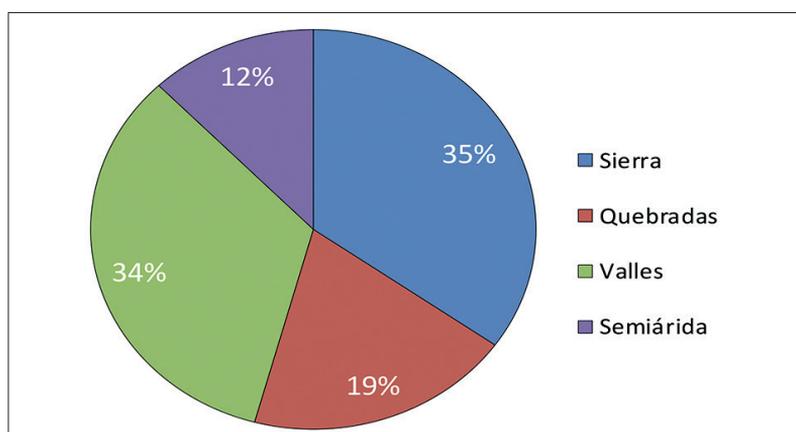
Como es evidente los denuncios de terrenos baldíos impactaron en todas las regiones de Durango, sobre todo a partir de 1894 debido a los incentivos promovidos por el presidente Díaz antes citados; la región de las quebradas fue la que reportó más denuncios de terrenos baldíos debido al auge minero principalmente. Ambos partidos —Tamazula y San Dimas—,

Gráfica 1
TOTAL DE DENUNCIOS DE TERRENOS BALDÍOS POR REGIÓN
1867-1909



FUENTE: Elaboración propia con información del *Periódico Oficial del Estado de Durango* de 1867-1909.

Gráfica 2
SUPERFICIE DENUNCIADA POR REGIÓN
1867-1909



FUENTE: Elaboración propia con información del *Periódico Oficial del Estado de Durango* de 1867-1909.

contaban con abundantes yacimientos metalíferos cuya explotación minera se realizaba exitosamente desde la época colonial. Destaca particularmente el mineral de Guarisamey, en Tamazula, explotado desde finales del siglo XVIII por el minero español Juan José Zambrano. Es posible que la compra de tierra a través del denuncia en dicha región también se debiera al interés por la explotación de la caña.¹¹

Por su parte, la región de la Sierra Madre, aunque tuvo menos denuncios que la región de los valles, fue la más cotizada en términos de extensión de las tierras denunciadas con un promedio de 42 000 hectáreas por denuncia, debido al creciente interés en recursos naturales estratégicos como la madera y el hierro, principalmente de inversionistas norteamericanos.

Así, en la última década del siglo XIX los principales compradores de tierra en la región de la Sierra Madre fueron inversionistas y compañías extranjeras interesadas en la explotación minera y forestal,¹² motivados también por el proyecto del ferrocarril que facilitaría el trasiego de mercancías hacia el Pacífico o hacia Estados Unidos a través de la red ferroviaria de La Laguna-Texas.

Al respecto, la segunda generación de hacendados norteamericanos llegados a finales del siglo XIX poseía una porción considerable de terreno en la región noroeste de Durango y al menos 70% en la zona suroeste, es decir en la Sierra Madre.¹³ Por ejemplo, en la municipalidad de Pueblo Nuevo fueron denunciadas 1 865 198 hectáreas en sólo 24 denuncios, lo que representa 41.4% de la superficie denunciada en el partido de Durango y sólo 7 denuncios fueron hechos por mexicanos, el resto fueron presentados por extranjeros, destacando entre ellos Edward Hartmann, asociado con el empresario Collins P. Huntington en la explotación de la madera a través de la Compañía Maderera de la Sierra de Durango, quien poseía varios predios en la Sierra Madre con una superficie aproximada

¹¹ Patricia Fernández de Castro, “Derechos de propiedad y tenencia de la tierra”, en *Porfiriato y revolución en Durango*, coord. de Gloria Cano Cooley y Mario Cerutti (México: Universidad Juárez del Estado de Durango, Instituto de Investigaciones Históricas, 1999), 9-10.

¹² Véase María Guadalupe Rodríguez López, “Durango. Extranjeros y negocios. Atisbos de una modernidad”, en Cano Cooley, coord., *Historia de Durango. Tomo III. Siglo XIX* (México: Universidad Juárez del Estado de Durango, Instituto de Investigaciones Históricas, 2013), 434-468, así como “La Compañía Maderera de Durango”, en *Durango, esbozos del siglo XX*, comp. de Cynthia Quiñones (México: Universidad Juárez del Estado de Durango, 2020).

¹³ John Hart, “Durango: el crecimiento del capitalismo durante el Porfiriato”, en Cano Cooley, coord., *Historia de Durango. Tomo III. Siglo XIX*, 381.

de 260 000 hectáreas, y sólo en la última década del Porfiriato denunció 115 000 hectáreas de demasías en sus propiedades.¹⁴

Por su parte, en el partido de El Mezquital se presentaron 10 denuncios con una superficie de 71 269 hectáreas, diferenciándose de los otros partidos de la Sierra Madre porque sus denuncios hechos en grandes extensiones fueron realizados por los rancheros locales quienes aprovecharon para acrecentar sus fincas rústicas.

Entre los denunciantes destacan Saturnino Contreras con 7 500 hectáreas colindantes con el pueblo tepehuano San José Xoconoxtle; Manuel Alcalde y José María Jayme denunciantes de 909 hectáreas y 6 000 metros cuadrados, respectivamente, también colindantes con el pueblo Xococonoxtle; María Estanislaba viuda de Moreno denunciante de 2 476 hectáreas colindantes con el pueblo Xacales; Fernando Castaños denunciante de 4 562 hectáreas colindantes al poniente con el pueblo tepehuano San Miguel Temoaya y al sur con el pueblo tepehuano Santa María de Ocotán, entre otros. En dicho partido, la gran superficie territorial, aún abrupta, y la poca densidad demográfica propició la existencia de grandes extensiones de tierra desocupadas o habitadas estacionalmente que, por consecuencia, fueron consideradas baldías; la mayor parte de ellas eran propiedad de los indígenas tepehuanos.

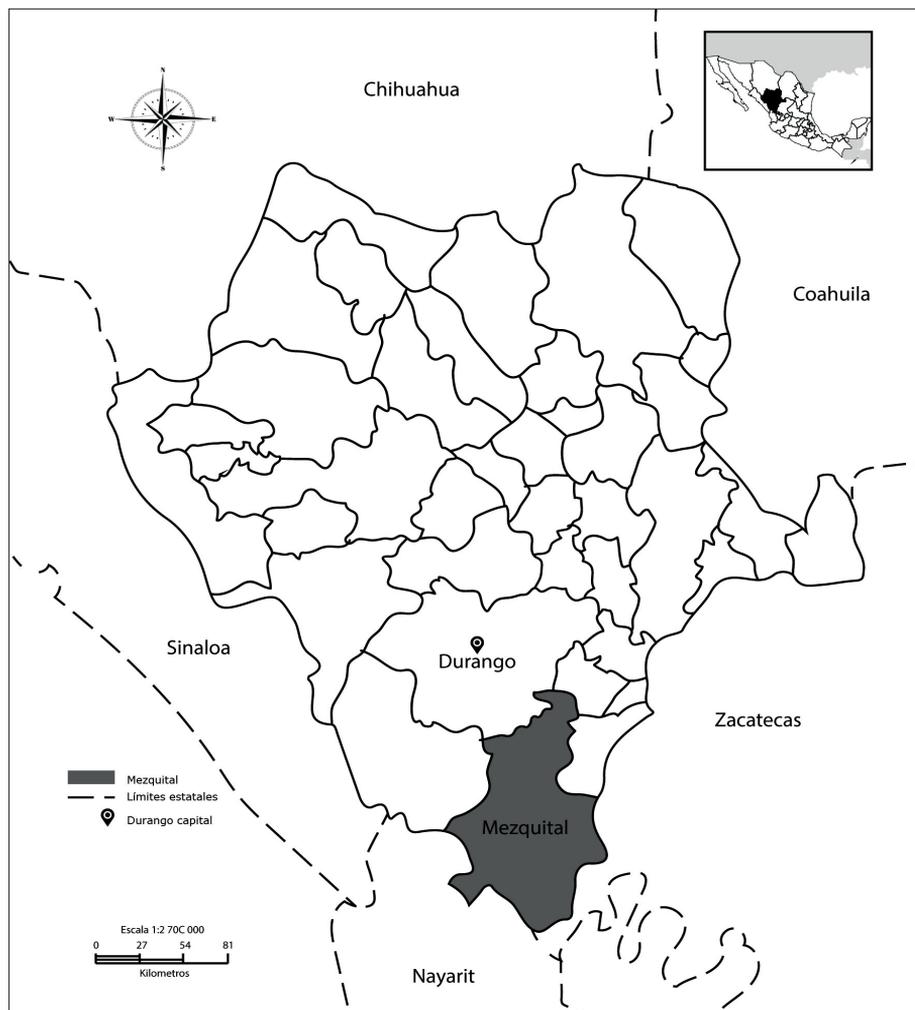
En este sentido, las condiciones particulares del partido de El Mezquital propiciaron un desarrollo distinto al del resto del estado, en cuanto a inversión económica, construcción de infraestructura y servicios, lo cual a su vez, favoreció la pervivencia de modos de vida particulares de los pueblos indígenas tepehuanos.

Estructura de la propiedad rústica en El Mezquital

El partido de El Mezquital se ubica en la vertiente occidental de la Sierra Madre (véase el mapa 2), en un área en extremo accidentada integrada tanto de altas sierras, abruptas y quebradas, como de fértiles valles intermedios con suelos pedregosos poco aptos para la agricultura, por lo que su práctica ha sido históricamente de pequeña escala; dicho partido a finales del siglo XIX se conformaba en su gran superficie —sierra adentro— de fincas rústicas y pueblos indígenas.

¹⁴ IIH-UJED, Base de datos “Denuncios de terrenos baldíos”.

Mapa 2
UBICACIÓN DEL PARTIDO DE EL MEZQUITAL, ESTADO DE DURANGO



FUENTE: Elaboración propia. Dibujó: Jaime Iram Vargas Barrientos.

Las fincas rústicas eran aquellas propiedades destinadas a actividades agrícolas y/o ganaderas: éstas eran valuadas según la calidad de su tierra y estaban sujetas al pago de impuestos, por lo cual se llevaba un registro de ellas en cuanto a su superficie, calidad, producción agrícola, cabezas de ganado, etcétera. Según el padrón de fincas rústicas de 1861 había 76 fincas en El Mezquital y esta cifra se incrementó a 93 según el padrón de 1898.

La propiedad rústica en el partido de El Mezquital a finales del siglo XIX estaba distribuida de la siguiente manera:¹⁵ había 14 *propiedades ínfimas*, menores a 5 hectáreas; la *pequeña propiedad*, cuya extensión era de entre 5 y 100 hectáreas, se integraba de 33 fincas; la *propiedad de clase media*, de extensión de entre 100 y 1 000 hectáreas, de 23 fincas; había 15 *ranchos* de entre mil y 5 000 hectáreas; 2 *haciendas pequeñas*, de entre 5 000 y 10 000 hectáreas; 5 *haciendas* de entre 10 000 y menos de 50 000 hectáreas, y 1 *latifundio*, de más de 50 000 hectáreas (véase la gráfica 3).¹⁶

Por su parte, la propiedad de los pueblos indígenas ocupaba la mayor parte del territorio del partido, con una superficie de 853 904 hectáreas aproximadamente, distribuidas entre 11 pueblos indígenas. Cinco de ellos en 1889 obtuvieron el reconocimiento legal de su propiedad de forma colectiva del presidente Porfirio Díaz, a través de la Secretaría de Fomento.¹⁷

Aunque podían considerarse también como propiedad rústica por su dedicación a actividades agropecuarias, éstas no se registraban en los padrones catastrales, pues estaban exentas del pago del impuesto predial;¹⁸ es por ello que para el periodo no se cuenta con datos puntuales sobre su calidad y valor fiscal, así como de su producción agropecuaria, salvo sobre la producción de mezcal, de la cual hay algunos informes, como adelante se explicará.

En el partido de El Mezquital las vías de comunicación eran reducidas y deficientes. La principal vía era un camino de herradura que comunicaba a la cabecera del partido con la ciudad de Durango en una distancia de 70 km aproximadamente, el cual era intransitable en la época de lluvias ya que corría por el cauce del río Mezquital;¹⁹ este camino se conectaba sierra adentro a través del llamado Camino Filo de la Sierra del cual se desprendían

¹⁵ Información construida de acuerdo con los datos aportados por Gloria Cano a partir del padrón de fincas rústicas de 1898 y utilizando la clasificación de la propiedad rústica hecha por Pastor Rouaix. Véase Gloria Cano Cooley, “Tenencia de la tierra en el estado de Durango según los padrones catastrales de 1898” (tesis de maestría, Universidad Juárez del Estado de Durango, 2013).

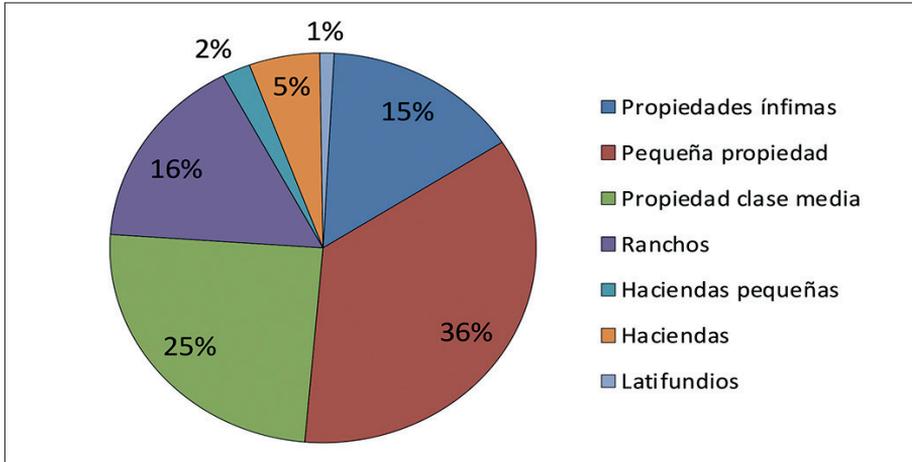
¹⁶ Cano Cooley, “Tenencia de la tierra”, 33.

¹⁷ Véase Cynthia Teresa Quiñones Martínez, *El título de tierras de los pueblos tepehuanos, 1705* (México: Universidad Juárez del Estado de Durango, en prensa).

¹⁸ Cano Cooley, “Tenencia de la tierra”, 27.

¹⁹ La carretera que modificó este camino comenzó a planificarse desde 1908, pues se consideraba necesaria para acercar los recursos de El Mezquital a la capital del estado, aunque fue hasta 1934 cuando comenzó a construirse. “Un camino de ruedas en proyecto”, *La Evolución*, Durango, t. XII, n. 11, viernes 24 de enero de 1908.

Gráfica 3
ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD RÚSTICA EN EL PARTIDO DE EL MEZQUITAL
SEGÚN EL PADRÓN DE FINCAS RÚSTICAS DE 1898



FUENTE: Elaboración propia con información de Gloria Cano, “Tenencia de la tierra en el estado de Durango según los padrones catastrales de 1898” (tesis de maestría, Universidad Juárez del Estado de Durango, 2013).

una serie de caminos transversales que conectaban con las cabeceras de los principales pueblos tepehuanos, entre ellos Xoconoxtle, Santa María de Ocotán, Santiago Teneraca y Huazamota, así como con las rancherías Candelaria del Alto, Llano Grande y Gavilanes. Estos caminos transversales eran brechas o también llamados caminos “huellaos”,²⁰ donde sólo se podía transitar a pie o en burro o mula; el viaje en remuda de Santa María de Ocotán a la cabecera San Francisco del Mezquital podía tardar hasta tres días, y desde Huazamota, ubicada más al sur, hasta cinco días.

Por esta razón, las principales relaciones sociales y de intercambio comercial de los mezquitaleños, pese a las deficientes comunicaciones, eran con la capital del estado de Durango y con el partido de Nombre de Dios en el caso de los vecinos de San Francisco del Mezquital; con Durango (capital), Chalchihuites y al sureste con San Juan Capistrano, ambos de Zacatecas, en el caso de los tepehuanos habitantes de la región de la sierra en los extensos

²⁰ Nombre que le da la población a los caminos que sólo eran transitables a pie y formados justamente por la costumbre de transitarlos.

pueblos Xoconoxtle y Santa María de Ocotán; y con Huejuquilla el Alto, en Jalisco, y hacia el suroeste con Acaponeta, en Nayarit,²¹ y Sinaloa, hacia donde había movimientos migratorios que se intensificaron durante los años treinta del siglo xx debido a la guerra cristera;²² esta última destacada principalmente entre los pueblos ubicados en la región de tierra baja, que abarcaba el municipio de Huazamota.

*La población mezquitaleña, sus ocupaciones
y su producción agropecuaria*

En cuanto a su población, según los censos de 1895, 1900 y 1910 el partido de El Mezquital conformaba 2.3%, 2.4% y 2.1%, respectivamente, de la población estatal, siendo el segundo partido menos poblado después de San Dimas (véase el cuadro 1 y la gráfica 4).

Los partidos más poblados eran Durango, Mapimí y Santiago Papasquiari, los cuales también gozaban de un impulso económico importante a partir de la minería y la agricultura de riego,²³ y eran de los mejor comunicados, no sólo por el ferrocarril a finales del siglo xix sino desde la época colonial por la cercanía al Camino Real de Tierra Adentro después llamado Camino Nacional.

De acuerdo con el análisis de los censos —1895, 1900 y 1910— hecho por Patricia Fernández de Castro, en el periodo de 1895 a 1900 la población

²¹ En ese entonces denominado Territorio Federal de Tepic.

²² Los movimientos poblacionales de los pueblos tepehuanos de la Sierra Tepehuana ubicada en el municipio de El Mezquital, en dirección sierra-costa y viceversa se han dado en distintas épocas y grados diferenciados y cada uno reviste sus propias características, siendo la guerra cristera en la región tepehuana uno de los factores más destacados de esta movilidad en los años treinta del siglo xx. Estos movimientos han sido estudiados por Efraín Rangel y Jorge Luis Marín como parte del proyecto “Desplazamientos territoriales y nuevas comunidades tepehuanas” realizado en la Universidad Autónoma de Nayarit a partir del año 2009. Véase Efraín Rangel, “VIVA CRISTO REY. El revoltijo en las montañas y en la costa, huidas, persecuciones y desplazamientos de población en Nayarit, Sinaloa y Durango”, *Transición. Revista de Estudios Históricos*, n. 37 (2009): 38-75.

²³ Mapimí concentraba el 70.6% del riego estatal y era de los partidos con mayor registro de propiedad rústica. Gloria Cano Cooley, “Las fincas rústicas del estado de Durango según los padrones catastrales de 1898. Un recuento de sus tierras laborables, ganados, extensiones territoriales y valores catastrales”, en Gloria Cano Cooley, coord., *Historia de Durango. Tomo III. Siglo XIX* (México: Universidad Juárez del Estado de Durango, Instituto de Investigaciones Históricas, 2013), 488.

Cuadro 1
POBLACIÓN DE DURANGO Y EL PARTIDO DE EL MEZQUITAL
EN 1895, 1900 Y 1910

| Censo | México | Durango (Estado) | Porcentaje de incremento | Mezquital | Porcentaje de incremento |
|-------|------------|---------------------|-----------------------------|-----------|-----------------------------|
| 1895 | 12 632 427 | 292 549 | — | 6 883 | — |
| 1900 | 13 607 259 | 370 294 | 26.5 | 9 247 | 34.3 |
| 1910 | 15 160 369 | 483 175 | 30.4 | 10 426 | 12.7 |

FUENTE: Elaboración propia con información del *Censo General de la República Mexicana* de 1895, 1900 y 1910.

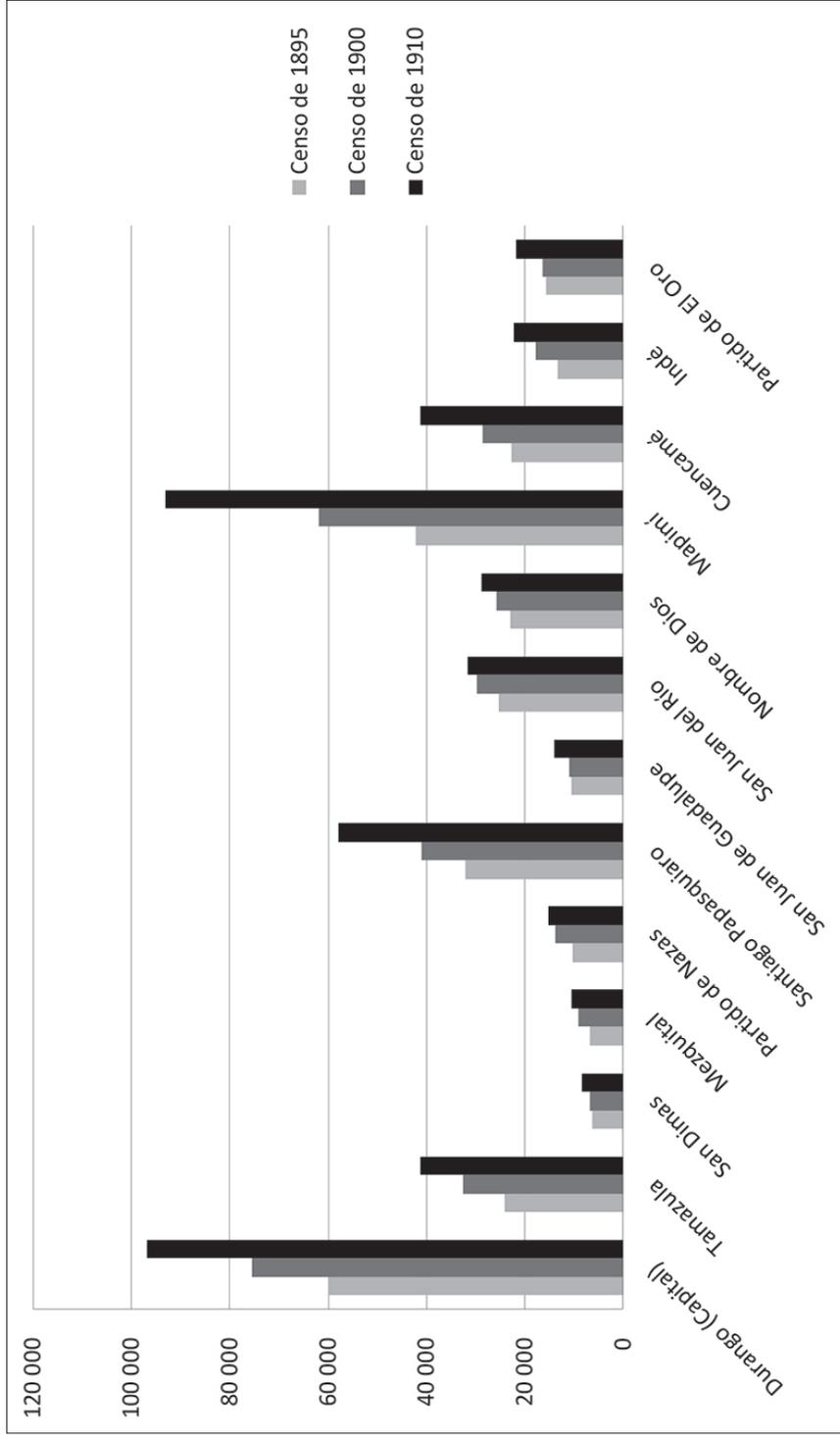
duranguense que declaró dedicarse a actividades agropecuarias disminuyó en relación con la que declaró dedicarse a ocupaciones mineras y metalúrgicas y otras ocupaciones en los sectores industrial y de servicios,²⁴ pero según el censo de 1910 esta situación se invirtió (aunque cada partido presenta sus particularidades), de tal manera que las actividades agropecuarias aumentaron y el resto disminuyeron, esto a pesar de la crisis económica de 1907 y 1908 en la cual las calamidades climáticas incidieron negativamente en el cultivo de productos agrícolas, aunado al desplome de la producción algodonera y la baja del precio de los metales. Guadalupe Villa afirma que en esos años el “pánico financiero ocasionado en Estados Unidos por el descenso generalizado en el mercado de acciones y valores provocó desempleo y despidos masivos que repercutieron directamente en los trabajadores mexicanos de ambos lados de la frontera”.²⁵

En este sentido, Fernández de Castro a partir de los datos del censo especula que dicha crisis obligó a muchos duranguenses a regresar a sus pueblos y a sus actividades del campo e incluso propició la emigración de población no duranguense radicada en el estado. Estos datos permiten observar el desarrollo y el crecimiento económico en el estado de Durango

²⁴ Patricia Fernández de Castro, “El Porfiriato visto a través de los censos de población”, en Gloria Cano Cooley, coord., *Historia de Durango. Tomo III. Siglo XIX*, 547-592 (México: Universidad Juárez del Estado de Durango, Instituto de Investigaciones Históricas, 2013), 574.

²⁵ Guadalupe Villa Guerrero, “Durango en la era de la paz y del progreso”, en *Durango una historia compartida*, t. I, 234-350 (México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1997), 273.

Gráfica 4
 POBLACIÓN TOTAL DEL ESTADO DE DURANGO POR PARTIDO SEGÚN LOS CENSOS
 DE 1895, 1900 Y 1910



FUENTE: Elaboración propia con información del Censo General de la República Mexicana de 1895, 1900 y 1910.

a finales del siglo XIX, a partir de las transformaciones económicas del Porfiriato y asimismo evidencian cómo éstas en relación con sus ritmos económicos fueron modificando la composición y los movimientos demográficos en el estado.

En el partido de El Mezquital las actividades agropecuarias eran la principal actividad económica desarrollada por sus habitantes. Según el censo de 1895 la población ocupada en el ámbito agropecuario representaba el 88.5% de la población que reportó tener una ocupación,²⁶ mientras que en el censo de 1900 esta actividad disminuyó a 44.4%. Sin embargo, este descenso es solamente estadístico, dado que para 1895 se registraron 2 527 personas con ocupación a diferencia de las 6 238 personas registradas en el censo de 1900, de las cuales correspondían a la actividad agropecuaria 2 237 y 2 774 personas, respectivamente (véase el cuadro 2).

El aumento drástico en el registro de población ocupada entre 1895 y 1900 tiene que ver con que en el censo de 1895 se excluyó a un sector importante de la población: a las mujeres; ellas, al realizar actividades en la casa, en el campo o en ámbitos muy domésticos, o porque éstas no presentaban un ingreso cuando menos constante, fueron excluidas del registro de personas con ocupación, asignándolas al registro de “sin ocupación” que para el censo de 1895 constituyó una cifra de 2 169 mujeres y cero hombres. Sin embargo, en el censo de 1900 esta población femenina fue incluida en la categoría de “diversas ocupaciones” con el rubro “quehaceres de la casa”, en el cual se registraron 3 130 personas; es decir, que las mujeres que antes habían sido incluidas como “sin ocupación” en el registro censal, ahora entraban como ocupadas en casa, por lo cual la cifra de personas con ocupación se incrementó en el registro en un lapso de cinco años, de 2 527 a 6 238 personas. En este sentido, no es que hubiera aumentado el número de población ocupada ni que aumentara el número de población que realizaba “diversas ocupaciones”, sino que se incluyó en esta categoría a la población que un censo anterior había sido considerada como desocupada, por lo cual este rubro descendió de 2 169 a 179 personas, en los censos de 1895 y 1900, respectivamente.

²⁶ Es importante señalar que el registro de las ocupaciones es ambiguo, pues representa a la población que realiza alguna actividad, profesión, oficio u otra actividad distinta, pero sin especificar si esta población recibe una remuneración por dicha ocupación. Es decir, evidencia claramente las ocupaciones de la población, mas no si perciben un ingreso por dicha actividad.

Cuadro 2
POBLACIÓN MEZQUITALEÑA SEGÚN EL REGISTRO DE SUS OCUPACIONES,
1895 Y 1900

| <i>Categorías de las ocupaciones</i> | <i>Censo 1895</i> | <i>Censo 1900</i> |
|---|-------------------|-------------------|
| Profesiones | 20 | 83 |
| Administración | 4 | 7 |
| Agricultura | 237 | 2774 |
| Minería | 11 | 5 |
| Comercio | 64 | 24 |
| Industria, Bellas artes, Artes y Oficios | 55 | 215 |
| Diversas ocupaciones | 136 | 3130 |
| Sin dato | — | 6 |
| | | |
| Total de población ocupada | 2527 | 6238 |
| Población sin ocupación | 2169 | 179 |
| Población sin ocupación por ser menores de edad | 2187 | 2824 |
| Población absoluta | 6883 | 9247 |

FUENTE: Elaboración propia con información del *Censo General de la República Mexicana* de 1895 y 1900.

El número de trabajadores agropecuarios se mantuvo con un incremento mínimo que seguramente se debió a la inclusión de los otrora menores de edad a las actividades del campo.²⁷

²⁷ Según Patricia Fernández de Castro, El Mezquital fue el único partido en el que la categoría “diversas ocupaciones” creció en relación con la considerable disminución de los trabajadores agropecuarios, pasando de 13% a 26%. Fernández de Castro, “El Porfiriato visto a través de los censos”, 577. Sin embargo, sus datos son incorrectos ya que no considera el cambio en los criterios de inclusión en el registro de la población ocupada además de que el crecimiento del porcentaje del rubro “diversas ocupaciones” cuando menos de 1895 a 1900 creció de 1.1% a 51.1% de acuerdo con las características del registro mencionadas. Si se analizan estas cifras sin atender a la observación ofrecida en el texto, evidentemente hubo un aumento en la población ocupada en diversas actividades, pero dicho análisis sería erróneo. Por tal razón, si esta omisión en la revisión de los datos que hace Fernández de Castro para El Mezquital se aplica a todo su análisis sobre las tasas de crecimiento de población en cuanto a sus ocupaciones, quizá pueda implicar un desfase en todos los datos que aporta al respecto.

Por su parte, es necesario destacar que, aunque las actividades agropecuarias eran la principal actividad económica desarrollada en el partido, su producción no representaba un ingreso fuerte a la economía local. De hecho, según los datos reportados por Alfonso Luis Velasco en 1889, la producción de maíz y trigo en El Mezquital fue de 6 000 y 400 hectolitros, respectivamente, con un valor de 36 000 y 3 800 pesos (véase la gráfica 5).²⁸ Además de estos productos, en dicho partido se cultivaba frijol, trigo, caña, cacahuate, papa, chile, lenteja y garbanzo en corta escala porque sólo se cultivaban en las vegas del río.²⁹

Según estos datos, El Mezquital fue el partido que tuvo la producción de maíz más baja en todo el estado, aún más baja que San Dimas, cuyo territorio, enclavado en quebradas abruptas, sin vegas cultivables en las laderas, reduce las posibilidades de una producción agrícola suficiente. Al respecto, en su informe publicado en el *Periódico Oficial* en 1887, el jefe político de El Mezquital, Benigno Marín, dijo:

[La agricultura] casi no existe en el partido. Las cosechas anuales que se recogen de los artículos de primera necesidad no bastan ni con mucho a cubrir las exigencias del vecindario, de suerte que tiene que surtirse con las introducciones de otros puntos. Los precios corrientes de dichos artículos son por ahora al menudeo: maíz, un real el almud; frijol, real y medio; manteca, dos reales libra; café, dos medios reales; arroz, un real y cuartilla; azúcar, real y medio; dulce, un real; carne de res fresca, doce onzas por medio real.³⁰

En cuanto a la ganadería en ese año había 5 547 cabezas de ganado vacuno, 1 767 de caballar y 408 de mular, ocupando también el último lugar en cría de ganados, tanto en cantidad como en valor (véase la gráfica 6).

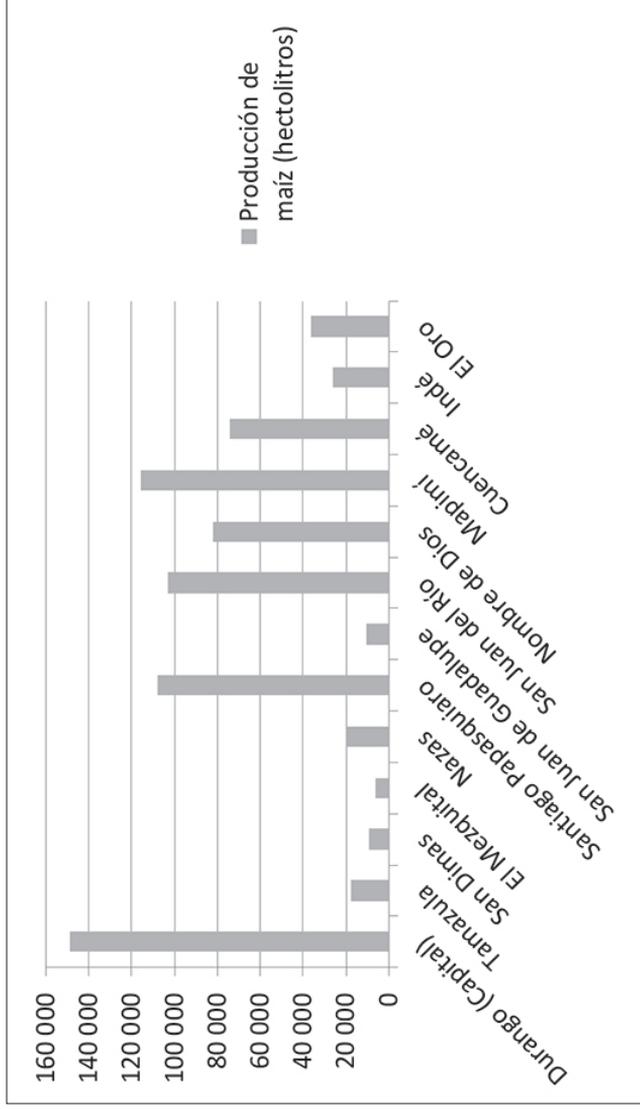
En este sentido, las actividades agropecuarias no eran suficientes para dar abasto a la población, y los datos antes reportados aluden solamente a la producción y abasto del valle de San Francisco del Mezquital ya que,

²⁸ En 1890 el precio de la fanega de maíz era de \$1.25 centavos y la de frijol de \$3.75 centavos. Informe del jefe político de El Mezquital Juan Andrés Vargas, 2 de enero de 1890, Hemeroteca Pública del Estado de Durango, *Periódico Oficial del Estado de Durango* (en adelante HPED, POED).

²⁹ Informe del jefe político de El Mezquital Juan Andrés Vargas, 02 de enero de 1890 HPED, POED.

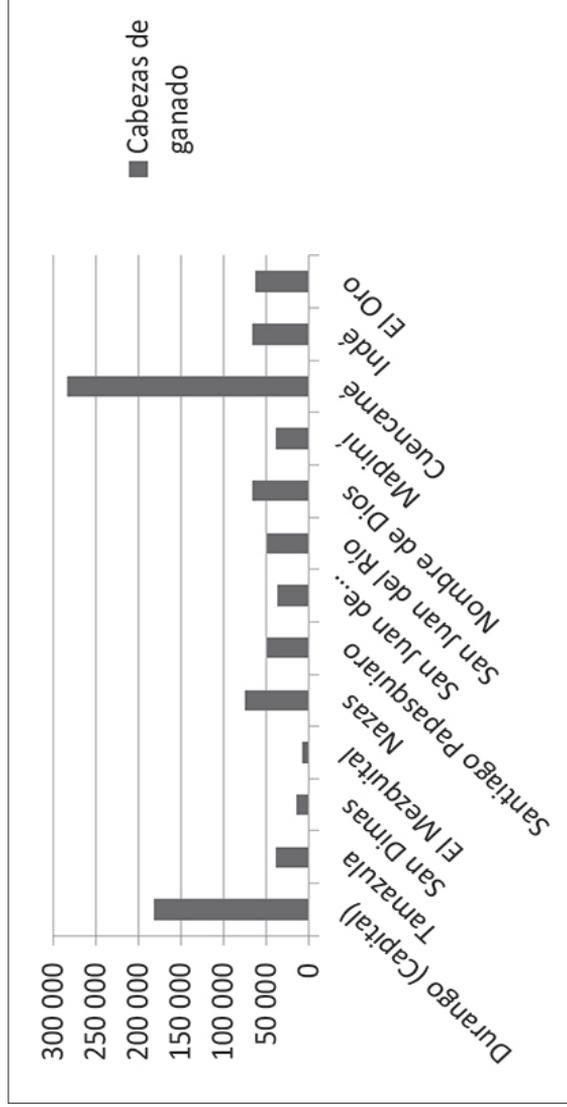
³⁰ Informe del jefe político del Mezquital Benigno Marín, 24 de marzo de 1887, HPED, POED.

Gráfica 5
 PRODUCCIÓN DE MAÍZ EN DURANGO, 1889



FUENTE: Elaboración propia con información de Alfonso Luis Velasco, en *Monografía del estado de Durango de 1889*, 2006 [1889].

Gráfica 6
 PRODUCCIÓN GANADERA EN DURANGO, 1889



FUENTE: Elaboración propia con información de Alfonso Luis Velasco en *Monografía del Estado de Durango de 1889*, 2006 [1889].

como antes se dijo, no hay información precisa de la producción agropecuaria sierra adentro en los pueblos indígenas, cuya producción no era abundante y apenas era suficiente para el autoconsumo.

Por otro lado, la minería según el informe de 1887 era de muy pequeña escala y no había en el partido una sola empresa de importancia; para 1890 Joaquín Contreras³¹ comenzó a explotar el mineral de Minas Negras abriendo túneles a las minas llamadas La Espléndida, El Tajo y Ánimas, las cuales según Benigno Marín eran florecientes por sus abundantísimos metales, mayormente plomosos y cobrizos con ley de plata. Minas Negras estaba situada al poniente de San Francisco del Mezquital, y desde ahí hasta la mina se hacían tres horas a caballo por cuesta, hasta subir a la mina ubicada en el llamado Cerro del Yaqui.

La falta de caminos y la dificultad de los fletes obligaron a la fundición de los metales ahí mismo en hornos castellanos, como se hacía en la antigüedad, pero posteriormente se declinó la explotación de dicha mina.³² De esta manera, aunque en 1895 diez personas reportaron dedicarse a la minería, a partir de 1910 esta ocupación prácticamente desapareció, cuando menos en el registro censal, porque se tiene noticia de que en 1901 se trató de explotar en gran escala las minas Plateros, El Carmen, Corazón, San Antonio y La Esperanza, aunque se veía como necesario construir un camino carretero, pues el mineral se fleteaba principalmente en pocas cantidades a lomo de mula o en carros si era posible, por lo que la apertura de la carretera favorecería ya que, además de transportarse mayor cantidad, permitiría que el flete de la carga disminuyera notablemente;³³ sin embargo, dicho camino no se abrió.

³¹ Joaquín Contreras era socio de la Compañía Minera de Peñoles, S. A., una de las más prominentes empresas mineras de Durango formada el 1o. de marzo de 1887, cuyas operaciones se ubicaban en los municipios de Nazas y Mapimí. La sociedad de la compañía estaba integrada por un grupo de hombres políticamente bien posicionados en Durango, entre ellos Sinforiano de Sisniega —por sí y en representación de Fernando Pimentel y Fagoaga, en ese momento ministro de Fomento en el gobierno de Porfirio Díaz—, el coronel Tomás Calderón, José Leonardo Flores, Juan N. Flores y Quijar, el licenciado Esteban Fernández, Eugenio Natera, Francisco de P. Salcido, Cipriano Guerrero, los licenciados Salvador Fernández y Salvador Sánchez Aguirre, y Juan Manuel Flores, quien era el gobernador de Durango en ese momento. Villa Guerrero, “Durango en la era de la paz”, 246-265.

³² “Las minas del Mezquital”, *El Siglo de Durango*, 18 de febrero de 1927, recuperado del informe del ingeniero Alfonso Castellanos de 1901.

³³ “Las minas del Mezquital”, *El Siglo de Durango*, 18 de febrero de 1927, recuperado del informe del ingeniero Alfonso Castellanos de 1901.

Por su parte, la única industria que se desarrollaba en el partido era la producción de mezcal cuyo maguey se producía de forma silvestre,³⁴ del cual se elaboraban de 8 000 a 10 000 barriles anuales con un valor estimado de 160 000 pesos, el cual era comercializado en San Francisco del Mezquital, la cabecera del partido que constituía el principal centro de comercio de este producto, así como en Durango capital.

Según el informe emitido por Porfirio Chávez a la Secretaría de Fomento, en 1888, en El Mezquital había 39 fábricas de mezcal³⁵ ubicadas principalmente en ranchos cercanos al valle, entre cuyos propietarios se encontraban las familias Venegas, Reyes, Deras, Nieto y otras veinte más, e incluso propietarios de ranchos en el valle que no habitaban en Mezquital sino en Durango, como eran los señores Castillo del Valle, Felipe Pérez Gavilán, Manuel Alcalde y otros.

También en los pueblos indígenas existían fábricas de elaboración de mezcal, pero no se precisa el número porque como dice el informe “los indígenas se evaden de dar conocimiento de esto”.³⁶ Sus fábricas eran rústicas, “de poca monta”, pues según se afirma eran provisionales y movibles de un punto a otro, basadas en la disponibilidad del agua para la elaboración. Sobre la industria mezcalera en 1890, el jefe político del partido reportó:

[la existencia] en nueve cuarteles [de] treinta y seis alambiques que trabajan de dos meses a un año según la capacidad de los ranchos de mezcales, los que pagan sus derechos de patente a la oficina respectiva. Habiendo también, veintiséis alambiques en los pueblos indígenas de Santa María de Ocotán, de esta jurisdicción. El precio de cada barril ha sido de \$10 a \$12 pesos.³⁷

Aunque no se precisa la cantidad de barriles de mezcal producido, es destacable la producción de mezcal en Santa María de Ocotán, pueblo

³⁴ Las plantas de maguey silvestre que se utilizaban en la destilación de mezcal a inicios del siglo xx eran el pintillo, tepemete, cenizo, masparillo, verde y sotol; el mezcal que se extraía de ellas tomaba el nombre de la planta que lo producía. Memoria del municipio El Mezquital, Archivo Histórico del Estado de Durango (en adelante AHED), *Siglo xx*, exp. 1975, año 1918.

³⁵ Cuestionario sobre industria agrícola y elaboración de Mezcal, 5 de noviembre de 1888, Archivo General de la Nación (en adelante AGN), *Fomento, Agricultura*, caja 1, exp. 32. Agradezco a la maestra Edith Fabiola Gurrola por facilitarme este expediente.

³⁶ Según el informe, prácticamente en todos los pueblos indígenas del partido había fábricas de mezcal, pues se menciona a Xoconoxtle, Santa María de Ocotán, San Francisco de Ocotán, San Pedro Jícoras, Santa María Taxicaringa, Santiago Teneraca y San Miguel Teoaya. AGN, *Fomento, Agricultura*, caja 1, exp. 32.

³⁷ Informe del jefe político del Mezquital, 2 de enero de 1890, HPED, *POED*.

indígena tepehuano, ya que según los datos anteriores en dicho pueblo había casi tantos alambiques como en los nueve cuarteles que integraban la cabecera del partido; esto se explica en parte por la gran superficie territorial de dicho pueblo de la cual, parte de ella, contaba con abundantes magüeyes silvestres de donde los tepehuanos producían mezcal. Aunque dicho pueblo no se ha caracterizado por tener una producción ni comercio considerable de este destilado.

En este sentido, si bien hubo transformaciones económicas y sociales en El Mezquital, éstas no estaban vinculadas necesariamente con el modelo económico porfiriano, pues de hecho este partido era, si no el menos desarrollado, uno de los menos desarrollados debido a la casi inexistente industria, pues incluso los proyectos mineros y madereros iniciados a finales del siglo XIX se vieron truncados por la poca viabilidad de conectar al partido con otros centros económicos importantes; siendo la elaboración de mezcal la principal industria que se mantuvo permanentemente. Sin embargo, esto no fue una limitante para el desarrollo social de la población, particularmente de los pueblos tepehuanos asentados sierra adentro; al contrario, la ausencia de “fuereños” ocasionada por las pocas y no apropiadas vías de comunicación, les permitió continuar y preservar sus formas particulares de ocupación y apropiación de la tierra, la cual abarcaba grandes extensiones, así como continuar con el desarrollo de sus actividades de subsistencia.

La “región poco explorada”: construcción de un imaginario social en torno a El Mezquital

Como se ha hecho manifiesto, en comparación con otros partidos de la región serrana, los denuncios de tierras en El Mezquital fueron reducidos aunque en grandes extensiones,³⁸ destacando que la mayoría de los denuncios fueron realizados por los propios mezquitaleños, quienes además de la industria del mezcal no habían emprendido ninguna otra que impactara en la economía local y estatal. Esta diferenciación se debió principalmente a dos factores: por un lado, el desconocimiento no sólo de los recursos que el partido ofrecía sino de las propias condiciones geográficas de la región, esto debido a la falta de vías de comunicación adecuadas y accesibles, lo cual no facilitaba la exploración ni el establecimiento de

³⁸ En este partido se presentaron 10 denuncios con una superficie de 71 269 hectáreas.

industrias por la dificultad del trasiego de las materias primas, y también porque los proyectos carreteros y de ferrocarril no se establecieron en El Mezquital en la época porfiriana por el desconocimiento que se tenía de la región. Y la segunda causa y quizá más relevante fue que 80% del territorio era ocupado por los pueblos indígenas tepehuanos, cuya superficie territorial —en 1889— había sido reconocida en propiedad legal por el presidente de la república.

Por su parte, el desconocimiento de la geografía, la sociedad y los recursos que el partido de El Mezquital ofrecía sobre todo sierra adentro, se manifestó en varios informes y otros oficios que sobre dicho partido, fueron emitidos en distintos momentos desde finales del siglo XVIII,³⁹ que continuaron en los siglos XIX⁴⁰ y XX. La mayoría de los informes coinciden en sus impresiones sobre la región; por ejemplo, en 1899 el ingeniero Antonio Hernández, agente de minería en El Mezquital, se preguntaba lo siguiente:

³⁹ En 1793, Juan Valero de Vicente envió un informe al conde de Revillagigedo para responder a su pregunta sobre si a la permisión de la fabricación y bebida de chinguirito y mezcal producida en la región de San Francisco del Mezquital se seguían los vicios y delitos que se tenían en registro, a lo que Valero respondió “que los muchos vicios, ladrones, zán-ganos y delincuentes que se tenían registrados en la región, se debían a que estos delincuen-tes buscaban asilo para sus delitos en esa región, la cual, por la desmedida extensión de los despoblados y barrancos del Mezquital, que corrían por más de 60 leguas y dividían la Nueva Vizcaya de la provincia de Zacatecas, era buen lugar para esconderse; pero que la fabrica-ción y bebida de esos licores no eran la causa radical de los perjuicios. BNM, *Archivo Franciscano*, año 1793, citado en Cynthia Quiñones y Miguel Vallebuena, “El informe de los párrocos del obispado de Durango sobre la condición de los indios en 1813. Un acercamien-to a la vida cotidiana de sus habitantes”, en *Historia de Durango. Tomo II. La Nueva Vizcaya*, coord. de Miguel Vallebuena, 546-580 (México: Universidad Juárez del Estado de Durango, Instituto de Investigaciones Históricas, 2013), 569-570.

⁴⁰ En 1813 en el informe emitido por el párroco Policarpo Francia respecto a los conflictos de tierras entre indios y vecinos comentó lo siguiente “[...] por lo que entran en el odio con los europeos porque éstos y los americanos honrados en teniendo [*sic*] proporción de por aquellos medios justos hacerse de un pedazo de tierra lo labran y cultivan y se fomen-tan de él y los indios dicen que lo hacen de los suyos y que se los quitan en injusticia, lo mismo acontece por la minería, motivo porque aunque algunos sepan de algunas vetas las ocultan y procuran que no sean descubiertas, bien que en esa parte les abrigue alguna razón por los muchos ejemplares que hemos visto en los descubrimientos de minas cuentosisimas [*cuantiosísimas, sic*], que siendo ellos los descubridores por nada y nada se las hayan com-prado o por algún otro pretexto se las hayan quitado y después los poseedores de ellas aun-que los hayan visto en el estado más miserable, no han sido para socorrerlos o tormentarlos [*atormentarlos, sic*] en alguna manera a ellos y a sus familias; de donde viene la queja y el odio”. Informe de los párrocos del obispado de Durango, *Archivo Histórico de la Arquidió-cesis de Durango*, leg. 57, año 1813.

[...] si deben considerarse nacionales o de propiedad particular los terrenos que desde tiempo inmemorial están poseyendo mancomunadamente los indígenas tepehuanos de ese partido, por haberse dado el caso de que al quererse explorar alguno de estos terrenos en el ramo de minería, los indígenas citados oponen formal resistencia por cuyo motivo no se han practicado las exploraciones.⁴¹

Se destaca, según este informe, que la oposición de los indígenas tepehuanos era la causa principal por la cual no se habían realizado las exploraciones mineras en la región. Asimismo, es importante resaltar el desconocimiento que se tenía del tipo de propiedad y/o la condición legal de las tierras de los pueblos tepehuanos a pesar de que, cuando menos las tierras de cinco pueblos años antes —en 1889 y 1892— habían tenido un proceso de composición de sus títulos de tierras y el reconocimiento legal de su propiedad.⁴²

En respuesta a la pregunta del agente de minería de El Mezquital, el jefe de la sección de Fomento en Durango, M. Aguilar Vera, dijo lo siguiente:

La sección tiene la honra de informar a usted que no hay constancia ninguna de que estos terrenos sean de propiedad particular pues los indígenas a que se refiere el agente de minería no han ocurrido a esta Secretaría solicitando reparto de ejidos, ni composición ninguna y por otra parte tampoco estos terrenos hay constancia de que sean nacionales pues en el deslinde del Mezquital no están comprendidos Tepehuanes, en vista de esto la sección es de parecer, salir el muy ilustrado de usted [sic], que a fin de que se pueda resolver la consulta que hace el Agente de Minería, se transcriba ésta al señor gobernador del Estado de Durango para que se sirva de informar con qué título están poseyendo los terrenos los indígenas tepehuanes.⁴³

En dicha respuesta nuevamente resalta el desconocimiento de los trámites legales que los pueblos tepehuanos, cuando menos San José Xoco-noxtle y Santa María de Ocotán, que eran los más grandes, habían realizado ante las autoridades de Fomento y de la Secretaría de Gobierno del estado de Durango, apenas diez años atrás. Asimismo, destaca la falta de conclusiones respecto al tipo de propiedad de los indígenas, ya que al no ser tierras de propiedad particular, pues los indígenas no habían solicitado

⁴¹ Archivo de Terrenos Nacionales (en adelante ATN), *Diversos*, leg. 1, exp. 19, 25 de agosto de 1899.

⁴² Se trata de Santa María de Ocotán, San José Xoco-noxtle, Santiago Teneraca, San Francisco Ocotán y Santa María Magdalena Taxicaringa. Véase Quiñones Martínez, *El título de tierras*.

⁴³ ATN, *Diversos*, leg. 1, exp. 19, 25 de agosto de 1899.

su reparto y éste no les había sido exigido, y tampoco eran tierras nacionales, el jefe de la Sección de Fomento podría haber inferido que se trataba de tierras de propiedad comunal sin componer ni repartir, ya que se desconocía el trámite previo.

No obstante, el jefe de la Sección de Fomento no se comprometió con la respuesta y remitió la misma pregunta a la Secretaría de Gobierno de Durango, en donde el secretario respondió: “que no hay constancias en esta secretaría acerca de los terrenos mencionados”.⁴⁴ Dado que se tiene noticia de que la propia Secretaría de Gobierno encabezó algunos trámites en torno a la composición de las tierras de los pueblos tepehuanos en 1889 y 1892, se infiere que quizá tanto el jefe de la Sección de Fomento como el secretario de Gobierno de ese momento no tenían idea de cuáles eran los pueblos tepehuanos,⁴⁵ es decir que no conocían sus nombres y, por esto, ambos respondieron negativamente a la consulta, dado que en sus datos no obraba ningún documento que aludiera a los “pueblos tepehuanos” o algo parecido.

Por su parte, en cuanto a la oposición de los indígenas a las exploraciones existen otras referencias, entre ellas una casi idéntica a la de 1899; se trata del informe de 1901 del ingeniero Alfonso Castellanos sobre la minería de El Mezquital, en el cual comentó lo siguiente: “La región minera del Mezquital es poco conocida a causa de sus escasas vías de comunicación y, sobre todo, porque los indios no permiten que sean conocidas las riquezas metalíferas que existen en las escabrosidades de las serranías”.⁴⁶

De las opiniones antes expuestas se hace evidente que se considera que la oposición de los indígenas tepehuanos a la que se alude, fue determinante en la contención de las exploraciones y la subsiguiente explotación de los recursos que las tierras indígenas ofrecían o cuando menos ésta era la impresión y creencia de los agentes de minería, los ingenieros y otros funcionarios.

⁴⁴ ATN, *Diversos*, leg. 1, exp. 19, 25 de agosto de 1899.

⁴⁵ Es decir que desconocía el nombre de dichos pueblos y en sus documentos buscó la referencia a “tepehuanos”, por lo cual no encontró ningún dato. De hecho, menciona que tampoco hay noticia de que se trate de terrenos nacionales ya que, según él, “como dice el propio secretario en el deslinde del Mezquital no están comprendidos Tepehuanes”, es decir la mención a éstos, porque en dicho deslinde aparecen los nombres y la ubicación de todas las cabeceras de los pueblos tepehuanos, a excepción de San José Xoconoxtle y Santa María de Ocotán, el resto aparecen como terrenos nacionales.

⁴⁶ “Las minas del Mezquital”, *El Siglo de Durango*, 18 de febrero de, información recuperada del informe del ingeniero Alfonso Castellanos de 1901.

Dicha oposición indígena también está documentada en la prensa y otros informes. Por ejemplo, en diversas notas sobre recursos minerales en la sierra se manifestó que en el pueblo de San Miguel Temoaya, en el llamado Cerro del Quebrado, existían vetas auríferas que de hecho los indígenas trabajaban en corta escala. También se tenía noticia de vetas metalíferas en San José Xoconoxtle, Santa María Magdalena Taxicaringa, Santiago Teneraca y San Francisco de Ocotán, y se documentó que los indígenas iban hasta la capital de Durango para vender “bolitas de oro macizo” sin decir su procedencia. Por esta razón se creía que en la Sierra Tepehuana había ricas vetas vírgenes que únicamente conocían los indígenas, y que éstos se negaban a enseñarlas a otras personas debido a sus “tradiciones y leyes”: “[...] hay ricas vetas vírgenes que únicamente conocen los indios, quienes se niegan a mostrarlas por estar prohibido por sus tradiciones y leyes propias pues se castiga con la pena de muerte al que revela los tesoros del suelo”.⁴⁷

No obstante, hubo quienes se arriesgaron a explorar la zona a pesar de las noticias sobre la oposición de los indígenas. Un caso interesante es el de un americano de apellido Mahony, quien a inicios del siglo xx se propuso explotar una veta aurífera que, según noticias, se encontraba en la región del pueblo tepehuano Santiago Teneraca; para esto comenzó por acercarse en San Francisco del Mezquital donde compró una huerta de naranjos a fin de hacerse notar como “lugareño” y establecer relaciones con los indígenas. Posteriormente, dicho Mahony hizo algunas visitas a Teneraca donde, según el registro, al principio fue bien atendido pero tan pronto como los tepehuanos de Teneraca se dieron cuenta de que este hombre tenía el propósito de trabajar una veta de sus dominios, le manifestaron que “si lo hacía, algún día sería muerto en la serranía”.⁴⁸ Por tal motivo, el señor Mahony seguramente asustado o consciente del riesgo que corría al emprender la explotación minera que pretendía, regresó a Durango incluso abandonando la huerta de naranjos que había adquirido en San Francisco del Mezquital.

En este sentido, la falta de conocimiento objetivo de los recursos existentes en la región, así como las noticias difundidas sobre la hostilidad y la oposición a la exploración por parte de los indígenas tepehuanos, y alusiones a la sierra como “las escabrosidades de la serranía” referidas en el informe

⁴⁷ “Las minas del Mezquital”, *El Siglo de Durango*, 18 de febrero de, información recuperada del informe del ingeniero Alfonso Castellanos de 1901.

⁴⁸ “Las minas del Mezquital”, *El Siglo de Durango*, 18 de febrero de, información recuperada del informe del ingeniero Alfonso Castellanos de 1901.

del ingeniero Castellanos, originaron la construcción gubernamental de un imaginario en torno a El Mezquital como una zona dotada de abundantes recursos pero desconocidos en su ubicación y, sobre todo, de difícil acceso debido a la vigilancia, la oposición y la hostilidad permanentes de los indígenas tepehuanos, por lo cual dicha zona también era considerada como peligrosa.

Cabe destacar, que la construcción de este que denominamos “imaginario” no significa que no existieran las condiciones reales, particularmente orográficas, que dificultaban el desarrollo de las industrias, ni que los indígenas tepehuanos no interpusieran oposición a los intentos de exploración de sus territorios; lo que se sostiene en este trabajo es que el “imaginario” construido, promovido desde el gobierno estatal y la prensa, era una visión peyorativa y exótica del partido en la cual los indígenas tepehuanos mantenían una actitud hostil hacia cualquier persona que pretendiera adentrarse en su territorio, esto en el marco de un escenario geográfico agreste y de difícil acceso.

Para abonar a este imaginario, en 1905 la carta geográfica de Durango, la cual fue elaborada por los ingenieros Pastor Rouaix y Carlos Patoni, en la parte sur, sobre el partido de El Mezquital, incluyó la frase “región poco explorada”; dicha frase se mantuvo en la cartografía de años posteriores, por ejemplo en la carta minera de 1916, levantada por Luis Zubiría y Campa, entre otros mapas.

Al respecto, el ingeniero Pastor Rouaix, afirmó lo siguiente: “Su territorio [del Mezquital], que se extiende en el centro de la Sierra Madre, está poblado por los indios tepehuanos, coras y huicholes, cuyas costumbres semisalvajes y su hostilidad, muy justificada para el blanco, han impedido que pueda ser conocido su territorio y que se haya llevado a cabo una verdadera exploración geográfica en él”.⁴⁹ En este sentido, la economía agropecuaria de subsistencia, la poca industria, la falta de caminos y el imaginario construido sobre el partido y la población indígena que ocupaba 80% del territorio, constituyeron las características particulares del partido de El Mezquital a finales del siglo XIX; dichas características persistieron cuando menos hasta los años setenta del siglo XX, cuando los proyectos de desarrollo regional, particularmente el llamado Plan Huicot, favorecieron la

⁴⁹ Pastor Rouaix, “Memoria sobre la formación de la carta geográfica del estado de Durango, publicada por la Dirección de Estudios Geográficos y Climatológicos”, en *Vida y obra de Pastor Rouaix*, comp. de Salvador Cruz, 118-130 (México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1978), 118.

apertura de la región a través de la construcción de infraestructura básica carretera, de salud y de educación y, con ello, nuevas relaciones entre El Mezquital y la capital del estado.

Consideraciones finales

Como ha quedado de manifiesto, durante el Porfiriato el partido de El Mezquital, a diferencia del resto del estado de Durango, no fue un lugar de interés ni para los inversionistas nacionales ni para los extranjeros,⁵⁰ debido a su territorio accidentado, las pocas tierras cultivables, las vías de comunicación poco aptas para la transportación de materias primas que habían hecho fracasar las pocas iniciativas empresariales, así como también el desconocimiento de la ubicación de las riquezas minerales de la región, y la aparente oposición de los indígenas tepehuanos a toda exploración; lo anterior propició la construcción desde la perspectiva gubernamental, de un imaginario respecto a El Mezquital como una zona rica en materias primas pero hostil, social y geográficamente, es decir una imagen peyorativa y exótica a la vez.

Este imaginario construido perduró por varias décadas y tuvo como impacto el alejamiento del gobierno, en el sentido de que El Mezquital quedó relegado del interés del gobierno estatal ya que, además, el partido no aportaba de forma relevante a la economía estatal y los inversionistas tampoco tenían interés en esta región. Un ejemplo muy significativo de este alejamiento es que la construcción de infraestructura carretera que agilizará la conexión entre la cabecera, San Francisco del Mezquital, y la capital del estado de Durango no se comenzó a construir sino hasta 1934,⁵¹ a pesar

⁵⁰ Salvo la iniciativa fallida de explotación minera en Minas Negras, así como la adquisición de tierras en la sierra por diversas vías, con miras a la explotación forestal, aunque ésta no se realizó sino hasta finales de la primera década del siglo xx y de forma muy incipiente.

⁵¹ Irónicamente, esta carretera se construyó en 1934 debido a que el profesor Everardo Gámiz, llamó la atención pública sobre El Mezquital mediante la publicación en la prensa local de los hallazgos de una serie de exploraciones con fines científicos que realizó junto con sus alumnos del Instituto Juárez, precisamente atraído por ese imaginario de El Mezquital como zona poco explorada, rica pero hostil. En sus textos enfatizó que los hallazgos encontrados ameritaban que la región de El Mezquital “sea considerada como una de las zonas arqueológicas más importantes de la república mexicana [...] [porque, sic] despertará la atención y causará la admiración mundial en el campo de las ciencias históricas y arqueológicas”. El hallazgo más relevante fue la evidencia arqueológica de una “antigua civilización” de talla pequeña considerada como “pigmeos”. HPED, *Diario de Durango*, véanse los meses de abril y mayo de 1934.

de que existe evidencia en los archivos de solicitudes hechas por jefes políticos, recaudadores de rentas y vecinos en general, quienes desde inicios del siglo xx manifestaban al gobierno esta urgente necesidad. Por su parte, los caminos carreteros que conectarán la cabecera, San Francisco del Mezquital, con las localidades internas sierra adentro, se comenzaron a construir hasta la década de los años setenta, aunque fue en el año 2013 cuando se inauguró una carretera con infraestructura moderna que cruza desde la cabecera del municipio hasta su límite que tiene frontera con Nayarit.

Por otro lado, desde la perspectiva de los pueblos indígenas que habitan la sierra, esta especie de aislamiento geográfico y económico, aunado a que la presión sobre la tierra se ubicaba más que nada en el valle del Mezquital⁵² y a que eran los propios rancheros locales quienes participaban en el mercado de tierras para acrecentar sus fincas, y que las adquisiciones de baldíos en la sierra indígena no conllevaron la ocupación real de las mismas, les permitió, no sin confrontaciones, la pervivencia de antiguas formas de ocupación y apropiación de grandes extensiones de tierra que varias décadas más tarde les serían nuevamente reconocidas en propiedad por el Estado mexicano posrevolucionario.⁵³

FUENTES

Documentales

ATN Archivo de Terrenos Nacionales

Diversos

AGN Archivo General de la Nación, México

Fomento

⁵² Según el censo de 1910 la población de El Mezquital era de 10 426 personas, con una densidad de 3.4 habitantes por km²; 17% de la población vivía en el valle principalmente en los pueblos de San Francisco del Mezquital, Agua Zarca, El Troncón y Congregación de Atonilco, que representan sólo una mínima parte del territorio del partido; el restante 83% vivía disperso en la sierra.

⁵³ En el año 1936 los pueblos tepehuanos San José Xoconoxtle y Santa María de Ocotán recibieron una resolución presidencial en materia agraria, mediante la cual se les reconoció en conjunto la propiedad de 421 139 hectáreas, constituyendo así a la comunidad Santa María de Ocotán y Xoconoxtle que, para ese año y hasta 1972, fue la comunidad agraria más grande de México, con una superficie territorial mayor a la del estado de Tlaxcala, por poner un ejemplo.

- AHAD Archivo Histórico de la Arquidiócesis de Durango
 AHED Archivo Histórico del Estado de Durango
Siglo xx
 IIH-UJED Base de datos “Denuncias de terrenos baldíos en el estado de Durango, 1867-1909”, sustentada en el *Periódico Oficial del Estado de Durango* de 1867 a 1909. Elaborada por Cynthia Teresa Quiñones Martínez y en resguardo del Instituto de Investigaciones Históricas, UJED.

Hemerografía

- Diario de Durango*, 1934.
Evolución, La, 1908.
Periódico Oficial del Estado de Durango (POED), 1887, 1890.
Siglo de Durango, El, 1927.
Siglo de Torreón, El, 1927.

Recursos electrónicos

- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). *Censo General de la República Mexicana. Estado de Durango*, 1895, 1900 y 1910, <https://www.inegi.org.mx/datos/#Programas>, consultado el 17 de noviembre de 2020.

Bibliografía

- Cano Cooley, Gloria, coord. *Historia de Durango, Tomo III. Siglo XIX*. Coordinación de Gloria Cano Cooley. México: Universidad Juárez del Estado de Durango, Instituto de Investigaciones Históricas, 2013.
 Cano Cooley, Gloria. “Las fincas rústicas del estado de Durango según los padrones catastrales de 1898. Un recuento de sus tierras laborables, ganados, extensiones territoriales y valores catastrales.” En *Historia de Durango. Tomo III. Siglo XIX*. Coordinación de Gloria Cano Cooley, 470-545. México: Universidad Juárez del Estado de Durango, Instituto de Investigaciones Históricas, 2013.
 Cano Cooley, Gloria. “Tenencia de la tierra en el estado de Durango según los padrones catastrales de 1898.” Tesis de maestría. Universidad Juárez del Estado de Durango, 2013.

- Fabila, Manuel. *Cinco siglos de legislación agraria en México*. “Legislación conexas con la Agraria.” T. III. México: Procuraduría Agraria, 2006.
- Fernández de Castro, Patricia. “Derechos de propiedad y tenencia de la tierra.” En *Porfiriato y revolución en Durango*. Coordinación de Gloria Cano Cooley y Mario Cerutti, 1-34. México: Universidad Juárez del Estado de Durango, Instituto de Investigaciones Históricas, 1999.
- Fernández de Castro, Patricia. “El Porfiriato visto a través de los censos de población.” En Cano Cooley, coord., 2013, 547-592.
- Holden, Robert. *Mexico and the Survey of Public Land. The Management of Modernization, 1876-1911*. DeKalb, Illinois: Northern Illinois University Press, 1994.
- Hart, John. “Durango: el crecimiento del capitalismo durante el Porfiriato.” En Cano Cooley, coord., 2013, 378-396.
- Quiñones Martínez, Cynthia T. “Las leyes de tierras de 1856 a 1909 y su impacto en la propiedad territorial en Durango.” En Cano Cooley, coord., 2013, 222-270.
- Quiñones Martínez, Cynthia T. *El título de tierras de los pueblos tepehuanos, 1705*. México: Universidad Juárez del Estado de Durango, en prensa.
- Quiñones Martínez, Cynthia T., y Miguel Vallebuena. “El informe de los párrocos del obispado de Durango sobre la condición de los indios en 1813. Un acercamiento a la vida cotidiana de sus habitantes.” En *Historia de Durango. Tomo II. La Nueva Vizcaya*. Coordinación de Miguel Vallebuena, 546-580. México: Universidad Juárez del Estado de Durango, Instituto de Investigaciones Históricas, 2013.
- Rangel, Efraín. “VIVA CRISTO REY. El revoltijo en las montañas y en la costa, huidas, persecuciones y desplazamientos de población en Nayarit, Sinaloa y Durango.” *Transición. Revista de Estudios Históricos*, n. 37 (2009): 38-75.
- Rodríguez Barragán, Daniel Guillermo. “La lucha por la tierra en el partido de Cuencamé (1876-1929).” Tesis de maestría. Universidad Juárez del Estado de Durango, 2017.
- Rodríguez López, María Guadalupe. “Durango. Extranjeros y negocios. Atisbos de una modernidad.” En Cano Cooley, coord., 2013, 434-468.
- Rodríguez López, María Guadalupe. “La Compañía maderera de Durango.” En *Durango, esbozos del siglo xx*. Compilación de Cynthia Teresa Quiñones Martínez, 54-93. México: Universidad Juárez del Estado de Durango, 2020.
- Rouaix, Pastor. “Memoria sobre la formación de la carta geográfica del estado de Durango, publicada por la Dirección de Estudios Geográficos y Climatológicos”. En *Vida y obra de Pastor Rouaix*. Compilación de Salvador Cruz, 118-130. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1978.
- Velasco, Alfonso Luis. *Monografía del Estado de Durango de 1889*. México: Universidad Juárez del Estado de Durango, 2006 [1889].

Villa Guerrero, Guadalupe. “Durango en la era de la paz y del progreso.” En *Durango, una historia compartida*. T. I. Coordinación de Guadalupe Villa, César Navarro, et al., 234-350. México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1997.

SOBRE LA AUTORA

Cynthia Teresa Quiñones Martínez es doctora en Ciencias Sociales con especialidad en Estudios Rurales por El Colegio de Michoacán, A. C. Se desempeña como profesora-investigadora en el Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Juárez del Estado de Durango y actualmente es coordinadora académica de la Maestría en Ciencias y Humanidades, ofrecida por el mismo instituto. Es autora de varios artículos y capítulos de libro. El más reciente se titula “La colección cartográfica *Pastor Rouaix* y su utilidad para la historia de las demarcaciones territoriales del estado de Durango”, el cual se incluye en *Ulúa. Revista de Historia, Sociedad y Cultura*, n. 38 (enero-julio 2021). La línea de investigación en la que se desempeña se llama “Sociedades indígenas y rurales del norte de México”.

Herederos de la libertad Masculinidad y paradojas en las discusiones públicas sobre la libertad testamentaria en México (1884)*

Heirs of Freedom Masculinity and Paradoxes in Public Discussions on Testamentary Will in Mexico (1884)

Martín H. GONZÁLEZ ROMERO

<http://orcid.org/0000-0003-3787-0731>

El Colegio de México (México)

mhgonga@colmex.mx

Resumen

El artículo estudia las discusiones públicas que se suscitaron en la prensa mexicana tras la reforma al Código civil de 1884 y centra su atención en la controversia en torno a la libre testamentación. Las discusiones revelan el interés de los reformadores por ampliar los límites de la libertad a la vez que ejercían, paradójicamente, una influencia moralizante sobre el comportamiento de los varones de familias acaudaladas. También permiten apreciar profundas contradicciones en las visiones liberales en torno a la propiedad y el trabajo. El estudio presenta una propuesta metodológica para la investigación histórica de la masculinidad con recursos de la historia de las ideas políticas.

Palabras clave: herencia, código civil, masculinidad, propiedad, testamento.

Abstract

This article studies the discussions published in the Mexican press, originated by an 1884 Civil Code amend, specifically the controversies about free testamentary will. They reveal the reformers' interest in enlarging the limits of freedom, while paradoxically exerting a moralizing influence on behavior of males from wealthy families. Deep contradictions in the liberal visions of property and labor are identified. The study presents a methodology for the historical investigation of masculinity in relation to the history of political ideas.

Keywords: inheritance, civil code, masculinity, property, testament.

* Este artículo fue desarrollado durante el seminario "Formas de historia política: Hispanoamérica, siglos XVIII-XIX", impartido por el doctor Alfredo Ávila en El Colegio de México. Agradezco la retroalimentación y el apoyo del profesor y de mis colegas en el desarrollo de la investigación.

Recepción: 31 de mayo de 2021 | Aceptación: 9 de diciembre de 2021



© 2022 UNAM. Esta obra es de acceso abierto y se distribuye bajo la licencia Creative Commons Atribución-NoComercial 4.0 Internacional <https://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/deed.es>

El 20 de mayo de 1883, en las primeras páginas del periódico mexicano *La Libertad*, podía leerse una columna titulada “La libertad de testar”. Para sorpresa del lector, el texto en cuestión no comenzaba con un comentario crítico de algún ideólogo de la época, que diera noticia de alguna novedad moderna. Comenzaba, en contraste, con la historia de dos muchachos que conversaban tranquilamente en un restaurante de la calle de Plateros, uno de los paseos típicos de los jóvenes en la cosmopolita capital del México porfiriano. En su intercambio, Manuelito se quejaba con su amigo de las insistencias de su *tata*, que se empeñaba en persuadirlo de involucrarse en los negocios de su hacienda. A Manuelito le parecía poco atractivo el mundo de los negocios y tenía una rutina muy ajetreada en la ciudad. “La mañana con Micoló, al mediodía mi carambola [...], la comida, el paseo, el teatro, las novias y las esposas.”¹

Manuelito, después de todo, estaba muy poco interesado en ganarse la vida trabajando o en administrar los bienes de su padre porque tenía el futuro asegurado. “Yo ya tengo hecha mi cuenta; no creas que soy tan estúpido que no veo por el porvenir, ya tengo hecho el cálculo de lo que me tocará cuando se muera *tata*. Entonces estaré en la verde y podré tirar el dinero como se me antoje.”² Para este punto, el lector seguramente ya tendría alguna idea de hacia dónde se dirigía la anécdota de estas páginas del periódico. Enrique, que intentaba convencer a su amigo de ser más cuidadoso con sus gastos y, particularmente, de acceder a las insistencias de su padre para que se involucrara en la administración de la hacienda, no tardó en darle la noticia. “Tú estás seguro de que heredarás a tu padre porque la antigua ley obliga a dejarte sus bienes, al menos la parte que te toca, pero en virtud de la nueva ley que se discute, tu padre quedará en libertad de dejar su dinero a quien se le diere la gana.”³ La noticia, por supuesto, no cayó nada en gracia a Manuelito, quien se percató del peligro que esta nueva ley significaba para su futuro. Y es que no podía asegurar que, según sus cualidades, su padre lo creyera merecedor de heredar los bienes que normalmente le corresponderían.

¹ José Tomás de Cuéllar, “La libertad de testar”, en *Artículos ligeros sobre asuntos trascendentales*, ed. de Belem Clark de Lara (México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2013), 134.

² Cuéllar, “La libertad de testar”, 137.

³ Cuéllar, “La libertad de testar”, 138.

En efecto, al año siguiente la libertad de testar se convertiría en una realidad en el Código civil de 1884.⁴ Ya desde mediados de 1883, la noticia de que una comisión había sido encargada para discutir el Código civil, vigente desde 1870, despertó el interés de la prensa periódica capitalina, que preparaba la tinta para la discusión pública. El lunes 23 de abril de 1883, la portada de *El Siglo Diez y Nueve* dedicaba la editorial de la redacción a especular sobre los cambios que surgirían de las reformas al Código. La editorial aseguraba tener información de “conversaciones privadas” en donde “se habla con evidencia de la reforma que desconoce el principio de las herencias forzosas, para remplazarlo con el de la perfecta y libre testamentifacción, de manera que el padre no se halle obligado a reservar sus bienes, en todo ni en parte, a sus hijos legítimos o ilegítimos”.⁵

Con estas líneas se inauguraba una discusión que daría seguimiento a los debates parlamentarios, que se prolongaron desde el 2 de mayo siguiente, en que el ministro de Justicia presentó la iniciativa de reforma a la Cámara de Diputados, hasta el 28 de noviembre, en que la Comisión de Justicia de la Cámara entregó su dictamen aprobatorio.⁶ La ley se promulgaría, junto con el Código civil reformado, el 31 de marzo de 1884, desapareciendo la institución de la legitimidad forzosa de los herederos y estipulando la libertad absoluta de legar los bienes mediante testamento, con la única restricción de reservar una pensión alimenticia en los casos que corresponda.⁷ Las discusiones de esta reforma, sin embargo, cobraron aliciente propio en la prensa periódica, donde las implicaciones de la libertad de testar fueron profusamente discutidas. Así, antes de que la ley fuera siquiera presentada, *El Siglo Diez y Nueve* exhortaba a “que no se prolongue la expectativa en un asunto que afecta íntima y profundamente los intereses, los derechos de las familias.” Preconizando el efecto que la propuesta de

⁴ El anterior Código civil de 1870 conservaba un régimen de herencias que obligaba a los padres a preservar una legítima forzosa para sus hijos. Cuatro quintas partes de los bienes debían ser repartidos equitativamente entre los legítimos herederos. Los padres sólo podían disponer libremente, por testamento, del quinto restante. Véase Ingrid Berna Sesma, “La libertad testamentaria en el Código civil de 1884”, en *Un siglo de derecho civil mexicano, Memorias del II Coloquio Nacional de Derecho Civil* (México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1985), 111-125.

⁵ “Reformas al Código civil”, *El Siglo Diez y Nueve*, 23 de abril de 1883.

⁶ Berna Sesma, “La libertad testamentaria”, 122.

⁷ Berna Sesma, “La libertad testamentaria”, 123.

reforma iba a tener, señalaba el “amplio terreno a la discusión” que la innovación legislativa abría “en el parlamento y en la prensa”.⁸

La historia de Manuelito, autoría de José Tomás de Cuéllar en su columna semanal,⁹ representa una visión aprobatoria y oficial respecto de la innovación jurídica de la libertad testamentaria. El ejemplo de un joven ocioso que se enfrenta repentinamente a su futuro incierto, ahora que su padre no tendría ninguna obligación de legarle la parte de su herencia, corresponde a una postura moral con la que se pretendió justificar la necesidad de la reforma. En el discurso de quienes presentaron y defendieron la libertad de testar, ésta no sólo era la consecuencia directa y necesaria del derecho de propiedad, sino que también resultaba provechosa porque orientaba a las juventudes de las clases altas al trabajo. Sin embargo, los efectos benéficos de este discurso moralizador no eran claros para todos. Las respuestas de quienes se enfrentaron a la reforma apelaron a la tradición, pero no solamente. La preocupación por la potencial crueldad de los padres, así como distintos efectos adversos, desde una perspectiva moral y económica, preocuparon a la opinión pública.

La tensión que se desprende de la controversia permite revelar algo más que dos posturas opuestas. Los argumentos presentados a favor y en contra iluminan las paradojas inherentes al proyecto político liberal, en un momento en el que no había adquirido el énfasis “científico” que caracterizó al Porfiriato y, en muchos sentidos, se identificaba como el “heredero legítimo” del liberalismo de las guerras de Reforma. Este liberalismo, que bien podría comprenderse como exclusivamente político y económico, tuvo en realidad implicaciones morales con un impacto en los modelos de familia y sociedad. En ese sentido, las siguientes páginas buscan trascender la historia jurídica del régimen de herencias, evaluando las discusiones de la prensa en torno a la libertad de testar y señalando sus contradicciones, tanto políticas como morales.

⁸ “Reformas al Código civil”, *El Siglo Diez y Nueve*, 23 de abril de 1883.

⁹ El texto apareció como parte de la columna periódica *Artículos ligeros sobre asuntos trascendentales*. En su columna, Cuéllar buscó combinar sus habilidades literarias con el conocimiento de las novedades en el gobierno, con un interés didáctico. De hecho, el proyecto literario de Cuéllar estaba en perfecta sintonía con este espíritu moralizante. En su *Linterna mágica*, se propuso una misión similar a la de la *Comedia humana* de Balzac. A través de distintas novelas, el narrador pretendía *iluminar* los vicios de sus personajes, reflejos de la sociedad de su época según la estética del realismo social. Véase José Tomás de Cuéllar, *La linterna mágica*, ed. de Mauricio Magdaleno (México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1941).

En una primera sección se discutirá el modelo moralizante de la libertad testamentaria, destacando los efectos que pretendía tener sobre las familias y, en particular, el comportamiento masculino. En la segunda sección se planteará lo que parece una paradoja política central en la reforma al régimen de herencias: el hecho de que aludiendo a un discurso de libertad y de no intervención del Estado, en realidad se pretenda incidir de una manera específica en el comportamiento de la sociedad. Posteriormente, se dedicará una tercera sección a presentar las contradicciones del sistema de herencias frente al proyecto liberal de progreso material. Particularmente, esta discusión se refiere a la concordancia que la libertad de testar podía o no tener con otros proyectos de regulación de la propiedad de cara al aceleramiento económico. Finalmente se presentan, a manera de conclusión, algunas rutas metodológicas que este estudio sobre las discusiones públicas en torno al régimen de herencias sugiere para expandir los horizontes de investigación de la historia de género, en particular de la historia de la masculinidad.

Como se verá, la libertad de testar se puede entender como un punto de inflexión en la discusión pública del liberalismo, en donde la noción de la autoridad masculina al interior de la familia cobró protagonismo. En los debates sobre el tema, se enfatizó el trabajo y el esfuerzo personal de los hijos varones como componente esencial del pensamiento liberal. El éxito de este mensaje, sin embargo, estuvo lejos de ser absoluto. Algunas muestras de resistencia dan cuenta de las limitaciones que entrañaron los proyectos liberales de transformación social, así como la contradicción misma de que el liberalismo tuviera intenciones moralizantes que vulneraran la libertad.

Para Pierre Rosanvallon, una historia conceptual de lo político requiere poner atención a los medios o instrumentos, no como un paso más o menos exitoso hacia un fin claramente definido, sino como ensayos que le dan forma concreta a una expectativa política que se define y encuentra sus límites y contradicciones en éstos.¹⁰ Tal como en sus estudios sobre el sufragio universal o el sistema de representación francés, distintas materializaciones del liberalismo pueden arrojar conocimiento sobre las contradicciones del pensamiento político moderno.¹¹ El breve episodio de reforma al sistema

¹⁰ Pierre Rosanvallon, *Hacia una historia conceptual de lo político* (Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2003).

¹¹ Sus estudios sobre el voto universal en la Francia del siglo XIX, por ejemplo, dan cuenta de la contradictoria expectativa de que el sufragio haga valer a la vez la tradición ilustrada de racionalidad y la herencia revolucionaria de la participación política. Véase

de herencias, que aquí nos ocupa, puede también estudiarse a la luz de sus contradicciones y fracturas. Para encontrarlas, sin embargo, no basta con ir al Código civil. Siguiendo las recomendaciones metodológicas de Quentin Skinner, los intercambios inmediatos de los sujetos en su contexto político pueden dar cuenta de estas contradicciones.¹² Así, este trabajo centra su atención en las discusiones públicas sobre la libertad testamentaria para descubrir paradojas políticas que, además, nos conducen a reflexionar sobre la relación entre lo político y el orden de género.

“Se purifican los sentimientos de la mancha del interés...”

Moralidad, familia y masculinidad en la reforma al sistema de herencias

Cuando, en mayo de 1883, Joaquín Baranda, ministro de Justicia del presidente Manuel González, presentó al Congreso los resultados de una revisión del Código civil, *El Siglo Diez y Nueve* se apresuró a publicar su discurso. Por entonces, la prensa periódica no era objeto de una censura absoluta del Estado. El periódico *El Imparcial*, que se convertiría en el órgano de difusión oficial y acabaría con los principales periódicos de la segunda mitad del siglo XIX, no surgiría sino hasta el año de 1896.¹³ *El Siglo Diez y Nueve*, *El Monitor Republicano* y *Diario del Hogar* dominaban la prensa de la capital con un formato en el que el periodismo no se concentraba aún en la difusión de noticias, sino que imperaba la discusión y la opinión. Por entonces también circulaba el periódico *La Libertad*, que había visto la luz gracias a una nueva generación de intelectuales encabezada por Justo Sierra. *La Libertad* llevaba el epíteto de “periódico liberal-conservador” y en él se concentró

Pierre Rosanvallon, *La consagración del ciudadano. Historia del sufragio universal en Francia* (México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis, 1999). Por otra parte, el análisis que realiza del sistema de representación francés enfatiza la paradoja que significa buscar una radiografía proporcional del pueblo en las Cámaras, en un régimen que se imaginaba conformado por hombres iguales. Véase Pierre Rosanvallon, *El pueblo inalcanzable. Historia de la representación democrática en Francia* (México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis, 2004).

¹² Véase Quentin Skinner, “Meaning and Understanding in the History of Ideas”, en *Vision of Politics. Volume 1. Regarding Method*, 57-89 (Cambridge: University of Cambridge Press, 2002).

¹³ Nora Pérez-Rayón “La prensa liberal en la segunda mitad del siglo XIX”, en *La república de las letras. Asomos a la cultura escrita del México decimonónico. Volumen II. Publicaciones periódicas y otros impresos*, ed. de Belem Clark de Lara y Elisa Speckman (México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2005), 156.

el discurso de una política científica y positivista, que justificaría la concentración del poder durante el régimen de Díaz.¹⁴ Si bien esto podía significar una relativa escisión entre un liberalismo “científico” o “positivista” adherido al régimen y otro “radical” o “jacobino”, lo cierto es que por el momento el liberalismo se había convertido en un gran mito unificador que se expresaba de formas diversas en los discursos públicos del pensamiento político de la época.¹⁵

Para algunos, la prensa periódica en México instauraría de tajo la lógica habermasiana del espacio público de deliberación. La primera mitad del siglo XIX estuvo así marcada por un ambiente de contestación y el súbito aumento de las opiniones, en un contexto de inestabilidad política.¹⁶ Hacia 1883, sin embargo, puede reconocerse en la prensa una dinámica de deliberación estable, que asume la importancia de su voz en las decisiones del Estado. Así, al transcribir el discurso de Baranda frente a la Cámara, *El Siglo...* indicaba que “antes del debate parlamentario [...] queda abierto el de la prensa para tratar un negocio que afecta muchos intereses, que es de grave trascendencia y que nace bajo los auspicios de una formal iniciativa del ministro de Justicia”. Al debate de la prensa, añadía, podían sumarse también “personas entendidas que, sin pertenecer a ella, tienen ilustración y aptitud para discurrir sobre materia tan importante”.¹⁷

En su presentación, Baranda dedicó su discurso casi por completo a hablar sobre la innovación jurídica que significaba la libertad de testar. Si bien la reforma al Código civil implicaba una revisión del anterior Código de 1870,¹⁸ para Baranda quedaba claro que la abolición de la testamentifacción forzosa era “la única que verdaderamente tenía un carácter grave y trascendental”. En su discurso enfatizó, además, la “adversa suerte” que corrió la propuesta de liberalizar la testamentifacción en 1868, cuando “aún no estaba preparada la sociedad para recibirla y aceptarla”. Esta vez, en cambio, se habían “interpretado debidamente los intereses sociales”. La propuesta de instaurar la libertad de testar es presentada por el ministro

¹⁴ Pérez-Rayón, “La prensa liberal”, 156.

¹⁵ Pérez-Rayón, “La prensa liberal”, 154.

¹⁶ Véase Annick Lempérière, “Versiones encontradas del concepto de opinión pública. México, primera mitad del siglo XIX”, *Historia Contemporánea*, n. 27 (2012): 565-580.

¹⁷ “Reformas al Código civil”, *El Siglo Diez y Nueve*, 9 de mayo de 1883.

¹⁸ Véase Silvia Arrom, “Liberalismo y derecho de familia en México: los códigos civiles de 1870 y 1884”, en *¿Ruptura de la equidad? Propiedad y género en la América Latina del siglo XIX*, ed. de Magdalena León y Eugenia Rodríguez (Bogotá: Siglo del Hombre, 2005), 105-130.

como la nueva frontera del régimen liberal, “el ensanche natural de la libertad individual y el complemento del derecho de propiedad”.

Baranda explica que “el individuo que con su trabajo y su industria adquiere una fortuna más o menos considerable, debe tener derecho de disponer de ella de la manera que crea conveniente, y cualquier restricción que se le impone enerva su actitud productora”. El derecho de los individuos, sin embargo, entra aquí en una relación conflictiva con la familia. Baranda reconoce que la legislación vigente hasta el momento hacía bien en suponer “que todos los padres quieren que sus hijos sean sus herederos”. Seguramente, según su argumento, la práctica continuará. Sin embargo, en el régimen liberal, el privilegio lo tiene el respeto de la libertad individual de los padres. “Además, ¿por qué no conservar a la autoridad paterna su verdadero y tierno carácter? ¿Por qué se la quiere desnaturalizar con la dura intervención de la ley civil?”

En sintonía con la visión iusnaturalista y liberal del derecho positivo, la libertad de testar contemplaba la reducción de la coerción del Estado frente a las relaciones “naturales” de los hombres. De esta manera, Baranda aseguraba que se concretarían las “mismas herencias, no por la fuerza, sino por la voluntad. No por ley, sino por cariño. Los sentimientos se purifican de la mancha del interés”.¹⁹ Reforzada la autoridad paterna y materna en el hogar, otorgándoles el control del destino que tendrán sus bienes después de su muerte, las relaciones familiares pasan por una especie de dignificación, pues se promueve así el respeto de los hijos hacia sus padres. En una operación de recomposición del orden jurídico, si el Código de 1870 “permite la desheredación respecto de la legítima forzosa en los casos en los que los descendientes sean ingratos o realicen conductas antisociales”,²⁰ la libertad de testar autorizará lo mismo, pero en virtud de la absoluta libertad de los padres para legar sus bienes mediante testamento a quien mejor prefieran. Sin duda, este tipo de modificaciones en los códigos previenen el carácter público del conflicto familiar. Dejar a los padres tomar las decisiones sobre sus bienes, sin tener que buscar autorización legal para desheredar a su familia, permite que el conflicto se limite al ámbito doméstico y bajo el control de la autoridad paterna y materna. En virtud de la nueva ley, la desheredación perdería su carácter de escándalo público.

¹⁹ El discurso de Baranda se reprodujo en la prensa. “Reformas al Código civil”, *El Siglo Diez y Nueve*, 9 de mayo de 1883.

²⁰ Berna Sesma, “La libertad testamentaria”, 120.

Es el mismo tipo de conflictos que se pretendía evitar cuando, con base en el proyecto de Código civil de Justo Sierra O'Reilly, el Código Civil del Imperio Mexicano admitió el consentimiento mutuo como causal de divorcio, a pesar de que esta figura no contemplara la supresión absoluta del vínculo conyugal.²¹ Con estas modificaciones, que fueron fortalecidas y simplificadas en los códigos civiles subsecuentes de 1870 y 1884,²² los otros motivos de divorcio—adulterio, maltrato, etcétera—podían quedar ocultos del ojo público bajo el acuerdo mutuo, evitando el escarnio de la pareja. Se trata aquí del fortalecimiento de una novedosa concepción del honor masculino, que se trasladó de los atributos públicos que le otorgaban dignidad, a la protección de su ámbito privado frente a una esfera de publicidad cada vez más amplia.²³ Si para algunos intérpretes de la historia jurídica, las anteriores negativas a la libertad de testar correspondían a una “sociedad paternalista”, que se proponía “proteger al testador contra su ineptitud que lo perjudica y que perjudica a sus hijos”,²⁴ las disposiciones liberales en realidad colocaban el poder paternalista en la figura del padre en la familia. Además, las reformas también lo protegían, pero de las posibles consecuencias sociales del carácter público de sus acciones. El paternalismo liberal ya no es, en ese sentido, el del Estado frente a sus ciudadanos, sino el del genuino padre en el hogar.

Además de esto, la presentación y defensa de la libertad de testar por parte del ministro de Justicia incluía una crítica social, como aquella de la columna de José Tomás de Cuéllar. Como parte de su argumentación en favor de la reforma, Baranda enfatizó “que los hijos de padres ricos, con la seguridad que han de heredar, no siempre se afanan en adquirir personalmente y, educados desde niños con todas las comodidades de la vida y

²¹ Silvia Arrom, “Cambios en la condición jurídica de la mujer mexicana en el siglo XIX”, en *Memoria del II Congreso de Derecho Mexicano*, coord. de José Luis Soberanes (México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1981), 507.

²² En el Código civil de 1884 se eliminó la restricción a las mujeres mayores de 45 años y a los matrimonios de más de 20 años de acceder al divorcio por consentimiento mutuo. Arrom, “Cambios en la condición”, 507.

²³ Pablo Piccato, “Jurados de imprenta en México: el honor en la construcción de la esfera pública, 1821-1882”, en *Construcciones impresas. Panfletos, diarios y revistas en la formación de los estados nacionales en América Latina, 1820-1920*, coord. de Paula Alonso (México: Fondo de Cultura Económica, 2003), 139-165.

²⁴ Ingrid Berna Sesma, “La legítima testamentifacción forzosa y libre en los códigos de 1870 y 1884”, en *Memoria del II Congreso de Derecho Mexicano*, coord. de José Luis Soberanes (México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1981), 189-200.

hasta con los caprichos del lujo, se entregan a la ociosidad y al vicio”.²⁵ Se trata de una confrontación directa a la comodidad de las clases altas, que va de la mano de una concepción productiva de la nación. Ésta queda también clara en una defensa que el historiador, escritor y político José María Vigil publicó ese mismo mes en las páginas de *La Patria*. Entre los argumentos que esgrimió en su defensa a la libertad de testar, se encontraba el de su potencial para “fundar las relaciones de familia sobre motivos más nobles y elevados, provocando al mismo tiempo en las nuevas generaciones el amor al trabajo sin el cual ni el bienestar y la dicha son posibles”.²⁶

Los promotores de la libertad de testar tomaron como fundamento una concepción de la sociedad propia de un republicanismo liberal, conformada por hombres libres e iguales que, apoyados en el esfuerzo personal, hallarían su desarrollo individual a la par que el progreso social. En todo caso, la capacidad reformadora y moralizante de la libre testamentifacción estaría, sin embargo, limitada a sectores particulares de la realidad nacional. Según la redacción de *La Voz de México*, “donde no hay bienes propios que transmitir a parientes o extraños, los nombres *testamentifacción* y *herencia* son palabras ociosas”. Esta crítica apuntaba que “nuestra discusión supone una familia justamente constituida y cuyos miembros sean dueños de propiedades que han de abandonar o transmitir al acercarse la conclusión de su vida”.²⁷ En efecto, sólo las familias más acaudaladas hallarían interés en la supuesta moralización de la libertad de testar.

Además, en cuanto al valor del trabajo, la impronta del esfuerzo personal estaba claramente dirigida a los varones de las familias. Como prueba de esto, basta asomarse a algunas de las otras particularidades de los códigos civiles de la época. Si bien es cierto que, en los códigos de 1870 y 1884, las mujeres casadas podían tener alguna injerencia en la administración de los bienes gananciales del matrimonio, éstas sólo podían tomar decisiones con el consentimiento del marido, o por su ausencia o impedimento.²⁸ Él, en contraste, estaba facultado incluso para enajenar sus bienes sin la autorización de ella, a pesar de que el matrimonio se haya celebrado bajo el régimen de separación de bienes.²⁹

²⁵ “Reformas al Código civil”, *El Siglo Diez y Nueve*, 9 de mayo de 1883.

²⁶ José María Vigil, “La libertad de testar”, *La Patria*, 13 de mayo de 1883.

²⁷ “Libre institución de heredero”, *La Voz de México*, 22 de mayo de 1883.

²⁸ Arrom, “Cambios en la condición”, 504.

²⁹ Arrom, “Cambios en la condición”, 514.

En cuanto a las hijas, el nuevo código las consideraba beneficiarias de una pensión alimenticia de sus padres cuando éstos murieran, siempre que estuvieran solteras y llevaran una “vida honesta”. Este detalle resulta importante porque los hijos, en contraste, sólo son considerados beneficiarios de pensión cuando sean menores de edad o cuando “estén impedidos de trabajar”.³⁰ En ese sentido, la legislación comprendía a las mujeres como vulnerables y dependientes, a pesar de que ellas también participaban en distintas actividades productivas. En el régimen de la libertad de testar, además, su situación fue un tanto ambigua. Para Arrom, la nueva legislación las dejó desprotegidas en la medida en que la pensión alimentaria que tenían asegurada jamás igualaría la porción forzosa que les correspondería bajo el régimen de legitimidad.³¹

Aunque es cierto que la dote había desaparecido con las reformas liberales, esto no tuvo mucho efecto sino hasta 1884, puesto que la dote se concebía como una herencia anticipada que las mujeres de cualquier modo traerían al matrimonio y podían usar a su beneficio en el mercado matrimonial.³² A pesar de lo que dice Arrom, es difícil asegurar que las mujeres quedasen particularmente desprotegidas con la libertad de testar. Después de todo, y en virtud de un discurso que promovía el esfuerzo personal de los varones, no es difícil imaginar que los padres considerasen a sus hijas más vulnerables que a sus hijos, dejando a las mujeres todos los bienes que antes habrían tenido que dividir equitativamente entre todos sus hijos. Los varones, al contrario, se las podrían arreglar con una educación que los capacitaba para el trabajo productivo. Acaso, se podría especular la medida en que estos discursos modificaron también la selección de parejas. Las mujeres de clases altas dejarían de buscar herederos y elegirían en cambio parejas que encarnaran dichos valores de trabajo y esfuerzo. En todo caso, resulta difícil probar si esto contribuyó al aumento en la importancia del amor romántico en la vida matrimonial, como han mostrado algunas investigaciones sobre otras reformas civiles.³³

³⁰ *Código civil del Distrito Federal y territorio de la Baja California, reformado en virtud de la autorización concedida al ejecutivo por decreto del 14 de diciembre de 1883* (México: Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, 1884), 374 (cap. IV, art. 3324).

³¹ Arrom, “Cambios en la condición”, 516.

³² Arrom, “Cambios en la condición”, 516.

³³ Ana Lidia García Peña, “Esposas y amantes ante la reforma individualista”, en *Historia de las mujeres en España y América Latina. Volumen 3. Del siglo XIX a los umbrales del XX*, coord. de Isabel Morant, Guadalupe Gómez-Ferrer, Gabriela Cano, Dora Barrancos y Asunción Lavrin (Madrid: Editorial Cátedra, 2006), 609-636.

Al margen de esto, los pequeños detalles de la legislación nos indican que, para los ideólogos de la libertad testamentaria, era el comportamiento de los varones el que había que inclinar hacia el esfuerzo y el trabajo. La eliminación del sentido de seguridad sobre su herencia sería la forma de asegurar que cambiaran las actitudes de los hijos de los acaudalados. Los varones que no eran de familias propietarias, por su parte, no se podían dar el lujo de velar por su supervivencia más que trabajando. Esto, sin embargo, no significaba que las mujeres no trabajaran. Arrom ha dedicado amplios estudios a desestabilizar la creencia generalizada de que las mujeres mexicanas del siglo XIX se encontraban mayormente recluidas en la esfera doméstica, demostrando que la migración, y otros fenómenos demográficos y sociales, empujaron a muchas mujeres a dedicarse a actividades productivas o comerciales, cada vez más a lo largo de la primera mitad del siglo.³⁴

Al contrario del planteamiento de Arrom, el estudio de García Peña en torno a los juicios de divorcio en el siglo XIX mexicano enfatiza la situación de las mujeres encerradas en el espacio doméstico. En la institución del depósito, que condicionaba la vivienda de las mujeres durante o después de su divorcio para que no estuvieran desprotegidas, García Peña ve señales de este encierro.³⁵ Estas perspectivas, sin embargo, no son mutuamente excluyentes. El propio estudio de García Peña da cuenta de la baja incidencia de formalidad en las relaciones de pareja en la ciudad de México. Muchas relaciones se llevaban al margen de la legitimidad del matrimonio y, ante la “extendida práctica de los amancebamientos, concubinatos y adulterios”,³⁶ García Peña resuelve metodológicamente estudiar los juicios por alimentos. A falta de divorcios, los registros de juicios por pensiones alimentarias “significaron la aceptación pública e institucional de las uniones consensuales y la búsqueda de una solución pragmática: alimentar a los hijos naturales”.³⁷

Así como el trabajo asalariado no significaba una preocupación para las mujeres de las clases acomodadas, que incluso tras la reforma al Código civil de 1884 se encontrarían cubiertas con una pensión alimentaria tras la

³⁴ Silvia Arrom, *Las mujeres de la ciudad de México, 1790-1857* (México: Siglo Veintiuno, 1988).

³⁵ Ana Lidia García Peña, *El fracaso del amor. Género e individualismo en el siglo XIX mexicano* (México: Universidad Nacional Autónoma de México; México: El Colegio de México, 2006), 50.

³⁶ García Peña, *El fracaso del amor*, 23.

³⁷ García Peña, *El fracaso del amor*, 24.

muerte de sus padres —o, en todo caso, bajo el cuidado de su marido—, la legitimidad del matrimonio no fue una preocupación para una amplia gama de trabajadores, artesanos, empleados comerciales, pequeños propietarios, etcétera. Sin una cantidad significativa de bienes que heredar después de su muerte y acaso con la preocupación de la supervivencia diaria, ni la legitimidad del matrimonio ni el cambio del régimen de herencias era un asunto que afectase sus vidas. Al menos así lo era para quienes discutían en la arena de la prensa periódica.

Si bien un crítico de la libertad de testar en *La Voz de México* reconocía que, cuando se hablaba de herencia, no se hablaba de “uniones inmorales ni de las filiaciones bastardas que constituyen una familia irregular, organizada por la naturaleza física en contravención de la moral”, lo cierto es que la ilegitimidad estuvo muy presente en la discusión. Y es que aunque los “amancebamientos” —que eran moneda corriente entre la mayor parte de los ciudadanos ajenos a grandes fortunas— no se verían afectados por un cambio en el régimen de herencias, sí se podrían ver beneficiados positivamente. La ilegitimidad fue una de las grandes preocupaciones de algunos opositores a la libertad de testar, para quienes “un matrimonio disoluble y una libre institución de heredero, destruyen radicalmente la constitución natural de la familia y causan en la sociedad el mayor desorden”. En este punto, se promovió la protección de “la santa y verdadera libertad de la república, contra esa libertad mendaz y libertina, que se atreve a todo lo que le place y quiere convertir sus caprichos y sus pasiones en la ley venerable y permanente del estado”.³⁸ Ante el peligro de la ilegitimidad, los críticos de la libertad de testar preguntaron, “¿qué sucedería si hay hijos adulterinos, cuya madre con amaños y con reprobadas caricias les atraiga el favor paterno con mengua de los intereses de los legítimos?”³⁹ Herencias otorgadas a desconocidos, a prostitutas o a hijos vagos frente a rectos, conformaron el catálogo de preocupaciones de los críticos de la libertad de testar.

También arrojaron argumentos que difícilmente pueden catalogarse de conservadores o antiliberales. En *Diario del Hogar*, por ejemplo, un crítico bajo el pseudónimo Fausto alertaba acerca de que, con la libertad de testar, los abusos no tendrían límites y, con frecuencia, se presenciaría que un fanático comprase la salvación de su alma a trueque del porvenir de su familia.⁴⁰

³⁸ “Libre institución de heredero”, *La Voz de México*, 12 de mayo de 1883.

³⁹ “La libertad de testar”, *La Voz de México*, 12 de mayo de 1883.

⁴⁰ “La libre testamentifacción”, *Diario del Hogar*, 11 de mayo de 1883.

Por supuesto, la alerta por el potencial enriquecimiento de la Iglesia, que podría aprovecharse y usurpar las herencias legítimas, toca una fibra sensible en el tránsito del ideario liberal a lo largo del siglo XIX mexicano, del que estos ideólogos se consideraban “herederos”. Esta posibilidad fue también apuntada por el diputado Justino Fernández, miembro de la Comisión de Justicia encargada de revisar el nuevo Código, cuyo voto particular, que difería del aprobatorio de la mayoría, fue publicado por entregas en *El Foro*, un diario de legislación y jurisprudencia, a principios de 1884. En su posicionamiento advierte además cómo “se verá a padres vanidosos pretender constituir títulos de nobleza legándoles todos sus bienes [a un solo hijo]”.⁴¹

Aludiendo al discurso de la democracia liberal sobre la voluntad del pueblo, en su voto particular, Justino Fernández también señala que “nada, absolutamente nada, podrá citarse que indique, no ya de la necesidad de la abolición de la legítima [testamentifacción forzosa], pero ni el anhelo o deseo del pueblo en este asunto”.⁴² Asimismo, reinterpretó el sentido de la no intervención del Estado en asuntos privados y criticó el discurso moralizante con que se pretendía justificar la reforma. Así, atacó la propuesta arguyendo que, si la libertad de testar ennoblece los sentimientos en la familia, “al legislador no le corresponde nunca juzgar de los sentimientos internos del corazón, ni purificarlos: lo que debe procurar es arreglar y dirigir las acciones de los hombres hacia un fin político o social, sin entrar en el interior de las conciencias”.⁴³ Aun así, los defensores de la libertad testamentaria no creían “traspasar la línea trazada por la naturaleza” y consideraban que la reforma lograba “garantizar ese derecho, respetando al mismo tiempo una facultad que reconoce igual origen y no puede ser violada sin una palmaria inconsecuencia”. La medida en que este ideal sea concretamente posible es cuestionable, y las voces de la época no dejaron de señalarlo. En todo caso, los promotores de este episodio de reformismo liberal creyeron ensanchar las libertades sin ninguna contradicción, y promover el progreso material por la vía de la productividad. A su vez, su propuesta debía “paliar la diferencia que se manifiesta en lo general entre

⁴¹ “Inserciones. Voto particular del Sr. Lic. Justino Fernández”, *El Foro*, 9 de enero de 1884.

⁴² “Inserciones. Voto particular del Sr. Lic. Justino Fernández”, *El Foro*, 28 de diciembre de 1883.

⁴³ “Inserciones. Voto particular del Sr. Lic. Justino Fernández”, *El Foro*, 8 de enero de 1884.

las personas que tienen la expectativa de una gran fortuna y las que saben que están en la necesidad de labrarse un porvenir por su propio esfuerzo”.⁴⁴

“Para que no se alucinen con la utopía hereditaria...” La libertad frente a la responsabilidad en el debate por la codificación civil

En una de sus más férreas críticas a la libertad de testar, la redacción de *El Foro* se dirigió a sus lectores para que reflexionaran seriamente en torno a las características de esta propuesta de ley, “haciéndoles ver la sofistería del ministro de Justicia, y los males que el proyecto entraña, para que no se alucinen con la utopía hereditaria, y para que según su posibilidad gestionen para que sea desechada”.⁴⁵ Además de reconocer el posible poder de decisión que las clases letradas de la ciudad de México, lectoras de un periódico de legislación y jurisprudencia, podrían tener en las decisiones de la Cámara, el diario apeló también a la conciencia de los diputados. En términos estrictos, el llamado a la movilización y el cabildeo fue el propósito claro de este mensaje público. Al calificar la libertad de testar como un proyecto utópico, sin embargo, sus opositores señalaban también el carácter conflictivo y contradictorio de la propuesta de reforma. *El Foro* y otros opositores no dudaron en enfatizar lo paradójico que resultaba promover una liberalización absoluta del régimen de herencias, reconociendo las limitaciones que se imponían al aludir a la responsabilidad de los individuos con la familia y la sociedad. Los defensores de la innovación en el Código civil entraron en la discusión y reflexionaron en torno a estas contradicciones. En sus intercambios se alcanzan a reconocer algunas de las aporías inherentes al pensamiento liberal, que una lectura fundada en la dicotomía reformismo/tradición tendería a desdibujar.

Como se ha dicho, el ministro Joaquín Baranda presentó la libre testamentifacción como una necesidad absoluta en un régimen que reconocía las libertades individuales y, particularmente, el derecho a la propiedad privada. La libertad de testar sería una extensión de este derecho. Se trataba de un paso inevitable que “viene hasta cierto punto a hacer indispensable su admisión el texto de la Constitución política de la República, que en su artículo 27 previene: que la propiedad de las personas no puede ser ocupada sin

⁴⁴ Vigil, “La libertad de testar”.

⁴⁵ “Libre institución de heredero”, *La Voz de México*, 12 de mayo de 1883.

su consentimiento sino por causa de utilidad pública y previa indemnización”. Al apelar a la Constitución liberal, Baranda caracterizaba a la legitimidad forzosa como un régimen contradictorio con los valores de la República. De la lectura constitucional y de la noción liberal del Estado, “se deduce que la ley civil no tiene facultad para imponer restricciones al derecho de propiedad, cuyo único límite es el que marca el perjuicio de tercero”.⁴⁶

Los defensores de la libre testamentifacción habían neutralizado el llamado a la responsabilidad de los padres para con sus hijos, indicando que éstos no tenían ninguna obligación de hacerlos ricos y que, en todo caso, ésta se reducía a los cuidados más esenciales, su supervivencia y educación. Asegurar una pensión alimenticia a los hijos sería así la única restricción al ejercicio de legar los bienes en testamento. Del resto de la fortuna familiar, los padres podían disponer libremente. Para los críticos, sin embargo, allí residía una de las grandes contradicciones de la propuesta. Al reconocer la necesidad de proteger, con los bienes, a los hijos después de la muerte, asegurándoles una pensión alimenticia, la propuesta de reforma “en realidad ha reconocido estas reglas de la ley natural, mudando los nombres y alterando las porciones forzosas por hacer una variación que nadie pide y que perjudica enormísimamente a todas las familias a quienes fuere aplicable la ley proyectada”.⁴⁷ Reconocida la responsabilidad de los padres y la restricción a la administración de los bienes que ésta supone, aquí se enfatiza el carácter ilusorio de la concepción del derecho absoluto de la propiedad. La “sofistería” reside así en un cambio de nombres para un régimen que, con proporciones distintas, en realidad implica una limitación a la testamentifacción y al derecho de propiedad, disfrazándolo para hacerlo pasar por libertad.

Algunos de los principales ideólogos de la reforma dieron cuenta de esta inconsistencia en sus reflexiones personales. Aunque su propósito fue defender la liberalización de la herencia, en el cuerpo de sus argumentos se puede reconocer la tensión entre el discurso de las libertades y el de la responsabilidad de los padres. José María Vigil, en su respaldo a la libre testamentifacción, reconoció “la objeción de los deberes que tienen el testador para con sus descendientes, deberes que, en concepto de los defensores de la legislación vigente [de 1870], viene a limitar la libertad [de testar] mencionada”. El argumento liberal es que “para contestar esta objeción, hay que determinar los *límites* de estos deberes que nadie discute,

⁴⁶ “Reformas al Código civil”, *El Siglo Diez y Nueve*, 9 de mayo de 1883.

⁴⁷ “Libre institución de heredero”, *La Voz de México*, 22 de mayo de 1883.

y ver si en efecto *restringen* de tal manera el derecho de propiedad, que acaban realmente por mutilarlo”.⁴⁸ Por supuesto, para Vigil la respuesta es que los deberes no son tales que “mutilen” la libertad en el ejercicio del derecho de propiedad, esto en virtud de un discurso de promoción del esfuerzo personal de los hijos. En todo caso, debe reconocerse que su argumento es esencialmente el mismo que el de sus contrincantes, pero en una especie de negativo o espejo. Al enfatizar la línea que restringe las responsabilidades, en lugar de preguntarse por la línea que limita la libertad o el derecho, la retórica liberal logra eliminar toda duda de la posibilidad de instaurar conceptualmente la liberalización de la testamentifacción.

El diputado Justino Fernández, por su parte, también reconoce esta contradicción en el discurso de la libertad de testar. En su voto particular en contra de la reforma al Código civil, da cuenta de cómo se ha malinterpretado el artículo 27 constitucional para utilizarlo como argumento en contra de cualquier limitación al derecho de propiedad, cuando en realidad el texto “se refiere directa y expresamente a prohibir la ocupación forzosa de ella”. En las interpretaciones constitucionales de Baranda, Fernández halla un exceso, puesto que si la legitimidad forzosa de la herencia es una limitación al derecho de propiedad “lo es por expresa disposición de la ley; como son limitaciones de ese derecho las servidumbres legales, las sustituciones fideicomisarias [...] [y] todas las disposiciones que arreglan el modo y requisitos necesarios para poder transferir la propiedad entre vivos y por testamento, las que por seguridad y salubridad pública establecen las ordenanzas de policía”.⁴⁹

Aludiendo nuevamente a lo inescapables que son algunas limitaciones al derecho de propiedad, Fernández apunta también la “sofistería” de la sustitución de unos nombres por otros. Al final, reconoce que “será una limitación al propio derecho la constitución de obligaciones alimenticias en los bienes del testador con arreglo a los términos de la iniciativa y dictamen de la mayoría de la Comisión”. Las pensiones alimenticias son, en ese sentido, una pequeña legítima cuya sola existencia desarticula el argumento de la limitación al derecho de propiedad. Fernández reconoce, no obstante, la necesidad de ampliar el margen de maniobra de los padres al momento de realizar sus testamentos y lanza, como contrapropuesta, la reducción de la legitimidad

⁴⁸ Vigil, “La libertad de testar”. Las cursivas son énfasis mío.

⁴⁹ “Inserciones. Voto particular del Sr. Lic. Justino Fernández”, *El Foro*, 1 de enero de 1884.

forzosa a la mitad de los bienes, en lugar de las cuatro quintas partes que obligaba la legislación anterior. Sin cambios de nombres, el diputado reconocía la necesidad de ampliar el ejercicio del derecho sobre la propiedad incluso después de la muerte, a la vez que enfatizaba la responsabilidad de los padres hacia los hijos y comprendía la legitimidad forzosa como una protección para estos últimos y para la institución de la familia.

Por último, habrá que reconocer, como contradicción inherente de los argumentos para presentar y defender la libertad de testar, el relativo al discurso moralizante. No deja de ser llamativo que, a pesar de considerar siempre que la ley no debía atravesar la barrera que imponen las libertades naturales del hombre, los reformistas vieron en la libertad de testar un modo de modificar el comportamiento de los grandes herederos, orientándolos al esfuerzo y previniendo el vicio. Para los defensores de la legitimidad forzosa, sin embargo, el carácter moralizante de las leyes es inescapable. Así, cuando el *Diario del Hogar* presenta las propuestas de reforma al Código civil, alerta acerca de que “están en juego las armas que deben decidir del porvenir de una sociedad entera: el código de la moral está sujeto a revisión, y lo que sobre el particular se resuelva es un legado para la generación futura”. Aunque parezca sencilla la comparación entre la moral y la naturaleza civil del código, aquí la reflexión está en torno a la legitimidad que otorgan las leyes para la toma de decisiones y, en último término, para la corrección moral. De esta manera, el *Diario...* advertía que, de aprobarse la ley, a los futuros padres ya no les importará que sus hijos hereden, “supuesto que han adquirido criterio moral de que [...] ejercen un acto lícito y por lo tanto bueno, toda vez que la ley lo permite y lo ampara, y la ley es la medida de la justicia”.⁵⁰

En todo caso, los defensores de la reforma se esforzaron en enfatizar cómo la libertad de testar profundizaba la ruptura con el antiguo régimen y atribuyeron toda resistencia a los resabios de una cultura política del pasado. “Entre nosotros, que estamos habituados a la minuciosa reglamentación de todos nuestros actos por haber sido el sistema de Roma adoptado por nuestra antigua metrópoli, hay personas de recomendable ilustración que temen los resultados que esta reforma pueda producir”.⁵¹ Así contestaba el dictamen aprobatorio de la mayoría de la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados a las preocupaciones que circularon en la prensa. Si para

⁵⁰ “La libre testamentifacción”, *Diario del Hogar*, 11 de mayo de 1883.

⁵¹ “Documento parlamentario. Parte expositiva del dictamen de la mayoría”, *El Siglo Diez y Nueve*, 21 de marzo de 1884.

ellos era clara la supuesta escisión entre un régimen paternalista que lo controlaba todo y un nuevo orden que protege la libertad del individuo, lo cierto es que sus críticos tenían buenos motivos para temer, particularmente en lo referente a la reglamentación civil.

Al colocar los asuntos privados como naturales y a los asuntos públicos como acuerdos mediados entre individuos iguales, el pensamiento liberal “nunca superó la ambivalencia de considerar a la familia como algo natural, pero también como parte integrante de lo político”.⁵² Otras críticas feministas al pensamiento liberal, ahora ya clásicas, se han encargado de señalar cómo el tránsito hacia las democracias liberales colocó a las mujeres, o relegadas al ámbito de lo particular y privado, o en una situación de supuesta igualdad, pero sin herramientas para participar en el espacio público.⁵³ La polémica que desató la instauración de la libertad de testar en el Código civil de 1884 puede entenderse así como una muestra de las fracturas que se generan en la protección de las libertades individuales en la empresa colectiva de la familia. En ese sentido, las críticas feministas al pensamiento liberal deberían aquí sumarse a nuestros estudios de la historia de las instituciones liberales de México, contribuyendo a repensar nuestros objetos de estudio, de tal forma que nos informen sobre nuestros intereses más actuales sin abandonar el rigor.

“Destruir la aristocracia por el fraccionamiento de la propiedad...”

El complejo papel de la herencia en el progreso de la República

La propiedad es un elemento central en el discurso de las democracias liberales. Si asumimos que su elemento de distinción respecto del antiguo régimen reside en su capacidad de “liberalizarla”, de tal forma que cada individuo pueda acceder a ella de acuerdo con sus capacidades y respetando el carácter “natural” del mercado, el tipo de régimen de herencias tendría que serle trascendental. La controversia por la instauración de la libertad de testar en México revela relaciones conflictivas atravesadas por las concepciones del cambio político, el privilegio de las familias, la nobleza de

⁵² García Peña, *El fracaso del amor*, 50.

⁵³ Véase Nancy Fraser, “Pensando de nuevo la esfera pública. Una contribución a la crítica de las democracias existentes”, en *Iustitia Interrupta. Reflexiones críticas desde la posición postsocialista* (Bogotá: Siglo del Hombre y Universidad de los Andes, 1997), 95-113, y Carole Pateman, “Críticas feministas a la dicotomía privado/público”, en *Perspectivas feministas en teoría política*, coord. de Carmen Castells (Buenos Aires: Paidós, 1996), 31-52.

antiguo régimen y la productividad económica. En primera instancia, la necesidad de acabar con la legitimidad forzosa es concebida como un paso siguiente a la eliminación de las vinculaciones de propiedad. Para *El Monitor Republicano*, “nada tiene de extraño la alarma producida por esta reforma, que no es sino la continuación de la que abolió la injustísima ley de los mayorazgos, tan elogiada mientras subsistió y tan defendida cuando se trató de derogarla”. El mismo diario juzga, por ejemplo, que si en el Código napoleónico se instituyeron las legítimas en las herencias, era “porque el emperador de los franceses deseaba, por medio de providencias de este género, consolidar su advenedizo gobierno, vinculándolo en todo con los intereses de las familias en quienes trataba de apoyarse”.⁵⁴

La realidad, sin embargo, era que la herencia forzosa por sí misma no se correspondía con la gran propiedad de antiguo régimen. Si los mayorazgos aseguraban la pervivencia de las propiedades del linaje familiar, la prevalencia de la legitimidad forzosa de acuerdo con el nuevo régimen liberal de propiedad privada, significaba en realidad la perpetua fragmentación de los bienes entre los hijos. Esto, sin embargo, no siempre se entendió como benéfico para las economías nacionales, a pesar de que aseguraba un mayor número de pequeños propietarios. En un texto que *El Foro* tradujo y puso en sus páginas al servicio del diputado Justino Fernández, el jurista francés Anselme P. Batbie lo explicó así:

Si la propiedad predial raíz, se dice, está dividida hasta el exceso, hay que atribuirlo a la reserva [herencia legítima forzosa], que obliga al padre a dividir su fortuna entre sus hijos. De esta manera, los inmuebles se pulverizan, la gran propiedad no existe, la cultura en grande escala se hace cada vez más difícil y nuestra agricultura se ve condenada al atraso.⁵⁵

En realidad, Batbie era un defensor de la legitimidad forzosa, pero creía que los padres debían poder elegir entre dejar herencias de bienes inmuebles a unos hijos y bienes muebles a otros, de tal forma que eligieran al más apto para administrar las tierras e incentivar la gran producción agrícola.⁵⁶ De hecho, en su voto particular, Justino Fernández menciona a Batbie como

⁵⁴ “La facultad de testar libremente”, *El Monitor Republicano*, 15 de mayo de 1883.

⁵⁵ Anselme P. Batbie en Justino Fernández, “Inserciones. La libertad de Testar. Al Sr. Lic. Don Justino”, *El Foro*, 26 de junio de 1883.

⁵⁶ Anselme P. Batbie en Justino Fernández, “Inserciones. La libertad de Testar. Al Sr. Lic. Don Justino”, *El Foro*, 27 de junio de 1883.

un jurista opositor a la libertad de testar, en contrapartida a Stuart-Mill, que la mayoría de la Comisión de Justicia mencionaba como una autoridad.⁵⁷ Fernández, sin embargo, veía la fragmentación de la tierra como algo positivo, pues juzgaba que en México “siendo inmensas en su mayor parte las propiedades territoriales que poseen varias familias, no es posible atender a su cultivo sin procurar antes su división”.⁵⁸ Batbie significaba para Fernández una autoridad que, como él, se oponía a la libertad testamentaria, pero su apuesta por la producción agrícola a gran escala distaba mucho del interés del diputado mexicano por asegurar la división de la tierra. Acaso juzgaba, aunque no podemos saberlo, que las condiciones materiales eran distintas en ambas naciones. Batbie, por su parte, aseveraba que la libertad de testar “como medio soberano para destruir la aristocracia por el fraccionamiento de la propiedad”, podía ser loable desde una perspectiva política, pero no desde un punto de vista económico ni agrícola.⁵⁹

En todo caso, la postura de Fernández reflejaba en mayor medida el ideal de una república liberal de pequeños propietarios de lo que lo podía hacer la reforma que instauraba la libertad de testar. En un régimen de libertad testamentaria, existía la posibilidad de que grandes propiedades se transfirieran enteras por testamento a un solo heredero. Al contrario, la herencia forzosa significaba, en familias con más de un hijo, la fragmentación obligatoria de la propiedad. En este punto, el defensor de la tradicional legítima herencia forzosa barajaba, en realidad, argumentos relativos a la transformación de la propiedad en la República. Y aunque la mayoría de la Comisión de Justicia criticó la herencia forzosa como un símbolo de las clases privilegiadas, que vivían en la ociosidad, no consideraron justa la fragmentación obligatoria de sus propiedades. Con ésta “no se obtendría el desarrollo de los elementos de riqueza que cada propietario hubiese acumulado, puesto que a su muerte habría de producirse una disgregación que necesariamente sería funesta para la producción”.

Así, sustituían el discurso de la acumulación de las propiedades de una antigua aristocracia, con el de la capacidad de acumulación de la burguesía productora. Su énfasis en que la reforma combatía la ociosidad y la procli-

⁵⁷ Justino Fernández, “Inserciones. Voto particular del Sr. Lic Justino Fernández, miembro de la”, *El Foro*, 1 de enero de 1884.

⁵⁸ Justino Fernández, “Inserciones. Voto particular del Sr. Lic Justino Fernández, miembro de la”, *El Foro*, 8 de enero de 1884.

⁵⁹ Anselme P. Batbie en Justino Fernández, “Inserciones. La libertad de Testar. Al Sr. Lic. Don Justino”, *El Foro*, 26 de junio de 1883.

vidad al vicio de los hijos de familias privilegiadas, no significó que la libertad de testar limitara las grandes propiedades de esas mismas familias. La prodigalidad, figura jurídica con la que los legítimos herederos podían acusar a sus padres de dilapidar su fortuna en perjuicio de su futuro, fue calificada por la mayoría de la Comisión de Justicia como “un defecto que no puede definirse con entera precisión, y por lo mismo no es fácil de calificar con exactitud. Lo que para algunas personas podrá ser un exceso de lujo y despilfarro, para otras viene a ser una necesidad de que no puede prescindir”.⁶⁰ Aunque congruente con una postura liberal de respeto a las formas “naturales” de la sociedad, la medida en que la reforma al sistema de herencias combate el vicio y la ociosidad dejó de ser consistente en este punto.

Herencia y masculinidad. Algunas conclusiones metodológicas

Cuando en mayo de 1883 la discusión en torno a la libertad de testar tomaba vuelo por la reciente presentación de la ley frente a la Cámara de Diputados, un artículo en *El Monitor Republicano*, firmado bajo el pseudónimo Juvenal (Enrique Chávarri), defendía el carácter liberal de la reforma al régimen de herencias. En su mensaje, sin embargo, se incluía un reclamo con tono enérgico que, sorpresivamente, se dirigía a los funcionarios que habían ideado, elaborado, presentado y defendido la reforma al Código civil.

Notamos, digámoslo con franqueza, un síntoma de visible decadencia: ese temor, ese miedo con que se aventuran las reformas, esa vacilación por romper con las preocupaciones, ese afán por contemporizar con las añejas creencias, todo eso no hace ventajosa comparación con la audacia imponente con que Lerdo de Tejada, por ejemplo, lanzaba en épocas más calamitosas su ley de manos muertas.⁶¹

La referencia a la figura de Lerdo y a un periodo de inestabilidad política marcado por la guerra establecía un vínculo genealógico entre el régimen liberal de fines de siglo y las luchas intestinas de la Reforma por la que los liberales de una generación anterior se jugaron la vida. Los diputados y ministros de la presidencia de Manuel González eran, en ese sentido, herederos de un liberalismo combativo. La libertad de testar se veía como una

⁶⁰ “Documento parlamentario. Parte expositiva del dictamen de la mayoría”, *El Siglo Diez y Nueve*, 21 de marzo de 1884.

⁶¹ “Boletín del Monitor”, *El Monitor Republicano*, 22 de mayo de 1883.

continuación de la ley que en su momento se ocupó de la desamortización de bienes en manos muertas. Los tiempos políticos, sin embargo, eran otros. El régimen se dirigía a un periodo de estabilidad y consenso, así como de concentración de poder político en la figura del Ejecutivo.

Juvenal tenía, pues, razones suficientes para advertir un momento de decadencia. Si apelaba a su virilidad, los métodos de una nueva generación de ideólogos liberales distaban en definitiva de los de la generación anterior que, con mayor arrojo y violencia, se enfrentaban a sus opositores. Aunque esto quizá tenga más que ver con la posibilidad de consenso o coerción, se puede decir que los tiempos habían cambiado en ese sentido. En términos estéticos, la literatura romántica, que ensalzaba la defensa temeraria de los ideales en la guerra, y la del realismo social, que retrataba con un ojo crítico los males de su entorno, daba ya paso al modernismo latinoamericano de fin de siglo, repleto de un lenguaje afectado y de símbolos de distinción.

Ya es un lugar común señalar al modernismo como el primer movimiento literario genuinamente latinoamericano. Para algunos, como Sylvia Molloy, quien estudió críticamente las imágenes que escritores latinoamericanos como José Martí y Rubén Darío se crearon de la figura de Oscar Wilde, la estética de fin de siglo enfrentó a los modernistas con la decadencia y el afeminamiento.⁶² Para Álvaro Enrígue, en un ensayo sobre la literatura latinoamericana y su carácter de clase, el modernismo es un reflejo de las ansiedades del arte latinoamericano por la ausencia de una estirpe. En ese sentido, los elementos de distinción y la estética elegante y afectada de los poetas modernistas ilustran su preocupación por pertenecer a una tierra desprovista de aristocracia, que en muchos sentidos habilita el carácter gentil de una actividad ociosa como la creación literaria. En un abordaje crítico de la estética de Gutiérrez Nájera y Rubén Darío, y analizando fenómenos tales como la popularidad del *Manual de Carreño*,⁶³ Enrígue concibe que las ansiedades de las burguesías de clase media son una marca germinal de la literatura hispanoamericana.⁶⁴

⁶² Véase Sylvia Molloy, *Poses de fin de siglo, desbordes de género en la modernidad* (Buenos Aires: Eterna Cadencia Editora, 2012).

⁶³ Desde su aparición en 1853, el *Manual de urbanidad y buenas maneras* de Manuel Antonio Carreño, conocido como el *Manual de Carreño*, ha pasado por múltiples ediciones, versiones y compendios. Véase Manuel Antonio Carreño, *Manual de urbanidad y buenas costumbres* (Caracas: Imprenta de Carreño Hermanos, 1853).

⁶⁴ Véase Álvaro Enrígue, *Valiente clase media. Dinero letras y cursilería* (México: Anagrama, 2013).

Gutiérrez Nájera, acaso el mayor exponente del modernismo en México, escribió hacia finales de la década de los ochenta del siglo XIX un artículo en torno a la libertad de testar que, cinco años después de la reforma al Código civil, seguía generando opiniones encontradas, a pesar de que el anterior régimen de herencias ya había sido suplantado. En el tono satírico que le caracteriza y, bajo el pseudónimo de El Duque Job, el poeta defendía la libertad de testar explicando, por ejemplo, que si tener una familia despojaba a un hombre de sus bienes, más valía ser soltero toda la vida. Además, decía que era una reforma relevante no sólo para quienes tuvieran familia acomodada:

Los que carecemos de padres y parientes ricos, estamos vivamente interesados en que se dé a los testadores toda suerte de libertades, en que no nos roben los legítimos, en que ninguno tenga obligación de legar su dinero a personas determinadas, para que los indeterminados tengamos esperanza de heredar.⁶⁵

La defensa de Gutiérrez Nájera es consistente con la lectura de Enrígue, en la que enfatiza la necesidad de una generación de escritores por mostrar u obtener algunos símbolos de distinción. Se puede decir, acaso, que el discurso de movilidad social generó preocupaciones en torno al comportamiento de los hombres y a que sus aspiraciones por alcanzar una situación cómoda fueran en detrimento de su virilidad. El fin de siglo estuvo marcado por estas preocupaciones por la decadencia. El episodio del baile de los 41, una redada que en noviembre de 1901 se efectuó en una fiesta privada de la ciudad de México, cobró relevancia no sólo por el descubrimiento de hombres travestidos y por la aparición de la figura del homosexual en el discurso público. Sus protagonistas eran además miembros de una clase acomodada de la ciudad de México, lo que reforzó un vínculo en el imaginario entre clase y afeminamiento.⁶⁶

La controversia por la libertad de testar cobra relevancia en esta discusión porque en sus discursos se hallan a menudo apreciaciones sobre el comportamiento inapropiado de los hijos varones o de sus padres, cuya especificidad como hombres no es comprensible si no se recurre a reflexiones de su relación con las mujeres. En el Código civil que concretó la libertad

⁶⁵ “La libertad de testar, discurso no pronunciado en la sesión pública de la Sociedad de Abogados”, *El Partido Liberal*, 2 de junio de 1889.

⁶⁶ Véase Robert McKee Irwin, “Century of Mexican Homophobia. The Mexican Revolution and the Famous 41”, en *1810-1910-2010. Mexico’s Unfinished Revolutions*, ed. de Charles B. Faulhaber (Berkeley: University of California Press, 2011), 77-88.

de testar en México, se abre con un título preliminar cuyo artículo primero dicta que: “La ley civil es igual para todos, sin distinción de personas ni de sexos, a no ser en los casos especialmente declarados”.⁶⁷ Ya sea como hijos de hombres acaudalados que viven ociosamente y deberían ocuparse de su porvenir, como ilegítimos o naturales cuya aspiración por ascender socialmente los distrae del trabajo productivo o como padres que despilfarran el producto de su esfuerzo en detrimento de sus herederos, los hombres fueron comprendidos de formas particulares por el discurso público y por las leyes.

Para quienes han dedicado un esfuerzo a la imaginación teórica sobre las masculinidades, la hegemonía de la masculinidad se construye ahí donde se ejerce el control sobre la producción.⁶⁸ Más allá de ofrecernos un modelo que explique la masculinidad de manera ahistórica, estas conclusiones teóricas deberían darnos una pista metodológica de hacia dónde apuntar la mirada. El estudio de la historia de la masculinidad debería acercarse con una mirada crítica a temas que, como el régimen de herencias, dan cuenta de las visiones que se tienen sobre la producción, el trabajo, la administración de los bienes, la economía nacional, etcétera. Sin dejar de lado las profundas problemáticas políticas que estos temas entrañan, estos ejercicios de investigación podrían apuntar a un horizonte donde el estudio de la masculinidad se vincule de forma crítica con un conjunto de temáticas de la historia de los conceptos políticos, con una mirada de género.

FUENTES

Periódicos y revistas

Diario del Hogar, ciudad de México, México.

Foro, El, ciudad de México, México.

Monitor Republicano, El, ciudad de México, México.

Partido Liberal, El, ciudad de México, México.

Patria, La, ciudad de México, México.

Siglo Diez y Nueve, El, ciudad de México, México.

Voz de México, La, ciudad de México, México.

⁶⁷ Código civil del Distrito Federal y territorio de Baja California, 1 (tít. preliminar, art. 1).

⁶⁸ Véase Raewyn W. Connell, *Masculinidades* (México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2003).

Bibliografía

- Arrom, Silvia. “Cambios en la condición jurídica de la mujer mexicana en el siglo XIX.” En *Memoria del II Congreso de Derecho Mexicano*. Edición de José Luis Soberanes, 493-518. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1981.
- Arrom, Silvia. *Las mujeres de la ciudad de México, 1790-1857*. México: Siglo Veintiuno Editores, 1988.
- Arrom, Silvia. “Liberalismo y derecho de familia en México: los códigos civiles de 1870 y 1884.” En *¿Ruptura de la equidad? Propiedad y género en la América Latina del siglo XIX*. Edición de Magdalena León y Eugenia Rodríguez, 105-130. Bogotá: Siglo del Hombre, 2005.
- Berna Sesma, Ingrid. “La legítima testamentifacción forzosa y libre en los códigos de 1870 y 1884.” En *Memoria del III Congreso de Historia del Derecho Mexicano (1983)*. Coordinación de José Luis Soberanes Fernández, 189-200. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1984.
- Berna Sesma, Ingrid. “La libertad testamentaria en el Código civil de 1884.” En *Un siglo de derecho civil mexicano, Memorias del II Coloquio Nacional de Derecho Civil*, 111-125. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1985.
- Carreño, Manuel Antonio. *Manual de urbanidad y buenas costumbres*. Caracas: Imprenta de Carreño Hermanos, 1853.
- Código civil del Distrito Federal y territorio de la Baja California, reformado en virtud de la autorización concedida al ejecutivo por decreto del 14 de diciembre de 1883*. México: Imprenta de Francisco Díaz de León; México: Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, 1884.
- Connell, Raewyn W. *Masculinidades*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2003.
- Cuéllar, José Tomás de. *La linterna mágica*, ed. de Mauricio Magdaleno. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1941.
- Cuéllar, José Tomás de. “La libertad de testar.” En *Artículos ligeros sobre asuntos trascendentales*. Edición de Belem Clark de Lara, 131-141. México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2013.
- Enrique, Álvaro. *Valiente clase media. Dinero letras y cursilería*. México: Anagrama, 2013.
- Fraser, Nancy. “Pensando de nuevo la esfera pública. Una contribución a la crítica de las democracias existentes.” En *Iustitia Interrupta. Reflexiones críticas desde la posición postsocialista*, 95-113. Bogotá: Universidad de los Andes, 1997.

- García Peña, Ana Lidia, *El fracaso del amor. Género e individualismo en el siglo XIX mexicano*. México: Universidad Autónoma del Estado de México; México: El Colegio de México, 2006.
- García Peña, Ana Lidia. “Esposas y amantes ante la reforma individualista.” En *Historia de las mujeres en España y América Latina. Volumen 3. Del siglo XIX a los umbrales del XX*. Coordinación de Isabel Morant, Guadalupe Gómez-Ferrer, Gabriela Cano, Dora Barrancos y Asunción Lavrin. Madrid: Cátedra, 2006.
- Irwin, Robert McKee. “Century of Mexican Homophobia. The Mexican Revolution and the Famous 41.” En *1810-1910-2010. Mexico’s Unfinished Revolutions*. Edición de Charles B. Faulhaber, 77-88. Berkeley: University of California Press, 2011.
- Lempérière, Annick. “Versiones encontradas del concepto de opinión pública. México, primera mitad del siglo XIX.” *Historia Contemporánea*, n. 27 (2012): 565-580.
- Molloy, Sylvia. *Poses de fin de siglo, desbordes de género en la modernidad*. Buenos Aires: Eterna Cadencia Editora, 2012.
- Pateman, Carole. “Críticas feministas a la dicotomía privado/público.” En *Perspectivas feministas en teoría política*. Coordinación de Carmen Castells, 31-52. Buenos Aires: Paidós, 1996.
- Pérez-Rayón, Nora. “La prensa liberal en la segunda mitad del siglo XIX”, en *La república de las letras. Asomos a la cultura escrita del México decimonónico. Volumen II. Publicaciones periódicas y otros impresos decimonónicos*. Edición de Belem Clark de Lara y Elisa Speckman. 145-158. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2005.
- Piccato, Pablo. “Jurados de imprenta en México: el honor en la construcción de la esfera pública, 1821-1882.” En *Construcciones impresas. Panfletos, diarios y revistas en la formación de los estados nacionales en América Latina, 1820-1920*. Coordinación de Paula Alonso, 139-165. México: Fondo de Cultura Económica, 2003.
- Rosanvallon, Pierre. *Hacia una historia conceptual de lo político*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2003.
- Rosanvallon, Pierre. *La consagración del ciudadano. Historia del sufragio universal en Francia*. México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1999.
- Rosanvallon, Pierre. *El pueblo inalcanzable. Historia de la representación democrática en Francia*. México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2004.
- Skinner, Quentin. “Meaning and Understanding in the History of Ideas.” En *Vision of Politics. Volume I. Regarding Method*, 57-89. Cambridge: University of Cambridge Press, 2002.

SOBRE EL AUTOR

Martín H. González Romero es licenciado en Letras Españolas por el Tecnológico de Monterrey. Maestro en Estudios de Género y doctor en Historia por El Colegio de México. Actualmente es investigador posdoctoral en el Centro de Estudios de Género de El Colegio de México. Especialista en Historia de Género y de las Sexualidades. Entre sus publicaciones más recientes está “Vestidas para marchar. Travestismo, identidad y protesta en los primeros años del Movimiento de Liberación Homosexual, 1978-1984”, *Revista Interdisciplinaria de Estudios de Género de El Colegio de México*, v. 7, n. 1 (2021): 1-34.

Periodismo y activismo político
La revolución mexicana desde la mirada de Sophie Treadwell
y Ethel Duffy Turner (1907-1921)

Journalism and Political Activism
The Mexican Revolution as Seen by Sophie Treadwell
and Ethel Duffy Turner (1907-1921)

Margarita VÁSQUEZ MONTAÑO

<https://orcid.org/0000-0002-5605-7749>

El Colegio Mexiquense (México)

rvasquez@cmq.edu.mx

Resumen

El artículo analiza las visiones sobre la revolución mexicana de dos escritoras estadounidenses, Sophie Treadwell y Ethel Duffy Turner. A partir de la revisión de artículos de opinión y periodísticos publicados por las autoras en el periódico *Regeneración* y el *New York Tribune* en Estados Unidos, se busca recuperar la mirada y la narrativa femenina sobre el contexto revolucionario, haciendo un contrapunto a la historiografía sobre el periodo que ha abordado el tema de las miradas extranjeras atendiendo a los escritos de personajes masculinos.

Palabras clave: Revolución mexicana, historia de mujeres, periodismo, México, Estados Unidos, Venustiano Carranza, Francisco Villa, Álvaro Obregón.

Abstract

This article analyzes the American writers Sophie Treadwell and Ethel Duffy Turner views of the Mexican revolution, based on opinion and other journalistic pieces published by Regeneración and the New York Tribune in the United States. It aims to recover the female view and narrative of the revolutionary context as a counterpoint to the historiography of the period based on foreign male writings.

Keywords: Mexican Revolution, women history, journalism, Mexico, United States, Venustiano Carranza, Francisco Villa, Álvaro Obregón.



INTRODUCCIÓN

El artículo tiene como objetivo analizar el trabajo periodístico sobre la Revolución mexicana, de las escritoras estadounidenses Ethel Duffy Turner y Sophie Treadwell. El ensayo identifica una serie de coincidencias en los orígenes profesionales e intelectuales de las escritoras que permiten explicar su interés por México en las primeras dos décadas del siglo xx. Por otro lado, a partir del análisis de artículos periodísticos y de opinión que publicaron en la prensa de Estados Unidos, el texto propone un contrapunto a la historiografía que ha abordado la presencia extranjera en el país, la cual se ha detenido profusamente en los escritos y percepciones masculinas.¹

La historiografía que ha tratado el tema de la presencia extranjera en el contexto de la revolución ha retomado el trabajo periodístico de personajes como John Kenneth Turner.² El mismo punto de vista lo compartió su colega Lincoln Steffens, quien entre 1915 y 1916 acompañó al gobierno de Carranza y publicó al respecto en la prensa de su país.³ Asimismo, se retoma el caso de John Reed quien, a lo largo de cuatro meses entre 1913 y 1914, se adentró en la frontera mexicana para incorporarse a las huestes de Francisco Villa en la región de Chihuahua. Sus escritos fueron publicados en la *Metropolitan Magazine*, el *New York World* y la revista socialista *The Masses*, textos que dieron forma a su libro *México insurgente* de 1914.⁴ Otras figuras presentes y/o que escribieron sobre el contexto revolucionario fueron Ambrose Bierce y Jack London;⁵ así como los llamados

¹ Este texto forma parte de un proyecto más amplio en donde estudio en paralelo las figuras de Ethel Duffy Turner, Sophie Treadwell y Alma Reed en su relación con México desde su producción intelectual en los ámbitos de la literatura, el periodismo y la historia.

² Eugenia Meyer, “El encuentro, los encuentros”, en *John Kenneth Turner. Periodista de México*, ed. de Eugenia Meyer (México: Universidad Nacional Autónoma de México; México: Era, 2005), 9-104; Rosalía Velázquez, *México en la mirada de John Kenneth Turner* (México: Universidad Autónoma Metropolitana; México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2004), 198 y 382.

³ Russell M. Horton, *Lincoln Steffens* (Nueva York: Twayne Publishers, 1974), 92; Justin Kaplan, *Lincoln Steffens. A Biography* (Nueva York: Simon and Shuster, 1974); Harry H. Stein, “Lincoln Steffens and the Mexican Revolution”, *The American Journal of Economics and Sociology*, n. 2 (abril 1975): 198.

⁴ Jorge Ruffinelli, *John Reed, Villa y la Revolución Mexicana* (México: Nueva Imagen, 1983), 29; John Reed, *México insurgente* (México: Fondo de Cultura Económica, 1954).

⁵ Ana Rosa Suárez Argüello, “Jack London y su relación de amor-odio con la Revolución mexicana”, en *Otras voces de la Revolución mexicana. Visiones desde Estados Unidos y Canadá*,

slackers, objetores de conciencia socialistas que se trasladaron a México en el contexto de la Gran Guerra.⁶

Esta generación de escritores, como los reconoce Rosalía Velázquez, mostraron su beneplácito por la revolución y legaron dicha simpatía a “algunos jóvenes intelectuales de izquierda que vendrían a México en la década de 1930”.⁷ La revolución despertó el interés entre diferentes sectores de la intelectualidad progresista y de izquierda estadounidense, incluido un sector que John Britton identifica como de “estatistas liberales”.⁸ Estos “enviados culturales” no fueron los únicos, encontramos observadores peregrinos provenientes de Gran Bretaña. Alan Knight identifica una diferencia sustancial entre los primeros y estos últimos, quienes se presentaron más “escépticos”, “hostiles” y con marcados prejuicios raciales y de clase en sus apreciaciones sobre el país y su sociedad.⁹ Aunque encontramos imágenes y representaciones estereotipadas entre los escritores estadounidenses mencionados, podemos destacar un cambio en la mirada y el interés por México frente a los viajeros de finales del siglo XIX. Estamos ante observadores críticos de la dictadura, el progreso y la paz porfiriana, ante personajes activos políticamente y proclives a apoyar el movimiento revolucionario.

La historiografía que trata a estos personajes explora la posición que los diferentes observadores van a tomar cuando se rompe la unidad revolucionaria en el conflicto de facciones. Destacan las discrepancias de ideas sobre Villa entre John Reed, Lincoln Steffens y John Kenneth Turner; o el lugar que van a tomar en torno al gobierno carrancista y el intervencionismo estadounidense.¹⁰ Su postura no fue neutral, sus escritos estuvieron cargados de posiciones ideológicas y políticas. Además, su trabajo estuvo enmarcado en la corriente del periodismo de denuncia, en un periodo co-

coord. de Silvia Núñez García y Juan Manuel de la Serna (México: Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Investigaciones sobre América del Norte, 2012), 128.

⁶ Dan La Botz, “American ‘Slackers’ in the Mexican Revolution: International Proletarian Politics in the Midst of a National Revolution”, *The Americas*, n. 4 (abril 2006), 569; John A. Britton, *Revolution and Ideology. Images of the Mexican Revolution in the United States* (Lexington: The University press of Kentucky, 1995), 44.

⁷ Rosalía Velázquez, “John Kenneth Turner y Venustiano Carranza: una alianza en contra del intervencionismo estadounidense”, *Signos Históricos*, n. 7 (enero-junio 2002): 206.

⁸ Britton, *Revolution and Ideology*, 19.

⁹ Alan Knight, *Repensar la Revolución mexicana*, v. 2 (México: El Colegio de México, 2013), 340.

¹⁰ Rosalía Velázquez, “John Kenneth Turner y Venustiano Carranza: una alianza en contra del intervencionismo estadounidense”, *Signos Históricos*, n. 7 (enero-junio 2002), 209; Suárez Argüello, “Jack London y su relación de amor-odio”, 129-132.

nocido por la historiografía estadounidense como la *Progressive Era*, en la cual se promovieron reformas de corte social, económico y político en el marco del auge de la revolución industrial y el capitalismo moderno.¹¹

Eugenia Meyer ha señalado que en el ámbito de la historia generalmente ha existido un interés en lo escrito por los estadounidenses sobre la revolución; ya sea desde el periodismo y la producción de obras historiográficas, así como por parte de contemporáneos al proceso.¹² Una de las características de esta recuperación de visiones es la preponderancia de las voces masculinas. Es evidente que para la época eran pocas, a veces excepcionales, las mujeres extranjeras con presencia en el contexto azaroso de la Revolución mexicana.

Durante el Porfiriato algunas mujeres dejaron registro de su paso por México como viajeras. Sus estancias obedecían a su relación con la élite económica y diplomática del momento, aspecto que explica el sello característico de sus memorias: admiración hacia el régimen de Porfirio Díaz y rechazo ante el movimiento revolucionario.¹³ Con el cambio de siglo, así como con el desarrollo pujante del movimiento de mujeres, el sentido del viaje para las mujeres estadounidenses se transformó. Las viajeras que llegaron a México a partir de la primera década del siglo xx eran jóvenes de clase media beneficiadas por la educación universitaria y la profesionalización. Además eran mujeres que se relacionaron con el activismo político desde el sufragismo, el socialismo y el reformismo de la época en su país.

En la historiografía mexicana, hay un evidente salto temporal y analítico entre el estudio de las viajeras de finales del siglo xix y aquellas que llegaron al país en el periodo posterior al conflicto revolucionario. Mujeres como Katherine Anne Porter, Anita Brenner (de origen mexicano pero radicada en Estados Unidos desde muy temprana edad), Alma Reed y Tina Modotti, entre otras, han sido estudiadas con mayor profusión.¹⁴ En ese sentido resulta llamativa la poca atención a Ethel Duffy Turner y Sophie

¹¹ David Brian Robertson, *The Progressive Era* (New York: Oxford Handbook of us Social Policy, 2004), 1-3.

¹² Eugenia Meyer, *Conciencia histórica norteamericana sobre la Revolución de 1910* (México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1970), 13-14.

¹³ Alicia Diadiuk, *Viajeras anglosajonas en México* (México: Secretaría de Educación Pública, 1973), 46.

¹⁴ Marcela López Arellano, *Anita Brenner. Una escritora judía con México en el corazón* (México: Centro de Documentación e Investigación Judía en México, 2017), 48; Alma Reed, *Peregrina. Mi idilio socialista con Felipe Carrillo Puerto* (México: Diana, 2006), XXI-LXXII; Susana María Jiménez Placer, *Katherine Anne Porter y la Revolución mexicana: de la fascinación*

Treadwell, mujeres que participaron en un periodo intermedio entre estos dos grupos de viajeras. Se puede considerar esta omisión por varias razones. Su actividad profesional e intelectual estuvo ligada a dinámicas del contexto sociocultural y político estadounidense que las alejó por momentos de la realidad mexicana a lo largo de su trayectoria. Sus escritos confluían con los de los famosos periodistas de denuncia, lo cual desdibujó sus aportaciones como referencias posibles para el análisis historiográfico. Al respecto, Rachel Foxley señala que la forma en la cual se trata a las autoras está cruzada por el género. Dentro de la historia del pensamiento político, la mayoría de las escritoras no tiene cabida dentro de los cánones hegemónicos de interpretación que se hace de lo público, el ejercicio de poder y las dinámicas concebidas tradicionalmente masculinas, como el ámbito de la guerra.¹⁵

Este texto propone incorporar las voces de Ethel Duffy Turner y Sophie Treadwell al entramado de miradas que sobre la revolución dejaron otros personajes analizados por la historiografía. Primero se presenta un esbozo de las trayectorias contextualizadas de estas dos mujeres, para dar paso a una selección y análisis de su obra periodística producida durante el periodo revolucionario, considerando su posición frente a la revolución, sus líderes, así como la identificación de especificidades en su escritura y abordaje de la temática.

TRAYECTORIAS ENTRELAZADAS EN CALIFORNIA

En un proceso más amplio de investigación he identificado una serie de paralelismos en las trayectorias de vida de Duffy y Treadwell, las cuales se vuelven útiles metodológica y contextualmente para comprender las causas y razones de su interés por México, incluso después de terminada la revolución. Sobre ellas se ha escrito de forma segmentada, desde una historiografía interesada en aspectos específicos de su vida. Por ejemplo, Ethel Duffy Turner se vinculó a los exiliados mexicanos del Partido Liberal Mexicano (PLM) en California, convirtiéndose en una fuente recurrente para la historia del “magonismo”. El tratamiento de su actividad política ha sido explorado con diferentes grados de interés y profundidad pero sin que sea ella el objeto de

al desencanto (València: Universitat de València, Departament de Filologia Anglesa i Alemanya, 2004), 24.

¹⁵ Rachel Foxley, “Gender and Intellectual History”, en *Intellectual History*, ed. de Richard Whatmore y Brian Young (Estados Unidos: Palgrave MacMillan, 2006), 199.

estudio principal.¹⁶ Por otro lado, en la historiografía estadounidense se hace sólo mención de su persona en algunos estudios sobre la historia de la bohemia, pero sin un análisis consistente al respecto.¹⁷ El caso de Sophie Treadwell ha sido más estudiado en Estados Unidos y España, pero siempre desde la perspectiva de su trabajo en dramaturgia; destaca su obra de teatro *Machinal*, considerada de corte feminista por su impacto durante y después de su estreno.¹⁸ En nuestro país, Treadwell es desconocida, con excepción de un par de menciones en un estudio que hace referencia a Villa.¹⁹

Para explicar la relación de las escritoras con México es importante hacer un breve recorrido por sus orígenes familiares y profesionales. Ethel Duffy Turner (San Francisco, California, 1889-Cuernavaca, Morelos, 1969) y Sophie Treadwell (Stockton, California, 1885-Tucson, Arizona, 1970) fueron hijas de la *Progressive Era*. La exigencia de reformas de tipo social, impulsadas por organizaciones diversas de hombres y mujeres, fue un proceso que inició aproximadamente en 1890 y culminó en el periodo de entreguerras, en 1920.²⁰ En este contexto, tuvo lugar una intensa incorporación de mujeres al ámbito público: como estudiantes en las universidades,

¹⁶ Nathan Kahn Ellstrand, "Las Anarquistas: The History of Two Women of the Partido Liberal Mexicano in Early 20th Century Los Ángeles" (tesis de maestría, University of California, San Diego, 2011); Claudio Lomnitz, *The Return of Comrade Ricardo Flores Magón* (Nueva York: Zone Books, 2014).

¹⁷ Alissandra Dramov, *Carmel-by-the-Sea, the Early Years (1903-1913)* (Bloomington, Indiana: AuthorHouse, 2012); Linda Lumsden, "Socialist Muckraker John Kenneth Turner: The Twenty-First Century Relevance of a Journalist/Activist's Career", *American Journalism*, v. 32, n. 3 (2015): 282-306.

¹⁸ Gary Martin Pruett, "Sophie Treadwell: Journalistic Playwright" (tesis de maestría, University of Wisconsin-Madison, 1975); Jerry Dicker, *Sophie Treadwell. A Research and Production Sourcebook* (Westport, Connecticut: Greenwood Press, 1997); Barbara Ozieblo y Jerry Dickey, *Susan Glaspell and Sophie Treadwell. Routledge Modern and Contemporary Dramatists* (Londres: Routledge, 2008); Jerry Dickens y Miriam López Rodríguez, *Broadway's Bravest Woman: Selected Writings of Sophie Treadwell* (Carbondale: Southern Illinois University Press, 2006); María Dolores Narbona Carrión, *Sophie Treadwell. Contexto teatral, biografía, crítica y traducción de su obra Machinal* (Málaga: Universidad de Málaga, 2007); Miriam López Rodríguez, "Sophie Treadwell y la cuestión racial: el difícil equilibrio entre tradición e innovación", *Asparkia*, n. 23 (2012): 33-48.

¹⁹ Jorge Chávez, "La barbarie retratada. Fines del siglo XIX-principios del XX", *IV Coloquio Paul Kirckhoff. Antropología simbólica*, coord. de Rafael Pérez Taylor (México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2011), 184.

²⁰ Robertson, *The Progressive Era*, 1-3.

en los espacios laborales, en las prácticas de consumo y en el activismo en movimientos reformistas, socialistas y sufragistas.²¹

Pertenecientes a familias de clase media y media alta, Ethel y Sophie tuvieron la oportunidad de acceder a la educación superior en la Universidad de California para estudiar Literatura Inglesa y Humanidades, respectivamente.²² Esas carreras experimentaron un importante aumento de la matrícula femenina desde la última década del siglo XIX.²³ Este crecimiento se explica por los cambios en la percepción que las mujeres tenían de su rol en la sociedad. Durante este periodo se consolidó el arquetipo de la “nueva mujer” que, según la *North American Review* de 1894, había rechazado los roles convencionales y hacía valer “su derecho a la educación superior y a las profesiones”.²⁴ En comparación con las generaciones anteriores, al salir de la universidad las mujeres en California tenían la posibilidad de ejercer sus carreras en ámbitos más variados. Además, la efervescencia social del momento las llevó a inmiscuirse en actividades políticas y a tomar posturas definidas respecto a problemáticas del momento.

Ethel Duffy Turner. Activismo político y revolucionario en la frontera

Mientras realizaba sus estudios universitarios, Ethel Duffy Palmer conoció al joven periodista y socialista John Kenneth Turner, se casaron en 1905 y dos años después se mudaron a Los Ángeles.²⁵ Fue en esta ciudad donde el periodista escuchó acerca del caso de los exiliados mexicanos detenidos en la prisión del condado. Eran Ricardo Flores Magón, Librado Rivera y Antonio I. Villarreal, miembros de la Junta Organizadora del Partido Liberal Mexicano (JOPLM), quienes habían cruzado la frontera en 1904, huyen-

²¹ Elaine Showalter, *A Jury of Her Peers: American Women Writers from Anne Bradstreet to Annie Proulx* (Londres: Virago, 2009), 210; Joan M. Jensen y Gloria Ricci Lothrop, *California Women: A History* (San Francisco, California: Boyd & Fraser Pub. Co, 1987), 53.

²² Ruth Teiser, “Writers and Revolutions. An Interview” (Berkeley: University of California; San Francisco: Bancroft Library, 1967), 5; Miriam López Rodríguez, “Sophie Treadwell y la cuestión racial: el difícil equilibrio entre tradición e innovación”, *Asparkia*, n. 23 (2012): 34.

²³ University of California, *Register 1897-1898* (Berkeley: The University Press, 1898), 389; University of California, *Register 1902-1903* (Berkeley: University of California Press, 1903), 535.

²⁴ Showalter, *A Jury of Her Peers*, 210.

²⁵ John Kenneth Turner a Ethel Duffy Turner, s/f, Archivo Ethel Duffy Turner, Instituto Nacional de Antropología e Historia (en adelante AEDT-INAH), caja 4, exp. 716.

do de la persecución del gobierno mexicano.²⁶ La pareja, junto a un grupo de socialistas estadounidenses, trabajó en favor de la liberación de los presos y su causa.²⁷

En este contexto, Turner viajó a México en 1908 junto al socialista mexicano Lázaro Gutiérrez de Lara para documentar las condiciones de vida y explotación de los peones en la región de Yucatán y Oaxaca. Como producto del viaje, el periodista escribió la serie de artículos conocidos como “Barbarous Mexico”.²⁸ Por su parte, Ethel Duffy Turner realizó diversas tareas en las oficinas de JOPLM: fundó y editó, con otros socialistas, la revista de cultura y política *The Border*;²⁹ y fue asignada como editora de la sección en inglés del periódico *Regeneración* durante el año de 1911. Es en este periodo cuando Ethel publicó artículos sobre la revolución. Tras la frustrada toma de Baja California, los Turner se alejaron de la lucha del PLM, debido a que los socialistas cuestionaron el viraje ideológico de Flores Magón hacia el anarquismo, y por un voto de confianza a la llegada de Francisco I. Madero al poder tras el derrocamiento de Díaz en México.

Ethel Duffy se vinculó a los círculos de la bohemia de California en donde compartió con figuras como el poeta George Sterling y los escritores Mary Austin y Jack London. Tras su divorcio en 1917, escribió poesía y cuento para periódicos y revistas. Publicó la novela *One Way Ticket* en 1934, la cual fue llevada al cine un año después. Hizo dos viajes a Europa donde se empapó de información e ideas para sus trabajos posteriores. Se involucró en el Frente Popular de Estados Unidos y su lucha contra el fascismo. En la década de 1950 viajó a México y fue invitada por Lázaro Cárdenas para que escribiera una biografía sobre Ricardo Flores Magón. Financiada por el expresidente, Ethel se estableció en nuestro país en 1955 y escribió su más conocido y referenciado libro *Ricardo Flores Magón y el Partido Liberal Mexicano* (1960). Su relación con México fue profunda, consolidó lazos y redes políticas e intelectuales que le permitieron posicionarse como vete-

²⁶ Ethel Duffy Turner, *Ricardo Flores Magón y el Partido Liberal Mexicano* (México: Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 2003), 144.

²⁷ Ethel Duffy Turner, “PD. Noel Frances N. Noel” [manuscrito], AEDT-INAH, caja 1, doc. 81.

²⁸ Ethel Duffy Turner, Manuscrito sin título, AEDT-INAH, caja 2, doc. 188.

²⁹ Turner, *Ricardo Flores Magón*, 172.

rana y testigo de la revolución mexicana. Ethel Duffy Turner residió en el país hasta su muerte en 1969.³⁰

Sophie Treadwell, periodismo y dramaturgia en tiempos de revolución

Ethel Duffy Turner y Sophie Treadwell coincidieron brevemente en el año de 1912 cuando actuaron en la obra de teatro *The Toad* en el Forest Theatre de Carmel-by-the-Sea, como parte de las actividades artísticas realizadas por la bohemia del lugar.³¹ Para ese entonces, Treadwell era una reconocida actriz en California, por su destacado papel en este ámbito durante su paso por la universidad y el vínculo cercano con la famosa actriz de origen polaco Helena Modjeska.³²

Sophie Treadwell era miembro de una familia de clase media alta. Sus orígenes, según quienes han estudiado su carrera y obra teatral, marcaron profundamente el derrotero intelectual de la escritora. Era hija de Alfred Benjamin Treadwell, un abogado y juez de paz en San Francisco, nieto de una mujer mexicana y criado hasta la edad de veinte años en México.³³ Este aspecto de la historia paterna fue borrado en la vida de Sophie por mucho tiempo, pero al revelarse generó una profunda tensión en la autora, quien lo abordó reiteradamente en su producción literaria.

Al probar suerte en el teatro como actriz se dio cuenta de que no era redituable. En 1908 regresó a San Francisco para unirse al grupo de reporteros del *San Francisco Bulletin* de la mano de Fremont Older, un reconocido periodista y editor de la bahía.³⁴ Ethel Duffy tuvo la oportunidad de publicar una columna de poesía en 1923, gracias al apoyo de Older en el

³⁰ Para detalles y profundizar en la biografía de Ethel Duffy Turner, revítese la tesis de mi autoría: "Ethel Duffy Turner: una biografía política e intelectual desde la frontera 1885-1969" (tesis de doctorado, El Colegio de México, 2019).

³¹ "The Toad", *San Francisco Call*, 4 de julio de 1912; "Classic Carmel is Stirred by 'The Toad'", *San Francisco Chronicle*, 20 de marzo de 1912.

³² Louis Keck-Rabi, "Sophie Treadwell", en *Notable Women in the American Theatre*, ed. de Alice M- Robinson (Westport, Connecticut: Greenwood Press, 1989), 600.

³³ Miriam López Rodríguez, "Sophie Treadwell y la cuestión racial: el difícil equilibrio entre tradición e innovación", *Asparkia*, n. 23 (2012): 39.

³⁴ Evelyn Wells, *Fremont Older* (New York: D. Appleton-Century Company, 1936), 218-219.

mismo periódico.³⁵ Older estaba convencido de lo valioso del trabajo de las mujeres en el periodismo, creía que ellas tenían mayor facilidad para expresarse, admiraba su diligencia y empeño; en ese sentido, el editor se lamentaba cuando “el amor” arruinaba sus carreras.³⁶ Treadwell publicó una serie de reportajes sobre la prostitución en San Francisco. Asimismo, describió en sus artículos juicios de mujeres por asesinato. Un campo reconocido en su oficio de periodista fueron las entrevistas que realizó a personalidades de la bahía; es famoso su encuentro con el escritor Jack London.³⁷

En 1910, Treadwell se casó con el editor, periodista de deportes y humorista William O. Q. McGeehan. Varios años después la pareja se trasladó a Nueva York, cada uno vivió de forma independiente, en casas separadas, siguiendo la tendencia de algunos grupos de mujeres feministas, como la Lucy Stone League, de la cual Treadwell era parte.³⁸ Con una carrera consolidada, en 1915 viajó a Europa como corresponsal para cubrir la Gran Guerra desde donde escribió reportajes sobre las mujeres y la condición de los hogares en el contexto bélico.³⁹ Al regresar a Estados Unidos fue comisionada por el *New York Tribune* para que viajara a México y siguiera los pormenores del gobierno carrancista, su caída y la llegada al poder de Álvaro Obregón.

A partir de la década de 1920 comenzó su interés por la escritura de obras de teatro, inaugurándose su carrera con la obra *Gringo* (1922), inspirada en sus experiencias como reportera en México. De aquí en adelante la escritora produciría un importante número de obras, muchas de ellas sin llevar a escena. La más conocida y con mejor recibimiento fue *Machinal* (1928), basada en un caso real y reconocida actualmente como de corte feminista.⁴⁰ Entre 1923 y 1931 Treadwell viajó en automóvil por Estados Unidos, Europa y México; en 1936 realizó un tour por países asiáticos como

³⁵ “Through the Golden Gate”, *The San Francisco Call*, s/f; Ethel Duffy Turner Papers, Biblioteca Bancroft, Universidad de California, Banc, carton 1, “Poems”.

³⁶ Ishbel Ross, *Ladies of the Press. The Story of Women in Journalism by an Insider* (New York: Harper & Brothers Publishers, 1936), 580.

³⁷ Dicker, *Sophie Treadwell. A Research*, 9; Miriam López Rodríguez, “Vida y obra de Sophie Treadwell”, en María Dolores Narbona Carrión, ed., *Sophie Treadwell. Contexto teatral, biografía, crítica y traducción de su obra Machinal* (Málaga: Universidad de Málaga, 2007), 64; Wells, *Fremont Older*, 269.

³⁸ University of Arizona Department of Theatre Arts, University of Arizona Library Special Collections “Illustrated Biography of Sophie Treadwell”, <http://ualibr-exhibits.s3-website-us-west-2.amazonaws.com/treadwell/index.html>, consultado el 4 de julio de 2021.

³⁹ “Sophie Treadwell in Europe”, *Stockton Daily Evening Record*, 22 de abril de 1915.

⁴⁰ López Rodríguez, “Sophie Treadwell y la cuestión racial”, 35.

la India, China y Japón. En la década de 1940, de nueva cuenta fue enviada por el *New York Herald Tribune* a México para investigar sobre la situación política, incluso se dice que entrevistó a Lázaro Cárdenas.⁴¹

Las dificultades para posicionar su dramaturgia se hicieron más notables con el paso de los años. En la década de 1950 adoptó un hijo y pasó algún tiempo en Francia, España y Viena. Sus últimos días los vivió en Tucson, Arizona. Su afinidad con los orígenes nativos de la región, la llevaron a donar los derechos de sus obras a la Diócesis de la Iglesia Católica de Tucson para que las usara en beneficio de sus programas de apoyo a niños indígenas.⁴²

Miriam López apunta que la obra de Sophie Treadwell se caracteriza por la continua alusión al tema de la etnicidad y a la preponderancia de personajes femeninos en su obra.⁴³ Gary Martin reconoce que una parte importante de la obra teatral de la autora está relacionada estrechamente con acontecimientos históricos o historias de vida que ella documentó como periodista.⁴⁴ En el mismo sentido, en la producción literaria y periodística de Ethel Duffy Turner encontramos mujeres protagonistas con gran autonomía e independencia, personajes con orígenes étnicos diversos y temáticas relacionadas con la solidaridad internacionalista de izquierda y la frontera.⁴⁵

MIRADAS SOBRE LA REVOLUCIÓN DESDE EL ACTIVISMO POLÍTICO Y EL PERIODISMO DE GUERRA

Ethel Duffy Turner, activismo y periodismo revolucionario

Ethel Duffy Turner y Sophie Treadwell son testigos del contexto revolucionario en dos momentos distintos. Ethel en un periodo que abarcó los primeros años de la década de 1900 hasta el triunfo de la revolución maderista de 1911. Su relación con la revolución fue desde la frontera al lado de la Junta Organizadora del PLM, con excepción de una breve estancia en

⁴¹ Pruett, "Sophie Treadwell: Journalistic", 33-45.

⁴² "Illustrated Biography of Sophie Treadwell", Sophie Treadwell Collections, Universidad de Arizona, <http://www.library.arizona.edu/exhibits/treadwell/ilusbio.html>, consultado el 4 de julio de 2021.

⁴³ López Rodríguez, "Sophie Treadwell y la cuestión racial", 39.

⁴⁴ Pruett, "Sophie Treadwell: Journalistic", 20.

⁴⁵ Vásquez Montaña, "Ethel Duffy Turner: una biografía", 163.

la ciudad de México en 1909. Por su parte, Sophie estuvo presente en México en calidad de periodista durante una etapa bastante álgida enmarcada en la lucha de facciones desatada a partir de 1914. Siguió los pormenores del rompimiento entre Venustiano Carranza y el grupo sonoreño, el cual culminó con el asesinato del primero y la llegada de Álvaro Obregón al poder.

Ethel Duffy Turner escribió artículos de opinión y de información precisa sobre los enfrentamientos armados en los que estaban envueltos los miembros y simpatizantes del PLM en la frontera. Sus escritos sobre la revolución coinciden con los preparativos y la incursión a Baja California en 1911, y con su llegada al equipo de *Regeneración* como editora de la sección en inglés.⁴⁶ Por otro lado, habría que precisar que hay una correlación entre los temas de interés de la joven californiana y los de su esposo respecto al público al que se dirigían en sus escritos —sus compatriotas—, y a las denuncias contra el posible intervencionismo del gobierno de Estados Unidos en el conflicto mexicano. No obstante, hay algunas particularidades que la distancian de él. Ella manejó una narrativa literaria en algunos de sus textos, usó la ironía como recurso para cuestionar la historia patria y el nacionalismo de sus lectores y, así, sensibilizarlos frente a la revolución en México.

Si bien este artículo se enfoca en los textos publicados por Ethel Duffy Turner en *Regeneración*, es importante mencionar su trabajo de edición previo, realizado a finales de 1908 e inicios de 1909 en la revista *The Border*. Junto a John Murray y Elizabeth Trowbridge colaboró para sacar a la luz tres números. La revista tenía un sentido político y cultural. Por un lado, apoyar a los presos mexicanos del PLM y, por el otro, promover un acercamiento a la frontera, al oeste y al universo de las culturas nativas de la región.⁴⁷ En *The Border*, Ethel no escribió textos políticos, éstos fueron de corte literario y poético, lo que de alguna manera estaba marcando una tendencia primigenia de su escritura. La corta experiencia en la edición de la revista probablemente fue un factor que le abrió las puertas en *Regeneración*.

Entre 1910 y 1911, Ethel Duffy Turner publicó alrededor de doce textos, sin contar el trabajo editorial realizado para producir semanalmente la sección en inglés. Sus primeros escritos refieren a la dictadura porfirista. En uno de ellos, recuperó la experiencia de su estancia en la ciudad de México durante el año de 1909. En la descripción sobre la ciudad, hay una

⁴⁶ “The Work of Alfred Sanftleben”, *Regeneración*, 24 de diciembre de 1910.

⁴⁷ *The Border*, Tucson, Arizona, noviembre y diciembre de 1908, enero de 1909. AEDT-INAH, Caja 6.

carga antiporfirista. El texto se mueve en los límites de la propaganda política, lo que genera una escritura por momentos forzada en la que se combina la particular narrativa de construcción paisajística de la autora, con la imperiosa necesidad de la denuncia: “[...] En el zócalo, en la alameda, en las calles, en las Iglesias, en los mercados, traté de encontrar algo que revelara la benevolencia del déspota y sólo encontré un pueblo hambriento y andrajoso [...] ¡Ciudad de terribles contrastes! [...]”.⁴⁸ Mientras las viajeras del periodo porfiriano se referían a México en términos de contraste o paradoja entre lo civilizado y la barbarie, como parte de sus referentes culturales y de élite,⁴⁹ Ethel y otros periodistas del cambio de siglo reconocieron las contradicciones del país para evidenciar y denunciar las desigualdades sociales que justificaban una revolución.

No obstante, más allá de escribir acerca de México, como lo hizo reiteradamente su esposo, Ethel se dedicó a cuestionar la ambigüedad del nacionalismo de su país para posicionar el tema de la revolución. Recurrió a la historia para tal propósito. Criticó la hipocresía del estadounidense promedio que presumía las estatuas de sus libertadores pero que al escuchar sobre la revolución en México u otro país alzaba las manos, horrorizado, al creer que la mejor solución era una “guerra de conquista” frente a una revolución interna.⁵⁰ Para resaltar la actitud imperialista del gobierno de su país, la autora recuperó el no tan lejano caso de Filipinas, territorio colonizado de manera forzada por Estados Unidos en 1898 después de la guerra hispano-estadounidense.⁵¹

La penetración en Filipinas, junto a las experiencias de Puerto Rico y Guam, dio origen a la política imperialista de Estados Unidos.⁵² Personajes como Duffy Turner nos permiten reconocer los matices alrededor de las ideas y la cultura del imperialismo en el mundo anglosajón, sobre todo en lo que respecta a las visiones sobre México. Si retomamos lo propuesto por Mary Louis Pratt sobre cómo “las transiciones históricas importantes alteran la manera en que la gente escribe porque alteran sus experiencias y, con ello, también su manera de imaginar, sentir y pensar el mundo en el

⁴⁸ Ethel D. Turner, “La Benevolencia del déspota”, *Regeneración*, 22 de octubre de 1910.

⁴⁹ Diadiuk, *Viajeras anglosajonas*, 47.

⁵⁰ Ethel D. Turner, “Is the Blood of the Fathers of the Revolution in your Veins”, *Regeneración*, 19 de noviembre de 1910.

⁵¹ Ethel D. Turner, “Shall Mexico Be Annexed?”, *Regeneración*, 24 de diciembre de 1910.

⁵² Norberto Barreto Velázquez, *La amenaza colonial. El imperialismo norteamericano y las Filipinas, 1900-1934* (Sevilla: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2010), 30.

que viven”,⁵³ podemos reconocer una generación de viajeros, observadores, periodistas y activistas estadounidenses que promovieron una mirada alterna sobre el sur desde la crítica y el cuestionamiento de las prácticas imperiales. Esas discusiones los llevaron a crear también redes de apoyo y colaboración con revolucionarios de otros países. El compromiso político e ideológico de Ethel Duffy Turner se consolidó en ese sentido. Sus escritos estuvieron mediados por la impronta del activismo y la empatía hacia la revolución en México.

El intervencionismo fue un tema recurrente en la prensa crítica de la época. Los socialistas sostuvieron una postura en contra de esta práctica del gobierno de Estados Unidos.⁵⁴ Cuando la revolución inició con los levantamientos armados liderados por Francisco I. Madero y el PLM, la preocupación respecto a la intervención en la frontera fue un asunto latente. Como miembro del grupo editorial de *Regeneración*, Ethel informó puntualmente sobre los pormenores de la revolución en la frontera, con un especial énfasis en la incursión armada por parte de los liberales en Baja California, en 1911. Denunció las negociaciones entre las autoridades locales y federales de los dos países para eliminar la rebelión. Criticó los movimientos llevados a cabo por militares, cónsules y otras autoridades en la detención de posibles rebeldes cruzando la frontera y la incautación de armas, como parte de una “conducta escandalosa” del gobierno de su país.⁵⁵ Es durante este breve periodo, cuando podemos reconocer una combinación entre la presentación de información del campo de batalla a manera de reportaje y la consistente postura política por parte de la escritora. Cabe señalar que una diferencia sustancial con lo publicado por Sophie Treadwell es que Duffy Turner reproduce la información, no es observadora de los acontecimientos que relata ya que no se reconoce como periodista en ningún momento.

La autonomía de México para decidir su destino era lo que defendían personajes como los Turner. Para Ethel la historia del país era una constante lucha contra la opresión por parte del pueblo y, en especial, por generaciones de liberales del pasado y del presente, haciendo alusión a los miembros y simpatizantes del PLM. Cuando comenzaron las negociaciones entre los maderistas y los representantes del gobierno porfirista, tras el

⁵³ Mary Louis Pratt, *Ojos imperiales. Literatura de viajes y transculturación* (México: Fondo de Cultura Económica, 2010), 26.

⁵⁴ “Civilizing Philippines”, *Appeal to Reason*, 9 de mayo de 1903.

⁵⁵ Ethel D. Turner, “Uncle Sam”, 18 de febrero de 1911; “Not War Game, But War!”, *Regeneración*, 11 de marzo de 1911; “Two More Outrages”, *Regeneración*, abril de 1911.

triumfo de los primeros, el PLM, de la mano de su más visible representante Ricardo Flores Magón, criticó severamente a Madero y su revolución.⁵⁶ En “This ‘Peace’ Talk”, Ethel escribió que la revolución no podía ser de un solo hombre, refiriéndose a Madero y al personalismo de su movimiento. Para ella, la revolución pertenecía al pueblo. Por las características de este movimiento, aseveró que: “Ningún hombre puede controlar esta revolución. Ningún hombre puede decir cuáles serán los términos de paz. Esta es una revolución del pueblo, un pueblo determinado a luchar, aunque la guerra sea de los que sufren intensamente, hasta que la tierra se suya y sean libres”.⁵⁷ No obstante, éste fue uno de los últimos textos que la autora publicó como editora de la página en inglés de *Regeneración*. Escribió tres artículos más en donde realizó homenajes a los líderes revolucionarios del PLM que perdieron la vida en Baja California.⁵⁸

En mayo de 1911 se firmaron los Tratados de Ciudad Juárez entre los revolucionarios maderistas y el gobierno de Díaz, aproximadamente una semana después se presentó una comitiva de antiguos miembros del PLM para entablar negociaciones con los integrantes de la Junta Organizadora de ese partido, sin éxito. Un día después, los líderes de ésta fueron detenidos por violar las leyes de neutralidad, situación que desencadenó la retirada de los rebeldes en Baja California. Ante tales acontecimientos, John Kenneth Turner declaró a la prensa su alejamiento de la revolución en la frontera.⁵⁹ La decisión debió estar mediada por el temor a ser detenido por su apoyo a la incursión armada y porque, al igual que otros socialistas, ya no se sentía cómodo con la postura ideológica del PLM, sin contar con que los colaboradores y miembros de la Junta con quien tenía más cercanía se habían retirado para unirse al maderismo.

La actitud de Turner por consiguiente afectó a su esposa. La pareja se trasladó a Carmel-by-the-Sea, un apacible poblado en donde se había fundado una bohemia literaria y artística. Entre 1912 y 1917 la relación de Ethel con México se desvaneció. La crianza de su hija y el involucramiento

⁵⁶ Alan Knight expone cómo desde enero de 1911 se promovió la necesidad de un acuerdo entre el gobierno y los revolucionarios. Alan Knight, *La Revolución mexicana* (México: Fondo de Cultura Económica, 2010), 291-292.

⁵⁷ Ethel D. Turner, “This ‘Peace’ Talk”, *Regeneración*, 1 de abril de 1911.

⁵⁸ Ethel D. Turner, “Stanley Dies in Glorious Victory. Rebels Lose One, Federals Sixty-Eight”, “Berthold at Alamo”, *Regeneración*, 15 de abril de 1911; “Simon Berthold. Rebel Soldier”, *Regeneración*, 6 de mayo de 1911.

⁵⁹ George H. Shoaf, “Magon is Arrested”, *Appeal to Reason*, 24 de junio de 1911.

en redes literarias de California la alejaron del activismo en la frontera. Mientras Ethel se alejaba por un largo periodo de la revolución, Sophie iniciaba el camino en su búsqueda, al cruzar la frontera a bordo del ferrocarril que la llevó a la ciudad de México en 1920. Una revolución muy distinta a la experimentada por su compatriota años atrás.

“La amiga de México”. Sophie Treadwell, corresponsal de guerra

Cuando Sophie Treadwell regresó de Europa, tras cubrir el contexto de la Primera Guerra Mundial, había consolidado una carrera en el periodismo. Su trabajo realizado como corresponsal la llevó a México en 1920. Era la oportunidad de conocer el país donde estaban parte de sus orígenes.

Sophie llegó a la ciudad de México una semana después del asesinato de Venustiano Carranza, el 21 de mayo de 1920. Definitivamente los editores del periódico *New York Tribune* querían información directa y precisa sobre los acontecimientos en México tras la caída de Carranza y la llegada al poder del grupo sonoreño liderado por Álvaro Obregón, Plutarco Elías Calles y Adolfo de la Huerta. Personajes que se levantaron en armas con el Plan de Agua Prieta, en el contexto del proceso de elecciones a la presidencia y los conflictos políticos que se suscitaron tras el anuncio de la candidatura de Obregón.⁶⁰

Sophie se adentró en un país con años de conflicto armado. Los nuevos acontecimientos provocaban profundo interés en Estados Unidos. Había cuestiones en la mesa que preocupaban al gobierno del país del norte como el tema petrolero; la aplicación de los artículos 127 y 33 de la Constitución de 1917 respecto a la expropiación de propiedades de tierras en el contexto de una reforma agraria, y en lo concerniente al carácter y permanencia de extranjeros en el país; así como al asunto de las reclamaciones por daños a propiedades en México de ciudadanos estadounidenses.⁶¹ Había un ambiente llamativo para la presencia de corresponsales y periodistas. Como apunta Álvaro Matute, en el año de 1919 las opiniones en la prensa estadounidense, respecto al tema de las relaciones entre los dos gobiernos, se decantaron en dos posiciones: una “actitud hostil” que promovía una

⁶⁰ Linda B. Hall, *Álvaro Obregón. Poder y revolución en México, 1911-1920* (México: Fondo de Cultura Económica, 1981), 227.

⁶¹ Lorenzo Meyer, “Las potencias extranjeras y la Revolución mexicana. Una reacción en siete etapas”, *Foro Internacional*, v. 4, n. 4 (diciembre 2000): 588-589.

intervención, y aquella de tendencia liberal que optaba por dar lugar a las negociaciones como alternativa para consolidar las relaciones bilaterales.⁶² Después de la llegada de los sonorenses al poder, las tensiones continuaron con ciertos matices pero con las mismas reservas por parte de ciertos sectores en Estados Unidos. Treadwell no era la única siguiendo la noticia, pero sí de las pocas, o quizá, la única mujer con esa tarea.⁶³

Treadwell escribió más de una decena de artículos para el *New York Tribune* sobre México, producto de una estancia que prolongó por seis meses en el año de 1920, además de una visita en 1921. A diferencia de los escritos de Duffy Turner, había un deseo de imperiosa objetividad por parte de la corresponsal. Es posible identificar un proceso de empatía y simpatía por México conforme avanzaba su estancia. La “amiga de México”, como se le conoció tras la publicación de estos artículos, tuvo la posibilidad de obtener información puntual sobre sucesos de interés, como el asesinato de Carranza, así como la oportunidad de acceder directamente a los presidentes en turno.

Uno de sus primeros reportajes fue producto de una entrevista con Obregón. Conversaron sobre los extranjeros y el tema de sus propiedades en territorio mexicano, asunto constante en la opinión pública del momento. Pero Treadwell no se conformaba con las preguntas tradicionales que los periodistas hacían respecto a política exterior e interna. En sus textos abundan descripciones específicas y profundas de los personajes a quienes entrevistó, tocando temas contingentes, pero que nos permiten recuperar las posturas de los actores políticos sobre la prohibición del alcohol, el feminismo, la pobreza, etcétera.⁶⁴

En relación con el tema de las mujeres, Sophie Treadwell sorprendió hasta al propio Obregón. Había una impronta de interés personal y político al respecto. Treadwell estuvo ligada a organizaciones feministas; era editora asociada de la revista *Equal Rights*, órgano de comunicación del National Woman's Party, fundado en 1916 para promover el sufragio de las mujeres. Cuando las mujeres consiguieron el derecho al voto en 1920, el Partido se enfocó en promover la Enmienda por la Igualdad de

⁶² Álvaro Matute, “El fantasma de la intervención. Los Estados Unidos y México en 1919”, *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, v. 16, n. 16 (1993): 83.

⁶³ Keck-Rabi, “Sophie Treadwell”, 600.

⁶⁴ Sophie Treadwell, “Oregon Will Guard Rights of Foreigners”, *New York Tribune*, 30 de mayo de 1920.

Derechos.⁶⁵ No resulta extraño, por lo tanto, que la periodista cuestionara al líder de la revolución en México sobre la participación política de las mujeres.

Según Treadwell, para Obregón las mujeres eran un enigma. Al preguntarle su opinión sobre si las mexicanas debían tomar parte en los negocios y la política en igualdad de condiciones que los hombres, éste señaló: “No puedo expresarme sobre el ‘movimiento feminista’, como usted lo llama, porque no entiendo su base”. La periodista le señaló al general que “su base era la mujer. Y usted debe conocer a las mujeres general”.⁶⁶ El tema del sufragio femenino o la agenda de las mujeres no era de interés para los líderes de la revolución. Poco había pasado de las discusiones que rechazaron el otorgamiento del voto femenino en el marco del Congreso que dio pie a la creación de la Constitución en 1917.

En sus textos, Sophie constantemente aludía y ponía atención a las mujeres, a veces de forma sutil, a veces evidente. Escribió sobre las soldaderas del convoy que acompañó a Venustiano Carranza en su huida de la ciudad de México; presentó un retrato por momentos prejuicioso de las mujeres de la ciudad de México y su falta de cultura y buen vestir; también exhibió una breve radiografía del temperamento y el rol de Luz Corral, la esposa de Pancho Villa.⁶⁷

Como se señaló líneas arriba, la presencia de Treadwell en México obedeció al interés por la situación política en México tras la caída del gobierno de Carranza. Por medio de entrevistas y búsqueda de información ofreció a los lectores estadounidenses una descripción pormenorizada de los acontecimientos alrededor del suceso.⁶⁸ Acudió y reportó lo vertido en las audiencias y el proceso judicial para esclarecer el asesinato del presidente, aunque mostró poco optimismo ante las averiguaciones.⁶⁹

⁶⁵ Nancy F. Cott, “Feminist Politics in the 1920s: The National Woman’s Party”, *The Journal of American History*, v. 71, n. 1 (junio 1984): 61.

⁶⁶ Sophie Treadwell, “Obregon will Guard Rights of Foreigners”, *New York Tribune*, 30 de mayo de 1920.

⁶⁷ Sophie Treadwell, “Carranza’s Tragic Flight to Death Described in Full for the First Time”, *New York Tribune*, 31 de mayo de 1920; Sophie Treadwell, “A Visit to Villa, a ‘Bad Man’, not so Bad”, *New York Tribune*, 28 de agosto de 1921; Sophie Treadwell, “Digging in Mexico for More than Mere Oil”, *New York Tribune*, 10 de julio de 1921.

⁶⁸ Sophie Treadwell, “Carranza’s Tragic Flight to Death Described in Full for the First Time”, *New York Tribune*, 31 de mayo de 1920.

⁶⁹ Sophie Treadwell, “Weeks of Inquiry Fail to Solve Mystery of who Killed Carranza”, *New York Tribune*, 9 de julio de 1920.

La corresponsal informó sobre levantamientos armados: el de Carlos Osuna en Tamaulipas, el último ataque de Villa en Chihuahua y el fugaz alzamiento de Jesús Guajardo en Coahuila.⁷⁰ Para la periodista, estos levantamientos seguían “el mismo viejo método de generar problemas, tan común en la historia de México”: el anuncio de una nueva revolución, el llamado a voluntarios y las mismas formas de requisar caballos y armas en su camino. Según Treadwell el problema era el mismo viejo ejército bajo un nuevo régimen; generales que tenían problemas para adaptarse y resistían los mandatos del nuevo gobierno.⁷¹ Friedrich Katz señala en términos similares que la pacificación fue complicada después de diez años de guerra, ya que pocos generales “querían o podían regresar a la vida civil, aunque hubieran acumulado grandes sumas de dinero”.⁷²

Sobre el establecimiento del nuevo régimen, es interesante la forma en la cual describió al conjunto de hombres que lo representaban; otorgándoles cualidades que los diferenciaban de otros revolucionarios. “Ellos habían bajado del norte como otra raza, hombres altos, atrevidos y fuertes. Hay una mirada diferente en sus ojos, un andar diferente en sus pasos”. En esas diferencias, añadió particularidades que le permitían conectar a los nuevos hombres en el poder con sus compatriotas, apuntando que eran gente de frontera, con un estilo “americanizado” en su vestir y proceder. Treadwell buscaba generar simpatías por México ante la opinión pública estadounidense, práctica llevada a cabo por periodistas como Turner y Steffens durante el gobierno carrancista.

Desde la perspectiva de Treadwell la ciudad de México despertó con la llegada de estos hombres del norte. Sin embargo, reconocía que la vida social en la capital aún dormitaba. Con sus referentes ciudadanos en Nueva York y San Francisco, la escritora resaltó que la ciudad adolecía de vida nocturna “como los americanos la entienden”. Extrañó los espacios en los que se desenvolvía en su país: cafeterías, teatros, restaurantes y bailes de medianoche. Incluso descubrió que “rara vez se ve a una mujer de cualquier tipo en las calles después de las 10 y muy pocas hasta las 9”. No obstante,

⁷⁰ Sophie Treadwell, “Old Ideas Die Hard in Mexico, Revolts Go On”, *New York Tribune*, 3 de julio de 1920; Sophie Treadwell, “Leader who Killed Zapata Now Turns Against Obregon”, *New York Tribune*, 4 de julio de 1920.

⁷¹ Sophie Treadwell, “Old Ideas Die Hard in Mexico, Revolts Go On”, *New York Tribune*, 3 de julio de 1920.

⁷² Friedrich Katz, *Pancho Villa* (México: Era, 2003), 330.

vislumbró una lenta reactivación de la vida social con la reapertura de las corridas de toros.⁷³

En sus intereses por la cultura logró recuperar para la prensa los trabajos arqueológicos realizados en la zona de Azcapotzalco y el valle de México por William Nevin, un explorador de origen escocés experto en mineralogía, quien llegó a México, proveniente de Estados Unidos, en 1911, y permaneció por más de dos décadas explotando económicamente la venta de antigüedades.⁷⁴ Aun sin ser experta en el tema, dedicó un extenso artículo al respecto.⁷⁵

Sophie escribió sobre sus encuentros con De la Huerta y Obregón de forma individual o en las conferencias de prensa ofrecidas a los periodistas extranjeros. Por supuesto, abordó los grandes tópicos de interés para Estados Unidos: el problema petrolero, el asunto urgente de la pacificación del país por medio de estrategias como la reducción del ejército, todas medidas a seguir para conseguir el reconocimiento internacional.⁷⁶

Por otro lado, un tema de sumo interés y atractivo para Sophie era el mito y la figura de Francisco Villa. Durante los seis meses que permaneció en México, en 1920, la periodista informó sobre las negociaciones entre el Centauro del Norte y el gobierno para la deposición de las armas; así como la petición, arreglo y entrega de la Hacienda de Canutillo para su retiro. Sophie deseaba intensamente entrevistar al Centauro del Norte; sin embargo, los temores de De la Huerta, por su condición de género, la detuvieron: “Me estaba preparando cuando llegó un emisario a decirme que no podía hacer el viaje sola con un mozo, como había sido mi intención, sino que debía tener una escolta de soldados. ‘Cree que conoce México, señorita, pero no sabe nada’ ”.⁷⁷

⁷³ Sophie Treadwell, “Obregón Brings New Life to Mexico City”, *New York Tribune*, 4 de julio de 1920.

⁷⁴ Daniel Schávelzon, “Mitla o Quechmictoplican: ¿fantasía del siglo XIX? (disquisiciones sobre William Nevin, Thomas Edison y un grabado imaginario”, *Arqueología* (agosto 2014): 175.

⁷⁵ Sophie Treadwell, “Digging in Mexico for More Than Mere Oil”, *New York Tribune*, 10 de julio de 1921.

⁷⁶ Sophie Treadwell, “Huerta Says Mexico Will Pay All Debts”, *New York Tribune*, 21 de junio de 1920; Sophie Treadwell, “Mexico Ready to Safeguard Oil Property”, *New York Tribune*, 6 de junio de 1920.

⁷⁷ Sophie Treadwell, “A Visit to Villa, a ‘Bad Man’, not so Bad”, *New York Tribune*, 28 de agosto de 1921.

Empero, un año después regresó a México con el objetivo de llegar a la famosa hacienda de Villa. Otros personajes ya habían realizado visitas al lugar, curiosos por la nueva vida del viejo revolucionario.⁷⁸ Pero Treadwell, probablemente era la primera mujer en conseguirlo. Así, acompañada por Eduardo John Wedemeyer, un amigo “de confianza” de Villa, la escritora estadounidense llegó a la hacienda en busca del “famoso bandido”.

Como apunta Jorge Chávez, la figura del bandido era un elemento articulador para hacer alusión a lo bárbaro, a lo salvaje. En Estados Unidos, se conformó todo un imaginario alrededor de lo que se conoce como el *Wild West*,⁷⁹ donde tenían lugar personajes conocidos como el “bad man”, lo que favoreció a toda una narrativa literaria y cinematográfica de forma posterior. A esa visión contribuyeron la prensa antivillista en Estados Unidos, más la impopularidad que generó el ataque a Columbus, Nuevo México, en 1916. En México el gobierno “catalogaba a Villa y Zapata como ‘bandidos’”,⁸⁰ forajidos fuera de la ley. En el caso de Villa, esto explica las dificultades al momento de las negociaciones con el gobierno federal.

Durante cuatro días Treadwell exploró los pensamientos más profundos de Villa sobre la soledad, la calma después de diez años de revolución, sus acciones en la lucha, los errores, los aciertos y su relación con Estados Unidos. Paulatinamente, la imagen de Treadwell sobre Villa se transformó en el contacto con la vida cotidiana del general en retiro: “un simple granjero que no sabe nada de lo que está sucediendo en el mundo exterior”. Villa le mostró la hacienda, la forma de trabajo, el producto de cosechas y los propósitos de mejorar la vida de las familias —incluidas viudas y huérfanos—, que lo habían acompañado en diez años de lucha. La llevó a la iglesia, convertida en un almacén; y al sitio donde se llevaba a cabo la construcción de la escuela. La instrucción era una de las prioridades de Villa; incluso solicitó profesores normalistas al gobierno federal para que se encargaran de dirigir la escuela, que nombró “Felipe Ángeles”.⁸¹

Al cierre de su artículo, la periodista creía que los talentos de Francisco Villa estaban siendo desperdiciados, se lo imaginaba al frente de una

⁷⁸ Katz, *Pancho Villa*, 330; Guadalupe Villa Guerrero, “El último refugio de Pancho Villa”, *Ciencia* (julio-septiembre 2010): 74.

⁷⁹ Chávez, “La barbarie retratada”, 177.

⁸⁰ Knight, *La Revolución mexicana*, 1159.

⁸¹ Villa Guerrero, “El último refugio de Pancho Villa”, 73.

organización nacional de rurales.⁸² Era un deseo poco probable por las condiciones en las relaciones entre el general y el gobierno federal. Paradójicamente dos años después de la entrevista Villa sería asesinado en Parral, Chihuahua. Tan profunda fue la experiencia para Treadwell en su contacto con el Centauro del Norte, que se convirtió en fuente de inspiración para escribir su primera obra teatral, *Gringo*, puesta en escena en 1922.

CONSIDERACIONES FINALES

Las miradas de Treadwell y Duffy Turner cambiaron en su contacto directo con la revolución, sus escritos son reflejo de ese proceso de transformación y, de alguna manera, querían hacerla extensiva a sus compatriotas. Desde la perspectiva de las escritoras, los estadounidenses tenían dos puntos de vista diferentes sobre México: la de aquellos que conocieron el país durante el régimen de Porfirio Díaz, incluso que fueron beneficiados materialmente; y la opinión de quienes nunca habían salido de Estados Unidos, y creían que el resto del mundo era y debía ser igual a su realidad inmediata.⁸³ Las experiencias obtenidas en su labor como corresponsales y activistas les permitió reconocer las diferentes miradas que se tenían en su país acerca de México, contrastarlas y tomar una postura al respecto.

Ethel Duffy Turner y Sophie Treadwell iniciaron un proceso de reconocimiento de México desde el activismo político en la frontera y de la labor periodística. Escribieron del país con una visión alterna en dos momentos convulsos del periodo revolucionario. Al igual que sus compatriotas masculinos ellas ofrecen otra ventana a la época y a sus actores. Su atención se enfocó en temas similares a los desarrollados por otros escritores y periodistas (intervencionismo, relación con Estados Unidos, conflictos entre facciones, concepciones y opiniones sobre el significado y alcances de la revolución). Además, presentaron una impronta particular en el abordaje de esos temas y aportaron otros, relacionados con sus intereses particulares. En el caso de Ethel Duffy Turner, destaca su interés por escribir a sus compatriotas desde los referentes históricos estadounidenses para hacer una defensa de la revolución en México, valiéndose de recursos narrativos para tal propósito.

⁸² Sophie Treadwell, "A Visit to Villa, a 'Bad Man', not so Bad", *New York Tribune*, 28 de agosto de 1921.

⁸³ Sophie Treadwell, "Mexico, Too, Has Taken the Road Back Toward Normalcy", *New York Tribune*, 21 de noviembre de 1920.

El periodismo de Sophie Treadwell estuvo enfocado en ir más allá de la noticia producto de conferencias; dedicó su tiempo en escudriñar temas incómodos para los personajes del poder como el feminismo y la lucha de las mujeres, asimismo se adentró en la vida de figuras míticas como Villa, develando aspectos relacionados con la cotidianidad del Centauro del Norte.

Álvaro Ruiz señala que los viajeros “intentan trasgredir el canon establecido” cuando se trasladan a otros espacios, países y culturas.⁸⁴ Sin embargo, cuando nos detenemos en la experiencia de las mujeres, esta transgresión es doble porque además ellas debían romper con mandatos de género impuestos en una sociedad que históricamente había negado el mundo exterior a las mujeres. El conocimiento adquirido en su experiencia con y en la Revolución mexicana transformó las trayectorias de Ethel Duffy Turner y Sophie Treadwell. Despertaron nuevos intereses, otras formas de escribir desde los márgenes de los cánones de su tiempo al recuperar a México, la frontera y aspectos relacionados con la revolución en las temáticas de su producción intelectual posterior.

FUENTES

Documentales

Archivo Ethel Duffy Turner, Instituto Nacional de Antropología e Historia.
Ethel Duffy Turner Papers, Biblioteca Bancroft, Universidad de California.

Hemerografía

Appeal to Reason, Kansas City, Missouri.
Border, The, revista de cultura y política, Tucson, Arizona.
New York Tribune, New York.
Regeneración, ciudad de México.
San Francisco Call, San Francisco, California.
San Francisco Chronicle, San Francisco, California.
Stockton Daily Evening Record, Stockton, California.

⁸⁴ Álvaro Ruiz Abreu, *Viajeros en los andenes (México, 1910-1938)* (México: Universidad Autónoma Metropolitana, 2018), 9.

Obras publicadas

- Barreto Velázquez, Norberto. *La amenaza colonial. El imperialismo norteamericano y las Filipinas, 1900-1934*. Sevilla: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2010.
- Britton, John A. *Revolution and Ideology. Images of the Mexican Revolution in the United States*. Lexington: The University Press of Kentucky, 1995.
- Chávez, Jorge. “La barbarie retratada. Fines del siglo XIX-principios del XX.” En *IV Coloquio Paul Kirchhoff. Antropología simbólica*. Coordinación de Rafael Pérez Taylor, 163-197. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2011.
- Cott, Nancy F. “Feminist Politics in the 1920s: The National Woman’s Party.” *The Journal of American History*, v. 71, n. 1 (junio 1984): 43-68.
- Diadiuk, Alicia. *Viajeras anglosajonas en México*. México: Secretaría de Educación Pública, 1973.
- Dickens, Jerry, y Miriam López Rodríguez. *Broadway’s Bravest Woman: Selected Writings of Sophie Treadwell*. Carbondale: Southern Illinois University Press, 2006.
- Dicker, Jerry. *Sophie Treadwell. A Research and Production Sourcebook*. Westport, Connecticut: Greenwood Press, 1997.
- Dramov, Alissandra. *Carmel-by-the-Sea, the Early Years (1903-1913)*. Bloomington, Indiana: Author House, 2012.
- Ellstrand, Nathan Kahn. “Las Anarquistas: The History of Two Women of the Partido Liberal Mexicano in Early 20th Century Los Ángeles.” Tesis de maestría. University of California, San Diego, 2011.
- Foxley, Rachel. “Gender and Intellectual History.” En *Palgrave Advances in Intellectual History*. Edición de Richard Whatmore y Brian Young, 189-209. Basingstoke, Reino Unido: Palgrave MacMillan, 2006.
- Hall, Linda B. *Álvaro Obregón. Poder y revolución en México, 1911-1920*. México: Fondo de Cultura Económica, 1981.
- Horton, Russell M. *Lincoln Steffens*. Nueva York: Twayne Publishers, 1974.
- Jensen, Joan M., y Gloria Ricci Lothrop. *California Women: A History*. San Francisco, California: Boyd & Fraser, 1987.
- Jiménez Placer, Susana María. *Katherine Anne Porter y la Revolución Mexicana: de la fascinación al desencanto*. València: Universitat de València, Departament de Filologia Anglesa i Alemanya, 2004.
- Kaplan, Justin. *Lincoln Steffens. A Biography*. Nueva York: Simon and Shuster, 1974.
- Katz, Friedrich. *Pancho Villa*. México: Era, 2003.
- Keck-Rabi, Louis. “Sophie Treadwell.” En *Notable Women in the American Theatre*. Edición de Alice M. Robinson, 600-602. Westport, Connecticut: Greenwood Press, 1989.

- Knight, Alan. *Repensar la Revolución mexicana*. V. 2. México: El Colegio de México, 2013.
- Knight, Alan. *La Revolución mexicana*. México: Fondo de Cultura Económica, 2010.
- La Botz, Dan. "American 'Slackers' in the Mexican Revolution: International Proletarian Politics in the Midst of a National Revolution." *The Americas*, n. 4 (abril 2006): 563-590.
- Lomnitz, Claudio. *The Return of Comrade Ricardo Flores Magón*. Nueva York: Zone Books, 2014.
- López Arellano, Marcela. *Anita Brenner. Una escritora judía con México en el corazón*. México: Centro de Documentación e Investigación Judía en México, 2017.
- López Rodríguez, Miriam. "Sophie Treadwell y la cuestión racial: el difícil equilibrio entre tradición e innovación." *Asparkia*, n. 23 (2012): 33-48.
- Lumsden, Linda. "Socialist Muckraker John Kenneth Turner: The Twenty-First Century Relevance of a Journalist/Activist's Career." *American Journalism*, v. 32, n. 3 (2015): 282-306.
- Matute, Álvaro. "El fantasma de la intervención. Los Estados Unidos y México en 1919." *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, v. 16, n. 16 (1993): 367-411.
- Meyer, Eugenia. *Conciencia histórica norteamericana sobre la Revolución de 1910*. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1970.
- Meyer, Eugenia. "El encuentro, los encuentros." En *John Kenneth Turner. Periodista de México*, edición de Eugenia Meyer, 9-108. México: Universidad Nacional Autónoma de México; México: Era, 2005.
- Meyer, Lorenzo. "Las potencias extranjeras y la Revolución Mexicana. Una reacción en siete etapas." *Foro Internacional*, v. 4, n. 4 (diciembre 2000): 577-593.
- Narbona Carrión, María Dolores. *Sophie Treadwell. Contexto teatral, biografía, crítica y traducción de su obra Machinal*. Málaga: Universidad de Málaga, 2007.
- Ozieblo, Barbara, y Jerry Dickey, *Susan Glaspell and Sophie Treadwell. Routledge Modern and Contemporary Dramatists*. Londres: Routledge, 2008.
- Pratt, Mary Louis. *Ojos imperiales. Literatura de viajes y transculturación*. México: Fondo de Cultura Económica, 2010.
- Pruett, Gary Martin. "Sophie Treadwell: Journalistic Playwright." Tesis de maestría. University of Wisconsin-Madison, 1975.
- Reed, Alma. *Peregrina. Mi idilio socialista con Felipe Carrillo Puerto*. México: Diana, 2006.
- Reed, John. *México Insurgente*. México: Fondo de Cultura Económica, 1954.
- Robertson, David Brian. *The Progressive Era*. New York: Oxford Handbook of us Social Policy, 2004.

- Ross, Ishbel. *Ladies of the Press. The Story of Women in Journalism by an Insider*. New York: Harper & Brothers Publishers, 1936.
- Ruffinelli, Jorge. *John Reed, Villa y la Revolución mexicana*. México: Nueva Imagen, 1983.
- Ruiz Abreu, Álvaro. *Viajeros en los andenes (México, 1910-1938)*. México: Universidad Autónoma Metropolitana, 2018.
- Schávelzon, Daniel. "Mitla o Quechmictoplican: ¿fantasía del siglo XIX? (disquisiciones sobre William Nevin, Thomas Edison y un grabado imaginario)." *Arqueología* (agosto 2014): 174-181.
- Schuessler, Michael. "Estudio preliminar: una introducción personal." En Reed, *Peregrina*, 2006, XIII-LXXII.
- Showalter, Elaine. *A Jury of Her Peers: American Women Writers from Anne Bradstreet to Annie Proulx*. Londres: Virago, 2009.
- Stein, Harry H. "Lincoln Steffens and the Mexican Revolution." *The American Journal of Economics and Sociology*, n. 2 (abril 1975): 197-212.
- Suárez Argüello, Ana Rosa. "Jack London y su relación de amor-odio con la Revolución mexicana." En *Otras voces de la Revolución mexicana. Visiones desde Estados Unidos y Canadá*. Coordinación de Silvia Núñez García y Juan Manuel de la Serna, 119-136. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Investigaciones sobre América del Norte, 2012.
- Teiser, Ruth. "Writers and Revolutions. An Interview." Berkeley: University of California; San Francisco: Bancroft Library, 1967.
- Turner, Ethel Duffy. *Ricardo Flores Magón y el Partido Liberal Mexicano*. México: Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución México, 2003.
- University of Arizona Department of Theatre Arts, University of Arizona Library Special Collections, "Illustrated Biography of Sophie Treadwell", <http://ualibr-exhibits.s3-website-us-west-2.amazonaws.com/treadwell/index.html>, consultado el 4 de julio de 2021.
- University of California. *Register 1902-1903*. Berkeley: University of California Press, 1903.
- University of California. *Register 1897-1898*. Berkeley: The University Press, 1898.
- Vásquez Montaña, Rosario Margarita. "Ethel Duffy Turner: una biografía política e intelectual desde la frontera 1885-1969." Tesis de doctorado. El Colegio de México, 2019.
- Velázquez, Rosalía. "John Kenneth Turner y Venustiano Carranza: una alianza en contra del intervencionismo estadounidense." *Signos Históricos*, n. 7 (enero-junio 2002): 201-228.

Velázquez, Rosalía. *México en la mirada de John Kenneth Turner*. México: Universidad Autónoma Metropolitana; México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2004.

Villa Guerrero, Guadalupe. "El último refugio de Pancho Villa." *Ciencia*, v. 61, n. 3 (julio-septiembre 2010): 70-79.

Wells, Evelyn. *Fremont Older*. New York: D. Appleton-Century Company, 1936.

SOBRE LA AUTORA

Margarita Vásquez Montaña es doctora en Historia por El Colegio de México. Sus líneas de investigación están enfocadas en la historia de las mujeres de la primera mitad del siglo xx mexicano, con especial énfasis en las trayectorias de extranjeras. También sus publicaciones han estado orientadas, además en la historia de las mujeres, en la historia social de los trabajadores, historia política e historia regional. Actualmente es profesora-investigadora de El Colegio Mexiquense, adscrita al Seminario de Historia Contemporánea. Entre sus publicaciones destacan "Transformaciones en la identidad femenina, cambio generacional y revolución: primera mitad del siglo xx", *Korpus 21*, v. 2, n. 4 (enero-abril 2022): 93-116.

Reforma, militarismo y conmemoración Usos y discursos de la fiesta durante el gobierno de Victoriano Huerta (1913-1914)

Reform, Militarism and Commemoration Uses and Discourses of Holidays during the Victoriano Huerta Government (1913-1914)

Antonio de Jesús ENRÍQUEZ SÁNCHEZ

<https://orcid.org/0000-0002-9353-4321>

El Colegio de Michoacán (México)

Centro de Estudios Históricos

antonioj.enriquezs@colmich.edu.mx

Resumen

El presente artículo analiza los usos y discursos de la fiesta, principalmente la cívica o patria, durante el huertismo (1913-1914). Se revisa el calendario festivo presente en el gobierno de Victoria Huerta y la utilidad que, en general, tuvo la fiesta (cívica y privada) en este periodo. Se plantea que la fiesta fue portavoz del militarismo con el cual se identificó el gobierno en turno, sirvió para asociar al régimen huertista con las causas sociales y fue un espacio para recordar al Porfiriato. La investigación se apoya en la prensa de la época, centrada en la ciudad de México, para atender un aspecto ignorado por la historiografía especializada en este periodo.

Palabras clave: festividades, militarismo, reforma, discursos de la fiesta, huertismo.

Abstract

The present article analyzes the uses and discourses of holidays, mainly national ones, during the huertismo (1913-1914). The civic calendar and the general usefulness of public and private holidays of that time are examined. It is postulated that holidays functioned as spokesmen for the government's militarism, served to link it with social causes, and they were occasions to bring back the Porfiriato regime to mind. These are little-known aspects by the historiography of the period. The research is based on the press of that time in Mexico City.

Keywords: holidays, militarism, reform, holiday discourses, huertismo.



Un vacío historiográfico

Denostado por la historiografía favorable a la Revolución, sobre todo por la elaborada desde la instancia gubernamental que con frecuencia suele soslayar su administración, el gobierno de Victoriano Huerta ha corrido con mejor suerte en la historiografía revisionista generada desde la academia. Ésta comenzó a escribirse desde la década de los setenta y hasta la fecha el huertismo es objeto de atención por una historiografía que ha superado las referencias al golpe de Estado que permitió el ascenso de Huerta al poder en febrero de 1913 para dirigir su atención a otros ángulos de esta administración.

Como periodo prolífico en interpretaciones y problemas identificados por los historiadores especializados en él, la historiografía ha estudiado lo mismo el proyecto de gobierno ofertado por el régimen emanado del Pacto de la Ciudadela con las reformas introducidas en materia laboral, educativa y agraria¹ que las relaciones tensas entre los poderes Ejecutivo y Legislativo.² Los problemas internos y externos que enfrentó Huerta, así como su proyecto de militarización también forman parte de esta historiografía.³ Otros trabajos se han ocupado de estudiar la imagen de Huerta elaborada desde la

¹ La historiografía que se ha generado sobre el huertismo es amplia. Buena parte de los aspectos que se refieren aquí para el huertismo han sido cubiertos por Michael C. Meyer, *Huerta: un retrato político* (México: Domés, 1983), en la biografía política que realiza sobre Huerta (editada por vez primera en 1972) y que, sin duda, es un referente obligado para estudiar al personaje y su gobierno. Una panorámica de la administración huertista se encuentra también en Josefina MacGregor y Bernardo Ibarrola, “El huertismo: contrarrevolución y reforma”, en *Gran historia de México ilustrada. Volumen iv. De la Reforma a la Revolución, 1857-1920*, coord. de Javier Garcíadiego (México: PlanetaDeAgostini; México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2002), 321-340, y en José Mancisidor, “El huertismo”, *Historia Mexicana*, v. 3, n. 1 (julio 1953), 34-51.

² Josefina MacGregor, “La XXVI Legislatura y el autoritarismo huertista”, en *Revolución y exilio en la historia de México. Del amor de un historiador a su patria adoptiva. Homenaje a Friedrich Katz*, coord. de Javier Garcíadiego y Emilio Kourí (México: El Colegio de México; México: Era, 2010), 173-182; Josefina MacGregor, “Victoriano Huerta: un militar de carrera en la institución presidencial”, en *Gobernantes mexicanos*, coord. Will Fowler, v. II (México: Fondo de Cultura Económica, 2015), 47-63.

³ La militarización del país, su impacto en el ámbito escolar y la preponderancia que adquieren los militares durante 1913-1914 han sido aspectos documentados por Arturo Langle Ramírez, *El militarismo de Victoriano Huerta* (México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1976); Maribel Castillo Marcelo, “Militarización escolar durante el gobierno de Victoriano Huerta” (tesis de licenciatura, Universidad Nacional Autónoma de México, 2000), y Mario Ramírez Rancaño, “La república castrense de Victoriano Huerta”, *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, n. 30 (julio-diciembre 2005), 167-213.

prensa o la historiografía.⁴ Finalmente, no falta la historiografía que toca el exilio de los adeptos al huertismo, proceso ocurrido en el curso del gobierno de Huerta y sobre todo tras la caída de este régimen, señalándolo como el mayor exilio registrado en la historia mexicana del siglo xx.⁵

Este caudal de estudios permite, en primer término, hacernos una imagen más equilibrada para uno de los lapsos de los que más distorsiones y prejuicios nos han llegado; ello imposibilitaba comprender la lógica del gobierno huertista, su inserción en el proceso revolucionario y, desde luego, su legado en el orden legislativo, a propósito de las demandas generadas en el curso de la Revolución y a las que el huertismo no fue distante.

No obstante ese panorama, el huertismo todavía tiene facetas por explorar. Una de éstas es la práctica conmemorativa que sucedió en el país entre 1913 y 1914, así como los usos que tuvieron las fiestas privadas, las dirigidas a la población y, particularmente, las cívicas o patrias para el régimen huertista. Como parte de la utilidad pedagógica reconocida en la fiesta, vale la pena reflexionar en torno a los discursos que el huertismo buscó proyectar entre la población valiéndose de la práctica festiva.

En este tenor, el presente artículo hace un acercamiento de esta vertiente de estudio, así como una revisión de las conmemoraciones cívicas y otras festividades concertadas en el gobierno de Huerta para identificar distintos aspectos. Por un lado, para precisar las fiestas que la administración huertista heredó del antiguo régimen; las que promovió y las que lo vincularon con el Porfiriato. Por otro lado, se plantea el discurso que de forma particular fue proyectado por la fiesta cívica en el marco de este gobierno

⁴ J. L. Busey, "Don Victoriano y la prensa yanqui", *Historia Mexicana*, v. 4, n. 4 (abril 1955), 582-594; Alejandra Maldonado Ríos, "Bibliografía comentada sobre Victoriano Huerta: vida y gobierno" (tesis de licenciatura, Universidad Nacional Autónoma de México, 1999), y César Salazar Velázquez, "La imagen historiográfica de Victoriano Huerta en tres tiempos históricos" (tesis de licenciatura, Universidad Autónoma del Estado de México, 2010). Huelga decir que no ha faltado a la producción historiográfica ensayos de carácter divulgativo en torno al personaje, como los de Pedro Siller, *Relatos e Historias en México*, año VIII, n. 92 (abril 2016), 40-57. No obstante, no siempre logran romper con la imagen clásica que se tiene para el personaje, como ocurre con la reseña de Alejandro Rosas, "Victoriano Huerta", en José Manuel Villalpando y Alejandro Rosas, *Los presidentes de México* (México: Booket, 2011), 261-268.

⁵ Mario Ramírez Rancaño, *La reacción mexicana y su exilio durante la revolución de 1910* (México: Universidad Nacional Autónoma de México; México: Miguel Ángel Porrúa, 2002); Mario Ramírez Rancaño, *Victoriano Huerta y sus correligionarios en España, 1913-1914* (México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2020). A diferencia de los exilios ocurridos con la caída del porfirismo o el maderismo, el que acompaña al huertismo es el mayor en términos numéricos.

militar y los usos que excepcionalmente adquirieron las festividades para un régimen en permanente crisis y el cual se desarrolló en paradojas para sumar apoyos y concertar alianzas. En estos procesos la fiesta y la conmemoración desempeñaron un papel crucial.

Para la revisión de los aspectos referidos el artículo parte de las noticias señaladas por la prensa de la época, las cuales se enfocan en las fiestas realizadas en la ciudad de México. Cabe aclarar que se hablará de fiestas cívicas o patrias, pues ambos términos se emplearon de forma indistinta para denominar al mismo fenómeno festivo, dedicado a conmemorar ciertos pasajes de la historia mexicana valiéndose de un aparatoso ceremonial cívico.⁶

El legado del antiguo régimen y la innovación huertista

El Porfiriato definió en buena medida el calendario festivo cívico con el cual entró el siglo xx mexicano. Fue éste el que heredó la administración de Victoriano Huerta, iniciada el 19 de febrero de 1913. Al margen de los aniversarios luctuosos dedicados a ciertos héroes del panteón nacional (como Hidalgo o Cuauhtémoc) o del recuerdo de algunos acontecimientos bélicos (las batallas de la guerra de 1846-1848), los cuales no siempre requirieron de ceremonias faustas, por lo menos seis fiestas tuvieron preponderancia en el calendario cívico concertado anualmente. Éstas eran las del 5 de febrero (promulgación de la Constitución liberal de 1857), 21 de marzo (aniversario del natalicio de Benito Juárez, celebrado a partir de 1906), 2 de abril (toma de la ciudad imperialista de Puebla en 1867 por el general Porfirio Díaz), 5 de mayo (triumfo de las fuerzas mexicanas sobre las francesas en la batalla de Puebla de 1862) y 18 de julio (aniversario del deceso de Benito Juárez acaecido en 1872). La sexta fiesta era la de la Independencia de México que fundida con el natalicio de Porfirio Díaz se realizaba el 15 y 16 de septiembre.

De las fiestas referidas, tres habían visto su ascenso con el gobierno de Díaz: las dos dedicadas a Juárez, como parte del culto al Benemérito en el cual trabajó el general Díaz, así como la que honraba al presidente de la República, el “héroe del 2 de abril”. Las tres festividades restantes fueron,

⁶ Véase la propuesta de Pablo Martínez Carmona, “Fiestas de la patria y ceremonias cívicas en la región central de Veracruz, 1821-1857” (tesis de doctorado, Universidad Nacional Autónoma de México, 2016).

a su vez, las que el régimen de Díaz heredó del pasado, sobre todo del gobierno liberal de Benito Juárez, quien instituyó las conmemoraciones del 5 de febrero y el 5 de mayo en 1861 y 1863, respectivamente. La celebración de la Independencia se había realizado desde 1825.⁷

Vistas de manera general, podemos advertir que, como portadoras de un discurso hábilmente construido, las festividades cívicas de la época porfiriana tuvieron el propósito de promover entre la población una historia patria común compuesta de referentes —dos personajes (Juárez y Díaz), una constitución y dos batallas libradas contra el imperialismo extranjero— que ensalzaban al liberalismo triunfante y a la tradición republicana. Ambos eran aspectos con los cuales se identificaba el gobierno de Díaz lo mismo que la soberanía e independencia del país. Con esta pedagogía transmitida por la fiesta cívica teóricamente tenían que sentirse identificados los mexicanos de la época.

Esta agenda festiva la heredó el huertismo como da cuenta la prensa que registró la celebración o, excepcionalmente por descuido, la ausencia de las fiestas que de manera anual se realizaban. Ni la revolución maderista ni la convulsión ocasionada por el ascenso de Huerta al poder llegaron a trastocar las conmemoraciones cívicas, por lo menos hasta 1913. En este sentido, la prensa de este año reporta noticias para las festividades del 5 de febrero, la última que se hizo con el gobierno de Madero,⁸ 21 de marzo, 2 de abril, 1 de mayo (celebración del Día del Trabajo), 5 de mayo, 18 de julio, 8 y 13 de septiembre (aniversarios de las batallas libradas en Molino del Rey y Chapultepec en contra de la invasión norteamericana de 1847)⁹ y 15 y 16 de septiembre.

⁷ Todos los datos hasta aquí referidos sobre la conformación de un calendario festivo cívico en el país, durante el siglo XIX, pueden verse en el trabajo de Verónica Zárate Toscano, “La conformación de un calendario festivo en México en el siglo XIX”, en *Conceptuar lo que se ve. François-Xavier Guerra, historiador: homenaje*, coord. de Erika Pani y Alicia Salmerón (México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2004), 182-214. También véase Lara Campos Pérez, “La república personificada. La fiesta porfiriana del 2 de abril (1900-1911)”, *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, n. 51 (enero-junio 2016), 56-58.

⁸ Véase la relación que hace *La Patria* el día 6 de febrero de 1913 y que contrasta notablemente con la escueta referencia que le concede *El Abogado Cristiano* al acto conmemorativo. “Una fiesta gloriosa de la Patria”, *La Patria*, 6 de febrero de 1913; “Aniversario de la Constitución”, *El Abogado Cristiano*, 6 de febrero de 1913.

⁹ Véase *El Mundo Ilustrado*, 14 de septiembre de 1913. En la portada de este número se ve a Huerta y a Aureliano Blanquet presidiendo las festividades del 8 de septiembre que se hicieron en honor de los héroes de Molino del Rey y Chapultepec.

Salvo por la fiesta del 21 de marzo que fue omitida, advirtió la prensa, el resto de las festividades siguieron su curso, realizándose con normalidad,¹⁰ más allá de la insurrección y las batallas simultáneas libradas por el ejército federal contra los constitucionalistas y zapatistas que desconocieron a Huerta como presidente. De la fiesta del natalicio del Benemérito, *La Patria* consignó el 22 de marzo de 1913 una nota en la cual apuntó que, a diferencia de otros años, en esta ocasión Juárez únicamente había recibido dos coronas de flores: una en su tumba, colocada por una comisión de oaxaqueños quienes llegaron a la capital para hacer tal acto, y otra que fue dispuesta en el Hemiciclo por el club central “Félix Díaz”. No hubo ningún acto de presencia por parte del Ejecutivo.¹¹

Es extraño este olvido, como lo calificó la prensa, si tomamos en cuenta que Huerta había conocido a Juárez y de hecho le debía su ingreso al Colegio Militar.¹² Frente a la ausencia del presidente en la fiesta del 21 de marzo vemos otra actitud en la del 18 de julio del mismo año. Al respecto, *El Mundo Ilustrado* remite a una fotografía donde puede verse a Huerta y a su gabinete, así como a grupos masones en el Hemiciclo. Una corona de flores se halla dispuesta en este monumento. El pie de la fotografía dice: “El Primer Magistrado de la República presidiendo la ceremonia del día 18 al pie del monumento a Juárez en la Alameda” (véase la figura 1).¹³

Por otro lado, la relación presentada advierte cuando menos una festividad introducida en la ciudad de México por el régimen huertista, la cual marca lo novedoso de este gobierno en el orden festivo: la celebración del Día del Trabajo, realizada en otras partes del mundo y concertada por vez primera en la capital mexicana con una manifestación multitudinaria de obreros el 1 de mayo de 1913.

Del panorama trazado puede extraerse como primera reflexión que en materia festiva el huertismo haría pocas innovaciones en el terreno festivo. Por el contrario, retomó el calendario de fiestas del régimen porfiriano

¹⁰ De las fiestas registradas para 1913 todas se habían realizado de forma continua al finalizar el siglo XIX con excepción de las festividades del 1 de mayo y del 8 y 13 de septiembre. En el caso de las dos últimas aunque contaban con algunos antecedentes de su realización, ésta había sido más bien esporádica. Zárate Toscano, “La conformación de un calendario”, 193.

¹¹ “¡La ingratitud nacional para el gran patricio!”, *La Patria*, 22 de marzo de 1913.

¹² Nemesio García Naranjo señala en sus memorias que, en cierta ocasión, Juárez encontró a Huerta en el patio del colegio advirtiéndole que: “de los indios que se educan como usted, la patria espera mucho”. Meyer, *Huerta: un retrato*, 5.

¹³ *El Mundo Ilustrado*, 27 de julio de 1913.



Figura 1. El primer magistrado de la República preside la ceremonia del 18 de julio al pie del monumento a Juárez en la Alameda. Fotografía tomada de *El Mundo Ilustrado*, 27 de julio de 1913

derrocado, el cual se alimentaba de referentes asociados con el liberalismo y el republicanismo con los que quiso identificarse el Porfiriato, pero no necesariamente el huertismo, pues como han destacado sus estudiosos el régimen distó de ser una continuidad de la dictadura porfiriana.¹⁴ Más bien apostó por presentarse como una opción alterna al gobierno de Díaz y a las

¹⁴ Mancisidor, “El huertismo”, 34-51.

propuestas de las facciones revolucionarias, por lo que diseñó su propia propuesta de gobierno plenamente reconocida a través de un conjunto de reformas sociales.¹⁵

Las fiestas patrias o nacionales servirían al gobierno en turno para externar otras ideas, asociadas con el militarismo y, en el caso de la conmemoración del Día del Trabajo, con la causa obrera; aspectos con los cuales el régimen quiso identificarse como veremos más adelante.

¿Conmemorando al régimen ausente?

Difícilmente el gobierno de Huerta podía volver al pasado roto por el movimiento maderista; no pudo soslayar las demandas y reclamos que al finalizar el gobierno de Díaz y durante el curso de la Revolución comenzaron a asomarse en el horizonte de manera notoria. Como la historiografía ha señalado, el gobierno de Huerta buscó dar cabida a una serie de reformas que atendieran fundamentalmente las cuestiones agraria, educativa y laboral.¹⁶ No obstante, aunque la caída de Díaz y el ascenso de estas demandas sociales entre la intelectualidad incorporada en el gabinete de Huerta, de donde emanaron las iniciativas de su gobierno, marcaron un punto de inflexión y distanciamiento con el antiguo régimen, éste sería prácticamente liquidado con la caída de Huerta (cuya base de apoyo se concentró en los partidarios del régimen derrocado) y la formulación de un nuevo orden constitucional en 1917.¹⁷

En este tenor, la fiesta devela aspectos interesantes para advertir que, aunque el gobierno de Huerta fue cercano a las demandas revolucionarias, no pudo sustraerse con facilidad, como tampoco lo hizo la administración de Francisco I. Madero, del régimen depuesto del cual procedía Huerta. Así lo corroboran los banquetes ofrecidos por el huertismo a personajes republicanos y porfiristas, las condecoraciones hechas a los altos mandos del

¹⁵ MacGregor, "Victoriano Huerta: un militar", 63.

¹⁶ Meyer, *Huerta: un retrato*, 175-197; MacGregor e Ibarrola, "El huertismo", 335-337. De estas reformas se hablará más adelante al identificar su conexión con la fiesta de carácter social.

¹⁷ Para un mayor detenimiento en la revisión de esta tesis que sostiene que el antiguo régimen termina con la caída de Huerta más que con la de Díaz, véase "El cuartelazo de Huerta y la lucha constitucionalista", en *Discutamos México 2010*, programa n. 32, <https://www.youtube.com/watch?v=5jpgMYu-0IE>, consultado el 12 de abril de 2020.

ejército porfiriano y los aniversarios destinados a recordar el onomástico de los hombres prominentes asociados con el Porfiriato.

En el primer caso estuvo el banquete dado al general Jerónimo Treviño en abril de 1913 por la estima que le tenía el gobierno de Huerta y como un homenaje rendido por el ejército a quien se consideró uno de sus más distinguidos veteranos.¹⁸ En cuanto a las condecoraciones otorgadas a los miembros del ejército destaca el nombramiento que se le dio a Porfirio Díaz como general de Ejército el 2 de abril de 1914, es decir, en el día del “héroe del 2 de abril”. La distinción correspondió al rango más elevado dentro del ejército.¹⁹

Finalmente, el 9 de agosto de 1913, día de san Justo, no faltaron manifestaciones conmemorativas en honor de Justo Sierra, organizadas por las escuelas, así como ofrendas florales dispuestas en la tumba del “maestro de América” y secretario de Instrucción Pública de Díaz.²⁰ Aparte de su onomástico se recordó el aniversario de la muerte de Sierra y en esta ceremonia tomó parte el presidente Huerta, quien para semejante propósito descubrió un retrato del insigne porfiriano.²¹

La parafernalia festiva descrita no deja de advertir la añoranza y el recuerdo que todavía en 1913 se le tenía al gobierno de Díaz, así como la consideración que el huertismo le tuvo sobre todo al portavoz de este gobierno prolongado. En este sentido, conviene apuntar lo ocurrido con la festividad del 2 de abril, la cual adquirió nuevos visos alentados desde la propia administración de Huerta. Aunque la fiesta existía desde la época de Díaz y contribuyó al culto de la figura presidencial, además de alentar su permanencia en el poder, hasta 1913 no tuvo ningún carácter obligatorio.

Como anunció *El Imparcial*, otrora periódico oficial del gobierno de Díaz, el 2 de abril de 1913 “por primera vez se celebra en la República el 2 de abril como fiesta nacional”. La elevación de rango de una festividad que aunque no era obligatoria se había venido realizando por tratarse de una evocación de las glorias militares del primer magistrado de la República fue obra de la XXV Legislatura. La prensa comentaba que acaso con semejante medida todo el mundo evocaría en este día “la memoria del Caudillo del

¹⁸ “El Sr. Presidente ofrecerá hoy un suntuoso banquete al Sr. General Treviño”, *El Imparcial*, 2 de abril de 1913.

¹⁹ Ramírez Rancaño, “La república castrense”, 201-202.

²⁰ “En memoria del maestro Sierra”, *El Mundo Ilustrado*, 17 de agosto de 1913.

²¹ Véanse las fotografías que reproduce en su estudio Langle Ramírez, *El militarismo de Victoriano Huerta*, 144-145.

Oriente”: “mientras pregonando el regocijo nacional, desde las astas culminantes de los edificios públicos, las banderas se estremecen y ondean como enviando largos saludos de beneplácito y gratitud, para el héroe ausente, a través de las tierras y los mares”.²²

Aunque la iniciativa se formuló en tiempos de la presidencia de Madero, con la propuesta hecha desde la Cámara de Diputados el 3 de abril de 1912 y la aprobación del Senado el 6 de abril, solamente tuvo efecto hasta abril de 1913, con Huerta ya como presidente. Al huertismo le correspondió ver satisfechos los deseos de los diputados de 1912, quienes al formular este proyecto de ley consideraron que la elevación del 2 de abril a fiesta nacional completaría “el ciclo de nuestras fiestas patrias” compuesto por el 5 de febrero, 5 de mayo y 16 de septiembre. La medida serviría también para glorificar al ejército, a un soldado en particular (Díaz) y, en última instancia, a la Patria.²³

Al respecto, Gregorio Ponce de León, autor del folleto *Porfirio Díaz y el 2 de abril de 1867*, dedicado al expresidente con motivo de la fiesta de 1913, comentó que con esta iniciativa había llegado por fin el momento de las “supremas justicias” para Díaz, pues con su aprobación el Congreso obedecía a una “finalidad santa”.²⁴

La fiesta no pasó desapercibida por los mexicanos ni por la prensa de 1913. En la ciudad de México y particularmente en el bosque de Chapultepec, pero también en Zacatecas, Veracruz y otras localidades importantes del país controladas por el ejército federal, el 2 de abril se festejó con paradas militares y manifestaciones cívicas: piezas de música ejecutadas por bandas de artillería, odas, discursos que rememoraban la hazaña del 2 de abril de 1867, poesía y la entonación del himno nacional.

²² “Por primera vez se celebra en la República el 2 de abril como fiesta nacional”, *El Imparcial*, 2 de abril de 1913.

²³ “Sucesos de la semana”, *El Abogado Cristiano*, 10 de abril de 1913; *Diario de los Debates de la Cámara de Senadores del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos*, México, sesiones de 4 y 6 de abril de 1912, XXV Legislatura, 1912), 742, 744, 748-756. Por error, durante las sesiones del Congreso Constituyente de 1916-1917 se diría que esta iniciativa fue obra de la XXVI Legislatura, como una prueba de la oposición que le tuvo a Madero. Véase *Diario de los Debates del Congreso Constituyente 1916-1917*, t. II (México: Comisión Nacional para la Celebración del Sesquicentenario de la Proclamación de la Independencia Nacional y del Cincuentenario de la Revolución Mexicana, 1960), 599.

²⁴ Gregorio Ponce de León, *Porfirio Díaz y el 2 de abril de 1867* (México: Imprenta y Fototipia de la Secretaría de Fomento, 1913), 4, 40, 42. Este documento se halla disponible en la Universidad Iberoamericana, Archivo Porfirio Díaz, caja 15, leg. 40, doc.000778.

Como apunta la prensa, ese día el pabellón nacional ondeó los edificios públicos. En el puerto de Veracruz hubo cañonazos, bandas de cornetas y música de batallones.²⁵

En cuanto a los actos cívicos de la ciudad de México no faltó la presencia de los sobrevivientes de aquella jornada.²⁶ No obstante, la ausencia del “héroe del 2 de abril” también fue comentada. Esta vez aunque la fiesta era nacional, faltaba el caudillo a quien celebrar, pues se encontraba en el desierto. Así mientras un grupo de habitantes de Oaxaca envió un cablegrama para felicitar a Díaz,²⁷ Ponce de León registró en su folleto el pensamiento de distintas personalidades que aprovecharon el día de fiesta nacional para evocar el ostracismo en el cual se encontraba el héroe celebrado y del cual difícilmente volvería mientras no hubiera paz en el país. También se señaló el sacrificio que hizo al dejar a su patria para evitar derramamiento de sangre y que la historia “con firme mano, rehabilitará su memoria seguramente, pues ya sus compatriotas conscientes juzgan que mayores fueron los bienes que hizo, que los males que causara”.²⁸

En efecto, como apuntaba *El Imparcial* y como dan cuenta las palabras referidas en el folleto de Ponce de León, parecía que el gobierno en turno, el de Huerta, y quienes tomaron parte en la fiesta del 2 de abril, estuvieran conmemorando al régimen caído y ausente. Un régimen de tres décadas que no podía olvidarse con demasiada facilidad, menos ahora que la era de paz de los tiempos porfirianos estaba lejos de volver en medio de la lucha revolucionaria que comenzaba a resurgir a lo largo y ancho del país. Cabe destacar que la última vez que se celebró el 2 de abril en la ciudad de México fue en 1913. Tras la caída de Huerta la fiesta no volvió a figurar entre las conmemoraciones del calendario cívico nacional.²⁹

²⁵ “Aniversario del 2 de abril”, *La Patria*, 3 de abril de 1913; “2 de abril de 1867”, *Diario Oficial de los Estados Unidos Mexicanos*, 2 de abril de 1913; “Hoy se conmemora el glorioso 2 de abril. Reminiscencias históricas de aquella épica batalla”, “Celebra hoy la República la fiesta nacional del 2 de abril, que gloriosamente figura al lado de las grandes fechas de la patria”, “Solemne mitin en la tribuna monumental de Chapultepec”, *Diario Oficial*, 2 de abril de 1913; “El 2 de abril de 1867”, *La Opinión*, 2 de abril de 1913; Campos Pérez, “La república personificada”, 69.

²⁶ “Aniversario del 2 de abril”, *La Patria*, 3 de abril de 1913.

²⁷ “El 2 de abril”, *El Correo Español*, 2 de abril de 1913.

²⁸ Ponce de León, *Porfirio Díaz*, 37-38, 41.

²⁹ Campos Pérez, “La república personificada”, 69.

La militarización de la fiesta cívica

Escasamente pasaba una semana sin que se realizase algún desfile militar o una exhibición del equipo más nuevo. El Presidente rara vez se perdía la oportunidad de participar personalmente en las ceremonias militares y aprovechaba estas ocasiones para ostentar su uniforme favorito, uno repleto de galones que le cubrían el lado izquierdo de su chaquetín y de medallas ceñidas en el cuello.

MICHAEL C. MEYER, *Huerta: un retrato político*, 106-107

La historiografía ha señalado que el gobierno de Huerta pasó a la historia por contar con el mayor ejército permanente del que se tuviese noticia. Esto obedeció a las circunstancias en las cuales se vio inmerso el régimen que se impuso como meta de primer orden lograr la pacificación del país al estar en guerra permanente contra los revolucionarios. Asimismo, no puede perderse de vista que el mandatario era un militar de alto rango, quien centró su atención en las operaciones de guerra, restándole margen de maniobra a su secretario de Guerra, no así a los titulares de las demás secretarías de Estado que tuvieron la posibilidad de trabajar en las reformas que se arrogó el gobierno de Huerta.

En este tenor, el gobierno huertista apostó por engrosar las filas del ejército federal a un nivel estratosférico, convirtiendo al país en una suerte de “república castrense”, la cual alcanzó todo lo que pudo: a la burocracia del Estado, a las escuelas de niños, a la Escuela Nacional Preparatoria, a las comunicaciones e industria, que empezaron a trabajar casi exclusivamente para producir y transportar material bélico y, en suma, a la vida cotidiana de la población, que comenzó a recibir instrucción militar los fines de semana, a servir en el ejército como parte de la leva impuesta por el régimen o a ocuparse en la industria de producción de armamento.³⁰

Bajo este contexto es consecuente plantear que la parafernalia militar alcanzó a la propia fiesta cívica, la cual formaba parte de la vida cotidiana de la población, y que se convirtió en un asidero de importancia para el ejército que lo mismo participó en los desfiles militares, los cuales eran parte medular de los programas festivos, que en las condecoraciones militares

³⁰ Langle Ramírez, *El militarismo*; Meyer, *Huerta: un retrato político*, 98-99, 106-120; Castillo Marcelo, “Militarización escolar”; MacGregor e Ibarrola, “El huertismo”, 337-339, y Ramírez Rancaño, “La república castrense”, 167-213.

presentes en la realización de las fiestas cívicas. Así, el ejército se convirtió en protagonista de las conmemoraciones cívicas que, por otro lado, eran fundamentalmente de corte militar.

Ciertamente el ejército no estuvo ausente en las festividades cívicas anteriores a la administración de Huerta; de hecho la fiesta desplegada con Díaz ya lo había incorporado a los desfiles cívicos, lo cual se ha señalado como un rango distintivo de la fiesta moderna introducida con el Porfiriato;³¹ sin embargo, es evidente que con el huertismo el ejército adquirió una importancia capital en el gobierno y en su defensa. En este sentido, el ejército se apoyó en la fiesta cívica para adquirir un marcado y renovado protagonismo que en buena medida respondía al gobierno en turno y al contexto de crisis permanente en el cual se hallaba inmerso. Los acontecimientos bélicos conmemorados con la fiesta cívica mexicana eran idóneos para transmitir valores militares como el triunfo en el campo de batalla, el heroísmo y el valor para enfrentar al invasor extranjero, los cuales ponían en primer plano al ejército.

El uso de la fiesta para fomentar el protagonismo militar huertista apareció de manera temprana, apenas concluida la Decena Trágica, cuando al despejarse la plaza pública enfrente de Palacio Nacional “un esplendoroso desfile militar, con muchos cuerpos de tambores y cornetas, anunciaron la vuelta de días más felices”.³² Este acto parecía ser el prelude de las fiestas que, subsecuentemente, caracterizaron al régimen y acentuaron su carácter militar.

Así, meses más tarde, en la fiesta del 2 de abril hubo ceremonias de corte militar, aunque también otras actividades. Según *El Imparcial*, durante la festividad hubo un desfile integrado por los clubes políticos y obreros, el cual salió a las 10:00 am desde la glorieta Carlos IV del Paseo de la Reforma y transitó por la avenida San Francisco hasta llegar a Palacio Nacional. Asimismo, no faltaron por la mañana discursos, odas, piezas de música, poesía y el himno nacional, así como una velada literario-musical por la noche. Por su parte la Secretaría de Instrucción Pública organizó el mismo día una excursión a Teotihuacan para el cuerpo diplomático a las 8:00 am.

³¹ Arnaldo Moya Gutiérrez, “Los festejos cívicos septembrinos durante el Porfiriato, 1877-1910”, en *Modernidad, tradición y alteridad. La ciudad de México en el cambio de siglo (xix-xx)*, ed. de Claudia Agostoni y Elisa Speckman (México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2001), 58. El 6 de febrero de 1913, *La Patria* refiere la ejecución de un desfile militar que estuvo contemplado en el programa de la fiesta del aniversario de la promulgación de la Constitución de 1857. “Una fiesta gloriosa de la Patria”, *La Patria*, 6 de febrero de 1913.

³² Meyer, *Huerta: un retrato político*, 72.

Además hubo “alegres fiestas populares en los distintos barrios de la capital”, donde el entusiasmo popular era grande, según comentó la prensa.³³

La presencia y realce del componente militar también se registró en las festividades del 5 de mayo, 21 de agosto y 8, 15 y 16 de septiembre. Es interesante destacar el caso de las fiestas del 21 de agosto y 8 de septiembre, pues no figuraban anualmente en la nómina de festividades estipuladas en el calendario cívico oficial. Su recuperación por el gobierno huertista corrobora la relevancia que para el régimen tuvieron las conmemoraciones de índole militar. Al respecto, *El Mundo Ilustrado* da cuenta de las fiestas hechas en agosto y septiembre de 1913 con motivo del aniversario de la batalla de Churubusco y en honor de los héroes de las batallas de Molino del Rey y Chapultepec (véase la figura 2).

Las condecoraciones para los sobrevivientes de la guerra (véase la figura 3), las reseñas históricas, los poemas, las ofrendas florales en los monumentos conmemorativos (véase la imagen 4) y, sobre todo, la presencia del ejército en las festividades denotó el realce que tuvieron las fiestas de signo marcial para el gobierno huertista.³⁴ Aunque evocaban la historia del país, también fueron portadoras de un discurso que se avenía bien con el carácter militar de la administración encumbrada en el poder para ese momento.

Un aspecto más a destacar es que en estas fiestas de signo militar, salvo en la del 8 de septiembre, tanto el presidente como su ministro de Guerra portaron el característico uniforme militar. Así se les ve, por ejemplo, en la fiesta del 5 de mayo (véase la figura 5). Por razones desconocidas, el 8 de septiembre Huerta y su ministro de Guerra acudieron a la festividad vestidos como civiles (véase la figura 2), tal como acudieron los sobrevivientes de la guerra de 1846-1848. Sin embargo, no puede negarse que, por lo descrito en la prensa, el componente marcial estuvo presente en esta fiesta.³⁵

³³ “Por primera vez se celebra en la República el 2 de abril como fiesta nacional”, *El Imparcial*, 2 de abril de 1913.

³⁴ Véase *El Mundo Ilustrado*, 24 de agosto de 1913; *El Mundo Ilustrado*, 14 de septiembre de 1913; *El Mundo Ilustrado*, 21 de septiembre de 1913. Véase las reseñas históricas y poemas que se hacen con motivo de estas conmemoraciones, así como las fotografías.

³⁵ Si bien es cierto que en la ceremonia del 8 de septiembre no se ve a Huerta y su ministro de Guerra con uniforme, en la del 5 de mayo sí se les ve como militares, acordes con la naturaleza marcial de la festividad. No puede decirse lo mismo de la ceremonia hecha el 18 de julio de 1913, conmemoración de carácter civil, y en la cual Huerta se presentó vestido como civil. Lo mismo hizo días atrás, el 4 de julio, cuando se presentó en la colonia norteamericana de la ciudad de México, para tomar parte de la festividad por la declaración de independencia de Estados Unidos (véanse las figuras 1 y 7).



Figura 2. El presidente de la República, Victoriano Huerta, y el ministro de Guerra, Aureliano Blanquet, presidiendo la fiesta conmemorativa del 8 de septiembre, en honor de los héroes de Chapultepec y de Molino del Rey. Fotografía tomada de *El Mundo Ilustrado*, 14 de septiembre de 1913

El discurso militar transmitido por las fiestas tampoco estuvo ausente ni en las festividades del 5 de mayo ni en las fiestas patrias de septiembre de 1913. En cuanto a las primeras *El Mundo Ilustrado* señaló que “la gloriosa fecha, legítimo orgullo de las armas nacionales”, fue celebrada con el protocolo acostumbrado, es decir, con ofrendas florales ante la tumba del general Ignacio Zaragoza (véase la figura 5), una ceremonia cívica en Chapultepec, un desfile militar de 6 000 hombres, fuegos de artificio y diversiones



Figura 3. Un sobreviviente de la guerra de 1847 recibe su galardón de manos de una señorita en la fiesta conmemorativa de la batalla de Churubusco. Fotografía tomada de *El Mundo Ilustrado*, 24 de agosto de 1913

populares.³⁶ La novedad en esta ocasión es que “hubo una ceremonia conmovedora y de gran significación *desde el punto de vista militar*: la imposición de condecoraciones a los militares que se han distinguido desde el año de 1869 a la fecha” (las cursivas son nuestras).³⁷

En este sentido, tanto *El Mundo Ilustrado* como *El Abogado Cristiano* señalan que, desde el presidente Huerta, pasando por los generales Manuel

³⁶ Véase también Campos Pérez, “La república personificada”, 57.

³⁷ “5 de mayo”, *El Mundo Ilustrado*, 11 de mayo de 1913.



Figura 4. Sobrevivientes de la guerra de 1847 ante el monumento en los campos de Molino del Rey. Fotografía tomada de *El Mundo Ilustrado*, 14 de septiembre de 1913

Mondragón y Félix Díaz, hasta los soldados de línea, fueron condecorados por sus méritos y actos militares en defensa de la patria.³⁸ Este detalle confirma que el ascenso de Huerta a la presidencia fue también un lapso favorable para los militares. Después de Díaz nuevamente uno de ellos había conquistado el poder, tras el periodo de los gobiernos civiles de León de la Barra y Madero. En cuanto a las fiestas patrias éstas se convirtieron en un lugar privilegiado y de prestigio para los militares al recibir distinciones y figurar en los desfiles.

³⁸ “5 de mayo”, *El Mundo Ilustrado*, 11 de mayo de 1913; “Sucesos de la semana”, *El Abogado Cristiano*, 8 de mayo de 1913.



Figura 5. Los generales Victoriano Huerta y Manuel Mondragón, y el coronel Joaquín Mass, durante la ceremonia del 5 de mayo en el panteón de San Fernando, después de depositar una ofrenda en el monumento al general Ignacio Zaragoza. Fotografía tomada de Pedro Siller, “Victoriano Huerta, apuntes para una biografía”, *Relatos e Historias en México*, n. 92 (abril 2016), 41

Precisamente en el caso de las fiestas septembrinas uno de los actos más lucidos fue el gran desfile militar que incluso *El Mundo Ilustrado* registró en fotografías (véase la figura 6). Empero, detrás de ese oropel, *El Abogado Cristiano* desmanteló toda apariencia figurada en las fiestas a la patria al aseverar que “casi no hubo desfiles militares, los que en todas partes fueron reemplazados por desfiles de civiles improvisados de militares por



Figura 6. Desfile militar del 16 de septiembre de 1913.
La Escuela Preparatoria desfilando por la avenida San Francisco.
Fotografía tomada de *El Mundo Ilustrado*,
21 de septiembre de 1913

la instrucción que a última hora se les impartió”. Por lo menos en la capital, aseguró la prensa, habían desfilado “como cinco mil civiles improvisados de soldados, así como las escuelas que a últimas fechas han sido militarizadas”. Estrictamente hablando, “los militares de verdad fueron pocos. Todo el ejército está repartido en la campaña”.³⁹

³⁹ Véanse las fotografías de *El Mundo Ilustrado*, 21 de septiembre de 1913; “Las fiestas patrias”, *El Abogado Cristiano*, 18 de septiembre de 1913. La fiesta reflejó la crisis por la que

La nota de *El Abogado Cristiano* es significativa porque advierte que para septiembre la situación había cambiado para los soldados pertenecientes al ejército federal. El inminente conflicto armado iniciado cuando Huerta tomó el poder se extendió en el tiempo, lo que hizo indispensable la presencia de los efectivos militares en el frente de batalla, al punto de imposibilitar su participación en las festividades cívicas. La crisis del huertismo por fin alcanzó también a la fiesta capitalina. No obstante, la improvisación de civiles para simular la presencia del brazo armado del régimen en los desfiles festivos confirma que, bajo el huertismo, la milicia representó un componente fundamental a considerar para las fiestas nacionales, en particular en las de corte marcial. La presencia del ejército profesional o improvisado en la fiesta cívica igualmente advierte que ésta, como otros aspectos de la vida cotidiana de la población, se militarizó siguiendo los dictados del gobierno en turno.

Celebración y reforma popular. Los usos ideológicos de la fiesta

Al general Huerta lo apoyaron las altas clases; pero el general Huerta obró, sin duda, en perjuicio de sus más caros intereses. Lo apoyaron aturdidas por su devoción a los métodos brutales; lo apoyaron, además, por el ansia de sojuzgar, bajo el sable de un cacique, a las clases inferiores, como en época de don Porfirio; lo apoyaron, asimismo, por miedo a la Revolución; y, finalmente, por miedo a Huerta. En cambio, la dictadura carecía de masas populares que le sirvieran de cimiento político.

MANUEL MÁRQUEZ STERLING,
Los últimos días del presidente Madero, 652

Más allá del discurso deliberadamente elaborado en aras de que las fiestas patrias lo promovieran entre la población, cumpliendo así con su utilidad pedagógica, las festividades podían servirle al grupo político en el poder

atravesó el gobierno huertista, y aun el maderista, sin embargo, lo que inicialmente fueron descripciones dando cuenta de la imposibilidad de festejar a la Patria con buen ánimo y alegría dado el conflicto armado, no obstante que sí se concertaban las fiestas, al finalizar 1913 y sobre todo en 1914 terminaron siendo descripciones que acusaban la improvisación de desfiles militares o bien la ausencia de la verificación de festividades a medida que el huertismo se hundía.

para ganar apoyos, formar y reforzar lealtades o vincularse con la población. El huertismo no fue ajeno a estas bondades que la fiesta le brindaba y así, con un trasfondo ideológico de por medio, dio su beneplácito para que el 1 de mayo se celebrara el Día del Trabajo en la ciudad de México. El acontecimiento fue celebrado con un concurrido desfile de obreros, lo cual dio ocasión para que la prensa registrara no sólo el inaudito acontecimiento, sino también las impresiones que aquella celebración le causó.⁴⁰

Si la celebración se permitió sin mayor problema, se debe a que se inscribió dentro de la cautelosa política con la cual el régimen de Huerta se condujo en material social y frente a las demandas hechas por los sectores obreros y agrarios. Así como aprobó el desfile multitudinario, había autorizado que las huelgas y actividades de la Casa del Obrero Mundial se realizaran sin ningún entorpecimiento. De manera paralela, sus secretarios de Estado se dieron a la tarea de emprender reformas que ciertamente distaban de mantener el *statu quo* del régimen porfiriano depuesto.

Las reformas de avanzada generadas por el huertismo entre 1913 y 1914 abarcaron distintas esferas. Para atender el problema agrario se creó la Secretaría de Agricultura, se intentó devolver las tierras ocupadas ilegalmente y se otorgaron créditos y estímulos fiscales, para lo cual se aumentó el presupuesto de la Caja de Préstamos. También se procuró elevar los impuestos para la gran propiedad y desaparecerlos para la pequeña. En el ámbito laboral, se mantuvo el Departamento de Trabajo (creado con Madero) mientras que las reformas incluyeron la formulación de proyectos de ley para reglamentar la jornada laboral, el trabajo de mujeres y niños, así como los accidentes. Además se elevó a rango de ley el descanso dominical para el Distrito Federal. Finalmente, en materia educativa se propuso la extensión del sistema de instrucción escolar elemental y la reforma al plan positivista de la Escuela Nacional Preparatoria.⁴¹

Aunque las reformas respondían a las demandas revolucionarias y a la atención de los problemas sociales, no es menos cierto que guardaron un fin utilitario para el dictador que, instalado en el poder legalmente, no

⁴⁰ Véanse, por ejemplo, las descripciones, algunas muy elaboradas, otras escuetas, hechas por los siguientes periódicos: “El Día del Trabajo”, *El Abogado Cristiano*, 8 de mayo de 1913; “La Fiesta del Trabajo”, *El Correo Español*, 1 de mayo de 1913; “La semana en revista”, *El Faro. Seminario religioso de noticias y variedades*, 9 de mayo de 1913; “Hoy celebran el día del trabajo todos los obreros de México y las prefecturas”, *El Imparcial*, 1 de mayo de 1913.

⁴¹ Meyer, *Huerta: un retrato político*, 176-197; MacGregor e Ibarrola, “El huertismo”, 335-337.

terminaba de conseguir la legitimidad entre amplios sectores de la población. De ésta solamente las élites le brindaron su apoyo a Huerta desde el comienzo de su mandato, por diversos motivos, como los enlistados por Manuel Márquez Sterling (véase el epígrafe), pero sobre todo porque supusieron que el huertismo restauraría el orden anterior a la Revolución iniciada en 1910.

En aras de obtener el apoyo de los sectores populares, la administración huertista echó mano de las reformas aludidas y brindó su apoyo, siempre que no implicara una crítica a su gobierno, a toda manifestación que como la del 1 de mayo o las huelgas obreras dieran curso a las demandas sociales.⁴² En esta lógica avanzaron las reformas y asimismo la fiesta del Día del Trabajo de 1913.

Señalado el apoyo que las élites dieron a Huerta, es oportuno introducir el caso de las celebraciones privadas las cuales, al igual que la fiesta del Día del Trabajo, dan atisbos reveladores de la función que tuvieron como vehículos para la formación de lealtades o alianzas. En lo concerniente a la celebración privada, ésta advierte la cercanía de la “gente fina” y de las “clases decentes” con Huerta desde el principio de su régimen. Dos casos anecdóticos así lo corroboran. En primer lugar, *El Abogado Cristiano* daba cuenta en su número del 1 de mayo de 1913 de la “gran significación política [que] se dio al banquete que el Jockey Club de México, el gran centro de los ricos hombres de México, ofreció a los generales Díaz y Mondragón, lo mismo que al general Huerta”.⁴³ Mediante fausta celebración, ocurrida tan pronto Huerta entró en ejercicio de sus funciones como presidente, los sectores acomodados buscaron congraciarse con un gobierno que, pensaban, les prometía restaurar el orden anterior a la revolución maderista.

A continuación, *El Mundo Ilustrado* señala que con motivo de la boda de Luz Huerta, una de las hijas del presidente, con el capitán primero del Estado mayor de Huerta, Luis Fuentes, acaecida en julio de 1913, la vieja aristocracia porfiriana se dio cita para tan renombrado acontecimiento: los Mier, los Corcuera, los Rincón Gallardo, los Casasús, los Creel, los Romero Rubio, los Cusi, los Castelló, los Lascuráin y muchos otros más. La celebración privada daba la oportunidad de estrechar lealtades con el

⁴² Por ejemplo, si Huerta permitió la subsistencia de la Casa del Obrero Mundial y que continuara con sus trabajos, en abril de 1914 la clausuró por las críticas y ataques lanzados contra el gobierno. MacGregor e Ibarrola, “El huertismo”, 336.

⁴³ “Sucesos de la semana”, *El Abogado Cristiano*, 1 de mayo de 1913.

nuevo régimen. Y no sólo por parte de las familias de renombre, sino también de los agregados diplomáticos extranjeros, como se aprecia en una fotografía publicada por *El Mundo Ilustrado*, donde se ve al ministro inglés felicitando al presidente Huerta por la boda de su hija. La misma fuente refiere otros nombres de diplomáticos y asistentes que acudieron a la celebración.⁴⁴

En términos de las relaciones diplomáticas con el extranjero, el gobierno de Huerta también percibió la utilidad de la fiesta, sobre todo cuando valía la pena quedar en buenos términos con un país que todavía no le daba su reconocimiento, como fue el caso de Estados Unidos. En este sentido, al iniciar su mandato y con motivo de la conmemoración del aniversario de la independencia norteamericana, el 4 de julio de 1913 Huerta asistió a la colonia de residentes norteamericanos en la ciudad de México, por invitación hecha por aquéllos, en donde brindó por la prosperidad de la colonia y por “el gran pueblo de Estados Unidos” (véase la figura 7).⁴⁵ Es posible que con tal acto Huerta buscara afianzar un trato cordial con el gobierno de Woodrow Wilson, quien todavía no lo reconocía como presidente de México. Empero, el reconocimiento jamás llegó.

A pesar de la falta del reconocimiento de Estados Unidos, Huerta contó con el de buena parte de las naciones europeas, latinoamericanas y algunas asiáticas y con el respaldo de la élite mexicana como se ha señalado. Sin embargo, a medida que el régimen huertista se desplazaba hacia el campo de las demandas populares para conseguir el cimiento político popular del cual carecía (véase el epígrafe) y ganar adeptos que podía restarle a las filas revolucionarias, el gobierno fue perdiendo las simpatías de los grupos de elite que no terminaban de entender, como tampoco el resto de la población, las reformas emanadas de las secretarías del Estado.⁴⁶

Al final de cuentas, el huertismo no pudo quedar bien ni con unos ni con otros. La “gente decente”, la intelectualidad porfiriana y los empresarios le quitaron su respaldo tan pronto descubrieron que el gobierno de Huerta distaba de ser una continuidad del Porfiriato; los sectores populares, por su parte, aunque vieron en las reformas huertistas ciertos visos de atención a

⁴⁴ “Fuentes-Huerta”, *El Mundo Ilustrado*, 27 de julio de 1913. La noticia también puede encontrarse comentada en la obra de Sara Sechovich, *La suerte de la consorte. Las esposas de los gobernantes de México: historia de un olvido y retrato de un fracaso* (México: Océano Exprés, 2013), 209. Ella habla de la “gente fina” y “clases decentes” que apoyaron al huertismo.

⁴⁵ Véase “Las fiestas de la colonia americana”, *El Mundo Ilustrado*, 13 de julio de 1913.

⁴⁶ Meyer, *Huerta: un retrato político*, 187.



Figura 7. El presidente de la República en las fiestas de la colonia norteamericana el 4 de julio de 1913. Fotografía tomada de *El Mundo Ilustrado*, 13 de julio de 1913

sus demandas, la moderación con que a veces se mostró el gobierno al cambio, sumada a la violencia con que disolvía todo aquello que pasaba de los reclamos sociales a la oposición política, terminó por minar toda simpatía posible. Sin el apoyo permanente de la población y de la elite y con una crisis política, económica, militar y diplomática que se fue agravando hasta 1914, los días del huertismo estaban contados.⁴⁷

No obstante, mientras el desenlace del régimen tocaba puertas, la celebración del 1 de mayo pasó a la historia y fue registrada por la prensa como un acontecimiento novedoso que le correspondió atestiguar al gobierno de Huerta. A pesar de esto, la prensa pasaba por alto que el 1 de mayo contaba con al menos dos antecedentes de su realización en el país. El 1 de mayo de 1892 en la ciudad de Chihuahua algunas sociedades cooperativas habían hecho desfiles acompañados de bandas de música y

⁴⁷ La paradoja en la que se desarrollaron las reformas de Huerta, que no terminaron de entender y convencer ni a los sectores populares ni a los grupos de elite, es comentada en “El cuartelazo de Huerta y la lucha constitucionalista”, en *Discutamos México 2010*, programa n. 32, 12 de abril de 2020, <https://www.youtube.com/watch?v=5jpgMYu-0IE>.

discursos emitidos por oradores designados y el 1 de mayo de 1912, es decir un año antes del acontecimiento de 1913, se había conmemorado esta fecha con una velada literaria organizada en la capital por el Partido Socialista.⁴⁸

Quizá este aparente descuido obedezca a que, a diferencia de lo sucedido en 1913, la manifestación de 1892 fue hecha de manera local y apenas por tres sociedades cooperativas mientras que la de 1912, aunque realizada en la capital, difícilmente tuvo la magnitud de lo ocurrido en 1913, al punto que la prensa no le prestó mayor atención. En perspectiva comparada, el 1 de mayo de 1913 y el concurrido desfile concertado en la capital mexicana recibieron mayor publicidad por la prensa, la cual no dudó en presentar a la fecha como la primera vez que se festejaba el día del trabajo. Así le convenía al gobierno huertista, pues a diferencia de los casos anteriores promovidos por organizaciones socialistas esta vez la conmemoración del Día del Trabajo tuvo el aval del Gobierno Federal.

La festividad de 1913 fue orquestada por grupos mutualistas y en ella se dieron cita cerca de 25 000 obreros que se reunieron en la Plaza de la Constitución a las nueve de la mañana para asistir a un mitin realizado en el Hemiciclo a Juárez, donde hubo discursos de distintos oradores. Posteriormente la multitud acudió a la Cámara de Diputados, a la cual se llegó a mediodía, y solicitó al Congreso que declarara este día como el “Día del Trabajo”. Asimismo se pidió mejorar las condiciones laborales de los obreros: disminución de la jornada laboral a 8 horas, reglamentación para la indemnización por accidentes laborales, consideración de la personalidad jurídica del obrero y descanso dominical,⁴⁹ es decir, las iniciativas que más tarde formaron parte de las reformas laborales promovidas por el gobierno huertista.

A continuación, los obreros terminaron su marcha en el monumento dedicado a Jesús García, el “héroe de Nacozari”, maquinista que perdió su vida para salvar al poblado del mismo nombre de una explosión y cuya ocupación lo asociaba con el sector social que tomó el lugar central de la festividad. En este monumento se colocaron ofrendas florales y los obreros manifestantes pronunciaron discursos en honor del héroe de Nacozari. Al

⁴⁸ Miguel Rodríguez, “Chicago y los charros: ritos y fiestas de principios de mayo en la ciudad de México”, *Historia Mexicana*, v. 45, n. 2 (octubre-diciembre 1995): 385-388.

⁴⁹ “Ni odios por razas ni división por credos”, *El Imparcial*, 2 de mayo de 1913; Meyer, *Huerta: un retrato político*, 195; Mancisidor, “El huertismo”, 44-46; Cristina Urrutia Martínez, *Aureliano Urrutia. Del crimen político al exilio* (México: Tusquets Editores, 2008), 128; Rodríguez, “Chicago y los charros”, 388.

aspecto reivindicatorio del día siguió el festivo, hablando en sentido estricto, pues en la tarde hubo una kermés en el Tívoli del Eliseo y una velada literario-musical en el teatro Xicoténcatl.⁵⁰

Un asunto a destacar es que personajes asociados al régimen huertista, como Félix Díaz y Manuel Mondragón, repartieron ropa a más de mil obreros y a sus familias ese mismo día en Tacubaya. El *Imparcial* registra que ambos generales se retiraron a las seis de la tarde “en medio de los entusiasmos vítores de los obreros”.⁵¹ Evidentemente al régimen le interesaba conseguir el apoyo de la población, por lo cual se valió de las fiestas con las que aquella se sentía identificada para, además de darles su aprobación y sacarles un provecho publicitario, apoyarse en ellas para entrar en contacto con la población. Fue lo que hicieron Díaz y Mondragón con este simbólico acto.

En medio de una coyuntura que devela sin duda las potencialidades que la fiesta podía tener para el régimen político en turno, la celebración se habría realizado sin contratiempos, si no fuera porque, según Miguel Rodríguez, al final del día por haberse expresado frases contra Huerta ocurrió la represión gubernamental. El *Imparcial* nada comenta del asunto.⁵² Esta situación indica que el régimen no terminaría de ganarse al sector obrero.

Reflexiones finales

En 1914 la crisis del huertismo alcanzó a las fiestas nacionales, las cuales dejaron de figurar en las notas de la prensa que sobrevivió a la censura del gobierno y que, por el contrario, ya no podía dar cuenta más que del curso del conflicto armado. Finalmente, el 15 de julio de 1914 Huerta presentó su renuncia. El constitucionalismo triunfante no reconocería, es más silenció, la labor reformista del gobierno espurio. Empero, algo sobrevivió. Con la excepción de la fiesta del 2 de abril que dejó de tener el reconocimiento del Gobierno Federal (su lugar fue tomado por la fiesta que conmemoraría el inicio de la Revolución el 20 de noviembre), el calendario festivo cívico se mantuvo y ahora con una fiesta adicional que no podría desaparecer con facilidad: la del Día del Trabajo.

⁵⁰ “Ni odios por razas ni división por credos”, *El Imparcial*, 2 de mayo de 1913; Rodríguez, “Chicago y los charros”, 388.

⁵¹ “Ni odios por razas ni división por credos”, *El Imparcial*, 2 de mayo de 1913; Rodríguez, “Chicago y los charros”, 389.

⁵² Rodríguez, “Chicago y los charros”, 389.

El reconocimiento dado por el gobierno huertista a esta fecha se mantuvo en tiempos posteriores, con otros gobiernos y grupos en el poder que, como el huertista, se valieron de la fiesta para educar al pueblo, proyectar un pasado ideal, valores y un discurso deliberadamente pensado, acorde con los intereses del régimen político en turno. Tales eran las funciones de la fiesta cívica y con las cuales cumplió durante la administración de Huerta.

Por otro lado las fiestas de carácter popular, como las del 2 de abril de 1913 que tuvieron lugar en los barrios de la capital; las privadas, como la del matrimonio de la hija de Huerta, y las públicas, por ejemplo las ceremonias de los militares y obreros, tuvieron una función similar en el marco de los intereses del huertismo. Independientemente de su carácter, todas permitieron estrechar lazos políticos, fomentar lealtades o dar la aprobación de los intereses sostenidos por el régimen y que convenía de alguna forma a quienes asistieron o tomaron parte en las fiestas. Esta fue la función simbólica con la cual cumplió también la fiesta.

Particularmente al huertismo, la fiesta le sirvió para reforzar la presencia militar e identificarse, al menos en la retórica, con las causas sociales que la Revolución puso en el panorama al comenzar el siglo xx mexicano, esto con el propósito de ganar adeptos para el nuevo gobierno. Por otro lado, algo del antiguo régimen porfiriano subsistió con la fiesta y la conmemoración, como también quedó señalado en este artículo. Las fechas que integraban el calendario festivo previo al huertismo se mantuvieron sin haber cambios radicales, aunque no necesariamente sucedió lo mismo con el discurso que el gobierno huertista buscó señalar con las fiestas de tónica militar.

En suma, puede decirse que la fiesta dio cabida a distintos discursos y propósitos que coexistieron durante el huertismo entre 1913 y 1914, los cuales evocaban el pasado del país, pero también las aspiraciones que buscó imponer el régimen en turno. La politización de la fiesta fue evidente.

FUENTES

Documentales

Universidad Iberoamericana, Archivo Porfirio Díaz.

Hemerografía

Abogado Cristiano, El, 6 de febrero, 10 de abril, 1 de mayo, 8 de mayo y 18 de septiembre de 1913.

Diario Oficial de los Estados Unidos Mexicanos, 2 de abril de 1913.

Correo Español, El, 2 de abril y 1 de mayo de 1913.

Faro, El. Seminario religioso de noticias y variedades, 9 de mayo de 1913.

Imparcial, El, 2 de abril y 1 y 2 de mayo de 1913.

Mundo Ilustrado, El, 11 de mayo, 13 de julio, 27 de julio, 17 de agosto, 24 de agosto y 14 y 21 de septiembre de 1913.

Opinión, La, 2 de abril de 1913.

Patria, La, 6 de febrero, 22 de marzo y 3 de abril de 1913.

Bibliografía

Busey, J. L. “Don Victoriano y la prensa yanqui.” *Historia Mexicana*, v. 4, n. 4 (abril 1955): 582-594.

Campos Pérez, Lara. “La república personificada. La fiesta porfiriana del 2 de abril (1900-1911).” *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, n. 51 (enero-junio 2016): 53-71.

Castillo Marcelo, Maribel. “Militarización escolar durante el gobierno de Victoriano Huerta.” Tesis de licenciatura. Universidad Nacional Autónoma de México, 2000.

Diario de los Debates de la Cámara de Senadores del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos. México: XXV Legislatura, 1912.

Diario de los Debates del Congreso Constituyente 1916-1917. T. II. México: Ediciones de la Comisión Nacional para la Celebración del Sesquicentenario de la Proclamación de la Independencia Nacional y del Cincuentenario de la Revolución Mexicana, 1960.

“El cuartelazo de Huerta y la lucha constitucionalista.” En *Discutamos México 2010*, programa n. 32, <https://www.youtube.com/watch?v=5jpgMYu-0lE>, consultada el 12 de abril de 2020.

Langle Ramírez, Arturo. *El militarismo de Victoriano Huerta*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1976.

MacGregor, Josefina, y Bernardo Ibarrola. “El huertismo: contrarrevolución y reforma.” En *Gran historia de México ilustrada. Volumen IV. De la Reforma a la Revolución, 1857-1920*. Coordinación de Javier Garciadiego, 321-340. México: PlanetaDeAgostini; México; Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2002.

- MacGregor, Josefina. “La XXVI Legislatura y el autoritarismo huertista.” En *Revolución y exilio en la historia de México. Del amor de un historiador a su patria adoptiva. Homenaje a Friedrich Katz*, coordinación de Javier Garciadiego y Emilio Kourí, 173-182. México: El Colegio de México; México: Era, 2010.
- MacGregor, Josefina. “Victoriano Huerta: un militar de carrera en la institución presidencial.” En *Gobernantes mexicanos*, coordinación de Will Fowler. V. II, 47-63. México: Fondo de Cultura Económica, 2015.
- Maldonado Ríos, Alejandra. “Bibliografía comentada sobre Victoriano Huerta: vida y gobierno.” Tesis de licenciatura. Universidad Nacional Autónoma de México, 1999.
- Mancisidor, José. “El huertismo”. *Historia Mexicana*, v. 3, n. 1 (julio 1953): 34-51.
- Márquez Sterling, Manuel. *Los últimos días del presidente Madero. Mi gestión diplomática en México*. México: Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México; México: Secretaría de Educación Pública, 2013.
- Martínez Carmona, Pablo. “Fiestas de la patria y ceremonias cívicas en la región central de Veracruz, 1821-1857.” Tesis de doctorado. Universidad Nacional Autónoma de México, 2016.
- Meyer, Michael C. *Huerta: un retrato político*. México: Domés, 1983.
- Moya Gutiérrez, Arnaldo. “Los festejos cívicos septembrinos durante el Porfiriato, 1877-1910.” En *Modernidad, tradición y alteridad. La ciudad de México en el cambio de siglo (XIX-XX)*. Edición de Claudia Agostoni y Elisa Speckman, 49-75. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2001.
- Ramírez Rancaño, Mario. *La reacción mexicana y su exilio durante la revolución de 1910*. México: Universidad Nacional Autónoma de México; México: Miguel Ángel Porrúa, 2002.
- Ramírez Rancaño, Mario. “La república castrense de Victoriano Huerta.” *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, n. 30 (julio-diciembre 2005): 167-213.
- Ramírez Rancaño, Mario, *Victoriano Huerta y sus correligionarios en España 1913-1914*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2020.
- Rodríguez, Miguel. “Chicago y los charros: ritos y fiestas de principios de mayo en la ciudad de México.” *Historia Mexicana*, v. 45, n. 2 (octubre-diciembre 1995): 383-421.
- Rosas, Alejandro. “Victoriano Huerta.” En José Manuel Villalpando y Alejandro Rosas, *Los presidentes de México*, 261-268. México: Booket, 2011.
- Salazar Velázquez, César. “La imagen historiográfica de Victoriano Huerta en tres tiempos históricos.” Tesis de licenciatura. Universidad Autónoma del Estado de México, 2010.

- Sefchovich, Sara. *La suerte de la consorte. Las esposas de los gobernantes de México: historia de un olvido y retrato de un fracaso*. México: Océano Expres, 2013.
- Siller Vázquez, Pedro. "Victoriano Huerta, apuntes para una biografía." *Relatos e Historias en México*, n. 92 (abril 2016): 40-45.
- Urrutia Martínez, Cristina. *Aureliano Urrutia. Del crimen político al exilio*. México: Tusquets, 2008.
- Zárate Toscano, Verónica. "La conformación de un calendario festivo en México en el siglo XIX." En *Conceptuar lo que se ve. François-Xavier Guerra, historiador: homenaje*. Coordinación de Erika Pani y Alicia Salmerón, 182-214. México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2004.

SOBRE EL AUTOR

Antonio de Jesús Enríquez Sánchez es maestro en Historia por la Universidad Iberoamericana. Actualmente se encuentra adscrito al Centro de Estudios Históricos de El Colegio de Michoacán. En 2019 el Instituto Nacional de Estudios Históricos sobre las Revoluciones de México le concedió la mención honorífica del premio "Gastón García Cantú", en investigación histórica sobre la Reforma Liberal, por su tesis de maestría. Se ha desempeñado como docente en la Facultad de Humanidades de la Universidad Autónoma del Estado de México en donde ha impartido cursos en las licenciaturas en Historia y Ciencias de la Información Documental. Sus líneas de investigación versan sobre la historia regional, la fiesta religiosa y cívica, las devociones en la historia mexicana, en particular durante la época virreinal y el siglo XIX, y la cosmovisión agrícola de los grupos mazahuas del Estado de México. Es coautor del libro *La virgen, los santos y el orbe agrícola en el valle de Toluca* (Zinacantepec, Estado de México: El Colegio Mexiquense, 2020).

Sacralidad femenina Fotohagiografía de la madre Conchita

Female Sacredness Photo-Hagiography of Madre Conchita

David FAJARDO TAPIA

<https://orcid.org/0000-0003-4790-1861>

Universidad Nacional Autónoma de México (México)

Instituto de Investigaciones Estéticas

davidftmx@gmail.com

Resumen

Este trabajo analiza un álbum fotográfico que homenajea a Concepción Acevedo de la Llata, mejor conocida como la madre Conchita, quien fue acusada de ser la autora intelectual del asesinato de Álvaro Obregón. El documento destaca por el uso de la fotografía para reconstruir una vida modélica de la persona retratada. Al igual que las hagiografías, el álbum enfatiza la vida religiosa de Acevedo con la intención de representarla como mártir de la Guerra Cristera. Asimismo, el cuaderno proporciona diversas fotografías que datan de la última década del siglo XIX y finaliza con las fotografías del cadáver de la religiosa, dejando ver el valor devocional que los cristeros le otorgaron a la fotografía y abriendo la posibilidad de considerar las imágenes como reliquias.

Palabras clave: álbum, fotografía, reliquia, mártir, fotohagiografía.

Abstract

This work analyzes a photo-album made in homage to Concepción Acevedo de la Llata, better known as madre Conchita, who was charged of being the intellectual author of Álvaro Obregón assassination. The album itself is evidence of the use of photography to present personages as model lives. Like hagiographies, the album exalts Acevedo's religious life in order to depict her as a martyr of the Cristero War. Photos portray madre Conchita images from the last decade of the 19th century to her death, so showing the devotional value that Cristeros attributed to photography, opening the possibility of considering the images as relics.

Keywords: album, photography, relic, martyr, photohagiography.

Recepción: 27 de mayo de 2021 | Aceptación: 21 de septiembre de 2021



© 2022 UNAM. Esta obra es de acceso abierto y se distribuye bajo la licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivadas 4.0 Internacional <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>

La imagen, en efectividad y en cuanto prueba de autenticidad, hereda las características funcionales de la reliquia, convirtiéndose en recipiente de la más alta presencia real de los santos.

HANS BELTING, *Imagen y culto*

Este trabajo analiza un álbum fotográfico dedicado a Concepción Acevedo de la Llata (madre Conchita), quien fue acusada de ser la autora intelectual del asesinato del general Álvaro Obregón en julio de 1928. Luego del polémico juicio, José de León Toral fue sentenciado a la pena capital y aquélla fue condenada a veinte años de prisión. Durante su confinamiento, la madre Conchita recibió todo tipo de ataques tanto de las autoridades eclesiásticas como de sectores gubernamentales, principalmente por grupos obregonistas cargados de rencor luego de la muerte del caudillo. Dichos ataques recurrieron también a aspectos de género que asentaban la supuesta maldad de la acusada y cuestionaban su moralidad no sólo como monja, sino también como mujer. La tildaron de maligna, de enferma mental e incluso de haber procreado un hijo con León Toral.

De manera opuesta, las imágenes contenidas en el *Álbum conmemorativo* destacan el aparente martirio y victimización de Acevedo, reconstruyendo su vida desde la infancia hasta la muerte mediante fotografías cuidadosamente escogidas. El álbum contrasta con la versión oficial que se construyó en torno a Acevedo luego del magnicidio y ofrece una mirada que no condena a la exabadesa, sino que destaca su aura religiosa y su vida luego de ser liberada en 1940. El documento establece un relato modélico que define a la madre Conchita como una mártir a partir de las imágenes. Sin embargo, esta vida ejemplar, cuyo soporte es la fotografía, no se representó en los mismos términos empleados para definir los aparentes martirios de León Toral o el sacerdote Miguel Pro. Por este motivo, se busca analizar si hubo aspectos de género para exaltar a una de las mujeres más polémicas de la guerra cristera.

El presente estudio parte de dos planteamientos fundamentales: en primer lugar, el documento analizado establece una desvinculación de la madre Conchita¹ y el magnicidio, para ello se vale de su victimización y vida ejemplar

¹ La abadesa estuvo en contacto con los grupos radicales que planearon atentados contra el general Obregón; no obstante, su participación en los fatales hechos de la Bombilla no pudo comprobarse. Acevedo estuvo al tanto de las pláticas en donde se discutió la muerte

a través de las fotografías; es decir, el álbum presenta a la religiosa como una víctima y no como una criminal. En segundo, para enfatizar el supuesto martirio de la religiosa, el álbum establece un rol de género que oscila entre las representaciones de una monja —con toda la carga simbólica que eso implica—, y la exaltación de una figura femenina que fue condenada por el régimen revolucionario y el clero mexicano. El *Álbum* construyó un relato visual de Acevedo que difiere de las versiones plasmadas en la prensa de la época y en mucha de la producción historiográfica referente a la guerra cristera. Este relato fotográfico deriva de una mirada religiosa que no necesariamente conlleva la visión católica más tradicional de la mujer. De acuerdo con esto, surgen algunas preguntas: ¿cuál es la intención del álbum? y ¿cuál es la imagen que el álbum construyó en torno a la religiosa?

Para el análisis que aquí se propone, se han considerado algunos elementos imprescindibles: primero, los aspectos biográficos de la madre Conchita, especialmente aquellos que evidencian su religiosidad e intención de volverse mártir; segundo, el álbum consiste en una *fotohagiografía*² en donde la imagen es sustancial para construir la vida de la monja de una manera ejemplar y abre la posibilidad de considerar a la fotografía como reliquia;³ y tercero, es menester subrayar los elementos de género que destaca el documento sobre la persona que homenajea y cómo éstos la definen luego de su liberación. Asimismo, se ha recurrido a diversas obras que aportan herramientas para el análisis de las imágenes: *Forget Me Not. Photography and Remembrance*, de Geoffrey Batchen; y *Álbum de familia. La imagen de nosotros mismos*, de Armando Silva. Si bien ambos autores analizan álbumes

de Obregón, y si bien distintas fuentes indican que no tomó parte en las discusiones, se sabe que prestó las instalaciones a su cargo para llevar a cabo las reuniones en torno al magnicidio.

² Una hagiografía es un relato modélico de la vida de personajes pertenecientes al cristianismo. En el caso del álbum, éste se caracteriza por el uso de la fotografía como núcleo de la historia. El concepto se compone de la palabra *hagios* (santo) y *graphos* (escritura); véase Antonio Rubial, “La hagiografía, su condición histórica y su recepción historiográfica actual” en Doris Bieñko de Peralta y Berenice Bravo Rubio, *De sendas y brechas y atajos. Contexto y crítica de las fuentes eclesíásticas, siglos XVI-XVIII*, versión electrónica (México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, Escuela Nacional de Antropología e Historia, 2008). Propuse este concepto para analizar la sección del *Álbum* dedicada a José de León Toral. Véase David Fajardo Tapia, “La imagen sacra: fotohagiografía de José de León Toral”, *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, n. 62 (julio-diciembre 2021), <https://doi.org/10.22201/iih.24485004e.2021.62>.

³ Diversas imágenes de la época develan el valor de la fotografía como reliquia para los cristeros. Véase David Fajardo Tapia, “Breve historia de un corazón”, *Historias*, n. 109 (Instituto Nacional de Antropología e Historia, en prensa).

familiares, subrayan el valor de culto que estos objetos adquirieron al integrar no sólo fotografías, sino también otro tipo de materiales, ya fueran pictóricos, epistolares o recortes varios, incluidas las anotaciones a mano realizadas en algunas fotografías (metadatos). Para la cuestión de género se recurrió a Joan Wallach Scott, a su libro *Género e historia*, así como a bibliografía especializada en estudios de género durante la guerra cristera y el papel de las mujeres durante y después del conflicto; tal es el caso de Krystina Boylan. Asimismo, se revisaron los escritos autobiográficos de Acevedo, el trabajo de su biógrafo —el sacerdote José Macías—, y textos académicos que han estudiado al personaje. A diferencia de otros trabajos, éste parte desde el análisis de la fotografía como fuente primaria, de esta manera, se busca destacar el uso social y la valoración que los cristeros realizaron del medio fotográfico incluso décadas después de haber finalizado el conflicto. Particularmente, este estudio examina la construcción visual de una vida modélica, cuyo soporte es el retrato fotográfico de Acevedo. El enfoque se ha realizado desde la historia cultural, aunque también abreva de historia de las mentalidades, todo ello para comprender el valor de un documento que establece una interpretación a partir de la mirada de los cristeros en contraposición a la mirada gubernamental que, cabe mencionar, también construyó su propia versión. Es sustancial analizar las imágenes en páginas completas porque éstas son el contexto de cada fotografía y permiten entender la secuencia cronológica y temática del relato.

La madre Conchita y su búsqueda del martirio

Concepción Acevedo de la Llata nació en la ciudad de Querétaro en 1891. Fue la cuarta de un total de seis hermanos y su familia gozaba de estabilidad económica. En sus textos autobiográficos⁴ no menciona aspectos sobre sus estudios.⁵ Por distintas fuentes se sabe que su familia asistía a eventos

⁴ Francisco Múgica, director de las islas, la animó a escribir sus memorias. Primero se publicaron en la revista *Hoy* entre julio y agosto de 1940. Las entregas se acompañaron de fotografías sin crédito a los fotógrafos. Se publicaron en el siguiente orden: *Obregón. Memorias inéditas de la madre Conchita* (México: Libro-Mex, 1957); *Memorias de la madre Conchita* (México: Libro-Mex, 1962); *Una mártir de México (La madre Conchita)* (México: Marsiega, 1965); *Yo, la madre Conchita* (México: Grijalbo, 1997).

⁵ Diana Arauz Mercado, “Primeras mujeres profesionales en México”, en *Historia de las mujeres en México* (México: Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, 2015), 193.

sociales con frecuencia.⁶ Fue una mujer que desde temprana edad tuvo inclinaciones hacia la vida religiosa, lo cual se incrementó hacia 1908 cuando presenció la muerte de su tío Alberto de la Llata, quien en su agonía la instigó a “desprenderse de las falsedades del mundo material”.⁷ A raíz de lo anterior, la joven queretana decidió iniciarse en la vida conventual. Pese a la negativa inicial de su familia, su decisión fue apoyada y a los diecinueve años ingresó en la orden de las Capuchinas Sacramentarias en Querétaro, en donde Acevedo se convirtió en monja el 15 de diciembre de 1912. La queretana destacó entre las demás debido a una fuerte inclinación religiosa y a su imperiosa forma de seguir sus votos. Por tal razón, el arzobispo José Mora y del Río la nombró superiora del convento de Tlalpan en 1922. Se mostró optimista luego del nombramiento pese a las pobres instalaciones ubicadas en el sur de la ciudad de México. La religiosa consideraba que las monjas de su comunidad no eran estrictas respecto al cumplimiento de sus votos y por esta razón decidió predicar con el ejemplo.⁸

Desde su estancia en el convento de Querétaro, Acevedo sobresalió entre las demás por la aplicación de severas penitencias corporales.⁹ Solía dormir amarrada sobre una cruz o en un cajón de difunto, y utilizaba cilios para provocarse dolor.¹⁰ Se marcó el cuerpo con un hierro ardiente, ello pese a la prohibición de la madre superiora, quien ordenó el cambio de su confesor para evitar que la joven religiosa continuara con dichas prácticas.¹¹ Buscaba acercarse a Dios mediante el dolor, se trataba de una suerte de ascetismo fundamentado en la imitación de los santos y mártires cristianos. La monja se inspiró en las hagiografías con el deseo de alcanzar el martirio y la posterior santidad. Las pinturas religiosas también fueron fundamentales para ejercer sus dolorosas y sufrientes experiencias corporales. A este respecto, Mario Ramírez apunta lo siguiente:

⁶ Rogelio Jiménez Marce, “Una monja descarriada: la madre Conchita y su imaginario de la vida religiosa”, *Revista Fuentes Humanísticas*, n. 45 (julio-diciembre 2012): 82.

⁷ Mario Ramírez Rancaño, *El asesinato de Álvaro Obregón. La conspiración y la madre Conchita* (México: Universidad Nacional Autónoma de México; México: Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, 2014), 31.

⁸ Jiménez Marce, “Una monja”, 86.

⁹ Jiménez Marce, “Una monja”, 84.

¹⁰ Acevedo de la Llata, *Obregón. Memorias inéditas*, 187.

¹¹ Jiménez Marce, “Una monja”, 84. Mario Ramírez afirma que el cambio de confesor no aminoró las penas de la madre Conchita. Ramírez Rancaño, *El asesinato*, 38-39.

Observó las imágenes sangrantes de los santos en los templos de Querétaro, y en forma sorprendente, en lugar de espantarse, las vio como algo normal, como algo deseable. No se amilanó ante las flagelaciones ni los rostros sangrantes ni el fuego devorando al cuerpo humano. A raíz de todo ello, arraigó en su mente la aspiración de alcanzar la santidad, y qué mejor que ingresando a un convento.¹²

La madre Conchita describió su inspiración en los mártires cristianos en sus autobiografías y destacó la influencia que esas figuras sufrientes le generaban para inclinarse por el martirio.¹³ Uno de sus actos más drásticos fue la marca del Sagrado Corazón de Jesús que se realizó en el pecho y, posteriormente, mandó elaborar un sello metálico con un monograma que también utilizaron sus compañeras. Se marcó también las iniciales IHS (*Iesus Hominum Salvator*)¹⁴ con el beneplácito de su superiora.¹⁵ Derivado de su apego religioso y la constante aplicación de castigos corporales, Acevedo fue desarrollando una idea muy particular en torno al sacrificio y el martirio;¹⁶ consideraba que tenía una misión que cumplir, convicción que creció paralelamente a la tensión entre el gobierno revolucionario y el clero.

El conflicto religioso detonó a mediados de 1926, luego de la publicación de la Ley de Tolerancia de Cultos, popularmente conocida como *Ley Calles*. Dicha reglamentación hacía enfática la separación Estado-Iglesia estipulada en la Constitución de 1917. Además, la ley incluía modificaciones al código penal para castigar la desobediencia de los católicos incitados a la rebelión por el clero mexicano.¹⁷ En el verano de 1926, la Iglesia decidió cerrar los templos en un afán de provocar el enojo de la población y

¹² Ramírez Rancaño, *El asesinato*, 32.

¹³ Acevedo de la Llata, *Yo, la madre Conchita*, 26.

¹⁴ José Macías, *La verdadera imagen de la madre Conchita* (México: Librería Parroquial de Clavería, 1988), 95.

¹⁵ Jiménez Marce, “Una monja”, 83-84. De acuerdo con Macías, la monja también se inspiró en la lectura del capítulo 8, verso 6 del *Cantar de los cantares*: “Ponme como un sello sobre tu corazón y como señal sobre tu brazo”. Macías, *La verdadera*, 34. Es posible que la madre Conchita también se haya inspirado en una mística laica llamada Concepción Cabrera Armida, quien era su tía. Ramírez Rancaño, *El asesinato*, 45-47. Judith López analizó a Acevedo en relación con cuestiones de género y el asesinato del caudillo. Judith López Armenta, “La madre Conchita: los refugios alternativos y el homicidio de Álvaro Obregón” (tesis de licenciatura, Universidad Nacional Autónoma de México, 2015).

¹⁶ Acevedo de la Llata, *Yo, la madre Conchita*, 26.

¹⁷ Alicia Olivera Sedano, *Aspectos del conflicto religioso en México, 1926-1929, sus antecedentes y consecuencias* (México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1966), 59.

confrontarla con el gobierno. Por su parte, las autoridades mexicanas encabezadas por el grupo sonoreense endurecieron su postura e intentaron evitar la realización de cultos de manera clandestina.¹⁸ El convento de Tlalpan se salvó de la clausura debido a la mediación del presidente municipal Francisco Mejía, pero finalmente fue cerrado en enero de 1927. La madre Conchita se vio obligada a abandonar el lugar junto con las monjas a su cargo y se instalaron en diversas viviendas en donde ejercían el culto de manera secreta.¹⁹ A inicios de 1927, conoció a Carlos Castro Balda,²⁰ quien al parecer se sintió fuertemente atraído por la abadesa y comenzó a asistir a las ceremonias en donde ella participaba. Castro se ofreció a buscar nuevos espacios para la comunidad encabezada por la abadesa.²¹

Durante la efervescencia del conflicto, la madre Conchita estuvo relativamente cerca de los círculos que planearon el asesinato de Álvaro Obregón; no obstante, no participó en las pláticas en donde se tramaban los distintos atentados organizados por miembros de la Liga y la secreta U.²² Varias reuniones se llevaron a cabo en los lugares que la abadesa rentaba sin que ella tomara parte en las discusiones.²³ La realización de ceremonias católicas la puso en contacto con dos personajes involucrados en los ataques al general Obregón. El primero de ellos fue el sacerdote Miguel Agustín Pro, una figura muy influyente en la idea de martirio desarrollada por Acevedo. La abadesa declaró en sus memorias que el jesuita la presionó para ofrecer su vida en sacrificio, lo cual ella rechazó; sin embargo, el sacerdote logró convencerla. La madre Conchita relató el hecho ocurrido en septiembre de 1927:

¹⁸ Aurelio de los Reyes, *Sucedió en Jalisco o los cristeros. Cine y sociedad en México, 1896-1930*, v. 3 (México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Estéticas; México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2013), 312-313.

¹⁹ Ramírez Rancaño, *El asesinato de*, 85.

²⁰ Carlos Castro Balda nació en la ciudad de México. Poco se sabe sobre su fecha de nacimiento. Castro se acercó a los círculos radicales pertenecientes a la Liga Nacional Defensora de la Libertad Religiosa. Participó en los ataques con bombas contra la Cámara de Diputados y el Centro Director Obregonista, motivo por el cual fue encarcelado y enviado a las Islas Marías. Posteriormente, fue liberado y vivió con su esposa en la colonia Roma. Murió el 17 de julio de 1986. Ramírez Rancaño, *El asesinato*, 364.

²¹ Ramírez Rancaño, *El asesinato*, 176-177.

²² La Liga Nacional Defensora de la Libertad Religiosa y la Unión del Espíritu Santo fueron dos de los brazos armados e ideológicos del movimiento católico.

²³ Fernando M. González, *Matar y morir por Cristo rey. Aspectos de la Cristiada* (México: Instituto de Investigaciones Sociales; México: Plaza y Valdés, 2001), 208.

—¡Mire, hija, usted y yo nos vamos a ofrecer como víctimas a la Justicia Divina, por la salvación de la fe en México, por la paz de la Iglesia y por la conversión de los perseguidores de ella!

—¡No! ¡Yo no me ofrezco!

—¡No sea cobarde! ¡Qué poco ama usted a Dios! ¡Usted nunca será santa!

—Los santos son generosos, y a usted, por lo visto, no le impresiona que muera tanta gente sin auxilios espirituales!

Y de ese modo siguió argumentándose, empleando todas las retóricas posibles a fin de persuadirme.

Me persuadió y le dije:

—¡Está bien! ¡Pero una cosa así no puedo ofrecerla sin el permiso de mi director espiritual! ¡Voy a consultarlo y haré lo que él me diga! [...]

Después que di gracias, el R. P. Pro me mandó llamar con la madre Cecilia para decirme estas frases que jamás podré olvidar: “No sé si sería porque el oratorio está muy recogido, o porque cantaron muy bonito o... no sé por qué; pero en el momento en que terminé de consumir oí claramente como si alguien me hubiera dicho: ‘¡Está aceptado el sacrificio!’ ”²⁴

En marzo de 1928, medio año después de asentir su sacrificio, la madre Conchita conoció a José de León Toral. La amistad no fue significativa para la abadesa; en cambio, León Toral veía en la monja a una figura de amplia inspiración para la causa cristera.²⁵ Esto no resulta extraño si se considera que la madre Conchita era una figura de autoridad dentro de la comunidad católica, un ejemplo para las monjas a su cargo y para los laicos que se acercaron a las ceremonias en donde ella participaba.²⁶

El 17 de julio de 1928, José de León Toral asesinó al presidente electo Álvaro Obregón en San Ángel, Ciudad de México. El caso se volvió una noticia que traspasó fronteras y repercutió en las tensas relaciones entre el gobierno mexicano y el Vaticano.²⁷ José de León Toral afirmó que su objetivo era finalizar con lo que los cristeros consideraban una persecución por su credo. Se sintió inspirado luego de una charla en donde la abadesa habló

²⁴ Acevedo, *Yo, la madre*, 28-29. Los corchetes son míos. El arzobispo Leopoldo Ruiz y Flores, uno de los miembros del clero con mayor jerarquía, también presionó a la madre para que se sacrificara en uno de los atentados contra el revolucionario. Ramírez Rancaño, *El asesinato*, 79-80; 182-185.

²⁵ González, *Matar y morir*, 214.

²⁶ Acevedo, *Yo, La madre*, 35.

²⁷ Yves Bernardo Roger Solís Nicot, “Asesinato o venganza de la justicia divina: la muerte de Obregón y la Iglesia católica”, en *Álvaro Obregón. Ranchero, caudillo, empresario y político*, coord. de Carlos Silva (México: Cal y Arena, 2020), 249-250.

sobre la muerte del aviador Emilio Carranza. Acevedo afirmó que, si el rayo que provocó la muerte del piloto cayera sobre Obregón, Elías Calles o el patriarca Pérez —líder de la Iglesia Católica Apostólica Mexicana—, finalizaría el conflicto. José de León Toral se encontraba muy arrebatado luego de la ejecución de los hermanos Pro y los discursos radicales de los miembros de la Liga, por lo que los dichos de la abadesa incrementaron su motivación para acabar con la vida del caudillo.

Luego de su detención, León Toral fue torturado de diversas formas con el afán de obtener su confesión, pero su respuesta fue la misma: “obré solo”.²⁸ Pese a su versión de asesino solitario, León Toral dijo a los interrogadores que los llevaría con alguien para que les confirmara su versión. El 18 de julio, un día después del magnicidio, el agente Valente Quintana se trasladó con una pequeña comitiva y con León Toral a la calle de Zaragoza 68, lugar en donde residían las monjas encabezadas por la madre Conchita. Tras abrir a medias el portón y en medio de la oscuridad de la noche, la religiosa reconoció a León Toral, quien se encontraba maltrecho por los golpes recibidos. El potosino preguntó a la religiosa si quería morir con él, a lo cual ella respondió afirmativamente. Asimismo, León Toral le dijo que esperaba que a ella sí le creyeran sobre los hechos ocurridos en La Bombilla,²⁹ lo cual devela la admiración y confianza que el magnicida le tenía a la abadesa. Los agentes la detuvieron y la trasladaron a la Inspección General de Policía por su presunta culpabilidad en el asesinato. El juicio comenzó el 2 de noviembre de 1928 y finalizó seis días después.³⁰ Toral fue condenado a la pena capital y fusilado el 9 de febrero de 1929; a la madre Conchita se le condenó a veinte años de prisión luego de considerarla

²⁸ La muerte de Obregón fue considerada como *tiranicidio* por parte de los sectores involucrados en el asesinato. Diversas obras escritas bajo la mirada de los cristeros también utilizaron este concepto. Actualmente, en redes sociales existen grupos conservadores afines a la causa cristera y continúan usando este término para referirse a la muerte del caudillo.

²⁹ Ramírez Rancaño, *El asesinato*, 220-221.

³⁰ Las fotografías del juicio son abundantes y fueron publicadas en los principales diarios del país. Rebeca Monroy Nasr, *Historias para ver: Enrique Díaz, fotorreportero* (México: Universidad Nacional Autónoma de México; México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2003), 265-266. El álbum también contiene algunas fotografías del juicio, pero se encuentran localizadas en la sección que homenajea a León Toral. En las imágenes del juicio se puede observar a los dos acusados, los policías que los rodeaban, el procurador Juan Correa Nieto, el juez Alonso Aznar, los defensores de León Toral (Demetrio Sodi y José García Gaminde), así como los defensores de la madre Conchita (Fernando Ortega y Gabriel Gay Fernández).

autora intelectual del asesinato.³¹ El motivo para encarcelarla fue que el Código Penal no establecía la pena capital para mujeres.³²

Durante el proceso legal y su detención en distintas prisiones como San Ángel, Mixcoac, los sótanos de la Inspección General de Policía y la penitenciaría de Lecumberri, Acevedo fue constantemente hostigada por las autoridades. Estuvo incomunicada e incluso sufrió el ataque de grupos obregonistas, amenazas de violación por parte de otros detenidos y algunos intentos de asesinato. La queretana cayó en una fuerte depresión, su salud se vio mermada de forma drástica y dejó de ser la figura de autoridad y fortaleza que representó durante sus años en el convento. Sin embargo, tal vez su mayor mortificación vino luego de los ataques y desconocimiento que la alta jerarquía católica hizo en su contra, principalmente por dos prominentes miembros del clero mexicano: los obispos Miguel M. de la Mora y Leopoldo Ruiz y Flores.

Luego del asesinato del general Obregón, la Iglesia condenó el actuar de los supuestos mártires tachándolos de exaltados y señalaron a Acevedo como la principal instigadora de León Toral. Para ello, se valieron de argumentos psicológicos y tildaron a la monja de enferma mental. Por su parte, Leopoldo Ruiz y Flores afirmó que el cerebro de Acevedo presentaba anomalías que le habían sido heredadas debido a que al interior de su familia había enfermos mentales, lo cual era absolutamente falso.³³ Los ataques provenientes de Miguel M. de la Mora y Leopoldo Ruiz y Flores se difundieron en la prensa días después del magnicidio, como apunta Mario Ramírez: “El resultado no se hizo esperar. Tanto en la mente de las autoridades como del pueblo común y corriente, ganó fuerza la tesis de que una monja diabólica y siniestra había manejado a un débil y manipulable León Toral”.³⁴

³¹ En el trabajo apologético sobre León Toral, Cuauhtémoc Fernández también descarta que la madre Conchita haya sido quien inspiró al potosino para perpetrar el magnicidio. Estos libros carecen de rigor metodológico y argumentativo; sin embargo, ofrecen la mirada de los grupos de ultraderecha mexicanos. Cuauhtémoc Fernández, *León Toral no ha muerto* (México: Ediciones Selectas Mundo Nuevo, 1945), 117. Rogelio Jiménez argumenta que la madre Conchita estaba lejos de ser totalmente inocente, pues de alguna manera estuvo involucrada en dos intentos previos por amenazar al sonorenses; incluso, estableció contactos con los grupos católicos que proveían de armas a los cristeros que se encontraban en combate. Jiménez Marce, “Una monja”, 87.

³² López Armenta, “La madre”, 159-161.

³³ Mario Ramírez Rancaño, “La madre Conchita: ¿autora intelectual del asesinato de Álvaro Obregón?”, *Boletín Americanista*, n. 64 (2012), 127-144, 129-130.

³⁴ Ramírez Rancaño, *El asesinato*, 246.

Sin embargo, para la monja lo más grave ocurrió el 25 de julio de 1928 cuando, mediante una carta dirigida al general Antonio Ríos Zertuche,³⁵ se afirmó que la Iglesia desconocía a Acevedo como miembro de la comunidad católica y finalizaba diciendo: “pueden hacer ustedes de ella lo que gusten”.³⁶

Los vituperios del clero continuaron aun cuando la madre Conchita ya había sido condenada y trasladada a las Islas Mariás, y si bien causaron mella en la moral de la exabadesa, esto también la motivó a escribir sus memorias con la intención de defenderse de sus antiguos superiores, quienes reaccionaron afirmando un aparente amorío entre la monja y el general Múgica, entonces gobernador de las islas. Varias de las críticas contra la madre Conchita generalmente la descalificaban afirmando supuestos amoríos tanto con José de León Toral como con autoridades militares. Esto último deja ver cómo —social y culturalmente— se establecían ciertas premisas en torno al deber ser de la mujer y las distintas formas de desprestigiarlas, a las cuales recurrieron tanto autoridades civiles como eclesiásticas, desde luego, todo ataque provino de personajes masculinos.³⁷

Las autoridades políticas no se quedaron atrás en lo que respecta al desprestigio de Acevedo por asuntos de género. Durante el juicio, los acusadores recurrieron a argumentos que explicaban la supuesta maldad de la monja considerando su edad y sexualidad, lo cual, en teoría, la facultaba para ejercer influencia y dominio sobre los jóvenes que la admiraban.³⁸ Posteriormente, se destacó un supuesto condicionamiento que la madre Conchita hizo a León Toral, a quien le ofreció favores sexuales a cambio

³⁵ El general Ríos Zertuche fue un militar que sustituyó a Roberto Cruz. De esta manera, Plutarco Elías Calles dejaba el camino libre a los obregonistas para realizar las investigaciones y, con dicho cambio, el presidente evitaba que se le señalara como sospechoso de la muerte de Obregón. Sin embargo, las sospechas continúan siendo motivo de polémica entre los historiadores.

³⁶ Ramírez Rancaño, *El asesinato*, 246.

³⁷ Joan Wallach Scott destaca que la tradición cristiana tiene dos símbolos entre los cuales se define el rol femenino. Afirma lo siguiente: “Como un elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias percibidas entre los sexos, el género implica cuatro elementos interrelacionados: en primer lugar, los símbolos disponibles que evocan múltiples (y a menudo contradictorias) representaciones —por ejemplo, Eva y María como símbolos de la mujer en la tradición cristiana occidental—, pero también los mitos de luz y oscuridad, de purificación y polución, de inocencia y corrupción”. Joan Wallach Scott, *Género e historia* (México: Fondo de Cultura Económica; México: Universidad Autónoma de la Ciudad de México, 2008), 66.

³⁸ Jaymie Heilman, “The Demon Inside: Madre Conchita, Gender, and the Assassination of Obregón”, *Mexican Studies/Estudios Mexicanos*, n. 18, 2002, 42.

de asesinar a Obregón.³⁹ Si bien estas acusaciones eran infundadas, tenían la intención de quitar credibilidad y respeto a la exabadesa frente a la opinión pública y la tradicional sociedad mexicana de los años veinte y treinta. En consecuencia, algunos sectores sociales se desencantaron con el ideal religioso de pureza e inocencia originalmente atribuido a la monja o aquello que por lo menos representaba para los católicos. Asimismo, se argumentó que la exmonja tenía poderes telepáticos mediante los cuales controlaba y ponía a su servicio a sus seguidores. Incluso, se arguyó que sus marcas corporales eran una forma de enfatizar la superioridad sobre sus adeptos para que la considerasen como una santa.⁴⁰ Los ataques y las acusaciones ocurrieron principalmente durante el juicio —entre ellos la agresión a golpes y jalones de cabello contra Acevedo protagonizados por obregonistas y encabezados por Gonzalo N. Santos—⁴¹ pero, igualmente, continuaron a lo largo de la vida de Acevedo, aunque esto cambiaría en las décadas subsecuentes.

Una vez sentenciada, la exabadesa permaneció brevemente en la Penitenciaría de Lecumberri. El 14 de mayo de 1929 llegó a las Islas Marías junto con varios cristeros.⁴² Si bien gran parte de su condena la cumplió en la colonia penal marítima, en varias ocasiones se le trasladó a la ciudad de México. Durante su estancia en las islas, la queretana continuó recibiendo el hostigamiento de las autoridades. En dicho lugar, se reencontró con Castro Balda, quien también fue procesado en 1928 por el ataque con bombas al Centro Director Obregonista y la Cámara de Diputados. Dada la creciente inseguridad y acoso hacia la exmonja, aunque también por su profundo enamoramiento, Castro Balda le pidió que se casaran. Él argumentó que las Islas Marías eran un lugar para hombres y la seguridad de Acevedo no estaba garantizada. Al parecer, el imperante sistema patriarcal sólo garantizaba la seguridad y el respeto de las mujeres si se encontraban casadas o acompañadas por un masculino. Pese a las implicaciones y el escándalo que esto podría acarrear a su ya sacudida vida, la exabadesa consideró el ofrecimiento de su admirador y se casaron de manera secreta

³⁹ Sobre el asunto de la sexualidad como estrategia de la madre Conchita, Jaymie Heilman apunta que: “El sexo puede ser un arma de poder y manipulación. Los argumentos de la fiscalía hicieron posible que los jurados y los mexicanos creyeran que la madre Conchita, monja capuchina jurada de castidad, poseía esta arma.” Heilman, “The Demon”, 43.

⁴⁰ Heilman, “The Demon”, 44-46.

⁴¹ Ramírez Rancaño, *El asesinato*, 19.

⁴² Ramírez Rancaño, *El asesinato*, 292.

el 27 de julio de 1934.⁴³ Aun cuando la intención era mantener la unión en secreto, la noticia se hizo pública en octubre del mismo año luego de que el director del penal, Macario Gaxiola, realizara el matrimonio de manera oficial. Posteriormente, también se llevó a cabo una ceremonia religiosa encabezada por Federico Osuna, un sacerdote que también se encontraba preso.⁴⁴ El escándalo creció alrededor de Acevedo, ya que la conservadora sociedad mexicana no lograba comprender cómo una monja podía casarse. La familia de la exabadesa también reaccionó, lo cual derivó en la pérdida absoluta de contacto. Del mismo modo, la polémica pareja pareció incomodar más al clero mexicano que, a pesar de haberla desconocido, condenado y finalmente excomulgado, se enfureció más ante las acciones de una mujer que no sólo los había desobedecido y contradicho, sino que había expuesto la hipocresía y credibilidad de la alta jerarquía católica mexicana. Es probable que el clero nacional también considerara como una afrenta el libre actuar y la nula sumisión de la acusada frente al modelo femenino de conducta del catolicismo.⁴⁵

Finalmente, después de doce años en distintas cárceles, Acevedo fue exonerada y liberada en 1940 bajo el régimen de Manuel Ávila Camacho. Rápidamente se trasladó a la ciudad de México en donde se reencontró con su esposo, quien fue liberado en 1937 luego de cumplir su sentencia. La pareja tuvo considerables dificultades económicas luego de su liberación. La gente los reconocía y evitaba entablar cualquier tipo de contacto con ellos. Sin embargo, comenzaron a recibir apoyo de amigos y conocidos. La exabadesa encontró en la pintura y la fabricación de calzado una forma de obtener recursos, aunque también recibió una remuneración económica por la publicación semanal de sus relatos en la revista *Hoy* y, posteriormente, por la venta de sus muy aclamadas memorias. La obtención de recursos también provino de las conferencias impartidas en donde buscó limpiar su imagen luego de la condena por parte del gobierno y el clero. De manera por demás irónica, luego de su liberación, se instaló en el número 187 de la calle Álvaro Obregón, en la colonia Roma, lugar en donde residió hasta su muerte en 1979.

⁴³ Esta fecha fue validada por la Iglesia cuando la pareja lo solicitó luego de ser puestos en libertad. El acta religiosa indica el 27 de julio de 1934. Macías, *La verdadera*, 233.

⁴⁴ Ramírez Rancaño, *El asesinato*, 362.

⁴⁵ Véase Karla Espinoza Motte, "La resistencia militante de la Unión de Damas Católicas Mexicanas (1920-1930)" (tesis de licenciatura, Universidad Nacional Autónoma de México, 2011), 111.

*Una vida a través de la imagen: la fotohagiografía
de la madre Conchita*

El *Álbum conmemorativo* fue elaborado por Luis Manuel Billot en febrero de 1930 al cumplirse el primer aniversario de la ejecución de José de León Toral. Luis Manuel Billot fue un personaje muy cercano a León Toral y la evidencia documental indica que estableció una amistad estrecha con la madre Conchita. Billot se dio a la tarea de compilar las fotografías y decidió dividir el álbum en dos secciones: la primera dedicada a León Toral y la segunda a Acevedo.⁴⁶ Las páginas destinadas a la queretana son dieciocho; tienen un total de sesenta y cinco fotografías, de las cuales, diez son recortes extraídos de revistas. Las imágenes que retratan la infancia de la homenajeada son las más antiguas del álbum, datadas en la última década del siglo XIX (la primera tiene fecha de 1892). Algunas de las fotografías presentan anotaciones hechas a mano en el reverso (metadatos), esto es un aspecto muy importante porque, en ocasiones, la escritura es de Acevedo, quien registró algunas fechas o pensamientos en las fotografías. Al parecer, Luis Billot obtuvo algunas imágenes como un obsequio por parte de la exabadesa; las dedicatorias escritas en la parte posterior develan que regaló varios de sus retratos al autor del álbum en distintos momentos. No es posible afirmar que Acevedo haya tomado parte en la confección del cuaderno o si lo conoció, pero considerando la estrecha amistad entre ambos, es posible que lo haya visto. El que al final de la fotohagiografía se hayan incluido imágenes que retratan el cadáver de Acevedo luego de su muerte en 1979, deja ver que, posiblemente, Castro Balda también proporcionó fotografías, principalmente las que retratan un momento tan íntimo. Además, estas últimas fotografías son a color, lo cual nos ayuda a comprender el avance de la tecnología fotográfica en el relato hagiográfico, es decir, de la infancia en sepia y blanco y negro a la muerte en color. En cierto sentido, esto puede ser una metáfora del paso del tiempo, lo cual se fortalece si consideramos el orden cronológico de las imágenes.⁴⁷ Las páginas del álbum presentan pies de foto en donde se describe lo retratado o lo que define la interpretación, pero no establece la autoría de las imágenes, salvo en casos contados. La información escrita en las páginas del álbum es obra de Luis

⁴⁶ Para más información de Luis Billot, véase Fajardo Tapia, "La imagen sacra", 135.

⁴⁷ Armando Silva, *Álbum de familia. La imagen de nosotros mismos* (Medellín, Colombia: Universidad de Medellín; Barcelona: Sello Editorial, 2012), 30.

Billot. En un caso concreto, aparece el nombre del estudio fotográfico que realizó la toma. Es probable que, debido a la distancia temporal entre las imágenes, se trate de múltiples autores, un aspecto común en los álbumes familiares. La sección del álbum dedicado a Acevedo sólo contiene fotografías, a diferencia de la parte correspondiente a León Toral que incluye dibujos, fotografías, escritos, recortes y postales. Se ha optado por analizar las imágenes en las páginas completas porque ayuda a comprender mejor el concepto de hagiografía que subyace en el relato visual. Desde luego, las páginas completas son fundamentales porque son el contexto que construyó Billot y la interacción de las imágenes en una página también les proporciona un sentido particular dentro del relato, lo cual nos hace asequible una mirada a la mentalidad de los grupos religiosos a los que perteneció el autor del álbum y la homenajeada.

La figura 1 abre la sección del *Álbum conmemorativo* dedicada a la madre Conchita. La página incluye tres imágenes que retratan la vida de la religiosa y a tres de sus familiares. Si bien la sección mantiene en gran medida un orden cronológico, esta página tiene como fin representar momentos significativos en la vida de Acevedo. Mediante estas imágenes se define lo que uno habrá de encontrar en las páginas subsecuentes: una vida femenina caracterizada por su religiosidad. En el lado inferior derecho aparece un retrato de inicios del siglo xx que muestra a sus hermanas Margarita y Dolores, así como a su madre Josefina de la Llata. El que esta fotografía se haya colocado en el álbum nos habla de la posibilidad de situar a la familia de la homenajeada y con ello destacar su vida previa a convertirse en monja. La imagen en el lado superior derecho consiste en un retrato realizado a Acevedo y su esposo Carlos Castro Balda. Esta fotografía muestra la vida de la exabadesa luego de su liberación. La fotografía que aparece en el lado izquierdo es la más interesante: en primer lugar, ocupa mayor espacio en la página y con ello atrapa la mirada.⁴⁸ Al fondo se observa un altar dedicado a la virgen de Guadalupe, aspecto interesante pues es una figura femenina muy relevante para el catolicismo mexicano y los cristeros. Acevedo aparece de rodillas, una postura que en el mundo católico remite a la oración y la veneración, aunque también a la penitencia. La monja sostiene un libro en sus manos. Iconográficamente, los libros

⁴⁸ Joan Fontcuberta, "Monumentalizar el álbum: dos casos de estudio", en Pedro Vicente, ed., *Álbum de familia, (re)presentación, (re)creación e (in)materialidad de las fotografías familiares* (Madrid: Universidad Internacional Méndez Pelayo; Huesca: Diputación Provincial de Huesca, 2013), 168.



Figura 1. Autor sin identificar, retratos de Concepción Acevedo, en *Álbum conmemorativo*, 1931, acervo del Centro de Estudios Históricos y Culturales José de León Toral. Colección particular

son elementos que remiten a la instrucción y sabiduría, lo cual se refuerza con el retoque que tuvo la imagen en el lado derecho, mediante el cual aparece un rayo luminoso proveniente del foco de luz de la toma. Este efecto da a entender una iluminación de carácter celestial que se proyecta en el libro que la madre sostiene. Sin duda, esta fotografía fue realizada por un fotógrafo profesional que no sólo dominaba los procesos de edición y revelado, sino que también sabía cómo destacar los elementos religiosos que aparecen en la toma para montar una escena que acentúa la devoción de la retratada. La inclusión de la Virgen de Guadalupe al fondo responde a la necesidad de hacer un paralelismo entre ambas figuras femeninas y, fundamentalmente, definir a la monja mediante la asociación al culto mariano.

La figura 2 contiene cinco imágenes que retratan la infancia de Acevedo. Las dos primeras datan de 1892. De acuerdo con lo que indican los pies de foto, la queretana tenía apenas seis meses de edad. Aparece también a los



Figura 2. Autor sin identificar, retratos de Concepción Acevedo, en *Álbum conmemorativo*

cuatro años y, en la esquina superior derecha, a la edad de seis, momento en el cual realizó su primera comunión. Siguiendo a Joan Fontcuberta, la primera comunión y las bodas son ritos que de manera casi obligatoria se colocan en los álbumes familiares.⁴⁹ Esto ayuda a definir el origen católico de los personajes al tiempo que construye una interpretación religiosa de la infancia de Acevedo. En la parte inferior izquierda, aparece un retrato de ella con su hermana menor, Josefina. Estas imágenes son retratos típicos del siglo XIX y gran parte del XX, caracterizados por la rigidez de los cuerpos y el uso de fondos pintados, lo cual abre la posibilidad de haberlas tomado en un estudio fotográfico de Querétaro. Llama la atención que las dos últimas fotografías de esta página retratan la juventud de la queretana, una la muestra a los quince años y la otra es una imagen realizada en el convento de Tlalpam. El sentido de esta última imagen parece anunciar que el fervor religioso de su infancia tuvo como destino su nombramiento como

⁴⁹ Fontcuberta, "Monumentalizar", 169.

abadesa. Salta a la vista que en varias fotografías aparecen anotaciones que nos hablan de una colocación previa en algún otro álbum o serie fotográfica. Éstos metadatos nos muestran una reinterpretación de las imágenes que, al parecer, se extrajeron de otro lugar para reconstruir su vida en los términos de la hagiografía. Esto devela que Luis Billot tomó estas imágenes, o en su defecto, las colocó en el álbum con la intención de elaborar una interpretación de la religiosidad en la infancia de Acevedo, lo cual constituye un primer paso para la elaboración de una vida modélica a través del relato fotográfico.

La figura 3 contiene siete imágenes que muestran a la madre Conchita durante su estancia en la calle de Zaragoza, el lugar al cual se trasladaron luego del cierre del convento. Allí también se realizó su detención tras ser implicada en el asesinato del general Obregón. Como apunta el pie de foto, Luis Billot fue el autor de estas fotografías. Esto resulta muy interesante, pues nos habla del registro de actividades que —mediante la fotografía— se realizó luego del cierre del convento. Además, el que Billot haya tenido la autorización para entrar y realizar las tomas explica la cercanía que mantenía con la abadesa. Estas fotografías no sólo muestran la vida en el improvisado convento de la colonia Guerrero, también registran la visita de los familiares de la madre Conchita. De igual modo, aparece en las fotografías la monja Josefina Acevedo de la Llata, hermana menor de Concepción, quien decidió seguir sus pasos religiosos. Son fotografías de carácter familiar que, de alguna manera, también definen la vida religiosa de la homenajead y la sitúan, junto con su hermana, como un componente importante de su familia. Sobresale que ambas monjas aparecen sonrientes en varias de estas imágenes, lo cual muestra la alegría que les proporcionaban las visitas familiares, aun cuando se ocultaban de las autoridades gubernamentales, lo cual seguramente agudizó la idea en torno al encierro de las mujeres pertenecientes a la orden. Un aspecto interesante es la falta de una fotografía en la parte superior derecha de la página. Esto muestra la posible pérdida de una imagen, una ausencia simbólica que pudo ser accidental o deliberada. No debe olvidarse que los álbumes fotográficos son también monumentos de la memoria y como tal son selectivos.⁵⁰ La adición o exclusión de imágenes responde a necesidades varias. Pudo tratarse de una pérdida accidental, pero no debe soslayarse un intento de olvido.⁵¹

⁵⁰ Fontcuberta, “Monumentalizar”, 167-168.

⁵¹ Silva, *Álbum de familia*, 37.



Figura 3. Luis Manuel Billot, retratos de la madre Conchita, ca. 1927, en *Álbum conmemorativo*.

La figura 4 es un retrato tomado al polémico matrimonio luego de la liberación de la exabadesa en 1940. Esto se puede deducir si tomamos en cuenta la información que proporciona *El Universal Ilustrado* que Castro Balda sujeta en sus manos y el cual refiere a un acontecimiento específico: la Batalla de Java, ocurrida entre febrero y marzo de 1942, en el contexto de la Segunda Guerra Mundial. La fecha de este periódico es el jueves 4 de febrero de 1942. Se trata de una imagen planeada y posada, pese al intento de plasmar la espontaneidad. La pareja aparenta leer el periódico mientras que ambos mantienen una sonrisa. Billot utilizó esta imagen para hablar sobre el matrimonio de los retratados, el cual ocurrió en 1934 y se detalló en el pie de foto. Destaca que haya utilizado una fotografía tomada ocho años después. Tal vez se trató de un intento de reforzar el carácter familiar de la madre Conchita, ello si consideramos que la página que le antecede también muestra eso. El motivo para retratarlos con este periódico (*El Universal Gráfico*) es que, debajo del encabezado principal, aparece un texto que



Figura 4. Autor sin identificar, Carlos Castro Balda y la madre Conchita, ca. 1942, en *Álbum conmemorativo*. Pie de foto: “Conchita y Carlos. En agosto de 1934, se casaron en la Biblioteca de la Penitenciaría. El 20 de octubre de 1934 se casaron en las Islas ante el general Gaxiola. El 8 de diciembre de 1934 ante el señor cura Osorio Corona, de Acajete, Puebla”. Nota: Esta información es imprecisa en lo que respecta al primer matrimonio, el cual ocurrió el 27 de julio de 1934

señala “La madre Conchita se casó otra vez”, haciendo referencia a la vida sentimental de la religiosa tras su salida de prisión.

La figura 5 expone distintos momentos relevantes en la vida de Acevedo. Del lado derecho se colocaron tres fotografías, en la primera de ellas aparece la queretana durante su reclusión en la cárcel de Mixcoac, las otras fueron realizadas en las Islas Marías. En la parte inferior izquierda, aparece una fotografía tomada luego de realizarse la boda en la colonia penitenciaría del Pacífico. Debajo de esta imagen, Billot colocó los nombres de los personajes, en donde destaca la presencia de Macario Gaxiola, entonces director del penal. La imagen que más sobresale es la que ocupa mayor

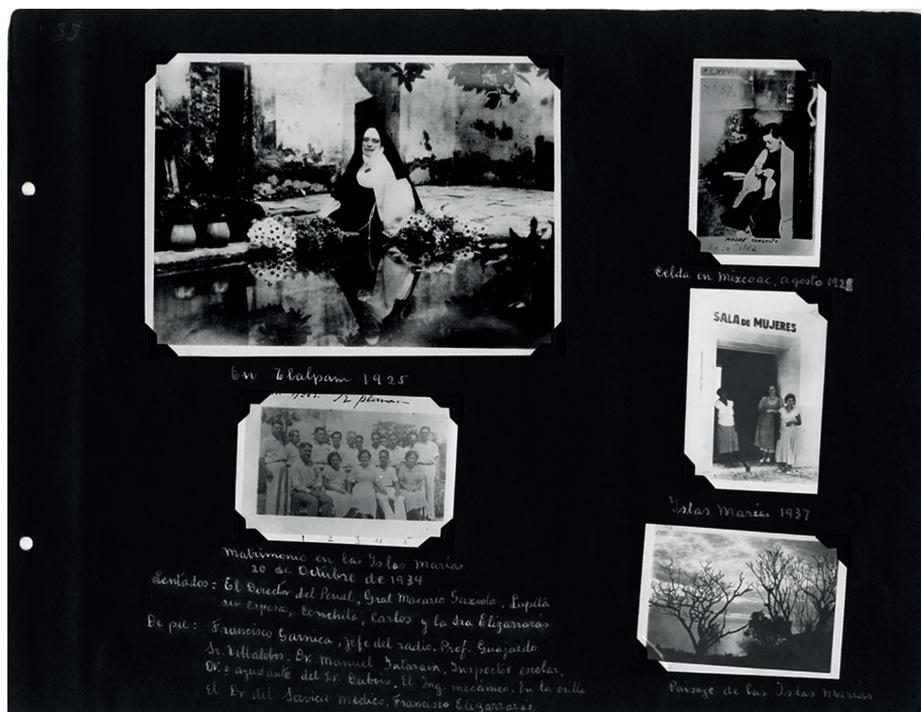


Figura 5. Autor sin identificar, “Fotografías de la madre Conchita”, en *Álbum conmemorativo*. Pie de foto: “Matrimonio en las islas Marias, 20 de octubre de 1934. Sentados: El director del Penal, general Macario Gaxiola; Lupita, su esposa; Conchita; Carlos, y la señora Elizarrarás. De pie: Francisco Garnica, jefe del radio; profesor Guajardo; señor Villalobos; doctor Manuel Zatarain, inspector escolar; doctor ayudante del doctor Dubois; el ingeniero mecánico. En la orilla, el doctor del Servicio Médico, Francisco Elizarrarás”

espacio en la página, es un retrato realizado a la monja en 1925, cuando ocupaba el cargo de abadesa en Tlalpam. Esta fotografía es muy interesante por la manera en que se tomó. La madre Conchita fue colocada detrás de un estanque de agua que funciona como espejo, de esta manera, se obtuvo una imagen doble. Es una fotografía estéticamente muy lograda, probablemente fue realizada por algún fotógrafo profesional o por alguien que tenía nociones sobre encuadres, ángulos y planos. La imagen se utilizó como portada en la biografía realizada por José Macías, quien argumenta que en esta fotografía se pueden observar las cualidades de la religiosa: “serenidad, devoción y amable seriedad”. Desde luego, la polisemia de la fotografía

dificulta su interpretación, pero basándonos en el uso y la lectura realizados por el biógrafo, esta imagen podría considerarse como un retrato cuyo reflejo intenta ser una metáfora de su “alma contemplativa”.⁵²

En la figura 6 de nueva cuenta se construyó un relato visual de la vida de Acevedo. Las fotografías de la parte inferior la muestran sin el hábito religioso. Fueron tomadas por Billot en el Hospital Juárez. La monja fue trasladada a este lugar durante su reclusión debido al empeoramiento de su salud, como lo señala el pie de foto. Se le permitía salir a la calle y asistir a misas siempre y cuando no fuera reconocida y evitara socializar, lo cual deja ver una cierta tolerancia hacia la reclusa. Las imágenes que más destacan son las tres ubicadas en la parte superior, en la primera de ellas aparece a la edad de 18 años, en un retrato muy convencional. En medio se observa una fotografía de su hermana Josefina en sus años de infancia y en el extremo derecho un retrato de Concepción Acevedo con su hábito religioso. En apariencia, se trata de una reconstrucción de la vida mediante la fotografía, pero un punto fundamental para entender las tres imágenes lo encontramos al reverso de éstas.

Estas son de las pocas fotografías que llevan dedicatorias en la parte posterior. La del extremo izquierdo es una anotación de la retratada que dice: “Para mi hermanito Luis Billot. Hace 17 años era dichosa en el seno de mi familia, ahora soy feliz en los brazos del dolor. 17 de octubre de 1928”. Esto es interesante porque Acevedo obsequió a Billot esta foto de su juventud en el momento en que se encontraba en reclusión a la edad de 37 años. Lo anterior muestra el valor de la fotografía como detonador de la memoria. Referirse a él como “hermanito”, devela la cercanía que había entre ambos, aunque, cabe apuntar que en las memorias de Acevedo no existe referencia a Billot. La imagen del medio tiene una dedicatoria realizada por Josefina Acevedo, debido a que la imagen fue cortada y no se aprecia la totalidad de lo escrito. Del lado derecho, nuevamente la madre Conchita escribió: “Un recuerdo doloroso”. Indica que en la misma fecha se encontraba en la cárcel de Mixcoac. Esta imagen contiene información del lugar en donde Acevedo se realizó las fotos: Foto González Hermanas. Pino Suárez 17, México, D. F. Esto es interesante porque el estudio estaba a cargo de mujeres, como se indica en el nombre, lo cual deja ver que la exabadesa mandó hacer algunos de sus retratos con ellas. Esto puede explicar que Acevedo recurrió a otras mujeres para sus fotografías mientras estaba

⁵² Macías, *La verdadera*, 7.



Figura 6. Luis Manuel Billot y autor sin identificar, retratos de la madre Conchita, en *Álbum conmemorativo*.

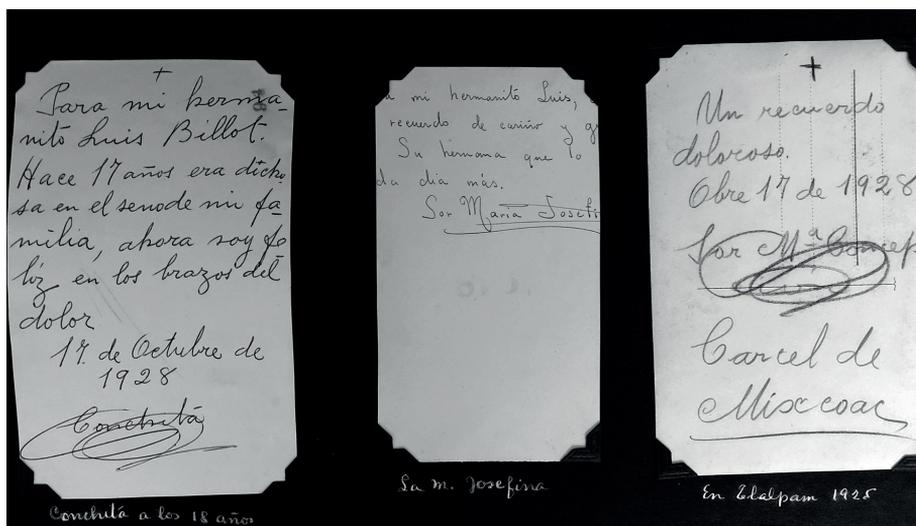


Figura 7. Autor sin identificar, retratos de la madre Conchita (reverso)

en el convento y, de alguna manera, también nos habla de una cuestión de género respecto a la práctica fotográfica en un momento en que la mayoría de los fotógrafos eran hombres. Las dedicatorias exponen el pesar de la retratada. Si consideramos la fecha indicada, sabemos que aún no había comenzado el juicio y para este momento la queretana se encontraba muy abatida debido a los múltiples inconvenientes y ataques recibidos. El que haya obsequiado esas fotos a Billot abre la posibilidad de que la religiosa intentase dejar un testimonio de ese momento, algo que es fundamental para que fuese considerada una mártir; es decir, mediante la foto y los escritos, se establece el sentido de las imágenes en ese preciso momento: una experiencia sufriente que la fotografía testimonia.⁵³ En la parte superior, se observa una pequeña cruz, misma que también fue utilizada por León Toral como una manera de firmar sus dibujos y pensamientos de carácter religioso. Hasta el momento, sólo hay evidencia documental del uso de este símbolo por los dos acusados de asesinar al general Obregón.

La figura 8 marca la última parte de la sección del *Álbum*. La mayoría son fotografías a color⁵⁴ de la madre Conchita en su vejez, etapa en donde fueron comunes sus visitas a conventos. Destaca la fotografía colocada en el lado izquierdo inferior, donde se le observa vestida con el hábito religioso. Esto es importante porque, rememorando los días posteriores al asesinato del general Obregón, la religiosa fue desconocida y posteriormente excomulgada por la alta jerarquía católica mexicana. El que Acevedo haya usado nuevamente el hábito —y se haya fotografiado con él— es una forma de reivindicar su identidad como monja pese a su expulsión. Para este momento, todos los miembros del clero que la habían condenado y atacado ya habían muerto. La fotografía muestra que la queretana tuvo un reconocimiento por parte de otros miembros de la Iglesia católica, principalmente

⁵³ La adición de texto a las imágenes amplía la posibilidad de despertar emociones al ver la efígie y la letra del retratado. Asimismo, implica una autobiografía y personifica al documento. Geoffrey Batchen, *Forget Me Not. Photography and Remembrance* (Princeton: Princeton Architectural Press, 2004), 49, 57. “Otorgar la propia imagen fue entonces parte de un rito de entrega, demostración de afecto profundo o constatación de la relevancia del retratado.” Rosa Casanova, “De vistas y retratos: la construcción de un repertorio fotográfico en México, 1839-1890”, en *Imaginarios y fotografía en México, 1839-1970*, coord. de Emma Cecilia García Krinsky (México: Lunewerg; México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2005), 7.

⁵⁴ La fotografía a color se masificó en la década de los años sesenta del siglo xx. La presencia de las fotografías cromáticas también coadyuva a definir una idea de un tiempo más cercano al presente. Nathalie Boulouch, *El cielo es azul. Una historia de la fotografía en color* (México: Vestalia, 2019), 9.



Figura 8. Autor sin identificar, retratos de Concepción Acevedo, en *Álbum conmemorativo*

por mujeres pertenecientes a órdenes religiosas. Las monjas no la desconocieron y, de hecho, la apoyaron luego de su liberación, lo cual muestra los lazos de amistad femenina más allá de las condenas del clero. Asimismo, su cercanía con otras religiosas muestra las alianzas y lealtades entre los católicos que veían a la madre Conchita como una mártir, motivo por el cual no la condenaron pese a la postura de la jerarquía católica.

Al reverso de las fotografías (figura 9), Acevedo también escribió dedicatorias a Luis Billot. Las imágenes están fechadas entre marzo y mayo de 1965 pero no se indica su autoría. En las dedicatorias ya no se hace referencia a momentos de pesar, lo cual deja ver nuevamente el alcance de la fotografía como detonador de la memoria. Al registrar momentos más alegres en la vida de la homenajeada, no fue necesario referir a una vida pesada o que indique una idea en torno al anhelado martirio de la retratada, como fue el caso de las notas escritas en la figura 7.⁵⁵

⁵⁵ Batchen, *Forget Me Not*, 14.

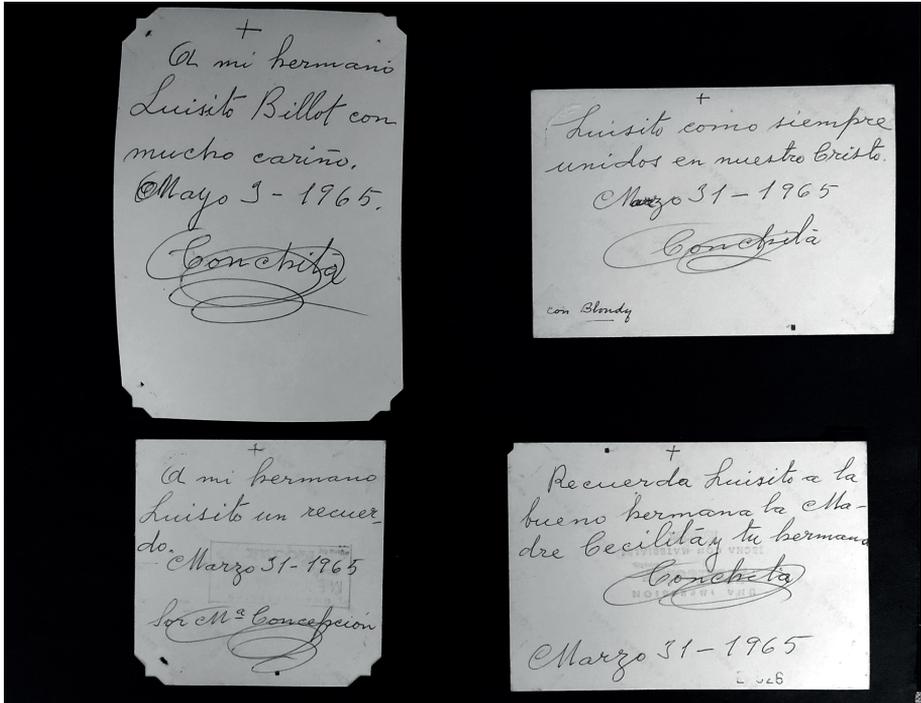


Figura 9. Retratos de Concepción Acevedo (reverso), en *Álbum conmemorativo*

La figura 10 es la página con la que se cierra el *Álbum conmemorativo*. Se trata de cuatro fotografías en donde aparece la exabadesa y su esposo Carlos. La primera imagen es una foto en blanco y negro que retrata a la pareja. Detrás de ellos se observan algunas imágenes religiosas, mismas que funcionan como elementos para definir o fortalecer la identidad de los retratados como creyentes. La imagen en el extremo superior derecho parece un retrato familiar común; no obstante, la fotografía está recortada del lado derecho y se eliminó a una persona que también fue retratada. Como mencioné anteriormente, si bien los álbumes se vinculan a la memoria, también tienen sus formas de establecer olvidos, en este caso, mediante el recorte de una fotografía, casi como una amputación del documento, como un silencio intencionado. Finalmente, aparecen dos retratos de Acevedo luego de su muerte, la cual se indica en un pequeño obituario recortado y colocado en la página. Murió de un ataque al corazón el 30 de agosto de 1979 a la edad de 88 años. En la fotografía del lado derecho aparece el cadáver cubierto con una manta, sólo se observa su rostro mientras su esposo la



Figura 10. Autor sin identificar, Concepción Acevedo y Carlos Castro, en *Álbum conmemorativo*

abraza. En el lado izquierdo, se observa el cuerpo en medio de su esposo y María Grajales, conocida como “La Pichita”, quien desde los años en las Islas Marías decidió acompañar a la exmonja. Acevedo fue vestida y retratada con el hábito religioso, decisión que se remonta al año 1959, cuando la queretana viajó a Roma y, posteriormente, recibió un documento en donde el papa Juan XXIII la autorizaba para cumplir sus votos y morir con el hábito.⁵⁶ Ambas fotografías son muy interesantes, pues desde antes de 1979 había decaído la tradición de los retratos mortuarios que surgió en el siglo XIX. Más allá de documentar una muerte, estas fotografías buscaban testimoniar la identidad como monja de Concepción Acevedo. Si bien había sido excomulgada, desconocida y condenada por el clero, las fotografías reivindican su identidad religiosa y la sitúan como un cadáver simbólico dentro del mundo católico. El conjunto visual de esta página retrata el fin

⁵⁶ Macías, *La verdadera*, 325.

de una vida en cuatro imágenes, llevándonos del sepia y el blanco y negro al color y de las risas al cautiverio, a la libertad y de ahí a la muerte. No obstante, no apunta al final de una historia. Al retratar el cadáver con el hábito, el álbum indica que surge otra etapa *post mortem*: la del documento y el álbum como una suerte de relicario. Asimismo, estas imágenes también indican la posible elaboración de otra figura devocional o, por lo menos, establece esa mirada hacia la retratada.

Consideraciones finales

El *Álbum conmemorativo* es un recorrido por la vida de Concepción Acevedo que recurrió a la fotografía para destacar la religiosidad de la retratada y algunos momentos clave de su vida. Resalta que, en la sección dedicada a la religiosa no se colocaron fotografías del juicio, el cual fue ampliamente fotografiado. Al parecer, esto fue totalmente intencional porque la fotohistoriografía buscó desvincular a la exabadesa del magnicidio. No obstante, al igual que las memorias de la madre, el álbum sí establece una idea muy especial en torno al martirio. A diferencia de las fotografías de los supuestos mártires del catolicismo y de la guerra cristera, las cuales se caracterizan por la violencia retratada, el álbum remite a otro tipo de sufrimiento. La clave para entender esto la proporciona José Macías, quien en su biografía enfatiza la idea del *martirio incruento* de la madre Conchita. Este concepto implica que, a diferencia de personajes como Anacleto González Flores, Miguel A. Pro, el mismo León Toral, y María de la Luz Camacho⁵⁷ —todos ellos muertos de manera violenta— el caso de Acevedo se caracterizó por el sufrimiento y la resistencia a lo largo de su vida. De acuerdo con esto, es posible considerar cierto paralelismo entre la biografía de José Macías y el álbum de Luis Billot; por lo menos, ambos trabajos se desarrollan en los mismos términos para reconstruir y exaltar la vida de Acevedo como víctima y mártir.

⁵⁷ María de la Luz Camacho fue asesinada en un mitin antirreligioso encabezado por los *camisas rojas* de Tomás Garrido Canabal. Su muerte ocurrió en el centro de Coyoacán el 30 de diciembre de 1934. Es reconocida oficialmente como una mártir del conflicto religioso. Existen fotografías de su cadáver y una pintura realizada por el sacerdote y pintor Gonzalo Carrasco; esta imagen se encuentra en el templo de San Juan Bautista en Coyoacán. Juan Pablo Herrera Castro, *El pensamiento cristero. Diversos documentos sobre la guerra y sus héroes caídos por Dios y por la patria* (Guadalajara: s/e, 2017), 451.

Respecto a la posibilidad de considerar las fotografías como reliquias, también recuperamos las ideas expuestas por Macías, quien utilizó manuscritos de la madre Conchita, los cuales valoraba como auténticas reliquias al estar escritos por ella.⁵⁸ En relación con esto, Joan Fontcuberta considera que los escritos en los álbumes y detrás de las fotografías son sustancias para pensar la materialidad de la imagen, pero, fundamentalmente, “El texto puede aclararnos quién o de quién, dónde, por qué [...], pero también es la huella personal, el rastro físico de quién lo escribió, y cada palabra —de su puño y letra— resulta evocadora de su presencia. Parece decirnos ‘yo estuve entre sus manos’, invocando una vez más su condición de reliquia”.⁵⁹ Por su parte, Hans Belting afirma que la imagen ha funcionado como prueba de autenticidad dentro del culto y la devoción. A raíz de esto, la imagen “hereda las características funcionales de la reliquia, convirtiéndose en recipiente de la más alta presencia real de los santos”.⁶⁰ De acuerdo con ambos autores y considerando la cuidadosa confección del *Álbum* y el contexto en que surgió, es posible afirmar que el cuaderno lleva implícito su valor como reliquia en tanto que las fotografías buscan testimoniar la supuesta vida ejemplar de José de León Toral y Concepción Acevedo. Sin embargo, ambos personajes nunca fueron reconocidos por la Iglesia católica. Esto se debe a las acusaciones de asesinato o por haberlo alentado, aspecto que podría implicar una nueva ruptura de las relaciones Estado-Iglesia. Asimismo, no puede considerárseles como santos dado que no se les han atribuido milagros.

Respecto a la madre Conchita y las cuestiones de género, el *Álbum* construye un relato de la religiosa que oscila entre las representaciones de una monja y las de una mujer que —de acuerdo con José Macías— fue también una esposa ejemplar. En principio, esto implica una contradicción, sobre todo en lo que respecta al cumplimiento de los votos religiosos de la monja. Si bien ella se asumía como esposa de Cristo, la presencia de Carlos Castro en las fotografías abre la polémica, principalmente entre los grupos más conservadores de la Iglesia, quienes en su momento se valieron de ataques de género para descalificar a la monja y culparla de la muerte del caudillo. El punto más interesante es que las fotografías del álbum muestran la alegre vida matrimonial de Acevedo luego de ser puesta en libertad. En

⁵⁸ Macías, *La verdadera*, 14.

⁵⁹ Fontcuberta, “Monumentalizar”, 168.

⁶⁰ Hans Belting, *Imagen y culto* (Madrid: Akal, 2009), 84.

las imágenes con Castro siempre aparece sonriente, incluso en las Islas Mariás. De esta manera, el álbum tiene una mirada de género hacia la exreligiosa que se caracteriza por la admiración y la intención de verla como un modelo ejemplar y, en algunos momentos, valora como santa a una mujer que no encajaba en ese papel. Desde luego, esa era la mirada de Luis Billot y probablemente era compartida por los allegados a la madre Conchita y algunos de sus admiradores; sin embargo, se trató de un círculo muy pequeño y, con el paso del tiempo, fue disolviéndose la idea de Acevedo como santa. No obstante, entre la historiografía cristera se le considera una víctima, aspecto que refuerza la idea del martirio incruento implícita en las biografías y el álbum.

Si bien partí de considerar el *Álbum* como una fotohagiografía, el cuaderno no contiene imágenes que remitan a las experiencias místicas de la madre Conchita o que indiquen la posible realización de milagros, lo cual es indispensable para valorarla como santa, aspecto contrario a la sección que corresponde a León Toral. En sus memorias y en la biografía de Macías se menciona la supuesta aparición de san Ignacio a la madre Conchita durante su visita al Vaticano, quien le indicó a la queretana que debía regresar a México para continuar con su martirio.⁶¹ Por otra parte, a inicios de la década de 1970, el periodista Jacobo Zabłudovsky entrevistó a Acevedo con el afán de obtener información sobre los hechos ocurridos en 1928, pero su versión fue la misma: negó su participación en el magnicidio. En 1978, la periodista Cristina Ochoa la cuestionó sobre la creencia popular de que la madre había realizado milagros, aspecto que también negó públicamente. Quizá este fue el motivo por el cual el *Álbum* no incluyó imágenes que apuntaran al carácter místico y milagroso. Finalmente, la existencia del *Álbum* deja ver que la fotografía fue una herramienta más para establecer supuestas figuras venerables que, pese a no tener reconocimiento del Vaticano, dejan ver un tipo de religiosidad fuera de los marcos institucionales eclesiásticos, pero con un arraigo en pequeños grupos allegados tanto a Billot como a Concepción Acevedo. Asimismo, revelan la vida de una mujer que, más allá de considerarse la autora intelectual del asesinato de Álvaro Obregón, destacó por desafiar, defenderse y haber sobrevivido a los ataques no sólo de un gobierno laico, sino de una jerarquía católica dominada por hombres.

⁶¹ Macías, *La verdadera*, 327.

FUENTES

Bibliografía

- Acevedo de la Llata, Concepción. *Obregón. Memorias inéditas de la madre Conchita*. México: Libro-Mex Editores, 1957.
- Acevedo de la Llata, Concepción. *Memorias de la madre Conchita*. México: Libro-Mex, 1962.
- Acevedo de la Llata, Concepción. *Una mártir de México: la madre Concita*. México: Marsiega, 1965.
- Acevedo de la Llata, Concepción. *Yo, la madre Conchita*. México: Grijalbo, 1997.
- Arauz Mercado, Diana. “Primeras mujeres profesionales en México.” En *Historia de las mujeres en México*. México: Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, 2015.
- Batchen, Geoffrey. *Forget Me Not. Photography and Remembrance*. Princeton: Princeton Architectural Press, 2004.
- Belting, Hans. *Imagen y culto* (Madrid: Akal, 2009).
- Bieñko de Peralta, Doris, y Berenice Bravo Rubio. *De sendas y brechas y atajos. Contexto y crítica de las fuentes eclesíásticas, siglos XVI-XVIII*. Versión electrónica. México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Escuela Nacional de Antropología e Historia, 2008.
- Boulouch, Nathalie. *El cielo es azul. Una historia de la fotografía en color*. México: Vestalia, 2019.
- Boylan, Krystina. “Género, fe y nación. El activismo de las católicas mexicanas, 1917-1940.” En *Género, poder y política en el México posrevolucionario*. Compilación de Gabriela Cano, Mary Kay Vaughan y Jocelyn Olcott. México: Fondo de Cultura Económica, 2009.
- Casanova, Rosa. “De vistas y retratos: la construcción de un repertorio fotográfico en México, 1839-1890”, en *Imaginario y fotografía en México, 1839-1970*. Coordinación de Emma Cecilia García Krinsky (México: Lunwerg; México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2005).
- Espinoza Motte, Karla. “La resistencia militante de la Unión de Damas Católicas Mexicanas (1920-1930).” Tesis de licenciatura. Universidad Nacional Autónoma de México, 2011.
- Fajardo Tapia, David. “La imagen sacra: fotohagiografía de José de León Toral.” *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, n. 62, 2021. <https://doi.org/10.22201/iih.24485004e.2021.62.77455>.
- Fajardo Tapia, David. “Breve historia de un corazón.” *Historias*, n. 109 (Instituto Nacional de Antropología e Historia, en prensa).

- Fernández, Cuauhtémoc. *León Toral no ha muerto*. México: Ediciones Selectas; México: Mundo Nuevo, 1945.
- Fontcuberta, Joan. "Monumentalizar el álbum: dos casos de estudio." En Vicente, ed., 2013.
- González, Fernando M. *Matar y morir por Cristo rey. Aspectos de la Cristiada*. México: Instituto de Investigaciones Sociales; México: Plaza y Valdés, 2001.
- González Morfín, Juan. *La guerra cristera y su licitud moral*. México: Porrúa; México: Universidad Panamericana, 2009.
- Heilman, Jaymie. "The Demon Inside: Madre Conchita, Gender, and the Assassination of Obregón." *Mexican Studies/Estudios Mexicanos*, n. 18 (Winter 2002): 23-60.
- Herrera Castro, Juan Pablo. *El pensamiento cristero. Diversos documentos sobre la guerra y sus héroes caídos por Dios y por la patria*. Guadalajara: s/e, 2017.
- Jiménez Marce, Rogelio. "Una monja descarriada: la madre Conchita y su imaginario de la vida religiosa." *Revista Fuentes Humanísticas*, n. 45 (2012): 79-92.
- López Armenta, Judith. "La madre Conchita: los refugios alternativos y el homicidio de Álvaro Obregón." Tesis de licenciatura. Universidad Nacional Autónoma de México, 2015.
- Macías, José. *La verdadera imagen de la madre Conchita*. México: Librería Parroquial de Clavería, 1998.
- Monroy Nasr, Rebeca. *Historias para ver: Enrique Díaz fotorreportero*. México: Universidad Nacional Autónoma de México; México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2003.
- Olivera Sedano, Alicia. *Aspectos del conflicto religioso en México, 1926-1929, sus antecedentes y consecuencias*. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2019.
- Ramírez Rancaño, Mario. *El asesinato de Álvaro Obregón. La conspiración y la madre Conchita*. México: Universidad Nacional Autónoma de México; México: Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, 2014.
- Ramírez Rancaño, Mario. "La madre Conchita: ¿autora intelectual del asesinato de Álvaro Obregón?" *Boletín Americanista*, n. 64 (2012): 127-144.
- Reyes, Aurelio de los. *Sucedió en Jalisco o los cristeros. Cine y sociedad en México, 1896-1930*. V. 3. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Estéticas; México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2013.
- Scott, Joan Wallach. *Género e historia*. México: Fondo de Cultura Económica; México: Universidad Autónoma de la Ciudad de México, 2008.
- Silva, Armando. *Álbum de familia. La imagen de nosotros mismos*. Medellín, Colombia: Universidad de Medellín; Barcelona: Sello Editorial, 2012.

- Solis Nicot, Yves Bernardo Roger. “Asesinato o venganza de la justicia divina: la muerte de Obregón y la Iglesia católica”, en Carlos Silva, coord. *Álvaro Obregón. Ranchero, caudillo, empresario y político*. México: Cal y Arena, 2020.
- Vicente, Pedro, ed. *Álbum de familia, (re)presentación, (re)creación e (in)materialidad de las fotografías familiares*. Madrid: Universidad Internacional Méndez Pelayo; Huesca: Diputación Provincial de Huesca, 2013.

SOBRE EL AUTOR

David Fajardo Tapia es maestro y doctor en Historia por la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM. Se ha especializado en el estudio de la fotografía como fuente de investigación histórica. Pertenece al Programa de Becas Posdoctorales de la UNAM. Becario del Instituto de Investigaciones Estéticas, asesorado por la doctora Deborah Dorotinsky Alperstein. Es especialista en el Porfiriato, la Revolución mexicana y la primera mitad del siglo xx mexicano. Sus investigaciones se enfocan en el estudio de las representaciones de la violencia, la fotografía de la guerra cristera y los usos de la imagen en relación con el poder político, ello con el objetivo de comprender el desarrollo histórico de la cultura visual contemporánea. Entre sus publicaciones recientes destaca “La imagen sacra: fotohagiografía de José de León Toral.” *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, n. 62 (julio-diciembre 2021): 123-150.

Historia de la enfermería en México Un enfoque historiográfico

A History of Nursing in Mexico A Historiographic Approach

Carolina SACRISTÁN RAMÍREZ

<https://orcid.org/0000-0001-7615-8574>

Universidad Nacional Autónoma de México (México)

Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia

caro.sacristan@comunidad.unam.mx

Resumen

La historia de la enfermería en México, como campo de estudio específico de la historia, es una creación reciente. Las investigaciones relacionadas con dicho tema comenzaron a publicarse de forma constante hace alrededor de veinte años, sin que se haya hecho hasta ahora un análisis de esa literatura. Este artículo presenta una revisión historiográfica. Por un lado, examina y critica el paradigma tradicional de la historia de la enfermería, profundamente arraigado en la filosofía positivista, animando a repensar su enfoque; por otro lado, plantea posibles aproximaciones desde diversas aristas de la disciplina histórica, sugiere temáticas acordes a los intereses de la enfermería mexicana y señala algunas fuentes que podrían servir como punto de partida para desarrollar nuevos estudios.

Palabras clave: historia de la enfermería, historiografía, México, fuentes, enfoques historiográficos.

Abstract

The history of nursing in Mexico is a recent study field. The earliest research on the area dates around twenty years ago, but no literature analysis has been done. This article is a historiographic review. On the one hand, it examines and criticizes the traditional paradigm of the history of nursing, which is deeply rooted in the positivist philosophy, and calls to rethink such an approach. On the other hand, it sets forth possible approaches to the discipline from diverse historiographic angles; it suggests related themes and identifies some sources as starting points for new studies.

Keywords: history of nursing, historiography, Mexico, sources, historiographical approaches.



La enfermería, al igual que otras profesiones, se encuentra profundamente ligada a su historia. A menudo, esa historia se expresa como un relato que busca resaltar la trascendencia de instituciones y personas relacionadas con la práctica del cuidado en México a lo largo de distintas épocas. Este no es un recordatorio sobre la importancia de la enfermería en la historia mexicana. Más bien, es una invitación a estrechar los vínculos entre enfermeras dedicadas a la historia e historiadores interesados en temas relacionados con la enfermería. A manera de primer paso en ese acercamiento, este artículo analiza la historiografía de la enfermería de las últimas décadas. Con esta aproximación se pretende también colmar un vacío: no se ha hecho hasta ahora una revisión historiográfica de esas fuentes.¹ Celia Davies ve en la historiografía una vía necesaria para fomentar la maduración intelectual de la historia de la enfermería y seguir adelante con su escritura.² En línea con su afirmación, la revisión se propone aquí como una herramienta que, por un lado, examinará y criticará el paradigma tradicional de la historia de la enfermería en México, animando a repensar su enfoque; por otro lado, sugerirá aproximaciones distintas que –se espera– permitirán vislumbrar también nuevos temas para la investigación. El presente artículo se encuentra, pues, dividido en tres apartados: el primero, examina la literatura producida en las últimas dos décadas destacando su afinidad con el positivismo histórico; el segundo, revisa las aportaciones hechas desde la perspectiva de la historia social y cultural, y sugiere otros posibles enfoques y fuentes para abordar la historia de la enfermería, tales como los estudios de género y la historia visual y de la cultura material. Por tal motivo, este segundo apartado se subdivide en secciones más pequeñas que indican líneas de investigación sobre las cuales es posible profundizar todavía, como son la historia de

¹ De hecho, este tipo de revisiones son raras en Iberoamérica. Hay si acaso un antecedente en Argentina: Úrsula Serdarevich, “Enfermería. Una perspectiva historiográfica”, *Investigación en Enfermería: Imagen y Desarrollo*, v. XIX, n. 2 (2017): 83-95. Existe un artículo de Francisca Hernández Martín que lleva en su título la palabra “historiografía” y que está dedicado al caso de España. Sin embargo, dicho texto está lejos de ser un análisis historiográfico. Francisca Hernández Martín, “Historiografía de la enfermería en España: la historia de una pequeña gran familia”, *Cultura de los cuidados. Revista de Enfermería y Humanidades*, n. 24 (2008): 35-39. Para un “análisis técnico” exhaustivo de la bibliografía producida en América Latina, véase Ana Luisa Velandia Mora, “Evolución de las publicaciones sobre Historia de Enfermería en América Latina” (conferencia, “4o. Encuentro Nacional y II Congreso Iberoamericano de Historia de la Enfermería”). Universidad del Tolima, Ibagué (Colombia), 15 y 16 de noviembre de 2012.

² Celia Davies, “Rewriting Nursing History –Again?”, *Nursing History Review*, n. 15 (2007): 15.

las mujeres, la historia del cuidado, la profesionalización y la identidad profesional. En el tercer y último apartado, se reconocen las aportaciones más significativas de la historia científica de la enfermería y se alienta el diálogo entre historiadores y enfermeras como única vía para lograr una escritura de la historia sobre esta profesión que sea cada vez más rica y diversa.

La ausencia actual de revisiones historiográficas no significa que el interés por entender cómo han construido los historiadores sus versiones sobre la historia de la enfermería no se haya manifestado antes. A Lucila Cárdenas-Becerril se debe el primer “Recuento de lo escrito”. Es decir, de un inventario que como tal describe, clasifica y, además, evalúa en términos cuantitativos un corpus bibliográfico de publicación reciente.³ La utilidad de la heurística, elegida como enfoque para ese trabajo, no está en duda. Aunque es un buen punto de partida, la descripción no es suficiente para valorar de manera profunda las aportaciones que se han hecho al campo de la historia de la enfermería. Como se sabe, la comprensión del discurso histórico no se reduce a la recolección de datos. La literatura es siempre producto de un contexto específico y la manera en que construye sus argumentos se vuelve significativa en función del análisis de ese contexto.⁴ Por lo tanto, el objetivo del siguiente apartado consiste en analizar cómo se ha escrito la historia de la enfermería en las últimas décadas y en tratar de explicar por qué se han hecho determinadas elecciones metodológicas a ese respecto.⁵

La escritura de una historia científica

En 2004, la historiadora Elsa Malvido reconoció que la historia de la enfermería en México estaba en proceso de escritura. Asimismo, señaló a la

³ Lucila Cárdenas-Becerril, Beatriz Elizabeth Martínez-Talavera, Sandra Sonalí Olvera Arreola, Reyna Reyes Reyes, María Martha Quintero Barrios, Lilian I. Benhumea Jaramillo, “Recuento de lo escrito sobre historia de la enfermería en México (1900-2015)”, *História da Enfermagem*, v. XIX, n. 1 (2018): 48-60.

⁴ Alfonso Mendiola y Guillermo Zermeño, “De la historia a la historiografía. Las transformaciones de una semántica”, *Historia y Grafía*, n. 4 (1995): 245-261.

⁵ Debido a cuestiones de espacio, no será posible incluir en este análisis la totalidad de los textos que se han publicado hasta ahora. Me limitaré a abordar aquellos trabajos que, en mi opinión, resultan más significativos por su utilidad para sustentar mis argumentos. Como complemento a esta revisión historiográfica, la autora actualmente trabaja en la elaboración de un repertorio bibliográfico, mismo que pretende reunir trabajos tanto inéditos como publicados relacionados con la historia de la enfermería en México.

Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional Autónoma de México como una institución comprometida con dar a conocer la importancia de esa rama de la disciplina histórica.⁶ En efecto, la historia de la enfermería es una creación reciente. Su corpus historiográfico comenzó a integrarse de manera más o menos constante hace alrededor de veinte años, teniendo como núcleo generador importante, aunque no exclusivo, el ambiente académico que indicó Malvido. Por este motivo, la historiografía sobre el tema se debe en gran medida a las enfermeras: son ellas quienes han escrito la historia de su profesión y también quienes la han dado a conocer a través de publicaciones dirigidas principalmente a sus colegas.⁷

El primer trabajo extenso sobre la historia de la enfermería en México es la tesis que Edda Alatorre Wynter concluyó en 1984.⁸ Enfermera y docente, Alatorre Wynter había impartido la asignatura de Historia de la Enfermería. El curso consistía entonces en una valoración de los cuidados prodigados a enfermos en diversas épocas, culturas y lugares del mundo. Por más que fuera un antecedente, esa historia resultaba ajena al contexto de la historia mexicana; de ahí el interés de la autora por rastrear las particularidades de la enfermería en México desde la época prehispánica hasta el siglo xx. El resultado fue una tesis con enfoque marxista, que buscaba explicar, a través de la historia, las condiciones laborales adversas que afrontaban las enfermeras en ese momento.⁹

Además de ser una aportación pionera, el trabajo de Alatorre es significativo porque se escribió cuando la historia de la enfermería ya no figuraba

⁶ Elsa Malvido, “Las Hermanas de la Caridad en México en el siglo xix. El origen de la enfermería formal”, en *Enfermedad y muerte en América y Andalucía (siglos xvi-xx)*, ed. de José de Jesús Hernández Palomo (Sevilla: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 2004), 427.

⁷ Esta tendencia es común en Iberoamérica. Cfr. Sioban Nelson, “The Fork in the Road: Nursing History vs. History of Nursing?”, *Nursing History Review*, v. x, n. 1 (2002): 175-188. La autora considera que la historia de la enfermería debe escribirse para públicos diversos. En los países anglófonos la escritura de una historia por enfermeras y para enfermeras se mantuvo hasta la década de 1960, y a partir de entonces comenzaron a registrarse los primeros cambios en la forma de aproximarse, escribir y difundir la historia de la enfermería. Véase Barbara Mortimer, “The History of Nursing: Yesterday, Today, and Tomorrow”, en *New Directions in Nursing History. International Perspectives*, ed. de Barbara Mortimer y Susan McGann (London; Routledge; New York: Routledge, 2005), 1.

⁸ Edda Alatorre Wynter, “Desarrollo histórico de la enfermería en México” (tesis de licenciatura, Universidad Nacional Autónoma de México, 1984). Antes de Alatorre Wynter, María Elena Maza Brito hizo una brevísima entrada sobre el tema que apareció en E. Jamieson, M. Sewall y E. Suhrie, *Historia de la enfermería* (México: Interamericana, 1968), 362-364.

⁹ Alatorre Wynter, “Desarrollo histórico”, 2-3.

en el currículo de la Escuela Nacional de Enfermería. La historia universal de la enfermería se enseñó mientras se mantuvo vigente el Plan Piloto aprobado en 1958.¹⁰ En 1979 entró en vigor un nuevo Plan de estudios que excluyó oficialmente a la historia por trece años. El objetivo principal de este consistía en hacer del método científico el eje de toda la enseñanza.¹¹ Según el diagnóstico previo a la reestructuración, alrededor de un tercio de los programas de estudios ofrecidos “carecía de una metodología científica”. Este criterio justificó la recomposición y supresión de ciertas asignaturas.¹² La historia se excluyó probablemente por formar parte de las humanidades, campo que entonces se percibía muy alejado de las ciencias de la salud y de las ciencias en general. Al no cumplir con los ideales científicos del nuevo plan de estudios, la investigación histórica quedó también descartada.¹³

Esta modificación significó una herida profunda para la historia de la enfermería en México. Las investigaciones en esa área comenzaron a ver la luz a finales de la década de 1990 y el ritmo de las publicaciones se incrementó de forma paulatina a partir del año 2000. Este cambio parece estar vinculado a otra modificación del plan de estudios de la licenciatura: en 1992 se incluyó, por primera vez, la asignatura de Historia de la Enfermería en México.¹⁴

La inquietud por enseñar una historia que estaba todavía por escribirse en tantos aspectos parece explicar entonces el aumento de la producción historiográfica. Sin embargo, el énfasis en el carácter científico que debía dominar todos los aspectos de la enfermería se mantuvo e incidió en la forma de escribir la historia de la profesión. La historia de la enfermería se hizo científica, recuperando la teoría filosófica del positivismo.

¹⁰ *Plan de estudios de la Carrera de Enfermería y Licenciatura en Enfermería y Obstetricia* (México: Universidad Nacional Autónoma de México, Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia, 1979), 2.

¹¹ *Plan de estudios* (1979), 21.

¹² *Plan de estudios* (1979), 5.

¹³ *Plan de estudios* (1979), 17. La investigación se favoreció, pero como una acción exclusivamente encaminada “a desarrollar los conocimientos científicos que contribuirían a proporcionar, a la sociedad, mejores servicios de atención en enfermería”.

¹⁴ *Plan de estudios de la Licenciatura en Enfermería y Obstetricia* (México: Universidad Nacional Autónoma de México, Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia, 1992). En los planes de 2009 y 2015 la impartición de la Historia de la Enfermería en México se mantuvo y se añadieron, además, las asignaturas de Historia del Cuidado e Historia de la Enfermería y la Partería.

Desde esta perspectiva, contar la historia de la enfermería implica, en primer lugar, colocar la historia al mismo nivel de la ciencia.¹⁵ Los resultados de la investigación histórica deben, pues, acomodarse a la estructura típica de las publicaciones científicas, en aras de garantizar la objetividad de su contenido; de ahí, que algunas revistas académicas exijan que los artículos de corte histórico adopten una división estricta en cuatro secciones, a saber: introducción, metodología, discusión y conclusiones.¹⁶ Sobre este esquema, y aun sobre otros menos rígidos, se elaboran narraciones que giran en torno a dos conceptos fundamentales: orden y evolución.¹⁷

En la historiografía de la enfermería en México, orden es igual a cronología.¹⁸ La historia se concibe como un proceso lineal que, por lo tanto, amerita una narración secuencial de los hechos. Por lo general, la narración inicia en la época prehispánica y culmina en el siglo xx. En la reciente compilación de Carlos Compton García Fuentes, esta secuencia responde a los propósitos didácticos de la publicación.¹⁹ Sin embargo, es común encontrar este mismo tipo de organización interna en espacios editoriales más breves, tales como artículos y capítulos de libros, dirigidos a lectores académicos especializados.²⁰ La cronología se toma como un criterio de ordenamiento, pero también como una herramienta; a través de ella se busca identificar

¹⁵ Nélida López de Ferrari, “Positivismo e historia”, *CUYO*, n. 9, primera época (1973): 79.

¹⁶ Esta es una norma común en las revistas dedicadas a la enfermería publicadas en Iberoamérica. Valgan a manera de ejemplo las siguientes: *Revista de Enfermería Universitaria*, *Cultura de los Cuidados*, *Investigación en Enfermería: Imagen y desarrollo* o *História da Enfermagem*.

¹⁷ López de Ferrari, “Positivismo e historia”, 85-86, 99.

¹⁸ Para un estudio sobre las periodizaciones usadas en la historiografía de la enfermería a nivel mundial, véase Ana Luisa Velandia Mora, “Análisis de la periodización utilizada en la historia de la enfermería”, *Investigación y Educación en Enfermería*, v. xxvi, n. 1 (2008): 36-47.

¹⁹ *Historia de la enfermería en México*, comp. de Carlos García Compton (México: Universidad Nacional Autónoma de México, Escuela Nacional de Enfermería, 2018). El fin didáctico de la compilación se enuncia explícitamente en la página 13.

²⁰ Véanse, por ejemplo, Victoria Morán Aguilar, Alba Lily Mendoza Robles y Silvia de la Fuente Rocha, “Historia de la cultura del cuidado por enfermería”, en *Historia de la enfermería iberoamericana*, ed. de José Siles González, Genival Fernández de Freitas, Taka Oguiso y Paulo Fernando de Souza Campos (Alicante: Club Universitario, 2011), 317-348; Alfredo Bermúdez González, “La enfermera mexicana que no estuvo en 1810, tampoco en 1910 y que se sigue buscando en 2010”, *Cultura de los Cuidados*, v. xiv, n. 28 (2010): 7-10. Leticia Cuevas Guajardo y Dulce María Guillén Cadena, “Breve historia de la enfermería en México”, *CuidArte*, v. 1, n. 1 (2012): 62-70. L. Cárdenas-Becerril examina fuentes distintas de las que sustentan este trabajo. No obstante, la autora concluye que “el 100% de los libros [revisados por ella y su equipo de trabajo] tienen una inclinación retrospectiva histórica”. Cárdenas-Becerril et al., “Recuento de lo escrito”, 56.

sucesos y fechas clave para la consolidación de la enfermería como profesión. Esto explica también la existencia de al menos dos libros de *Efemérides* que se han convertido en referencias obligadas para otra literatura.²¹ En esas densas recolecciones de datos y descripciones de acontecimientos no se analizan los cambios históricos, no se ofrecen interpretaciones, ni tampoco emergen comparaciones o conclusiones significativas.

No obstante, la cronología lleva implícita la tensión dialéctica entre estática y dinámica que también es propia del positivismo.²² El orden implica un progreso que se entiende como un proceso de evolución. En enfermería, la historia se ha concebido, por lo tanto, como una evolución en marcha hacia una consolidación cada vez más acabada de la profesión. Artículos como los de Cárdenas Jiménez y Zárate Grajales, Villeda García, Castañeda y Alemán Escobar se pronuncian abiertamente en este sentido.²³ La narración cronológica se introduce, en esos textos, como un recorrido necesario; sólo a través del ordenamiento temporal es posible mostrar a la enfermería universitaria como la etapa más avanzada del proceso evolutivo y, en consecuencia, afirmar que cualquier etapa anterior que pudiera haber experimentado la profesión no fue mejor que la actual.²⁴

Del enfoque anterior deriva también la búsqueda de leyes que supuestamente rigen el curso de la historia de la enfermería.²⁵ Alatorre Wynter manifiesta su acuerdo con esta idea cuando declara que sólo la historia científica es capaz de explicar racionalmente el presente a partir del

²¹ Luz Pérez Loredo, *Efemérides de enfermería* (México: Porrúa, 1986). *Efemérides de enfermería 1810-2010* (México: Secretaría de Salud, 2010).

²² López de Ferrari, "Positivismo e historia", 86.

²³ Margarita Cárdenas Jiménez y Rosa Zárate Grajales, "La formación y la práctica social de la profesión de enfermería en México", *Investigación y Educación en Enfermería*, n. 19 (2001): 92-102. Flor Lizet Villeda-García, Nadia Rodríguez-González y Miguel Ángel Córdoba-Ávila, "La práctica enfermera durante la Revolución mexicana 1910-1920", *Revista CONAMED*, n. 14 (2009): 37-39. María Cristina Castañeda Godínez, Luz Pérez Loredo Díaz, Íñiga Pérez Cabrera y María Cristina Muggenburg Rodríguez Vigil, "Formación profesional de enfermería durante la primera mitad del siglo xx en la UNAM", *Enfermería Universitaria*, v. VII, n. 5 (2010): 25-33. María de Lourdes Alemán-Escobar, Rey Arturo Salcedo-Álvarez y Doris Verónica Ortega-Altamirano, "La formación de enfermeras en la Escuela de Salud Pública de México, 1922-2009. Evolución histórica y desarrollo académico de la enfermería en salud pública en México", *Perfiles Educativos*, v. XXXIII, n. 133 (2011): 174-196.

²⁴ Álvaro Matute, "Notas sobre la historiografía positivista mexicana", *Secuencia*, n. 21 (1999): 60.

²⁵ Paul Kirn, *Introducción a la ciencia de la historia*. Citado por Matute, "Notas sobre la historiografía", 50.

pasado.²⁶ La escritura de la historia tiene, según la autora, la obligación de descubrir y exhibir las causas de las desigualdades de clase y género que afronta la enfermería actualmente. Pero, sobre todo, debe servir para proponer acciones que contribuyan a mejorar el futuro de las enfermeras, logrando su empoderamiento como mujeres y su reconocimiento social.²⁷ O sea que, en afinidad con los planteamientos positivistas, la historia se percibe como una garantía de transformación del futuro mediante el logro de metas cada vez más perfectas.²⁸ Esta idea se repite a manera de justificación en diversos artículos, a veces sin argumentos claros: Bermúdez González asegura que la historia “rescatará a la enfermería humanista” olvidada en el mundo contemporáneo. Para Alatorre Wynter y Villeda García, la memoria histórica “contribuirá a construir o forjar un mejor futuro”. Torres Barrera confía en que la historia “permitirá identificar aciertos y errores que servirán para mejorar los programas educativos” y, se entiende, seguir adelante con la evolución de la profesión.²⁹

Queda claro hasta aquí que la historiografía de la enfermería en México de las últimas dos décadas mantiene una fuerte afinidad con el positivismo. Sin embargo, presenta una contradicción sumamente importante en relación con la herencia metodológica de esa corriente. El positivismo prevé la formulación del conocimiento histórico basada en el examen exacto de las pruebas.³⁰ En contraposición a este planteamiento, los textos rara vez construyen sus argumentos a partir de datos positivos, que sería la información obtenida a partir de fuentes primarias. La tendencia es a recurrir una y otra vez a las fuentes de segunda mano sin cuestionarlas. La escritura de la historia cae entonces en un círculo que dificulta la creación de narrativas distintas e impide el estudio de temas inexplorados. En este sentido, la

²⁶ Edda Alatorre Wynter, “La investigación histórica como estrategia para la transformación de la enfermería”, *Revista de Enfermería Universitaria*, v. VII, 5 (2010): 7.

²⁷ Alatorre Wynter, “La investigación histórica”, 7. Véase también Cárdenas-Becerril *et al.*, “Recuento de lo escrito”, 50.

²⁸ López de Ferrari, “Positivismo e historia”, 81. La idea de una evolución que se encamina a la perfección concuerda con la interpretación del estadio teológico de la teoría de Augusto Comte que presenta N. López de Ferrari.

²⁹ Bermúdez González, “La enfermera mexicana”. Villeda-García *et al.*, “La práctica enfermera”. Sara Torres-Barrera y Elvia Zambrano-Lizárraga, “Breve historia de la educación de la enfermería en México”, *Revista de Enfermería del Instituto Mexicano del Seguro Social*, v. XVIII, n. 2 (2010): 105-110.

³⁰ López de Ferrari, “Positivismo en la historia”, 98.

historia científica de la enfermería falla en su intento por legitimar a la profesión capturando su pasado de la manera más precisa posible.³¹

Otras perspectivas, nuevas posibilidades

¿La historia de la enfermería en México puede escribirse de otra manera? La necesidad de hacer una historia diferente no ha pasado inadvertida. Alatorre Wynter aboga por abordar temáticas distintas y formular nuevas teorías de la historia. Sin embargo, esta idea se introduce de manera un tanto paradójica. La autora apela a la novedad como una garantía de avance en la disciplina que soluciona las dificultades para encontrar evidencia histórica.³² Su propuesta resulta inviable porque desestima el valor de las fuentes a sabiendas de que la historia, incluso en sus planteamientos más innovadores, se construye examinando los vestigios del pasado, como sostiene Sioban Nelson.³³ Esto significa, en otras palabras, que no debemos simplemente negar o poner en duda la existencia de las fuentes históricas; al contrario, es preciso buscarlas. O bien, estar dispuestos a mirar aquellas fuentes de las que ya se tiene conocimiento con otros ojos.

Escribir una historia de la enfermería en México distinta de la que se ha hecho hasta ahora puede ser una novedad, en tanto se entienda como un ejercicio de interdisciplina. Se trata de poner los métodos y los enfoques que tiene la historia al servicio de una disciplina que está más cerca de las ciencias que de las humanidades, pero que, sin embargo, tiene en su núcleo una cuestión profundamente humana que es el cuidado del otro. En la introducción a *Rewriting Nursing History*, Celia Davies insta a los estudiosos de la enfermería a enmarcar sus investigaciones en las diferentes aristas de la disciplina histórica; ella pone especial énfasis en la historia social dada

³¹ El intento por capturar los hechos históricos de manera exacta se manifiesta en afinidad con las inquietudes de la historia científica de la enfermería española. Los investigadores que suscriben la *Declaración de Oseira sobre la importancia de la historia de la enfermería*, enfatizan la necesidad de “cimentar y divulgar una historia de la enfermería libre de distorsiones, construida con rigor científico”, <https://www.fundacionindex.com/gomeres/?p=2330>, consultado el 30 de marzo de 2021. Existen, desde luego, excepciones. Para una historia de la enfermería construida con base en fuentes de archivo, véanse las publicaciones de Douglas Nance.

³² Alatorre Wynter, “La investigación histórica”, 7-8.

³³ Nelson, “The Fork”, 181.

su formación como socióloga.³⁴ Actualmente, existen trabajos enfocados en cuestiones relacionadas con la historia del cuidado y la enfermería en México que abordan sus temas desde esa perspectiva. Vale la pena traer a colación el capítulo de Elsa Malvido sobre las Hermanas de la Caridad, los artículos de Silvia Marina Arrom dedicados a la labor asistencial de las asociaciones católicas filantrópicas, el estudio de Margarita Ramírez Sánchez sobre la creación de una cátedra exclusiva para parteras en la Escuela de Medicina durante el siglo XIX, o bien el trabajo de Claudia Agostoni sobre el papel asignado, por las autoridades de salud, a las enfermeras visitadoras en la década de 1920.³⁵ La historia cultural ha sido, en cambio, el marco preferido por investigaciones centradas en la partería durante la época virreinal. Basta echar una mirada al estudio de Martha Eugenia Rodríguez sobre las creencias asociadas a cuidados que se prodigaban durante el embarazo y el parto o a la tesis en la que Verónica Susana García Vega perfila la identidad de las parteras y analiza la postura de la Inquisición ante sus saberes y prácticas. También cabe incluir en este grupo el estudio de Brenda Ortiz Coss sobre la aculturación de los conocimientos en torno a la partería en los siglos XVI al XVIII.³⁶

³⁴ Celia Davies, "Introduction: The Contemporary Challenge in Nursing History", en *Rewriting Nursing History*, ed. Celia Davies (London: Croom Helm, 1980), 13. En Estados Unidos e Inglaterra, este libro se considera un parteaguas para la historia de la enfermería. Los autores que participaron en la publicación pretendían confrontar, a través de sus aportaciones, el paradigma predominante hasta entonces. Cabe destacar aquí la formación de dichos participantes: de diez, por lo menos siete tenía formación en enfermería; dos eran archivistas y tres eran sociólogos.

³⁵ Malvido, "La Hermanas de la Caridad". Silvia Marina Arrom, "Filantropía católica y sociedad civil: los voluntarios mexicanos de San Vicente", *Sociedad y Economía*, n. 10 (2006): 69-97; "Las Señoras de la Caridad: pioneras olvidadas de la asistencia social en México, 1863-1910", *Historia Mexicana*, v. LVII, 2 (2007): 445-490. Margarita Ramírez Sánchez, "Una aproximación a la cátedra para parteras en la Escuela Nacional de Medicina de la ciudad de México, durante la primera mitad del siglo XIX", *Saberes. Revista de Historia de las Ciencias y las Humanidades*, v. 1, n. 3 (2018): 117-140. Claudia Agostoni, "Las mensajeras de la salud. Enfermeras visitadoras en la ciudad de México durante la década de los 1920", *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea*, n. 33 (2007): 89-120.

³⁶ Martha Eugenia Rodríguez, "Costumbres y tradiciones en torno al embarazo y al parto en el México virreinal", *Anuario de Estudios Americanos*, v. LVII, n. 2 (2000): 501-522. Verónica Susana García Vega, "De la práctica curativa a la 'superstición': un estudio histórico de las parteras en la Nueva España durante los siglos XVI, XVII y XVIII a través de los documentos inquisitoriales" (tesis de licenciatura, Escuela Nacional de Antropología e Historia, 2011). Brenda Ortiz Coss, "Partería en la Nueva España del siglo XVI al XVIII: influencias de la práctica europea" (tesis doctoral, Universidad Autónoma de Zacatecas, 2018).

Los trabajos de las historiadoras apenas citadas conforman un pequeño muestrario que abona a la viabilidad de escribir la historia de la enfermería, valiéndose para ello de métodos y enfoques distintos de los que contempla la historia científica. Para Celia Davies, la escritura se nutre del intercambio entre enfermeras e historiadores animados por un propósito común: cuestionar el paradigma tradicional de la historia mediante la formulación de una variedad amplia de aproximaciones.³⁷ Lucila Cárdenas-Becerril identifica cuatro líneas de investigación por medio del análisis cuantitativo de la historiografía, a saber: la historia de las instituciones de enfermería, misma que está enfocada en desentrañar el origen y dar seguimiento al desarrollo de facultades y escuelas; la historia de las enfermeras y enfermeros, que contempla las biografías de personajes sobresalientes; la historia del cuidado en enfermería y la historia de la profesión.³⁸ Las historiadoras Celia Davies y Barbara Mortimer, por su parte, han propuesto líneas de investigación que indican otros posibles acercamientos.³⁹ La mayoría de estas perspectivas no son desconocidas para los historiadores de la enfermería en México. Un par de éstas coincide incluso con las que identifica Cárdenas-Becerril; sin embargo, todavía no han sido suficientemente desarrolladas. A continuación, presento una síntesis de las propuestas de estas autoras, misma que adapto a las características y fuentes de la enfermería en México.⁴⁰ Sugiero, además, otras líneas que considero susceptibles también de explorarse. Mi exposición no pretende ser exhaustiva sino llamar la atención sobre algunas problemáticas y vetas de investigación que, a mi parecer, pueden resultar interesantes, destacando sus posibles entrecruces con diferentes ramas de la disciplina histórica.

³⁷ Davies, "Introduction", 11-17.

³⁸ Cárdenas-Becerril *et al.*, "Recuento de lo escrito", 55. Este estudio se sustenta en el análisis de treinta y dos libros. Las líneas de investigación que desarrollan estos materiales se indican a través de números y porcentajes, sin que haya una referencia explícita a los títulos, autores o contenido de dichas publicaciones.

³⁹ Davies, "Rewriting Nursing History –Again?". Mortimer, "The History of Nursing".

⁴⁰ Sobre posibles fuentes para la historia de la enfermería, véase Alejandrina F. Arratia, "Investigación y documentación histórica en enfermería", *Texto & Contexto Enfermagem*, v. IV, n. 4 (2005): 567-574.

Historia de las mujeres y estudios de género

La historia de las mujeres ha experimentado un crecimiento constante desde la década de 1970. Se trata de un modelo caracterizado por una multiplicidad de planteamientos, formas de escribir y narrar una historia que visibiliza a las mujeres.⁴¹ En este campo, la enfermería tiene mucho que aportar puesto que ha sido de manera predominante una profesión femenina, especialmente a partir del siglo XIX. Varios de los temas de interés para la historia de las mujeres tienen un vínculo directo con la enfermería. Por ejemplo, la relación entre el cuidado y lo doméstico. Douglas Nance se ha referido a la domesticidad como una cuestión de carácter, relacionada con la sumisión, que fue impuesta a las enfermeras por los médicos en el tránsito al siglo XX.⁴² Su estudio muestra que la historia de las mujeres puede servir para explicar la interacción entre mujeres y hombres dentro del espacio hospitalario; también abre el panorama hacia relaciones establecidas en otros ámbitos. Ha quedado de lado, en este sentido, el papel de las mujeres como enfermeras o cuidadoras de niños o enfermos en los hogares. Este tema probablemente encierra una gama de experiencias que a veces suponen un balance entre los cuidados domésticos cotidianos y la asistencia remunerada. Cuestiones de esta índole son las que aborda Estela Roselló en su estudio acerca de las curanderas en Nueva España.⁴³ Por su semejanza, los trabajos de Nance y Roselló llaman la atención sobre la diversidad de roles asociados a los cuidados de enfermería que las mujeres han asumido; esto inclina, a su vez, a explorar las motivaciones que existen detrás de esa práctica, como puede ser la obligación, la vocación, la necesidad o la filantropía. Las vidas de enfermeras, como las memorias noveladas de Leonor Villegas de Magnón, pueden ser fuentes útiles para este tipo de indagaciones, al igual que las memorias de enfermeras vivas todavía; esos relatos permiten incursionar en la complejidad de los testimonios

⁴¹ Ana Lau Jaiven, “La historia de las mujeres, una nueva corriente historiográfica”, en *Historia de las mujeres en México* (México: Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, 2015), 20.

⁴² Douglas Nance, “El inicio de la enfermería en México: conflictos de poder y género, 1896-1904”, *Cultura de los Cuidados. Revista de Enfermería y Humanidades*, v. XXI, n. 50 (2018): 89-101.

⁴³ Estela Roselló Soberón, “El mundo femenino de las curanderas novohispanas”, en *Mujeres en la Nueva España*, coord. de Alberto Baena Zapatero y Estela Roselló Soberón (México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2017), 233-250.

narrativos que maneja la historia oral, como muestra el trabajo de María Guadalupe Rosete Mohedano.⁴⁴

A partir de la década de 1980, las historiadoras mexicanas adoptaron al género como una categoría que permitía interpretar, resignificar y comprender la participación femenina dentro de un entramado de relaciones que las definía como sujetos subordinados.⁴⁵ En trabajos como los de Edda Alatorre Wynter y María de Lourdes Olguín, el género se ha esgrimido como un mecanismo de defensa; a través de esa categoría se busca reivindicar la importancia de las mujeres en el área de la salud.⁴⁶ Esta inquietud es legítima. La enfermería pasó de ser considerada una actividad de servidumbre a un oficio y finalmente una profesión cuando la Escuela de Enfermería se incorporó a la Universidad Nacional, como explican Josefina Torres Galán y José Sanfilippo.⁴⁷ Aunque esta incorporación implicó la inserción de las mujeres tanto en la educación universitaria como en el campo laboral, no significó un cambio sustantivo en su condición de subordinación.⁴⁸

Sin embargo, el estudio histórico de las enfermeras como un grupo aislado dificulta la justa valoración de la contribución femenina a la salud en un mundo dominado por hombres. Vale la pena recordar aquí a Joan Scott cuando afirma que el género es un elemento constitutivo de las relaciones sociales basado en percibir las diferencias entre los sexos, y es precisamente esa diferencia la que permite significar las relaciones de poder.⁴⁹ La presunción sobre la enfermería como profesión femenina es algo que puede cuestionarse profundamente usando el género como herramienta para la

⁴⁴ Leonor Villegas de Magnón, *La rebelde*, ed. de Clara Lomas (Houston: Arte Público, 2004). María Guadalupe Rosete Mohedano, "Testimonios y saberes de enfermeras en salud pública de México", *Revista de Enfermería Universitaria*, v. VII, n. 5 (2010): 37-40. La autora nombra enfermeras que no están incluidas en su estudio pero que, en su opinión, merecen entrevistarse también.

⁴⁵ Lau Jaiven, "La historia de las mujeres", 35.

⁴⁶ Edda Alatorre Wynter, "El surgimiento de la enfermería profesional en México. Reflexiones sobre su carácter femenino", en *La condición de la mujer en Jalisco*, comp. de Rosa Rojas y María Rodríguez Bautista (México: Universidad de Guadalajara, 1994), 99-105. María de Lourdes Olguín Martínez, "Historia de la enfermería en México: una práctica infravalorada", *Universitarios Mexicanos Potosinos*, n. 229 (2018): 18-21.

⁴⁷ Josefina Torres Galán y José Sanfilippo Borrás, "El nacimiento de la Escuela de Enfermería de la ciudad de México (1888-1911)", *Tzintzun. Revista de Estudios Históricos*, n. 64 (2016): 142.

⁴⁸ Virginia Enciso Huerta, "Género y trabajo: la enfermería", *La Ventana*, n. 6 (1997): 182-189.

⁴⁹ Joan W. Scott, "Gender: A Useful Category of Historical Analysis", *The American Historical Review*, v. XCI, n. 5 (1986): 1067, 1069.

historia. No se ha escrito todavía una historia de los hombres en la enfermería, aun cuando su labor asistencial está documentada al menos desde los primeros años de la Conquista. La crónica de Bernal Díaz del Castillo, por ejemplo, hace numerosas menciones de las curaciones a los heridos de guerra y de las atenciones prestadas por los soldados a los enfermos.⁵⁰ La llegada de las órdenes religiosas —entre ellas la de los juaninos—,⁵¹ así como la fundación de los primeros hospitales, significó la apertura de espacios para prácticas de enfermería que estuvieron encabezadas por hombres, y que así se mantuvieron a lo largo del periodo virreinal hasta la supresión de las órdenes religiosas.⁵² La feminización de la enfermería es un fenómeno que va de la mano con el siglo XIX, pero éste no implicó que los varones dejaran de desempeñarse en ese ámbito. La asistencia a los necesitados justificó, por ejemplo, la fundación de la asociación laica conocida como los Señores de San Vicente de Paúl que estudia Silvia Marina Arrom.⁵³ Por otra parte, la convocatoria de Escuela Práctica y Gratuita de Enfermeros adscrita al Hospital de Maternidad e Infancia, que se inauguró en 1898, contempló la admisión de alumnos varones, como apunta Douglas Nance.⁵⁴

El estudio del cuidado prodigado por hombres, que además de la enfermería desempeñaban otros oficios —tales como soldados, religiosos y empleados de oficinas públicas, por mencionar algunos— podría arrojar pistas para resolver uno de los mayores problemas de la historia de la enfermería: definir quién debe ser considerado enfermero y quién no, y bajo cuáles circunstancias, especialmente antes del establecimiento oficial de la profesión en el tránsito del siglo XIX al XX. El estudio de la presencia masculina es indispensable para lograr una comprensión más profunda de la historia de la enfermería en México en cualquiera de sus momentos.

⁵⁰ Bernal Díaz del Castillo, *Historia verdadera de la Conquista de la Nueva España*, ed. de Guillermo Serés (Madrid: Real Academia Española, 2011).

⁵¹ Ana Ortiz-Islas, “Los juaninos frente a las epidemias”, *Boletín Mexicano de Historia y Filosofía de la Medicina*, v. XII, n. 2 (2009): 59-62.

⁵² Josefina Muriel, *Hospitales de la Nueva España*, 2 v. (México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1990). En la historia de la enfermería en Europa la feminización de la enfermería se asocia a la desaparición de los monasterios a causa de la Reforma protestante, con la consiguiente abolición de las órdenes militares y hospitalarias. Véase Chad E. O’Lynn, “History of Men in Nursing: A Review”, en *Man in Nursing. History, Challenges, and Opportunities*, ed. de Chad E. O’Lynn y Russell E. Tranbarger (New York: Springer Publishing Company, 2007), 22.

⁵³ Arrom, “Filantropía católica”.

⁵⁴ Douglas C. Nance, “En busca de la Modernidad: el inicio de la enfermería en México”, *Revista de Enfermería del Instituto Mexicano del Seguro Social*, v. XIX, n. 2 (2011): 112.

Historia del cuidado

June M. Como observa acertadamente que las palabras “enfermería” y “enfermera” tienden a asociarse con la palabra “cuidado”. No pocas enfermeras consideran incluso que las habilidades para cuidar son la esencia de su profesión. Especialistas dedicados a disciplinas tales como la ética, la filosofía o la teoría moral han discutido el significado y las implicaciones de cuidar.⁵⁵ Sin embargo esta, que es una cuestión medular para la enfermería, es quizá un tópico elusivo para los historiadores.⁵⁶ De una forma un tanto paradójica, el cuidado tiende a quedar vagamente esbozado dentro de los temas más abordados de la historia de la enfermería.

La historiadora y enfermera Marie-Françoise Collière destacó que el cuidado de la salud ha sido indispensable para mantener la vida a lo largo de la historia.⁵⁷ Su exposición deja en claro que los seres humanos no se han limitado a desarrollar técnicas o aplicar procedimientos que ayuden a aliviar o sanar, sino que han dotado de significados a sus prácticas. El cuidado es el resultado de la interacción entre sujetos; ocurre cuando se establece una relación, entre quien cuida y quien es cuidado, mediada por la confianza.⁵⁸ Esto significa que, además de los remedios y las técnicas, el cuidado implica tanto emociones como actitudes que se demuestran y ponen en práctica. Tales cuestiones aparentemente tan subjetivas son las que han interesado a la historia de las emociones. Elsa Malvido y María Elena Hernández incursionan en ese terreno al estudiar el vínculo entre el amor y el cuidado a los enfermos en el capítulo dedicado a las diaconisas protestantes en el México decimonónico.⁵⁹ El trabajo de estas autoras pone de manifiesto la posibilidad de encontrar y acceder a fuentes que documenten el cuidado y que pueden ser distintas de fuentes más tradicionales, motivo por el cual ahora

⁵⁵ Para una revisión del concepto de “cuidar” planteado por diversos autores, véase June M. Como, “Care and Caring: A Look at History, Ethics, and Theory”, *International Journal of Human Caring*, v. 11, 4 (2007): 37-45.

⁵⁶ Mortimer, “The History of Nursing”, 12.

⁵⁷ Marie-Françoise Collière, *Promover la vida*, trad. de José Felipe Espínola Estrada (México: McGraw-Hill Interamericana, 2009).

⁵⁸ Como, “Care and Caring”, 39.

⁵⁹ Elsa Malvido y María Elena Hernández, “Amor a Dios y amor al prójimo: emociones básicas para la formación de las diaconisas metodistas protestantes y su expansión en el siglo XIX en México”, en *La pérdida del paraíso. El lugar de las emociones en la sociedad mexicana entre los siglos XIX y XX*, ed. de Olivia Sánchez López (México: Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Estudios Superiores-Iztacala, 2011), 309-325.

pasan desapercibidas. Esas fuentes pueden ser menos evidentes o difíciles de rastrear dada la naturaleza oculta del cuidado, especialmente en la esfera privada. Lo que ocurre entre la enfermera y el paciente es algo que suele quedar circunscrito a la intimidad del cuarto del enfermo; por lo cual, apenas deja rastros o evidencias escritas.⁶⁰ En este sentido, Christopher Maggs señala que la historia de las enfermeras tiende a escribirse cuando las fuentes refieren a prácticas visibles en la esfera pública.⁶¹ Para recuperar los vestigios del cuidado, Barbara Mortimer propone la historia oral, o bien el análisis de fuentes semejantes a la narración hablada, como pueden ser las autobiografías.⁶² En México queda pendiente todavía identificar aquellas fuentes documentales que puedan ayudar mejor a problematizar el cuidado desde la historia, reconociendo sus diferentes tipologías.

Historia visual e historia de la cultura material

La historia visual es una forma de acceder al pasado y estudiarlo a través de imágenes. Esas imágenes pueden ser cualquier tipo de materiales visuales y no necesariamente aquellos que se consideran dentro del rubro del arte. En este sentido, cualquier imagen o conjunto de imágenes que se haya creado con el propósito de capturar un momento o evento específico pueden utilizarse como evidencia para hacer historia.⁶³ Patricia Donahue y Juana Hernández Conesa entendieron el valor de los vestigios visuales para reconstruir la historia de la enfermería y del cuidado en diversas partes del orbe.⁶⁴ Sus libros se han tomado como historias convencionales; sin embargo, en ambos trabajos se percibe el interés de las autoras por documentar prácticas y reconstruir espacios relacionados con el cuidado de la salud a través de materiales visuales como la pintura, el grabado, los carteles o la fotografía, entre otros. La historia visual de la enfermería en México es hasta ahora una línea prácticamente inexplorada. Esto no deja de ser llamativo

⁶⁰ Mortimer, "The History of Nursing", 12.

⁶¹ Christopher Maggs, "A History of Nursing: A History of Caring?", *Journal of Advanced Nursing*, n. 23 (1996): 633.

⁶² Mortimer, "The History of Nursing", 12.

⁶³ Daniela Bleichmar y Vanessa R. Schwartz, "Visual History: The Past in Pictures", *Representations*, n. 145 (2019): 9-10.

⁶⁴ Patricia Donahue, *Historia de la enfermería* (Barcelona: Doyma, 1993). Juana Hernández Conesa, *La historia de la enfermería. Un análisis histórico de los cuidados de enfermería* (Madrid: Interamericana, 1995).

dada la significativa cantidad de imágenes relacionadas con la profesión que existen en diversos soportes y circulan en diferentes medios. Basta con echar un vistazo a las plataformas digitales más conocidas para encontrar una variedad interesante de fotografías, pertenecientes a las colecciones del Instituto Nacional de Antropología e Historia o del Instituto Nacional de Estudios Históricos sobre las Revoluciones de México, por mencionar sólo un par de repositorios, que bien podría tomarse como punto de partida para diversos estudios. Los materiales fotográficos se han incluido en algunas publicaciones académicas, pero siempre a manera de meras ilustraciones que acompañan otro discurso y no como documentos o evidencias interesantes por sí mismas. Existen, no obstante, algunos trabajos que sugieren los alcances de la historia visual de la enfermería. Un ejemplo de esto es el artículo de Angélica Velázquez Guadarrama sobre la secularización de la caridad en el siglo XIX, en el cual tienen especial protagonismo las imágenes que representan a las Hermanas de la Caridad.⁶⁵

La historia visual se relaciona con la dimensión material del pasado dado que existen vínculos entre las imágenes y los objetos, también denominados artefactos. Los historiadores de la cultura usan tanto los artefactos como el material visual y escrito para reconstruir significados, ideas, valores, actitudes, restricciones, temores y emociones, entre otros elementos inscritos dentro de los patrones culturales de una sociedad.⁶⁶ Según Richard Grassby, algunos artefactos pueden evidenciar la calidad de vida de los seres humanos si se les interpreta adecuadamente.⁶⁷ Esta afirmación es atractiva para la historia de la enfermería. Los objetos conservados en las colecciones de los museos pueden dar pistas sobre el significado y la práctica del cuidado o el autocuidado en diferentes épocas y espacios. La combinación de objetos puede ser, además, útil para evocar o reconstruir entornos o atmósferas. Desde la perspectiva de la historia de la cultura material, los artefactos pueden ser vestigios de esa naturaleza oculta del cuidado de enfermería a la que me referí en un apartado anterior.

Ivan Gaskell sostiene que la interpretación del material visual no es exclusiva de una disciplina. Si bien es cierto que la visualización del pasado

⁶⁵ Angélica Velázquez Guadarrama, "De la caridad religiosa a la beneficencia burguesa: la dádiva social y sus imágenes", *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas*, v. XXXVIII, n. 109 (2016): 43-95.

⁶⁶ Richard Grassby, "Material Culture and Cultural History", *The Journal of Interdisciplinary History*, v. XXV, n. 4 (2005): 592-593.

⁶⁷ Grassby, "Material Culture", 594.

a través de sus imágenes y objetos requiere herramientas metodológicas distintas de aquellas que se utilizan para el análisis de documentos escritos, esto no significa que los historiadores no tengan nada que aportar en esta línea.⁶⁸ Los historiadores que son también enfermeros tienen mucho por enseñar en este sentido. El estudio de imágenes y objetos relacionados con el cuidado de la salud podría resultar más enriquecedor hecho desde la perspectiva de quienes, de alguna manera, podrían estar más familiarizados con sus usos y significados.

Profesionalización e identidad profesional

La palabra “profesionalizar” es un término empleado por diversos grupos de trabajo y que posee una larga historia en el contexto social. Las múltiples definiciones y significados atribuidos a ese concepto se han convertido en ejes para la historia de las ocupaciones, incluyendo a la enfermería. En la historiografía reciente, la profesionalización se ha entendido como un proceso de evolución, el cual está estrechamente vinculado a la formación brindada por escuelas y facultades en distintas épocas. En este sentido, profesionalización e historia de la educación en enfermería han ido de la mano; su relación se ha examinado estableciendo las fechas de fundación de las escuelas de enfermería más importantes, los requisitos de ingreso a la institución y los cursos ofrecidos.⁶⁹ Dicha información es importante para la historia de la enfermería, pero se puede problematizar. Una posible vía para esto consiste en reconocer la complejidad que entraña el proceso de convertir una ocupación por largo tiempo considerada doméstica en una carrera universitaria.

Durante el siglo XIX, la enfermería a cargo de mujeres se calificó como una práctica empírica. La falta de una formación científica se señaló como un obstáculo para su correcto ejercicio en cualquiera de sus vertientes; de ahí que se descalificasen los saberes tradicionales de las parteras, o bien de las enfermeras laicas que se incorporaron a los hospitales tras el exilio de las

⁶⁸ Ivan Gaskell, “Historia visual”, en *Formas de hacer historia*, ed. de Peter Burke (Madrid: Alianza, 2009), 254.

⁶⁹ Margarita Cárdenas Jiménez y Rosa Zárate Grajales, “Formación y práctica social de la profesión de enfermería en México”, *Investigación y Educación en Enfermería*, n. 19 (2001): 92-102. Lucila Cárdenas-Becerril, Araceli Monroy-Rojas, Beatriz Arana-Gómez, María de Lourdes García-Hernández, “Formación de enfermeras mexicanas en el periodo revolucionario”, *Revista de Enfermería del Instituto Mexicano del Seguro Social*, v. XIX, n. 1 (2011): 49-56.

Hermanas de la Caridad. En la vuelta al siglo xx, la ideología de la profesionalización fue más allá de satisfacer los estándares científicos de una época; sugirió que las enfermeras podían elevar su posición en la jerarquía social, colocándose por encima del servicio doméstico, y mejorando así el potencial remunerativo de su ocupación.⁷⁰ La ideología de la domesticidad y la profesionalización convergen, se complementan y, a la vez, entran en conflicto en la historia de la enfermería de una manera muy peculiar; este encuentro adquiere nuevos matices con la incorporación de la enfermería a la universidad, la cual supuso la equiparación de la disciplina con otras profesiones, especialmente aquellas pertenecientes al área de la salud. La complejidad de este fenómeno, así como sus relaciones con el contexto social que atañe a todas las profesiones, merece estudiarse con mayor profundidad.

La historia de la profesionalización puede ser una perspectiva útil para abordar también cuestiones relacionadas con la identidad profesional; es decir, con ese conjunto de atributos que permiten a un individuo reconocerse como integrante de un gremio profesional y que, en el caso de la enfermería, apuntan al cuidado como eje organizador de dichos atributos. Karime Balderas define la identidad profesional de la enfermera como un entramado en el que también participan la identidad individual y la identidad colectiva. Además, señala al pasado histórico como un elemento que amalgama esos elementos, contribuyendo a forjar también la identidad profesional. Así, remite a Florence Nightingale como punto de partida para la construcción de un estereotipo que, en teoría, funciona como el fundamento simbólico de la identidad profesional de toda enfermera.⁷¹ Aunque la relevancia de Nightingale para la enfermería moderna es indiscutible, valdría la pena preguntarse hasta dónde influye su modelo en el caso de México. La historia de la profesionalización vinculada a la historia de las instituciones, o bien a la historia de la formación y vida de enfermeras sobresalientes quizá podrían mostrar una identidad profesional distintiva de la enfermería mexicana; ésta, a su vez, podría arrojar luz sobre el papel que desempeña la historia en la construcción de la identidad de las enfermeras contemporáneas. Cierro este apartado con el tópico de la profesionalización porque, a mi parecer, es aquel que tiene mayores posibilidades de cruzarse con otras líneas, incluyendo las que se han discutido hasta aquí.

⁷⁰ Linda Hughes, "Professionalizing Domesticity: A Synthesis of Selected Nursing History", *Advances in Nursing Science*, v. xii, n. 4 (1990): 27-28.

⁷¹ Karime Balderas Gutiérrez, "Elementos que constituyen la identidad profesional de la enfermera", *Atlante. Cuadernos de Educación y Desarrollo*, v. xxxvii (2013): 1-8.

Conclusión

En México, el paradigma tradicional de la historia de la enfermería se ha construido sobre los ideales científicos del positivismo; de ahí, que los conceptos clave de esa teoría filosófica —orden y evolución— sean los pilares que sostienen una parte significativa de la narrativa histórica producida en décadas recientes. Esta forma de escribir la historia ha traído consigo diversas aportaciones: en primer lugar, ha llamado la atención sobre la historia de la enfermería como una historia distinta, aunque paralela a la historia de la medicina; en segundo lugar, ha identificado fechas, hechos y personajes importantes para la historia de la práctica del cuidado, enfatizando siempre la participación de las mujeres en la atención de la salud de individuos, familias y comunidades, lo cual favoreció la supervivencia de las mismas en distintas épocas; por último, ha destacado la importancia de la incorporación de la enfermería a los programas universitarios como un motor para la formación profesional femenina y la introducción de las mujeres en el ámbito laboral. Al ocuparse someramente de temporalidades tan extensas y distintas entre sí, la historiografía elaborada en el marco de este paradigma ha permitido también entrever múltiples campos de la historia en los cuales todavía es posible seguir investigando.

Para lograr su consolidación como una rama más de la disciplina histórica, la historia de la enfermería debe escribirse desde otras perspectivas. La historia social y la historia cultural han demostrado ser alternativas viables para comprender y explicar realidades diversas relacionadas con el ejercicio del cuidado de la salud. Existen, sin embargo, otras vías para las cuales es preciso que los historiadores y las enfermeras entablen un diálogo constante; pues, sólo a través del intercambio será posible discernir y elegir aquellos marcos y enfoques que mejor contribuyan a exponer la complejidad de la enfermería como práctica, pero también como una ocupación que tiene numerosos matices y entrecruces a nivel individual, social, cultural, político y religioso. A mi parecer, esa labor empieza con la búsqueda y el examen de fuentes documentales que pueden abrir senderos a problemáticas no abordadas todavía. En este artículo he sugerido apenas algunas ideas que pueden resultar útiles a este respecto, pero las alternativas son, desde luego, mucho más amplias.

La historia de la enfermería que se escriba con estas miras debe tener dos propósitos fundamentales: por un lado, deberá contribuir a identificar y explicar esas singularidades de la enfermería mexicana que son producto

de los procesos históricos en los que se ha visto inmersa y, por otro lado, deberá resaltar el lugar que le corresponde a la enfermería en la historia, no por haber sido una ocupación largamente “menospreciada” o “infravalorada” —términos de uso relativamente frecuente en el discurso del paradigma tradicional— sino por su compromiso continuo con la preservación de la vida humana. Con estas afirmaciones, no desestimo los aportes de la historia científica de la enfermería; al contrario, retomo una de sus ideas más importantes y la señalo como un punto de partida obligado para quien decida optar por otras formas de escribir, sin perder de vista que la posición de las enfermeras en el tiempo ha sido tan cambiante como la historia misma.

BIBLIOGRAFÍA

- Agostoni, Claudia. “Las mensajeras de la salud. Enfermeras visitadoras en la ciudad de México durante la década de los 1920.” *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea*, n. 33 (2007): 89-120. <https://doi.org/10.22201/iih.24485004e.2007.033.3159>.
- Alatorre Wynter, Edda. “Desarrollo histórico de la enfermería en México.” Tesis de licenciatura, Universidad Nacional Autónoma de México, 1984.
- Alatorre Wynter, Edda. “El surgimiento de la enfermería profesional en México. Reflexiones sobre su carácter femenino.” En *La condición de la mujer en Jalisco*, editado por Rosa Rojas y María Rodríguez Bautista, 99-105. México: Universidad de Guadalajara, 1994.
- Alatorre Wynter, Edda. “La investigación histórica como estrategia para la transformación de la enfermería.” *Revista de Enfermería Universitaria*, v. VII, n. 5 (2010): 6-12.
- Alemán-Escobar, María de Lourdes, Rey Arturo Salcedo-Álvarez, y Doris Verónica Ortega-Altamirano. “La formación de enfermeras en la Escuela de Salud Pública de México, 1922-2009. Evolución histórica y desarrollo académico de la enfermería en salud pública en México.” *Perfiles Educativos*, v. XXXIII, n. 133 (2011): 174-196.
- Amezcuca, Manuel. *Declaración de Oseira sobre la importancia de la Historia de la Enfermería*. s.f. <https://www.fundacionindex.com/gomeres/?p=2330> (consultado: 30 de marzo de 2021).
- Arratia, Alejandrina F. “Investigación y documentación histórica en enfermería.” *Texto & Contexto Enfermagem*, v. IV, n. 4 (2005): 567-574.
- Arrom, Silvia Marina. “Filantropía católica y sociedad civil: los voluntarios mexicanos de San Vicente.” *Sociedad y Economía*, n. 10 (2006): 69-97.

- Arrom, Silvia Marina. "Las Señoras de la Caridad: pioneras olvidadas de la asistencia social en México, 1863-1910." *Historia Mexicana*, v. LVII, n. 2 (2007): 445-490.
- Balderas Gutiérrez, Karime. "Elementos que constituyen la identidad profesional de la enfermera." *Atlante. Cuadernos de Educación y Desarrollo*, v. xxxvii (2013): 1-8.
- Bermúdez González, Alfredo. "La enfermera mexicana que no estuvo en 1810, tampoco en 1910 y que se sigue buscando en 2010." *Cultura de los Cuidados*, v. xiv, n. 28 (2010): 7-10.
- Bleichmar, Daniela, y Vanessa R. Schwartz. "Visual History: The Past in Pictures." *Representations*, n. 145 (2019): 1-31.
- Cárdenas Jiménez, Margarita, y Rosa Zárate Grajales. "Formación y práctica social de la profesión de enfermería en México." *Investigación y educación en enfermería*, n. 19 (2001): 92-102.
- Cárdenas Jiménez, Margarita, y Rosa Zárate Grajales. "La formación y la práctica social de la profesión de enfermería en México." *Investigación y Educación en Enfermería*, n. 19 (2001): 92-102.
- Cárdenas-Becerril, Lucila, Beatriz Elizabeth Martínez-Talavera, Sandra Sonalí Olvera Arreola, y Reyna Reyes. "Recuento de lo escrito sobre historia de enfermería en México (1990-2015)." *História da Enfermagem*, v. ix, n. 1 (2018): 48-60.
- Cárdenas-Becerril, Lucila, Araceli Monroy-Rojas, Beatriz Arana-Gómez, y María de Lourdes García-Hernández. "Formación de enfermeras mexicanas en el periodo revolucionario." *Revista de Enfermería del Instituto Mexicano del Seguro Social*, v. xix, n. 1 (2011): 49-56.
- Castañeda Godínez, María Cristina, Luz Pérez Loredó Díaz, Íñiga Pérez Cabrera, y María Cristina Müggenburg Rodríguez Vigil. "Formación profesional de enfermería durante la primera mitad del siglo xx en la UNAM." *Enfermería Universitaria*, v. vii, n. 5 (2010): 25-33.
- Collière, Marie-Françoise. *Promover la vida*. Traducción de José Felipe Espínola Estrada. México: McGraw-Hill Interamericana, 2009.
- Como, June M. "Care and Caring: A Look at History, Ethics, and Theory." *International Journal of Human Caring*, v. ii, n. 4 (2007): 37-45.
- Cuevas Guajardo, Leticia, y Dulce María Guillén Cadena. "Breve historia de la enfermería en México." *CuidArte*, v. i, n. 1 (2012): 62-70.
- Davies, Celia. "Introduction: The Contemporary Challenge in Nursing History." En *Rewriting Nursing History*. Edición de Celia Davies, 11-17. Londres: Croom Helm, 1980.

- Davies, Celia. "Rewriting Nursing History –Again?" *Nursing History Review*, n. 15 (2007): 11-28.
- Díaz del Castillo, Bernal. *Historia verdadera de la Conquista de la Nueva España*. Edición de Guillermo Serés. Madrid: Real Academia Española, 2011.
- Donahue, Patricia. *Historia de la enfermería*. Barcelona: Doyma, 1993.
- Efemérides de Enfermería 1810-2010*. México: Secretaría de Salud, 2010.
- Enciso Huerta, Virginia. "Género y trabajo: la enfermería." *La Ventana*, n. 6 (1997): 182-189.
- Fernández Castro, Roberto. "De la historia de la historiografía al análisis historiográfico." Tesis de maestría, Universidad Nacional Autónoma de México, 2004.
- Gaos, José. "Notas sobre historiografía." En *De antropología e historiografía*, 481-508. México: Universidad Veracruzana, 1967.
- García Compton, Carlos, ed. *Historia de la enfermería en México*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia, 2018.
- García Vega, Verónica Susana. "De la práctica curativa a la 'superstición': un estudio histórico de las parteras en la Nueva España durante los siglos XVI, XVII y XVIII a través de los documentos inquisitoriales." Tesis de licenciatura, Escuela Nacional de Antropología e Historia, 2011.
- Gaskell, Ivan. "Historia visual." En *Formas de hacer historia*. Edición de Peter Burke, 221-254. Madrid: Alianza, 2009.
- Grassby, Richard. "Material Culture and Cultural History." *The Journal of Interdisciplinary History*, v. xxv, n. 4 (2005): 591-603.
- Hernández Conesa, Juana. *La historia de la enfermería. Un análisis histórico de los cuidados de enfermería*. Madrid: Interamericana, 1995.
- Hernández Martín, Francisca. "Historiografía de la enfermería en España: la historia de una pequeña gran familia." *Cultura de los cuidados. Revista de Enfermería y Humanidades*, n. 24 (35-39): 35-39.
- Hughes, Linda. "Professionalizing Domesticity: A Synthesis of Selected Nursing Historiography." *Advances in Nursing Science*, v. xii, n. 4 (1990): 25-31.
- Lau Jaiven, Ana. "La historia de las mujeres, una nueva corriente historiográfica." En *Historia de las mujeres en México*, 19-43. México: Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, 2015.
- López de Ferrari, Nélida. "Positivismo e historia." *Cuyo*, n. 9, primera época (1973): 79-114.
- Maggs, Christopher. "A History of Nursing: A History of Caring?" *Journal of Advanced Nursing*, n. 23 (1996): 630-635.
- Malvido, Elsa. "Las Hermanas de la Caridad en México en el siglo XIX. El origen de la enfermería formal." En *Enfermedad y muerte en América y Andalucía (siglos*

- xvi-xx). Edición de José de Jesús Hernández Palomo, 427-444. Sevilla: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 2004.
- Malvido, Elsa, y María Elena Hernández. "Amor a Dios y amor al prójimo: emociones básicas para la formación de las diaconisas metodistas protestantes y su expansión en el siglo XIX en México." En *La pérdida del paraíso. El lugar de las emociones en la sociedad mexicana entre los siglos XIX y XX*. Edición de Olivia Sánchez López, 309-325. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Estudios Superiores-Iztacala, 2011.
- Matute, Álvaro. "Notas sobre la historiografía positivista mexicana" *Secuencia*, n. 21 (1999): 49-64.
- Mendiola, Alfonso, y Guillermo Zermeño. "De la historia a la historiografía. Las transformaciones de una semántica." *Historia y Grafía*, n. 4 (1995): 245-261.
- Morán Aguilar, Victoria, Alba Lily Mendoza Robles, y Silvia de la Fuente Rocha. "Historia de la cultura del cuidado por enfermería." En *Historia de la enfermería iberoamericana*. Edición de José Siles González, Genival Fernández de Freitas, Taka Oguisso y Paulo Fernando de Souza Campos, 317-348. Alicante: Club Universitario, 2011.
- Mortimer, Barbara. "The History of Nursing: Yesterday, Today, and Tomorrow." En *New Directions in Nursing History. International Perspectives*. Edición de Barbara Mortimer y Susan McGann, 1-21. London: Routledge; New York: Routledge, 2005.
- Muriel, Josefina. *Hospitales de la Nueva España*. 2 v. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1990.
- Nance, Douglas C. "El inicio de la enfermería en México: conflicto de poder y género." *Cultura de los Cuidados. Revista de Enfermería y Humanidades*, v. XXI, n. 50 (2018): 89-101.
- Nance, Douglas C. "En busca de la Modernidad: el inicio de la enfermería en México." *Revista de Enfermería del Instituto Mexicano del Seguro Social*, v. XIX, n. 2 (2011): 109-116.
- Nelson, Sioban. "The Fork in the Road: Nursing History vs. History of Nursing?" *Nursing History Review*, v. x, n. 10 (2002): 175-188.
- O'Lynn, Chad E. "History of Men in Nursing: A Review." En *Man in Nursing. History, Challenges, and Opportunities*. Edición de O'Lynn, Chad E. y Russell E. Tranbarger. New York: Springer Publishing Company, 2007.
- Olguín Martínez, María de Lourdes. "Historia de la enfermería en México: una práctica infravalorada." *Universitarios Mexicanos Potosinos*, n. 229 (2018): 18-21.
- Ortiz Coss, Brenda. "Partería en la Nueva España del siglo XVI al XVIII: influencias de la práctica europea." Tesis doctoral, Universidad Autónoma de Zacatecas, 2018.

- Ortiz-Islas, Ana. "Los juaninos frente a las epidemias." *Boletín Mexicano de Historia y Filosofía de la Medicina*, v. XII, n. 2 (2009): 59-62.
- Pérez Loredó, Luz. *Efemérides de enfermería*. México: Porrúa, 1986.
- Plan de Estudios de la Carrera de Enfermería y Licenciatura en Enfermería y Obstetricia*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia, 1979.
- Plan de Estudios de la Licenciatura en Enfermería y Obstetricia*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia, 1992.
- Ramírez Sánchez, Margarita. "Una aproximación a la Cátedra para parteras en la Escuela Nacional de Medicina de la ciudad de México, durante la primera mitad del siglo XIX." *Saberes. Revista de Historia de las Ciencias y las Humanidades*, v. I, n. 3 (2018): 117-140.
- Revista de Enfermería Universitaria*. S/f, <http://www.revista-enfermeria.unam.mx/ojs/index.php/enfermeriauniversitaria> (consultado: 23 de marzo de 2021).
- Rodríguez, Martha Eugenia. "Costumbres y tradiciones en torno al embarazo y al parto en el México virreinal." *Anuario de Estudios Americanos*, v. LVII, n. 2 (2000): 501-522.
- Roselló Soberón, Estela. "El mundo femenino de las curanderas novohispanas." En *Mujeres en la Nueva España*. Edición de Alberto Baena Zapatero y Estela Roselló Soberón, 233-250. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2017.
- Rosete Mohedano, María Guadalupe. "Testimonios y saberes de enfermeras en salud pública de México." *Revista de Enfermería Universitaria*, v. VII, n. 5 (2010): 37-40.
- Scott, Joan W. "Gender: A Useful Category of Historical Analysis." *The American Historical Review*, v. XCI, n. 5 (1986): 1053-1075.
- Serdarevich, Úrsula. "Enfermería. Una perspectiva historiográfica." *Investigación en Enfermería: Imagen y Desarrollo*, v. XIX, n. 2 (2017): 83-95.
- Torres-Barrera, Sara, y Elvia Zambrano-Lizárraga. "Breve historia de la educación de la enfermería en México." *Revista de Enfermería del Instituto Mexicano del Seguro Social*, v. XVIII, n. 2 (2010): 105-110.
- Torres Galán, Josefina, y José Sanfilippo Borrás. "El nacimiento de la Escuela de Enfermería en la ciudad de México (1888-1911)." *Tzintzun. Revista de Estudios Históricos*, n. 64 (2016): 139-164.
- Velandia Mora, Ana Luisa. "Análisis de la periodización utilizada en la historia de la enfermería." *Investigación y Educación en Enfermería*, v. XXVI, n. 1 (2008): 36-47.

- Velandia Mora, Ana Luisa. “Evolución de las publicaciones sobre historia de enfermería en América Latina.” Conferencia presentada en *el 4º Encuentro Nacional y II Congreso Iberoamericano de Historia de la Enfermería* celebrado en la Universidad del Tolima, Ibagué (Colombia), 15 y 16 de noviembre, 2012.
- Velázquez Guadarrama, Angélica. “De la caridad religiosa a la beneficencia burguesa: la dádiva social y sus imágenes.” *Anales de Instituto de Investigaciones Estéticas*, v. xxxviii, n. 109 (2016): 43-95.
- Villeda-García, Flor Lizet, Nadia Rodríguez-González, y Miguel Ángel Córdoba-Ávila. “La práctica enfermera durante la Revolución mexicana, 1910-1920.” *Revista CONAMED*, n. 14 (2009): 37-39.
- Villegas de Magnón, Leonor. *La rebelde*. Edición de Clara Lomas. Houston: Arte Público, 2004.

SOBRE LA AUTORA

Carolina Sacristán Ramírez es doctora en Historia del Arte por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Es Profesora Asociada C de tiempo completo en la Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia de la UNAM. Sus investigaciones se enmarcan en la línea de generación y aplicación del conocimiento “Cuidado de la vida y salud de la persona”, en la sublínea de Filosofía e Historia del cuidado. Actualmente desarrolla el proyecto intitulado “Perspectivas históricas y enfoques visuales de la enfermería en México, siglos XIX y XX”.

Una visión de la independencia de México

A propósito de las *Memorias de las ocurrencias del reino de la Nueva España...**

A View of the Independence of Mexico

About the Memorias de las ocurrencias del reino de la Nueva España...

Josep ESCRIG ROSA

<https://orcid.org/0000-0001-8976-5998>

Universidad Nacional Autónoma de México (México)

Instituto de Investigaciones Históricas

josep.escrig@uv.es

Resumen

Este texto presenta la transcripción de las *Memorias de las ocurrencias del reino de la Nueva España desde la llegada del capitán general don Juan O'Donojú hasta la celebración del Tratado de Córdoba*, conservadas en el Centro de Estudios de Historia de México-Carso. El documento es de autoría anónima, aunque fue redactado por uno de los integrantes de la comitiva que acompañaba al capitán general y jefe superior político de Nueva España. Según se da cuenta en el estudio preliminar, resulta de relevancia porque presenta un relato particular de los sucesos que rodearon esos días de 1821, aportando nuevos datos para la comprensión de la independencia mexicana.

Palabras clave: Independencia de México, Juan O'Donojú, Trienio Liberal, Agustín de Iturbide, Tratados de Córdoba.

Abstract

This work presents a transcription of Memorias de las ocurrencias del reino de la Nueva España desde la llegada del capitán general don Juan O'Donojú hasta la celebración del Tratado de Córdoba (Accounts of the Occurrences of the Kingdom of New Spain since the Arrival of Captain General Juan O'Donojú Until the Signature of the Treaty of Córdoba). The document is preserved by Centro de Estudios de Historia de México-Carso and was written by an anonymous member of the O'Donojú group. O'Donojú was the captain general and superior political chief of New Spain. The document contains a narration of the incidents occurred in those days of 1821 and provides fresh data to comprehend the Mexican Independence. Its importance is assessed in the preliminary study.

Keywords: *Independence of Mexico, Juan O'Donojú, Liberal Triennium, Agustín de Iturbide, Treaties of Córdoba.*

* Esta investigación forma parte del Programa de Becas Posdoctorales de la UNAM, bajo la asesoría de Ana Carolina Ibarra González. Se inscribe en los proyectos de investigación PID2019-105071GB-I00 y PID2020-120048GB-I00.



Introducción

Las vicisitudes que rodearon la misión de Juan O'Donojú (1762-1821), como capitán general y jefe superior político de la Nueva España, despertaron el interés de quienes vivieron los atribulados sucesos de 1821. De ello da buena cuenta el hecho de que contemos con dos relatos de miembros que integraron su comitiva. Recientemente se ha publicado el sustancioso diario personal del oficial de infantería Modesto de la Torre.¹ Ahora recuperamos las *Memorias de las ocurrencias del reino de la Nueva España desde la llegada del capitán general don Juan O'Donojú hasta la celebración del Tratado de Córdoba*. Éstas se conservan en el Centro de Estudios de Historia de México-Carso, *Colección Adquisiciones Diversas*, fondo CXXIII, 1821. Desconocemos quién las elaboró, pero sabemos que se trató de un español bastante cercano a O'Donojú. A pesar de lo referenciado en el título del documento, lo cierto es que el texto aporta datos desde la partida del convoy del puerto de Cádiz, el 30 de mayo, hasta la entrada del ejército trigarante en la ciudad de México, el 27 de septiembre. En las siguientes líneas se presentan algunas claves interpretativas sobre el contexto al que se refiere dicho escrito, favoreciendo una mejor comprensión del mismo.

Dado que el autor de las *Memorias* acompañaba a O'Donojú en su viaje a Nueva España y el relato se centra en las actividades que éste desempeñó, resulta importante tener en cuenta el cometido que el Gobierno español le había encargado. Tras el pronunciamiento del teniente coronel Rafael del Riego y la reposición del régimen constitucional, O'Donojú fue nombrado jefe político de Sevilla, el 10 de marzo de 1820. A su vez, recibiría los cargos de capitán general de Andalucía, jefe del primer ejército nacional y ayudante de campo del monarca. El 16 de enero de 1821, el ministro de la Guerra comunicó al secretario del Despacho de la Gobernación de Ultramar que el rey Fernando VII lo había designado gobernador y capitán general de las provincias del virreinato novohispano. El 24 de enero se promulgó el real decreto que sancionaba su nombramiento como jefe superior político, lo cual se comunicó al interesado al día siguiente. Así, se conservó

¹ Claudia Guarisco, *Un militar realista en la independencia de México. Estudio y edición del diario personal del oficial de infantería Modesto de la Torre (29 de mayo de 1821-4 de junio de 1822)* (Madrid: Casa de Velázquez, 2021).

unido el mando político al militar, hecho que despertó dudas y reprobaciones en el seno del Consejo de Estado.²

Sabemos que los responsables en la elección de O'Donojú fueron los círculos liberales de los representantes mexicanos en las Cortes de Madrid, pues así se lo confesó a Agustín de Iturbide. Según aseguraba, en la península estaba “en correspondencia y relaciones de amistad con los americanos más conocidamente decididos por la verdadera felicidad de su patria”. “En efecto —añadía—, accediendo a sus insinuaciones, admití las honras del Gobierno cuando ya no pensaba sino en descansar”.³ No en vano, uno de los más señeros diputados era el coahuilense José Miguel Ramos de Arizpe, con quien mantenía una estrecha relación de amistad.⁴

Con un carácter reservado, O'Donojú recibió las instrucciones que debía seguir en el virreinato el 2 de marzo.⁵ En ellas se observa claramente que el gobierno español le encomendaba la tarea de promover una correcta aplicación del régimen liberal. Mantenía el discurso de que el marco que diseñaba la Constitución gaditana era la mejor garantía para los intereses de los ultramarinos, por lo que no tenían cabida las sublevaciones. Además, se pretendía amortiguar los descontentos que ocasionaron las inobservancias promovidas por las autoridades virreinales durante el primer periodo constitucional. También se conocía el malestar que había causado el retorno del liberalismo entre los grupos más conservadores y los nuevos intentos por frenar o matizar la aplicación de la legislación emanada desde las Cortes. En este sentido, se le encargaba fomentar opiniones favorables al gobierno nacional. Se trataba de un “vasto y delicado encargo” que debía contribuir a “estrechar los vínculos de unión”. Al militar se le aseguraba que en las provincias a su cargo “sólo existen muy cortos restos de la insurrección”, algo que resultaba poco creíble. Antes de partir ya tenía una idea más cabal del estado de convulsión en que se encontraba Nueva España, aunque sin

² Jaime Delgado, “La misión a México de don Juan O'Donojú”, *Revista de Indias*, n. 9 (1949): 25-87.

³ Juan O'Donojú a Agustín de Iturbide, Veracruz, 6 de agosto de 1821; en Juan Ortiz, comp., *Veracruz. La guerra por la independencia de México, 1821-1825. Antología de documentos* (Xalapa: Gobierno del Estado de Veracruz; Xalapa: Universidad Veracruzana, 2008), 62 y 63.

⁴ Según Jaime E. Rodríguez O., *Nosotros somos ahora los verdaderos españoles. La transición de la Nueva España de un reino de la monarquía española a la República federal mexicana, 1808-1824* (Zamora: El Colegio de Michoacán, 2009), 486.

⁵ Delgado, “La misión a México”, 72-81.

conocer la dimensión real de la situación.⁶ Las instrucciones que debía seguir se estructuraban en cuarenta artículos muy detallados que se organizaban en cuatro apartados, correspondientes a gobierno político (1 a 21), gobierno económico (22 a 25), beneficencia (26 a 31) y fomento (32 a 40).

Además, O'Donojú tuvo conocimiento de otras instrucciones y noticias antes de zarpar para Nueva España. De manera especial, los representantes novohispanos depositaron en su misión la esperanza de contener la sublevación de Iturbide. A finales de abril llegaron los diputados propietarios que habían partido de Veracruz el 13 de febrero. Éstos fueron invitados por el líder trigarante a que demoraran su salida, esperando que concluyera las operaciones que estaban en marcha para instalar inmediatamente después un Congreso, sin necesidad de elecciones previas. Es decir, tenían cierto conocimiento del Plan de Iguala que se rubricaría el día 24 de ese mismo mes. Éste no se conocería oficialmente en España, por conducto de La Habana, hasta el 18 de mayo. Por tanto, los mexicanos guardaron inicialmente silencio de manera estratégica para acelerar la toma de resoluciones por parte de las Cortes, antes de que la situación se tornara irreversible en el viejo virreinato. Por ello era tan importante el viaje que iba a realizar O'Donojú, a quien tuvieron informado de los avances en los debates.

Por un lado, el 30 de abril tuvo lugar, en sesión extraordinaria nocturna, la discusión sobre las propuestas para aumentar el número de diputaciones provinciales en Ultramar. Ésta había sido una reivindicación de los diputados americanos, especialmente de los novohispanos, para conseguir un mayor autogobierno, puesto que dichos órganos permitían controlar más recursos sobre el territorio. Quienes abogaban por ello pretendían que se considerara a las intendencias como provincias. Se trataba de una estrategia para reclamar la capacidad soberana de éstas. Como ha insistido la historiografía, los representantes americanos manejaban un concepto territorial de representación, según el cual la soberanía no recaía en la nación como sujeto unitario, abstracto y holístico, tal cual postulaban los liberales peninsulares. Para aquéllos cada uno de los individuos era soberano, de modo que el poder podía descentralizarse a los órganos políticos locales y regionales donde desempeñaran sus cargos representativos.⁷ Así, quienes

⁶ Juan O'Donojú al ministro de la Guerra, Puerto de Santa María, 8 de mayo de 1821, en Ortiz, comp., *Veracruz. La guerra*, 34.

⁷ Ivana Frasquet, *Las caras del águila. Del liberalismo gaditano a la República federal mexicana (1820-1824)* (Castellón: Universitat Jaume I, 2008), 43-61; y Manuel Chust, "El fin del

estaban enterados de los altercados de Nueva España interpretaban que el incremento de las diputaciones resultaría atractivo a los grupos de liberales que abogaban por la autogestión. Por eso Ramos de Arizpe insistía en que era conveniente que el nuevo jefe superior político estuviera en condiciones de anunciar a su llegada semejante medida, una vez que fuera aprobada por la Asamblea:

El navío Asia, que conduce al fin al primer empleado de consideración para Nueva España, está para salir de un día a otro, y sería muy oportuno que don Juan O'Donojú, digno sucesor del respetable señor Apodaca, llevase consigo la orden para establecer diputaciones provinciales en todas las intendencias, con que se compensará alguna otra medida menos benéfica.⁸

En esta ocasión los diputados americanos consiguieron su propósito. El 9 de mayo se publicó el decreto por el que las Cortes sancionaban que se elevara a quince el número de diputaciones provinciales en Nueva España. Dicha cifra se incrementaría a dieciocho en 1822 y veintitrés en 1823.⁹

Por otro lado, O'Donojú estuvo bien enterado de las gestiones realizadas por los representantes americanos para formar el conocido como “plan de Cortes” o “plan de Regencias”. Éste era un ambicioso proyecto que pretendía convertir la monarquía española en una confederación de tres reinos coronados por infantes de la casa de Borbón, o, según se propuso después, por aquellos que eligiera el rey. Las sedes tendrían su centro en México, Lima y Santa Fe de Bogotá. Se trataba de una alternativa que profundizaba en la vía autonomista al establecer en cada uno de esos espacios los tres poderes constitucionales, pero manteniendo vínculos estrechos con Fernando VII—quien se situaría a la cabeza de la *Commonwealth*— y la nación española, en materias de comercio, derechos civiles u opción a empleos y cargos públicos, entre otros.¹⁰ Los principales promotores de este plan fueron los diputados novohispanos, los cuales estuvieron trabajando en él desde antes de que llegaran los titulares, como informó Mariano Michelena

proyecto del autonomismo americano: Cortes versus independencias, 1820-1821”, 1821. *México vs. Perú*, ed. de Manuel Chust (Madrid: Sílex, 2020), 65-96.

⁸ *Diario de las Sesiones de las Cortes*, 30 de abril de 1821, 1358. Frasquet, *Las caras del águila*, 54.

⁹ Nettie Lee Benson, *La diputación provincial y el federalismo mexicano* (México: El Colegio de México; México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1994).

¹⁰ Lucas Alamán, *Historia de México* (México: Imprenta de Victoriano Agüeros, 1885 [1849-1852]), t. v, 781-796.

a la diputación provincial de Valladolid de Michoacán.¹¹ Según señala Ivana Frasquet, quien ha aportado nuevos datos sobre los entresijos en la gestación de esta “independencia pactada”, “el plan de monarquías mexicano era perfectamente compatible con una imagen simbólica de unión encarnada en el ideal monárquico, pero descentralizando el poder”.¹² Esta historiadora ha reconstruido la secuencia de los hechos, con especial atención a los momentos trascendentales de mayo y junio de 1821. Durante el primer mes se reunió una comisión especial mixta —a instancias del conde de Toreno— para tratar el asunto de la confederación americana. El embajador francés reveló lo acontecido en una de las sesiones más importantes:

En la noche del 16 de mayo se reunió la comisión de Ultramar con una especial, nombrada por las Cortes, para estudiar la mejor manera de conciliar al Gobierno español con las colonias de América. Varios ministros asistieron a la conversación. El interino de Ultramar, señor Feliu, manifestó que S. M., en vista de la situación que atravesaba la América y buscando los medios más eficaces para impedir la separación de las colonias, estaba dispuesta a enviar a México a uno de los infantes en calidad de virrey, quien gobernaría el virreinato bajo el sistema constitucional que regía en la Península; agregando que el monarca estaba preparado para entenderse en este particular con las Cortes.¹³

De acuerdo con estas reveladoras palabras, Fernando VII se mostraba predispuesto a acordar con la Asamblea una solución monárquica para el problema americano, enviando a Nueva España a uno de sus hermanos como virrey. O'Donoghú zarpó teniendo este conocimiento del punto avanzado en que parecían encontrarse las negociaciones. Se trató del momento en que se estimaba más factible la aprobación del proyecto de los diputados americanos. Además, los representantes novohispanos, con los que actuaba en connivencia, suponían que su programa podría conciliarse en parte con el Plan de Iguala, en donde se ofrecía el trono del Imperio al monarca español o un miembro de la familia real. De todo ello dieron cuenta en las

¹¹ *Diario de las Sesiones de las Cortes*, 4 de junio de 1821, 2046.

¹² Ivana Frasquet, “México en el Trienio Liberal. Entre la autonomía monárquica y la federación imposible”, en *La revolución política. Entre autonomías e independencias en Hispanoamérica*, ed. de Ivana Frasquet y Víctor Peralta (Madrid: Marcial Pons, 2020), 189-214. También Jaime E. Rodríguez O., “La transición de colonia a nación: Nueva España, 1820-1821”, *Historia Mexicana*, v. XLIII, n. 2 (170) (1993): 265-322.

¹³ Según la transcripción de Carlos A. Villanueva, *La monarquía en América. Fernando VII y los nuevos estados* (París: Paul Ollendorff, 1911), 60.

Cortes la sesión del 4 de junio, cuando se leyó el parte del virrey Juan Ruiz de Apodaca sobre el estado del territorio.

El conde del Venadito consideraba a Iturbide un “jefe pérfido e ingrato, olvidado de sus deberes”. Estaba promoviendo unos “planes quiméricos” y pretendía establecer un gobierno “que ha ideado en su acalorada imaginación”. Aun así, el virrey estimaba poder controlar la situación. Los diputados novohispanos, que conocían mejor los progresos del líder trigarante a través de sus cartas particulares, estimaban que el arribo de O’Donojú facilitaría el proceso de pacificación. Las noticias que llevaba consigo tendrían efectos balsámicos. Refiriéndose al “plan de Regencias”, Mariano Michelena, en representación de Valladolid de Michoacán, se dirigió a la Cámara con las siguientes palabras: “es de advertir que en el navío *Asia* van ya algunos oficiales que están enterados de lo que se trata, y del giro que hasta su salida llevaba este negocio”. Si se aprobaba el proyecto, añadía, “ya tendremos un dato para comunicarlo y hablar a nuestras provincias”. Era menester que “no se perdiese una hora en acelerar este asunto”, motivo por el cual solicitaba que se preparara un barco encargado expresamente de llevar la noticia. Manuel Gómez Pedraza, diputado por México, fue un paso más allá al proponer, infructuosamente, que las Cortes “exciten al Gobierno a fin de que prevenga al virrey de México haga entender claramente al señor Iturbide que el Congreso va a tratar este negocio”. Para ello se deberían suspender las hostilidades por parte de ambos bandos, a la espera de la “soberana resolución”. De manera halagüeña y optimista, el diputado Juan Esteban Milla, por la provincia de Comayagua, de la Capitanía General de Guatemala, juzgaba que “al momento de llegar esta noticia a Nueva España concluirá toda disensión”. Ante las dudas que expresaban algunos representantes peninsulares sobre el asunto que se estaba tratando, Juan Gómez Navarrete hizo otra indicación, insistiendo en la urgencia de enterar a O’Donojú sobre los avances operados en los debates. Pensaba que era la mejor vía para conjurar las adhesiones a Iturbide:

Pido a las Cortes que se mande al Gobierno habilite un barco a la mayor brevedad, que lleve la noticia de que en las Cortes se está tratando, a propuesta de los diputados de Ultramar, de un plan de gobierno que haga compatible la observancia de la Constitución con la enorme distancia que separa aquellas provincias de la metrópoli, con prevención al virrey de que la comunique sencillamente a los disidentes.¹⁴

¹⁴ *Diario de las Sesiones de las Cortes*, 4 de junio de 1821, 2046-2048.

Finalmente, el “plan de Regencias” fue presentado ante la Asamblea el 25 de junio. Sin embargo, para esos momentos había cambiado el parecer del monarca y algunos de sus ministros, a quienes se filtró el dictamen de la comisión especial antes de ser leído en las Cortes. Además, ciertos diputados peninsulares acusaron dicho proyecto de inconstitucional.¹⁵ Así, quedaba sellado el destino del programa para transformar la monarquía hispánica en una confederación.

O'Donojú y su comitiva no conocían este giro en el curso de los acontecimientos cuando llegaron al puerto de Veracruz, el 30 de julio. Atendiendo al punto en que se encontraban las negociaciones antes de dejar la península, quienes estaban enterados del proyecto estimaban que las Cortes estarían dando los últimos retoques o habrían ya aprobado el plan monárquico. Con ese convencimiento se afrontaba la situación. Además, antes de arribar a tierras novohispanas, en su escala en Puerto Cabello, los integrantes del convoy tuvieron noticias de la derrota de las tropas españolas en la batalla de Carabobo, a manos de Simón Bolívar. De acuerdo con el autor de las *Memorias*, también se les informó que Iturbide se había indultado, de modo que esperaban tocar tierra en una Nueva España bastante pacificada. Pero la realidad que se encontraron al fondear en la plaza portañá no se correspondía con la descripción que había hecho el Gobierno español en las instrucciones que se entregaron a O'Donojú. La insurrección de Iturbide, lejos de encontrarse en sus últimos “restos”, se había extendido entre los meses de abril y junio por las grandes zonas del Bajío y de Nueva Galicia.¹⁶ Veracruz se encontraba sitiada, tras el fallido asalto de las tropas trigarantes protagonizado el 7 de julio.¹⁷ Por tanto, el panorama era muy distinto al esperado.

En esa tesitura, las instrucciones proyectadas desde la península resultaban poco realistas y viables. A partir de su bagaje y conocimientos, el nuevo jefe superior político comprendió que debía actuar según sus propios criterios, atendiendo a los cambios que se pudieran seguir sucediendo. De esa

¹⁵ Ivana Frasquet, “Independencia o Constitución: América en el Trienio Liberal”, *Historia Constitucional*, n. 21 (2020): 170-199.

¹⁶ Rodrigo Moreno, *La trigarancia. Fuerzas armadas en la consumación de la independencia. Nueva España, 1820-1821* (México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2016), 171-212; y Moisés Guzmán, *El momento Iturbide. Una historia militar de la trigarancia* (Morelia: Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2021).

¹⁷ Para el contexto, véase Juan Ortiz, *El teatro de la guerra. Veracruz, 1750-1825* (Castellón: Universitat Jaume I, 2008).

incertidumbre total informó al ministro de la Guerra el 5 de agosto: “no me atrevo a anticipar ideas de lo que haré si encuentro docilidad, porque en tan difícil situación podrán ser tan varias las circunstancias que destruyesen todo plan y me veré precisado a obrar según ellas”.¹⁸ El contexto imponía la toma de decisiones, la necesidad de alterar la hoja de ruta y de promover nuevas iniciativas para salvar la situación. Como aseguró el gobernador Dávila, “todos tienen colgada su esperanza” en el cometido de O’Donojú.¹⁹

El 30 de julio de 1821, a bordo del navío *Asia* recién fondeado en el puerto de Veracruz, O’Donojú empezó a conocer de primera mano el estado real en que se encontraban los territorios puestos a su cargo. Los progresos de las fuerzas trigarantes lo llevaron a solicitar refuerzos militares al capitán general de la isla de Cuba.²⁰ Todo se encontraba alterado. Según informó a la península, las provincias estaban “reducidas al estado más deplorable, el espíritu de independencia anima a casi todos sus habitantes”. A pesar de las adversidades, inicialmente mostró sus intenciones de hacer frente al ejército separatista, contraponiendo su firme voluntad a la de los insurrectos: “no hay fuerzas contra un vasto Imperio decidido por la libertad y que jura defenderla a toda costa; al mismo precio defenderé yo esta plaza”.²¹ Así, la resistencia que presentaron los veracruzanos serviría para “que se conserve sin mancha en la historia el nombre de *español*”.²²

En su primera proclama a los novohispanos, del 3 de agosto, el capitán general se presentó como un liberal opuesto a las prácticas opresivas: “yo no dependo de un rey tirano, de un Gobierno déspota, yo no pertenezco a un pueblo inmoral”, en definitiva, incidía, “yo no vengo al opulento Imperio mexicano a ser un rey ni a amontonar tesoros”. Además, adelantó noticias sobre el “plan de Regencias” para intentar calmar la situación, aunque muchos no debieron entender el sentido de sus palabras, pues hacían referencia a un proyecto que hasta entonces se había manejado parcialmente en secreto, según vimos. Así, O’Donojú criticaba la insurrección de Iturbide porque

¹⁸ Juan O’Donojú al ministro de la Guerra, Veracruz, 5 de agosto de 1821, en Ortiz, comp., *Veracruz. La guerra*, 62.

¹⁹ José Dávila al secretario de Estado y del Despacho de la Guerra, Veracruz, 2 de agosto de 1821, en Ortiz, comp., *Veracruz. La guerra*, 57 y 58.

²⁰ Juan O’Donojú a Nicolas Mahy, Veracruz, 30 de julio de 1821, en Ortiz, comp., *Veracruz. La guerra*, 51 y 52.

²¹ Juan O’Donojú al ministro de la Guerra, Veracruz, 3 de agosto de 1821, en Ortiz, comp., *Veracruz. La guerra*, p. 58 y 59.

²² Proclama de Juan O’Donojú a los militares y habitantes de Veracruz, Veracruz, 4 de agosto de 1821, en Ortiz, comp., *Veracruz. La guerra*, 61.

entendía que se había adelantado a la resolución de las Cortes, favorable a los intereses de los americanos: “algún tiempo, muy poco tiempo de esperar, habría bastado para que sus deseos quedasen satisfechos sin obstáculos, sin ruinas”. Y añadía inmediatamente, refiriéndose al estatus de Nueva España: “ya sus representantes trazaban en unión con sus hermanos europeos el plan que debía elevarla al alto grado de dignidad de que era susceptible”. Por ello instaba a que los independentistas suspendieran sus proyectos hasta que llegaran los correos desde la península de mediados de junio. Nadie debía ver en ello una estrategia para ganar tiempo. Las noticias que disponía hasta entonces eran suficientes para confiar en él.²³ Esta proclama, según recuerdan las *Memorias*, fue “terriblemente impugnada por los corifeos de la revolución”.

En los siguientes días que permaneció en Veracruz, hasta su salida para Córdoba el 17 de agosto, O'Donojú comprendió mejor que la causa española estaba prácticamente perdida si sólo se defendía por las armas. Además, como puede apreciarse en las *Memorias*, la plaza se encontraba extraordinariamente convulsionada y sometida a los rigores del vómito negro. Fue en esos momentos cuando fue cobrando mayor fuerza la idea de una negociación con los sublevados.

El capitán general se dirigió por primera vez al líder trigarante el 6 de agosto. Según anotamos, en su misiva le revelaba que aceptó el puesto por sugerencia de los diputados mexicanos. Además, siguiendo la línea de sus planteamientos, reconvino a Iturbide por haberse precipitado en el inicio del pronunciamiento, sin aguardar los avances de los debates en las Cortes. Esperaba que ambos pudieran reunirse pronto y llegar a un acuerdo, el cual sería presentado al rey y los diputados para su aprobación.²⁴ Iturbide vio con buenos ojos las iniciativas de O'Donojú desde su arribo y por ello mandó que su primera proclama fuera reimpressa en Puebla.²⁵ De acuerdo con el autor de las *Memorias*, aquél presentó a éste como “un sabio mediador entre ambos gobiernos”. Aunque, matizaba, “sin que por eso se creyese que debía discutirse si el reino de Nueva España podía o no existir solo”, pues, añadía, “era cuestión decidida anteriormente por los más sabios políticos”.

²³ Proclama de Juan O'Donojú a los habitantes de Nueva España, Veracruz, 3 de agosto de 1821 Ortiz, comp., *Veracruz. La guerra*, 59-61.

²⁴ Juan O'Donojú a Agustín de Iturbide, Veracruz, 6 de agosto de 1821 Ortiz, comp., *Veracruz. La guerra*, 61 y 63.

²⁵ Manuel Ferrer Muñoz, *La formación de un Estado nacional en México (El Imperio y la República federal: 1821-1835)* (México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1995), 100 y 101.

Después de llegar a un armisticio con los rebeldes, el capitán general se dirigió por segunda vez al ministro de la Guerra. Tras mostrarle nuevamente la “situación singular” en la que se encontraba, y ratificar que la independencia del Imperio mexicano era ya “indefectible e irremediable”, le exponía su decisión de encontrarse con Iturbide. Perdida toda esperanza de recuperar el control del territorio, ahora se trataba de buscar una solución que pudiese resultar ventajosa para España. O’Donojú solicitaba al monarca “instrucciones arregladas al nuevo estado de cosas” o, en su caso, que se le “mandase retirar”.²⁶

Según se da cuenta en las *Memorias*, O’Donojú fue tratado en su trayecto hasta Córdoba como virrey y “obsequiado según antiguas costumbres”. No lo recibieron con demasiado entusiasmo, a diferencia de Iturbide. “Fuegos artificiales, vítores repetidos, vuelo de campanas, bandejas de flores” fueron las demostraciones de euforia que expresó un “pueblo fanático por su libertad”. El coche del líder trigarante fue desenganchado de sus caballos y conducido por los cordobeses hasta la iglesia. De acuerdo con el observador, Iturbide actuaba siguiendo los planes trazados por la “junta” que existía en la capital. O’Donojú le expuso su plan de dejar como rehenes las plazas de México, Acapulco, Perote y Veracruz hasta la resolución del gobierno español. Pero ello no se aceptó y el resultado de las negociaciones fueron los Tratados de Córdoba, del 24 de agosto. En un contexto adverso para los españoles, el capitán general estimaba dichos acuerdos favorables a los intereses de la nación que representaba. Aun así, al haberse conducido por su intuición política, las dudas continuaban asaltándole: “Yo no sé si he acertado”, escribía al secretario de Estado y del despacho de la Guerra, “sólo sé que la expansión que recibió mi alma al verlo firmado [...] sólo podrá igualarla la que reciba al saber que ha merecido la aprobación de S. M. y del Congreso”. Esperaba obtener esa conformidad, porque “todo estaba perdido, sin remedio”, y, por el contrario, ahora, “todo está ganado menos lo que era indispensable que se perdiese”.²⁷ Para el autor

²⁶ Juan O’Donojú al ministro de la Guerra, Veracruz, 13 de agosto de 1821; en Ortiz, comp., *Veracruz. La guerra*, 66.

²⁷ Juan O’Donojú al secretario de Estado y del despacho de la Guerra, 31 de agosto de 1821, en Ortiz, comp., *Veracruz. La guerra*, 72-75. Alfredo Ávila, “Córdoba, 1821, derecho, paz e independencia”, en *La consumación de la independencia. Nuevas interpretaciones (Homenaje a Carlos Herrejón)*, coord. de Ana Carolina Ibarra, Juan Ortiz y Alicia Tecuanhuey (Xalapa: Universidad Veracruzana; México: Universidad Nacional Autónoma de México; Zamora: El Colegio de Michoacán, 2021), 169-202; y Jaime del Arenal, “Una nueva lectura del Tratado de Córdoba”, en *El bicentenario de la consumación de la independencia y la confor-*

de las *Memorias* O'Donojú no estaba autorizado para firmar dichos tratados, aunque lo hizo por el “buen deseo” y la “esperanza” de que con ellos “podía la España conseguir ventajas que de otro modo le serían absolutamente negadas”.

Menos indulgentes fueron las autoridades españolas. Éstas consideraron a O'Donojú un traidor antipatriota. En el seno de las Cortes, fue el conde de Toreno quien reprobó de una forma más dura al capitán general. Lo acusó de “vender a su nación” y “vender al Gobierno” a través de una actuación “indigna de un español”. Sentía “que las grandes acciones de un Cortés pudieran ser borradas por un O'Donojú”.²⁸ Así, la Cámara rechazó los Tratados de Córdoba el 13 de febrero de 1822, cerrando el paso a una alternativa negociada. De ello ya no tuvo conocimiento el capitán general, pues había fallecido el 8 de octubre del año anterior.

A través de esta síntesis esperamos haber puesto de relieve el valor de las *Memorias* que a continuación se transcriben. Descender al tiempo presente de los actores, conforme se experimenta y se anota, se observa y se registra, da al documento una gran fuerza expresiva. Hallamos las vivencias, pensamientos y opiniones en un momento de alteraciones políticas y de luchas armadas. Y ello es una de las mejores vías de ingreso al pasado. Con esto podemos recuperar la historicidad de las diversas voces que entonces se expresaron, voces de quienes buscaban comprender la cambiante e insólita realidad en la que se encontraban.

TRANSCRIPCIÓN²⁹

Memorias de las ocurrencias del reino de la Nueva España desde la llegada del capitán general don Juan O'Donojú hasta la celebración del Tratado de Córdoba

Aunque al dar la vela el navío *Asia* en el puerto de Cádiz el 30 de mayo del año pasado, 1821, para Nueva España se habían recibido en dicha plaza

mación del primer constituyente mexicano, coord. de José Luis Soberanes y Ana Carolina Ibarra (México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2021), 117-158.

²⁸ *Diario de las Sesiones de las Cortes*, 27 de enero de 1822, 2027. Frasquet, “México en el Trienio Liberal”, 204.

²⁹ Centro de Estudios de Historia de México-Carso, *Colección Adquisiciones Diversas*, fondo CXXIII, 1821. Se ha modernizado la ortografía del documento transcrito, siguiendo las

varias cartas particulares de Veracruz, anunciando el alzamiento del coronel don Agustín de Iturbide en favor en la independencia de aquel reino, como al mismo tiempo se asegurase también que 10 000 hombres del ejército europeo marchaban a su alcance y al fondear en puerto Cabello, para dejar al general Cruz Mourgeon, aprendiese su excelencia el general O'Donojú que Iturbide, después de batido, se había acogido al indulto que en nombre del señor virrey Apodaca le ofreció el general Liñán, nada era menos de esperar que el estado en que dicho capitán general encontró aquellas provincias a su llegada el 30 de julio del mismo año.

Como a las once de la mañana se avistó Veracruz. Un pescador que subió a bordo del [p. 2] navío fue el primero por quien se supo que todas las provincias habían proclamado la independencia, reconociendo por primer jefe del ejército llamado de las Tres Garantías a Iturbide, y que sólo se mantenían en favor de la integridad México, el castillo de Perote, Veracruz y el puerto de Acapulco en el mar Pacífico, pues si bien anteriormente estuvo por el mismo sistema, fue reconquistado por las fragatas *Prueba* y *Venganza* de la marina nacional, que no habiendo podido entrar en Lima anclaron allí con algún corto número de tropas que conducían. Esta noticia sorprendió a su excelencia, y aunque creyó desde luego mucha parte de ella, dudó [de] que fuese tan general el progreso de la insurrección, pero por desgracia era así. Antes de dar fondo se presentó el capitán de fragata y comandante de aquel apostadero don Juan Topete con mensaje del mariscal de campo don José Dávila, gobernador de aquella plaza, [p. 3] para cumplimentar al capitán general y notificarle el deplorable estado de ella, asalto dado por los disidentes el 7 del mismo mes, escasez de tropa, víveres y aun de metálico que sufrían, deposición en México del señor Apodaca, que sólo se sabía por algunos papeles públicos, pues se carecía de noticias oficiales de aquella capital desde el mes de marzo. Añadiendo que dicho gobernador pasaría con el Ayuntamiento Constitucional a felicitar a su excelencia por su arribo, pero que entre tanto se sirviese enterar de los impresos últimamente recibidos que contenían las proclamas de los señores Apodaca y Novella, el primero sometiéndose a la renuncia a que se le había obligado, y el segundo admitiendo la elección que la oficialidad había hecho en su persona para sucederle. En efecto, a las dos horas de haber dado

reglas en vigor actualmente para el uso de mayúsculas, minúsculas y acentuación. Para facilitar la lectura se han desarrollado las abreviaturas, se han corregido las erratas de escritura y se ha actualizado, parcialmente, la puntuación. Para marcar el inicio de una página se utilizan los corchetes y el número correspondiente [p. x].

fondo llegó el señor Dávila con el Ayuntamiento y [p. 4] confirmaron cuanto había dicho Topete, llamando muy particularmente la atención de su excelencia sobre la continua deserción hasta de jefes y oficiales que sufría la plaza, pues que de cinco cuerpos que había de guarnición apenas podían contarse cien hombres; causas que decidieron al Ayuntamiento en unión con el señor Dávila y Comercio a solicitar del capitán general de la isla de Cuba cierto número de tropa a fin de atender a la defensa de aquel importante punto, ofreciendo para ello una gratificación a cada soldado que voluntariamente quisiese alistarse. Alguna equivocación que se padeció por entonces sobre la suma que debía dárselos frustró los deseos de aquel Ayuntamiento y vecindario, regresando el comisionado que había ido al efecto. Esta ocurrencia inesperada obligó [p. 5] a echar mano de la marinería mercante de los buques surtos en el puerto, pero las continuas aguas produjeron tan crecido número de enfermedades que sobre ser muy gravoso su costo obligaba a despedirla.

En vista de tan inesperadas circunstancias mandó el general O'Donojú anclarse de nuevo la goleta de la marina nacional *Encantadora*, que salía del puerto a su llegada, a fin de dar cuenta al Gobierno del mal estado del reino de Nueva España y particularmente de la plaza de Veracruz, reiterando al mismo tiempo al capitán general de la isla de Cuba la solicitud arriba indicada con objeto de poderse sostener en ella hasta la superior resolución. Para verificarlo desembarcó al día siguiente y se dirigió al castillo de San Juan de Ulúa; con su familia y la oficialidad que le acompañaba, se alojó en la plaza.

La situación [p. 6] era apurada pues sobre temerse un segundo asalto y la total falta de víveres, había además trescientos enfermos de la milicia nacional de resultas de la excesiva fatiga que sufría, y muy particularmente desde la noche del 7 de julio que sin cesar estuvo lloviendo desde lo más acalorado del ataque. Otro motivo imperioso llamaba justamente la atención de su excelencia. Era éste el de mil partidarios de la independencia que se abrigaban dentro de los muros de Veracruz, pues es un hecho que en la enunciada noche del 7 se hallaba embriagada la corta fuerza que cubría el baluarte de San José, en donde se pusieron las escalas para el asalto, y que verificado éste abrieron los disidentes la puerta de la Merced para que entrase su caballería, dejando puestas en la cerradura al retirarse las llaves que traían.

El día [p. 7] 3 de agosto resolvió su excelencia pasar a Veracruz. La milicia nacional y la corta fuerza que quedaba disponible cubrieron la carrera desde el muelle a la iglesia mayor, y además cincuenta hombres de la

marina nacional que desembarcaron del navío *Asia*. Después del *Te Deum* juró su excelencia la plaza en manos del señor Dávila y publicó enseguida la proclama que con fecha de aquel día se ha insertado en nuestros papeles públicos. Ésta fue terriblemente impugnada por los corifeos de la revolución, haciendo un cotejo de la España vieja y pobre con la nueva y opulenta, etcétera, augurando no obstante que como madre sería apreciada siempre que uniendo mutuamente sus intereses no tratase de subyugar a la hija, y contrayéndose a uno de los párrafos de aquélla, en que su excelencia decía “que los pueblos [p. 8] apenas se constituían bien una vez en muchos siglos”, añadían “esta ocasión ha llegado ya, ¿quiere vuestra excelencia que la dejemos perder?”. Y en otro le aseguraban que podía desde luego internarse en el reino sin el menor temor y hallaría en sus habitantes la mejor hospitalidad, pero que permitiese su excelencia le hiciesen presente que un huésped no pretende mandar en la casa de su alojamiento. Citando después para apoyar el derecho que tenían de constituirse independientes la representación del señor Flórez Estrada, escrita a su majestad desde Londres, y últimamente, aludiendo a otro párrafo de la misma proclama, manifestaban que lo que jamás admitirían de mano de su excelencia, ni de cualquier otra persona, era la decantada Constitución [p. 9], obra de la sabiduría misma, pues ciertas cosas eran buenas para el país en que se hacen, más no para los demás en general; que ellos tendrían también su Constitución, por la cual el clero estaría en el pleno goce de sus derechos, y un ejército que no se llamaría mercenario, etcétera.

Desde este momento conoció ya el general O'Donojú lo poco que podía esperar de su escrito, sin embargo de que Iturbide lo había mandado circular con una adición suya, representando al general O'Donojú como un sabio mediador entre ambos gobiernos, sin que por eso se creyese que debía discutirse si el reino de Nueva España podía o no existir solo, pues era cuestión decidida anteriormente por los más sabios políticos.

Entretanto, las necesidades se iban aumentando en Veracruz. La oficialidad que le acompañaba se disminuía por el estrago que el vómito negro causaba; su propia [p. 10] familia había sido la primera y contaba ya tres víctimas. Por otra parte, convenía hacer alguna variación en el servicio para desvanecer toda desconfianza de algunos en quienes una porción del pueblo no la tenía. El teniente de Rey no podía atender a la plaza porque era al mismo tiempo gobernador del castillo de San Juan de Ulúa; su excelencia nombró para sucederle en aquel encargo al coronel don Fermín Argai, y en atención a la avanzada edad del mayor de la plaza, al teniente coronel

don F. [...] de Irañeta. Al mismo tiempo eligió por comandantes generales del recinto de derecha e izquierda a los coroneles don Antonio Valero y don Antonio del Val, poniendo a sus órdenes el resto de la oficialidad que le acompañaba, dando al mismo tiempo a dichos comandantes generales varias facultades con prolijas y acertadas [p. 11] instrucciones para el mejor servicio. Debiendo notarse para dar una idea del estado de aquella plaza que, habiendo fuertes que montaban siete piezas de artillería, no tenían más que cuatro hombres y un cabo para servirla, y aun defenderla de un golpe de mano, entre ellos sólo dos artilleros, y particularmente en el recinto de la izquierda, que era el de mayor extensión y el punto principal de ataque por tener a su frente el arrabal del Cristo, por donde podían llegar impunemente hasta el muro sin ser apenas vistos.

Como había que luchar con la opinión de una parte de los habitantes de Veracruz, demasiado conocida, según queda dicho, era tanto más crítica la situación de aquella plaza. Sea una prueba el aviso que se le dio al general O'Donjú del plan combinado entre una parte [p. 12] del pueblo y los jarochos que la sitiaban. A un tiro de fusil disparado de un baluarte debía estallar la revolución, prenderse al capitán general y al gobernador de la plaza, abriendo al mismo tiempo las puertas a los jarochos para entregarla al saqueo. A las once de la noche dispuso su excelencia que don Antonio del Val se avistase con el gobernador y le preguntase de su parte si tenía noticias de que hubiese alguna fermentación en el pueblo y en este caso sobre qué versaba, y qué providencias había tomado. Con efecto le habían dado el mismo parte, pero por no aumentar los disgustos de su excelencia había procurado parar el golpe sin estrépito. El general O'Donjú dispuso inmediatamente el relevo de aquella guardia y la formación de una sumaria [p. 13] con otras precauciones que contuvieron a los revoltosos, contribuyendo mucho al fin indicado el retén de tropa de marina que su excelencia había dispuesto [que] se estableciese dos noches antes en la plaza de la Constitución por temerse algún desgraciado suceso, a pesar de que ya era frecuente también la desertión de la tropa y marinería de los buques de guerra y mercantes.

En este estado conoció ya su excelencia que era preciso probar la suerte de enviar dos comisionados a Iturbide con objeto de hacer un armisticio y entablar una negociación. Éste por su parte hizo otro tanto, mas para que tuviese efecto esta misión debía verificarse antes con el teniente coronel Santa Anna, que mandaba las fuerzas que sitiaban a Veracruz. Así se hizo por el influjo del señor Dávila, a cuyo lado servía Santa Anna antes de

abrazar aquel partido. Desde entonces se [p. 14] vio surtida la plaza de víveres y entraron libremente las crecidas e interesadas recuas de grana y demás géneros del interior que se hallaban detenidos en Jalapa. Los puertos de Tampico y Alvarado se apresuraron a enviar víveres, y con estos refuerzos calmaron en algún tanto las enfermedades que afligían a la guarnición y vecindario.

Salieron en efecto los comisionados del capitán general para Puebla de los Ángeles, adonde se hallaba el cuartel general de Iturbide. A pocos días llegaron los que éste había despachado a su excelencia, y como le instase a una conferencia en la villa de Córdoba, emprendió su marcha a mediados de agosto, acompañado de dichos emisarios y de Santa Anna, que mandaba la escolta trigarante compuesta de 116 dragones. Su excelencia fue recibido con la consideración [p. 15] de virrey en su tránsito y obsequiado según antiguas costumbres, pero no a expensas del obispo de Puebla, como antes, sino a las del Gobierno, por más que quiso resistirlo. En el Paso del Macho, a ocho leguas de Córdoba, le esperaba una diputación del Ayuntamiento para cumplimentarle, y en la garita, distante una sola de aquella villa, otra de Iturbide. Su excelencia fue recibido en Córdoba con la mayor distinción y aprecio, pero sin entusiasmo como lo fue Iturbide al día siguiente. Fuegos artificiales, vítores repetidos, vuelos de campanas, bandejas de flores por los balcones y ventanas que derramaban sobre su coche y cuantas demostraciones pueda hacer un pueblo fanático por su libertad se vieron aquel día. Desengancharon por último los caballos y tiraron [p. 16] sus habitantes del coche hasta la iglesia.

El general O'Donjú entrevió desde aquel momento que su plan de dejar en rehenes hasta la resolución de nuestro Gobierno las plazas de Acapulco, México, Perote y Veracruz no sería admitido. En efecto así sucedió, por más que lo propuso. El Tratado que se ha publicado fue el único partido que pudo sacar, pues al fin creyó que era preciso hacer uno antes que sucumbiese México, y aun Perote, pues había estipulado rindiese cuando lo hiciese aquella capital.

El general O'Donjú había recibido una carta del señor Novella en que le pintaba la situación de México por la defección diaria de la tropa del país que hacía parte de la guarnición, y hallarse en ella el principal foco de la revolución, [p. 17] pues en efecto se sabía que existía en aquella capital la junta que dirigía las operaciones de Iturbide. Mas le añadía que estando su excelencia en el reino era a quien pertenecía la decisión, a cuyo fin siempre que se presentase le entregaría el mando. Su excelencia envió con este

motivo, y en consecuencia del Tratado concluido, al teniente coronel don Antonio del Arco, su ayudante de campo, en unión de otro oficial del ejército trigarante, para tratar en México con el señor Novella, y de sus resultas tuvieron ambos generales una conferencia en las inmediaciones de aquella capital, de la cual resultó su evacuación por las tropas europeas.

El ejército trigarante se posesionó de México con el mayor orden respetando las propiedades de todos los españoles, sin que se oyesen más voces que las de viva Iturbide, y viva la independencia, siendo absolutamente [p. 18] falso que se dijese entonces viva Agustín 1o., como se ha pretendido. Dos mil europeos fueron los primeros que entraron y sucesivamente siguieron haciéndolo las tropas del país en alternativa con las europeas en diferentes días.

Como se dijese en Nueva España que contaban adictos a su partido las provincias de Guatemala, Yucatán y la isla de Cuba, se convenció al señor O'Donojú de lo importante que sería que las tropas capituladas de México se embarcasen para La Habana, lo más pronto posible, pues que su conducta en aquel reino nada había dejado que desear a su excelencia y por consiguiente podrían asegurarnos la posesión de tan interesante punto. Más las ocurrencias inesperadas de Veracruz entorpecieron sin duda el embarco, y el navío *Asia*, la corbeta *Diamante* [p. 19] y otros varios buques mercantes surtos en aquel puerto dieron la vela dejando al Gobierno de México sin medios para verificarlo. En efecto, no eran vanos los temores de aquel general, pues a principios de noviembre se descubrió en La Habana una conspiración que tramaban los negros. En cuanto a Guatemala y Yucatán el tiempo ha demostrado que abrigaban las mismas ideas de independencia que Nueva España. Iguales razones tuvo el señor O'Donojú para disponer que los 250 hombres procedentes de la isla de Cuba, que llegaron a Veracruz durante su permanencia en Córdoba, regresasen a su antiguo destino, pues además de no creerlos ya necesarios, habiendo entre ellos muchos negros, temía que aumentasen el número de los independientes, como sucedió en parte. Este mismo recelo hizo dudar al señor Dávila si les permitiría desembarcar [p. 20] a su llegada al puerto, y algunos de los habitantes de aquella plaza eran de la misma opinión, dígame ahora lo que se quiera.

Si los hombres tuviesen la firmeza de carácter necesaria para sostener las ideas en que abundan sin sujeción a variaciones hubieran sido más bien admitidos los procedimientos del general O'Donojú, sin embargo de no estar éste autorizado para ellos, y que sólo eran emanados de un buen deseo,

o más bien, fundados en la esperanza de que con ellos podía la España conseguir ventajas que de otro modo le serían absolutamente negadas. Pero por desgracia los que estaban a sus inmediaciones y en sus planes los desaprobaron después, persuadidos sin duda de que con tal conducta vindicaban la [p. 21] ofensa que suponían haberse hecho a su amor propio, en el hecho de no haberse procedido definitivamente en conformidad con la totalidad de sus ideas.

FUENTES

Bibliografía

- Alamán, Lucas. *Historia de México*. T. v. México: Imprenta de Victoriano Agüeros, 1885 (1849-1852).
- Arenal, Jaime del. “Una nueva lectura del Tratado de Córdoba”. En *El bicentenario de la consumación de la independencia y la conformación del primer constituyente mexicano*, coordinado por José Luis Soberanes y Ana Carolina Ibarra, 117-158. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2021.
- Ávila, Alfredo. “Córdoba, 1821, derecho, paz e independencia.” En *La consumación de la independencia. Nuevas interpretaciones (homenaje a Carlos Herrejón)*. Coordinación de Ana Carolina Ibarra, Juan Ortiz y Alicia Tecuanhuey, 169-202. Xalapa: Universidad Veracruzana; México: Universidad Nacional Autónoma de México; Zamora: El Colegio de Michoacán, 2021.
- Benson, Nettie Lee. *La diputación provincial y el federalismo mexicano*. México: El Colegio de México; México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1994.
- Chust, Manuel. “El fin del proyecto del autonomismo americano: Cortes versus independencias, 1820-1821”. En *1821. México vs. Perú*. Edición de Manuel Chust, 65-96. Madrid: Sílex, 2020.
- Delgado, Jaime. “La misión a México de don Juan O’Donojú.” *Revista de Indias*, n. 9 (1949): 25-87.
- Diario de las Sesiones de las Cortes*. 1821 y 1822.
- Ferrer Muñoz, Manuel. *La formación de un Estado nacional en México (El Imperio y la República federal: 1821-1835)*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1995.
- Frasquet, Ivana. “México en el Trienio Liberal. Entre la autonomía monárquica y la federación imposible.” En *La revolución política. Entre autonomías e independencias en Hispanoamérica*. Edición de Ivana Frasset y Víctor Peralta, 189-214. Madrid: Marcial Pons, 2020.

- Frasquet, Ivana. "Independencia o Constitución: América en el Trienio Liberal." *Historia Constitucional*, n. 21 (2020): 170-199.
- Frasquet, Ivana. *Las caras del águila. Del liberalismo gaditano a la República federal mexicana (1820-1824)*. Castellón: Universitat Jaume I, 2008.
- Guarisco, Claudia. *Un militar realista en la independencia de México. Estudio y edición del diario personal del oficial de infantería Modesto de la Torre (29 de mayo de 1821-4 de junio de 1822)*. Madrid: Casa de Velázquez, 2021.
- Guzmán, Moisés. *El momento Iturbide. Una historia militar de la trigarancia*. Morelia: Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2021.
- Moreno, Rodrigo. *La trigarancia. Fuerzas armadas en la consumación de la independencia. Nueva España, 1820-1821*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2016.
- Ortiz, Juan, comp. *Veracruz. La guerra por la independencia de México, 1821-1825. Antología de documentos*. Xalapa: Gobierno del Estado de Veracruz; Xalapa: Universidad Veracruzana, 2008.
- Ortiz, Juan. *El teatro de la guerra. Veracruz, 1750-1825*. Castellón: Universitat Jaume I, 2008.
- Rodríguez O., Jaime E. *Nosotros somos ahora los verdaderos españoles. La transición de la Nueva España de un reino de la monarquía española a la República federal mexicana, 1808-1824*. Zamora: El Colegio de Michoacán, 2009.
- Rodríguez O., Jaime E. "La transición de colonia a nación: Nueva España, 1820-1821." *Historia Mexicana*, v. XLIII, n. 2 (170) (1993): 265-322.
- Villanueva, Carlos A. *La monarquía en América. Fernando VII y los nuevos estados*. París: Paul Olendorff, 1911.

SOBRE EL AUTOR

José Escrig Rosa es becario posdoctoral en el Instituto de Investigaciones Históricas de la UNAM. Obtuvo el doctorado en Historia Contemporánea en la Universitat de València (2019). Es autor de varios artículos académicos y capítulos de libro sobre las culturas políticas contrarrevolucionarias y antiliberales en España y México a comienzos del siglo XIX. Junto a Encarna García Moneris ha reeditado *Los orígenes del pensamiento reaccionario español*, de Javier Herrero, para Prensas de la Universidad de Zaragoza (2020).

Carlo Ginzburg y Bruce Lincoln, *Old Thuess, a Livonian Werewolf. A Classic Case in Comparative Perspective* (Chicago; London: Chicago University Press, 2020).

Lizette JACINTO

<https://orcid.org/0000-0002-2539-5278>

Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (México)

Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades "Alfonso Vález Pliego"

lizettejacinto@hotmail.com

El 28 de abril de 1691 el Viejo Thiess, diminutivo de Mättiss, habitante de Kaltenbrunn y vecino de Livonia (territorio actual de Estonia y Letonia), decidió hacer una declaración acerca de su capacidad licantrópica, es decir, su habilidad de transformarse en hombre lobo; lo anterior lo hizo ante un jurado en la Corte de Venden, que lo escuchó e interrogó profusamente con gran sorpresa y confusión. El juicio ganó gran notoriedad en su época, pues además el Viejo Thiess, quien gozaba de buena reputación entre sus vecinos, afirmaba haber luchado en contra de los seres del infierno y con el fin de recuperar los granos robados. Un año después de iniciado el juicio (1692), el Viejo Thiess fue condenado a veinte azotes públicos y al destierro; pero, debido a su avanzada edad, según los registros tenía más de ochenta años, fue perdonado de los golpes, aunque la expulsión de su terruño no pudo evitarse pues ésta también tendría que servir de escarmiento para otros pobladores quienes, de avivar dichas supersticiones, se harían acreedores a castigos y vejaciones similares.¹

En el penúltimo de sus libros (el último se intitula *Aún aprendo. Cuatro experimentos de filología retrospectiva*, 2021),² Carlo Ginzburg vuelve a uno de los temas que han sido transversales a lo largo de su vasta obra historiográfica, es decir, al tema de la persecución durante el Antiguo Régimen o la temprana época moderna, basado nuevamente en el análisis crítico de los juicios inquisitoriales. El tema de la monografía que, junto con Bruce Lincoln, prepara sobre el Viejo Thiess se concentra en un problema del que

¹ Carlo Ginzburg y Bruce Lincoln, *Old Thuess, a Livonian Werewolf. A Classic Case in Comparative Perspective* (Chicago; London: Chicago University Press, 2020), 32.

² Carlo Ginzburg, *Aún aprendo. Cuatro experimentos de filología retrospectiva* (Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2021).



el historiador italiano ha seguido las huellas y pistas desde hace varias décadas y que se configuró desde la publicación de su artículo “Freud, el hombre de los lobos y los lobizones”, incluido en su libro *Mitos, emblemas e indicios*, donde elaboró una digresión en torno a este caso paradigmático del psicoanalista vienés. De igual modo, en este artículo ya se revela que desde el inicio de su investigación sobre los *benandanti* (los que llevan la camisa puesta, es decir, los que han nacido con la membrana que normalmente recubre al feto dentro del útero materno o saco amniótico) serán los elegidos para llevar a cabo batallas nocturnas contra las brujas y por la fertilidad de las tierras. Así, refiere que al principio de su investigación pudo detectar un solo caso paralelo [con los *benandanti*], en un proceso que a fines del siglo xvii se celebró en Livonia contra un viejo lobizón (designación para aquellos nacidos en los doce días que corren entre la Navidad y Reyes), en franca alusión al caso de Thiess y a su singularidad. Ginzburg reconoce características chamánicas en el caso del Viejo Thiess y los *benandanti* y en contraposición con la tesis central de Freud acerca de la neurosis de su paciente ruso de 27 años. Es decir, del caso recogido en su estudio “De la historia de una neurosis infantil (1918 [1914])”, mejor conocido como “El hombre de los lobos”,³ para Ginzburg el sueño de éste y, sobre el cual se basa todo el caso, va a ser reminiscencia de una herencia cultural ligada a las leyendas contadas por medio de su nana.

Se trata, entonces, de la prevalencia de ciertos mitos, leyendas e historias que han sobrevivido a partir de la historia oral y que tendrían una larguísima duración en el imaginario colectivo, como es el caso de las creencias de las sociedades eslavas que han perdurado hasta nuestros días. Sin embargo y, como queda de manifiesto a lo largo del estudio, nos es imposible conocer la raíz primordial del nacimiento de estas creencias o prácticas. Sólo hay inferencias relacionadas con ciertos indicios que, en el caso del análisis de Ginzburg, conducen a una reconstrucción cultural y simbólica; sobre la cual se basan dichas tradiciones o testimonios. En repetidas ocasiones a lo largo del texto, se concluye que tales tradiciones o testimonios son invenciones que surgieron de ciertas prácticas cotidianas, por ejemplo, el robo de ganado y grano por parte de los campesinos a los señores. Así, nos encontramos con el verdadero problema, es decir, “cuando hay ligeros indicios: pequeñas pruebas que son sugerentes pero

³ Sigmund Freud, “De la historia de una neurosis infantil”, en *Obras completas. Volumen xvii (1917-1919)* (Buenos Aires: Amorrortu, 1975), 1-112.

no concluyentes”,⁴ en este caso relativo a ciertos grupos que guardan rasgos y prácticas de religiosidad precristiana, mismos que poco a poco van convirtiéndose en un peligro diabólico, y quienes finalmente serán estigmatizados y perseguidos por sus ideas y conductas. Incluso y, como lo ha registrado Ginzburg, dichos grupos subalternos terminan introyectando una identidad ‘hereje’, es decir, hacen suyo el discurso hegemónico y estigmatizador que la clase dominante les impone.

De este modo, lo imprescindible para Ginzburg consiste en tomar en cuenta —en este tipo de referencias (arquetípicas diría Carl Gustav Jung)— las implicaciones culturales, a saber las transmisiones culturales que conllevan cambios morfológicos y que permiten la difusión extendida de este tipo de historias. Porque “lobizones y *benandanti* pueden ser consideradas figuras de un vastísimo y semiborrado estrato de creencias de fondo chamánico que bajo la presión de jueces e inquisidores, confluyó con la imagen del *sábbat*”.⁵

La obra intitulada *Old Thies, a Livonian Werewolf: A Classic Case in Comparative Perspective* está escrita por Ginzburg en conjunto con Bruce Lincoln, actualmente profesor emérito de la Universidad de Chicago, Estados Unidos, y quien es un experto en religión indoeuropea. Ambos historiadores entablan a lo largo del texto una discusión académica, colegial y amistosa acerca de un documento único, como es la audiencia que sostuvo el Viejo Thies ante jueces y el pastor y que fue dada a conocer por el especialista en historia premoderna de Letonia Hermann von Bruiningk (1849-1927). Ambos enfoques sostienen hipótesis distintas y por ende sus resultados difieren uno de otro y a pesar de ser un tema que existe en diversas latitudes del mundo y que encontramos ya registrado en sagas, mitos, leyendas y cuentos. El caso de Thies se diferencia, principalmente de las voces y juicios que nos han llegado hasta ahora, en que Thies se decía ser un “perro de Dios” y no un “sirviente del diablo”, como era lo normal pensar la figura de los hombres lobo durante el siglo XVII

Thies confesó de manera casual y al encontrarse como testigo en otro juicio que, veinte años atrás, había sido un hombre lobo y que, junto a sus camaradas —otros veinte o treinta hombres lobo—, había combatido en contra de brujas y hechiceros para finalmente adentrarse en las entrañas

⁴ Ginzburg y Lincoln, *Old Thies*, 179.

⁵ Ginzburg, “Freud, el hombre de los lobos y los lobizones”, en *Mitos, emblemas e indicios. Morfología e historia* (Barcelona: Gedisa, 1989), 203.

del infierno, arrebatarle al diablo el ganado y los granos de centeno, avena y cebada que sus sirvientes habían robado para él. De hecho, las buenas cosechas dependían de la batalla librada por los hombres lobo en determinadas épocas del año; por ejemplo, en la víspera de Santa Lucía, uno de los días más cortos del año, durante el día de San Juan y las celebraciones del Pentecostés.

Pero, el juicio en contra del Viejo Thiess ya había sido anteriormente abordado por el alemán y germanista Otto Höfler (1901-1987) en sus estudios acerca de los grupos de culto y el folclor germánico asociados a los mitos de Perséfone. Este estudio que fue traducido del alemán al inglés por el mismo Lincoln, también se incluye dentro de la monografía, con el fin de contribuir a la discusión y a la problematización de un mito que actualmente podría estar catalogado tan sólo como literatura fantástica. El análisis de Höfler debe ser tomado con mucha precaución, pues en su juventud fue un miembro muy entusiasta de la rama vienesa de los nazis e incluso más tarde fue reclutado por el mismo Heinrich Himmler para formar parte de las *ss* (*Schutzstaffel*), el círculo de élite del Canciller alemán, los denominados *Herrenmenschen* y quienes tendrían la responsabilidad de continuar con el Tercer Reich de Hitler. Como es bien sabido, el nacional-socialismo echó mano de cualquier imagen que pudiera sostener el mito de la raza aria, de sus orígenes y dogmas. De este modo, la creencia de los hombres lobo fue vinculada a los *Männerbunde* o “asociaciones de culto masculina” que fungieron como instituciones germánicas de gran importancia, pues ejercían un poder religioso, político y moral tan fuerte que se llegó a afirmar que a partir de ellas se formó el Estado alemán.⁶

Por su parte, Carlo Ginzburg, compara el caso del Viejo Thiess con el caso de los *benadanti* del Friuli y con ritos chamánicos de diversa índole, tema que ha acompañado su producción historiográfica desde el inicio de su carrera como historiador. Resulta relevante mencionar que dos de los artículos compilados en su libro *Mitos, emblemas e indicios* son fuente para llevar a cabo su digresión en torno al caso del Viejo Thiess; éstos son: “Mitología germánica y nazismo. Acerca de un viejo libro de Georges Dumézil” y el ya mencionado “Freud, el hombre de los lobos y los lobozones”.

Bruce Lincoln elabora su tesis a partir de retomar el caso del Viejo Thiess para compararlo con los estereotipos de los llamados hombres lobo en la región de Livonia, así como con los *benandanti* estudiados por Ginzburg

⁶ Ginzburg y Lincoln, *Old Thiess*, 5.

para finalmente presentar el caso desde el punto de vista de una resistencia religiosa y de clase. Livonia fue un enclave de los “Hermanos Livonios de la Espada” (*Schwertbrüderorden*), misioneros alemanes que permanecieron en la región desde el siglo XIII y quienes a lo largo de los siglos lograron controlar el poder y la economía de la región. De tal modo que los campesinos livonios quedaron supeditados no sólo política y económicamente, sino también de manera cultural, pues fueron tildados de ignorantes y supersticiosos, como ha quedado asentado en múltiples referencias de la época. Esta es la hipótesis que sigue Lincoln en su análisis y que, a ojos de Ginzburg, resulta una tesis demasiado sociológica, pues retoma el ámbito local y su contexto, pero no la perspectiva de transmisión cultural y cambios morfológicos que defiende el historiador italiano. Por ello, el microhistoriador concluye que su tesis “busca las similitudes entre casos tan distantes como los referidos en la región del Friuli y en Livonia”⁷ a partir de la perspectiva microhistórica, es decir, desde la profundización de los estudios de caso y su posible conexión con un macrocontexto. Para tal efecto, Ginzburg desarrolla su tesis basado en la metodología de la anomalía conjuntiva (*conjunctive anomalies*) la cual refiere, en los estudios literarios, a la repetición de un error que surge en segundas o terceras ediciones y desde donde se puede desprender una conexión plausible entre dos o más supuestas tradiciones de índole folclórica, incluso mediadas a través de diferencias espaciales y temporales.

Ambas visiones, la de Ginzburg y la de Lincoln, entran en un diálogo fructífero que abona a la pertinencia del método comparativo, máxime al tratarse el “hombre lobo” de una figura recurrente dentro de la historia religiosa y cultural de muchas sociedades indoeuropeas. La licantropía se encuentra asociada a la metamorfosis de hombres en lobo, ya sea de manera perenne o momentánea y muchas veces ligada a la ingesta de un brebaje mágico que lleva al éxtasis.⁸ El Viejo Thies aporta un gran número de características compartidas por los hombres lobo de Livonia, tales como despojarse de sus ropas antes de llevar a cabo la transformación o incluso el robo de animales pequeños con el fin de alimentarse durante sus incursiones al infierno, en donde de manera muy precavida siempre cargaban con sal para sazonar sus alimentos.

⁷ Ginzburg y Lincoln, *Old Thies*, 156.

⁸ Véase el Anexo A (“Commonalities between Thies’s Testimony and Description of Livonian Werewolves in Learned Literature”), en donde se citan las referencias acerca de esta similitud en los casos de licantropía europea, Ginzburg y Lincoln, *Old Thies*, 195-200.

El capítulo siete, último del libro, resulta —para el gran espectro de historiadores, es decir, para aquellos que nada tienen que ver con estudios sobre hombres lobo— el más fascinante. En este capítulo, más allá del análisis comparativo de las obras de los dos historiadores en cuanto al caso singular del Viejo Thiess, éstos se adentran en un diálogo en donde dejan asomar el proceso y desenvolvimiento de sus tesis y resultados con base en sus reflexiones teórico-metodológicas. De esta discusión se desprende el desarrollo del análisis comparativo dentro de la disciplina histórica, haciendo hincapié en las ventajas y desventajas de llevar a cabo tal procedimiento. Ambos autores se saben herederos de una tradición que revela sus filias a diversas escuelas históricas. Por ello, difícilmente podrían no hacer referencia al clásico estudio de March Bloch *Los reyes taumaturgos* (*Les rois thaumaturges*, 1924), basado en la etnografía comparada y la psicología religiosa; o hablar acerca de uno de los peligros más latentes del método comparativo, es decir, la asimetría en cuanto a la calidad del material con el que se cuenta a modo de evidencia y que también debe tratarse como una supervivencia cultural, pero, ¡cuántos cientos de voces se habrán perdido para siempre!

Los dos historiadores concuerdan en un principio occidental —cultivado desde la Edad Media, cuando el filósofo Guillermo de Okham (1285-1347) lanzó la tesis de que “a veces la teoría más simple resulta ser la más probable” (aunque no siempre la verdadera), denominada como “la navaja de Okham”—, pero también afirman que “cortar hipótesis puede resultar contraproducente”.⁹ Es decir, ambos historiadores, reconocen las diversas lecturas e interpretaciones derivadas de un solo caso a través del cual se reconocen mutuamente, siendo conscientes de sus trayectorias académicas y sus filias teóricas. Por ello, la conclusión deriva en abrir el debate a un público mucho más amplio, presentando las cartas con las que cada uno cuenta, esto es: desde los documentos en los cuales se han basado sus análisis, por ejemplo, el juicio de Thiess; el estudio de Höfler; sus propias digresiones y artículos ligados al caso y el diálogo en torno al método. De tal modo que la moneda está en el aire y el llamado está hecho a los/as historiadores/as de las generaciones presentes y futuras.

⁹ Ginzburg y Lincoln, *Old Thiess*, 192.

Andrea Rodríguez Tapia, *Realistas contra insurgentes. La construcción de un consenso historiográfico en el México independiente (1810-1852)* (Bilbao: Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco, 2019).

Francisco Miguel MARTÍN BLÁZQUEZ

<https://orcid.org/0000-0003-2605-4464>

Universidad Nacional Autónoma de México (México)

Instituto de Investigaciones Históricas

franmmarbla@gmail.com

El origen de los hitos fundacionales de naciones durante la era de las revoluciones hispanoamericanas resultó un proceso de disputa constante, en especial por la imposición en el imaginario colectivo que se estaba gestando de unos u otros relatos en liza. Diferentes actores y colectivos sociales, con distintas posiciones políticas y comprensión de un universo mental en pleno resquebrajamiento, entre otros factores, entraron en conflicto por erigirse entre quienes competían por dotar de oficialidad a su propia forma de entender el pasado. Así es como las historiografías nacionales, germen de la disciplina que profesamos y que todavía trata de desvincularse de pretendidas imposiciones como único criterio de verdad sobre tiempos pretéritos, aparecieron y dieron sus primeros pasos. La obra que revisamos a continuación reconstruye algunas problemáticas interpretativas en torno a la primera historiografía mexicana, la conciencia de ciertos autores por entender al grueso de los mexicanos como una comunidad nacional y autoconsiderarse como un país maduro e independiente, mayor de edad, libre de las cadenas que supuso el yugo colonial español.

Este libro, realizado por la historiadora mexicana Andrea Rodríguez Tapia, proviene de la investigación original de su tesis de licenciatura. La autora nos sumerge por un recorrido panorámico sobre los primeros relatos de carácter histórico relativos al considerado como acto fundacional de la moderna nación mexicana durante sus primeros embates como país independiente, es decir, el alzamiento encabezado por Miguel Hidalgo en particular y las guerras insurgentes en general. A través del cómo observaron tales procesos algunos letrados, testigos directos de aquellos hechos o de los inmediatamente posteriores, se asoma a su conformación como primeros relatores de la referida rebelión a través de métodos paulatinamente



estandarizados. A pesar de sus modos de proceder rudimentarios y todavía impregnados de posicionamientos militantes en sus respectivos bandos, su consideración hasta la fecha ha sido como la de los primeros historiadores sobre México una vez separado el otrora virreinato de Nueva España de la monarquía española o en los momentos previos a hacerlo. La intención original del trabajo, según confiesa su autora, era estudiar los orígenes de la denominación de la facción *realista* en la contienda por parte de sus contrincantes, pero el avance de sus pesquisas le llevó a ampliar ese horizonte. Podría considerarse un trabajo inscrito en la corriente que revaloriza el papel de movimientos contrainsurgentes y contrarios a la escisión, a partir de sus discursos o argumentaciones, es decir, de un movimiento intelectual partidario del mantenimiento del *statu quo* propio del régimen virreinal. Esta corriente de estudio se halla en auge en la actualidad, por lo que goza de un notable desarrollo por el ámbito hispano-atlántico desde hace algunos años, con fuerte proyección sobre todo en espacios académicos como México, Argentina o España. Es en estos países entre los que Rodríguez Tapia ha realizado sus investigaciones y con cuya historiografía entabló diálogo, tal como se aprecia en la introducción.

Adentrándonos en sus contenidos, este libro expone una relación de acercamientos en torno al parecer de diversas figuras icónicas durante los primeros pasos de la historiografía independentista mexicana, aparte de referir a otras personalidades relevantes del momento. El primer capítulo nos ofrece un repaso sobre el indiscutible protagonista del hito objeto del estudio de sus primeros trabajos, el párroco Miguel Hidalgo y Costilla. Considerado como el prócer de esta causa, un padre de la patria por dar origen y encabezar a la rebelión que fundó un movimiento ligado al separatismo novohispano, la *insurgencia*, la autora realiza un repaso por los argumentos que esgrimió contra sus críticos para darles, acto seguido, voz en aquel debate recogiendo sus pareceres. Así, nos presenta el surgimiento de una división de percepciones fruto de un teatro bélico recién explotado que supondrá la base esencial de las argumentaciones ofrecidas por otros publicistas y escritores, quienes tomarán el testigo en dicha disputa. Algunos de estos aspectos servirían de base para interpretaciones posteriores de ese momento.

A partir de esta premisa y de manera sucesiva, a través de cuatro capítulos más, Rodríguez Tapia pasa a centrarse en lo que sobre estas calificaciones dicen las obras de diferentes autores que delinearon los fundamentos de la primera historiografía sobre el proceso. Los protagonistas

en el segundo serán Juan López Cancelada y fray Servando Teresa de Mier, quienes caían aún dentro del rubro de publicistas más que de historiadores, pero que por su relevancia dentro de los debates públicos del momento forjaron las bases, a modo de testimonios de época, de las calificaciones hegemónicas en torno al conflicto. Carlos María de Bustamante aparece como núcleo del tercero, a través de su *Cuadro histórico*, a medio camino entre la crónica testimonial y la distancia del historiador. Por los fragmentos y referencias recogidos, se le muestra como impulsor de una interpretación basada en causas de bandos: la española y la americana. Los peninsulares Pablo de Mendíbil y Grao, José Presas, Mariano Torrente y de nuevo López Cancelada componen el plantel analizado en el cuarto, cuyos testimonios, variados, muestran diferentes posturas ante los hechos de la independencia americana en general y sobre el caso insurgente mexicano en particular desde su perspectiva como súbditos de la monarquía española a pocos años de producirse la escisión. Finalmente, Lorenzo de Zavala, José María Luis Mora y Lucas Alamán son los autores escogidos en el quinto capítulo. Con una intención inicial de ofrecer un panorama del proceso con vistas a dar referencias al público europeo, acabaron elaborando parte del corpus clásico de referencia sobre el periodo estudiado y la denominación de los bandos en conflicto, en especial por las distintas percepciones que tienen de los hechos relatados. Con todo, la autora cubre un espacio temporal equivalente aproximadamente a la primera mitad del siglo XIX. De esta forma, muestra las raíces de lo que fundamentaría buena parte de los estudios posteriores sobre la guerra que aconteció en suelo novohispano hasta ya bien entrada la siguiente centuria.

Lo más llamativo que cabe resaltar de este libro es su enfoque metodológico, basado en análisis discursivos y de los lenguajes utilizados entre sus objetos de estudio. Observa fragmentos pertinentes de las obras de las autoridades antes mencionadas en torno a la rebelión de Hidalgo y escruta bien sus argumentaciones, basadas en tomas de partido durante el conflicto armado, posicionamientos políticos en el debate público mexicano o ciertos intereses de clase, y trasfondos de producción, como el papel desempeñado en la guerra relatada, en la construcción del Estado nacional o en otras secuelas de la descomposición imperial española. A partir de dicha aproximación, da paso a una interpretación de términos selectos o conceptos en su sentido *koselleckiano*, lo cual otorga al trabajo en su conjunto una profundidad teórica considerable. A raíz de presentar y ahondar en los usos y significados dotados a esas concepciones, siempre en función

de las posiciones en que escribieron sus textos los autores analizados, dota de una visión de conjunto sobre ciertos significantes en disputa a través de un juego de percepciones, enfrentándolos con los significados que daba cada facción frente a sus adversarios —y aun teniendo presentes las complejidades propias de aquella tesitura y de cómo han ido mutando a lo largo del tiempo— dentro de discursos y posicionamientos más amplios que luchaban por imponerse como los hegemónicos. Así, consigue mostrar ese debate de varias aristas, desatado tras la independencia, por erigirse como los creadores del relato histórico oficial de la nación, el cual enfrentaba a partidarios de la dominación española o de los insurrectos.

La propuesta analítica que ofrece, pues, resulta de gran interés y pertinencia para abordar esta clase de obras históricas como relatos testimoniales que fueron apareciendo o que se iban insertando dentro de un canon historiográfico mexicano que ha resultado por consolidarse como clásico. Esta última cuestión, además, se constituye como un apoyo sustantivo a la corriente de estudios sobre la construcción y difusión de la reacción hispanoamericana, consistente en movimientos de corte contrainsurgente, anti-liberal o contrarrevolucionario. También pone el foco en la necesidad de aplicar esta formulación metodológica en fuentes, producidas por testigos de la época y basadas en egodocumentos, memorias o diarios, entre otros, de autores no tan conocidos de este mismo periodo. No sólo recurriendo a los temas, términos y conceptos que en este caso han resultado de interés para la autora, sino de otros que también pudieran arrojar luz sobre las diversas y complejas realidades de las visiones mexicanas del pasado pre y posindependiente. En este sentido, mientras esperamos más aportaciones en esta línea, a su vez nos gustaría invitar a realizar nuevas aproximaciones a partir de distintas fuentes, desde distintos espacios y temporalidades de este *Sattelzeit*¹ atlántico e ibérico, con valoraciones añadidas desde perspectivas comparativas, conectadas o de carácter global.

Simplemente, a modo de breve anexo y colofón, estimamos oportuno terminar proponiendo una breve relación de autores y obras a los que otros historiadores hemos ido rescatando o nos encontramos en proceso de hacerlo para el caso mexicano. Así, sería pertinente elaborar una revisión en estos parámetros sobre obras de Vicente Rocafuerte² o Tadeo

¹ Sobre esta noción, véase Elías J. Palti, “Koselleck y la idea de *Sattelzeit*. Un debate sobre modernidad y temporalidad”, *Ayer*, n. 53 (2004): 63-74.

² Vicente Rocafuerte, *Bosquejo ligerísimo de la revolución de México* (México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2008). Los trabajos de Jaime E. Rodríguez O. no termi-

Ortiz de Ayala,³ al igual que pudiera hacerse con obras como la reciente edición del diario de Modesto de la Torre⁴ o con los testimonios de acompañantes extranjeros de Xavier Mina en su expedición, que recuperaron en su momento Virginia Guedea y Manuel Ortuño.⁵ También cabe destacar las figuras que en su día Jim Tatum ofreció al público en sendos artículos, pero que quedaron en meras presentaciones de proyectos inconclusos.⁶ Asimismo, conviene, desde el ya señalado prisma de los estudios de la reacción absolutista del Atlántico ibérico, centrar el interés en la producción letrada de los religiosos fidelistas,⁷ cuestión que planteaba brevemente la autora

nan de ofrecer un análisis equiparable respecto al pensamiento histórico de Rocafuerte como el que plantea Rodríguez Tapia: *El nacimiento de Hispanoamérica. Vicente Rocafuerte y el hispanoamericanismo, 1808-1832* (México: Fondo de Cultura Económica, 1980; hay una edición posterior coeditada en Quito por la Universidad Andina Simón Bolívar y la Corporación Editora Nacional en 2007); o *Monarquía, constitución, independencia y república: la transición de Vicente Rocafuerte del antiguo al nuevo régimen, 1783-1832* (Zamora: El Colegio de Michoacán; México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2008).

³ Tadeo Ortiz de Ayala, *Resumen de la estadística del Imperio Mexicano dedicado a la memoria del señor D. Agustín I, emperador de México*, ed. y notas de Tarsicio García (México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1968); *Páginas sobre historia y geografía de México*, selec. de textos, pról. y notas de José Enrique Covarrubias (México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1995), y *México considerado como nación independiente y libre* (México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1996).

⁴ Claudia Guarisco, *Un militar realista en la independencia de México. Estudio y edición del diario personal del oficial de infantería Modesto de la Torre (29 de mayo de 1821-4 de junio de 1822)* (Madrid: Casa de Velázquez, 2021).

⁵ William Davis Robinson, *Memorias de la revolución mexicana. Incluyen un relato de la expedición del general Xavier Mina*, ed., trad. y notas de Virginia Guedea (México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas; México: Fideicomiso Teixidor, 2003), y James Brush, J. M. Webb, John Bradburn y Andrés Terrés y Masaguer, *Diarios. Expedición de Mina, México (1817)*, ed. de Manuel Ortuño Martínez (Madrid: Trama Editorial, 2011).

⁶ Jim Tatum, “Veracruz en 1816-1817: fragmento del diario de Antonio López Matoso”, *Historia Mexicana*, n. 73 (1969): 105-124, y “Juan Ramón Osés y la Constitución española”, *Revista de Historia de América*, n. 97 (1984): 77-86. En la actualidad nos hallamos trabajando en una edición sobre el diario al que hace referencia el profesor Tatum en el segundo de los trabajos mencionados. Pueden verse algunos avances al respecto en Francisco Miguel Martín Blázquez, “El diario de Juan Ramón Osés. Un registro autorreferencial sobre la crisis novohispana (1811-1815)”, en *De la reina al carpintero: biografías de época moderna, entre la historia y la literatura*, ed. de Rafael Massanet Rodríguez, Miguel G. Garí Pallicer y Francisco José García Pérez (Madrid y Oporto: Sindéresis, 2020), 17-26.

⁷ Josep Escrig Rosa, *Contrarrevolución y antiliberalismo en la independencia de México (1810-1823)* (Zamora: El Colegio de Michoacán; Zaragoza: Prensas de la Universidad de Zaragoza, 2021). Conviene revisar también Luis Navarro García, *El arzobispo Fonte y la independencia de México* (Sevilla: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Sevilla, 2013),

del libro que acabamos de reseñar en algunas de sus páginas. En definitiva, no deja de ser una oportunidad para animar a continuar con esas líneas de investigación, tanto por el enfoque como por la temática expuesta, que tienen todavía mucho que aportar y que aquí planteamos para comenzar.

FUENTES

- Brush, James, J. M. Webb, John Bradburn y Andrés Terrés y Masaguer. *Diarios. Expedición de Mina, México (1817)*. Edición de Manuel Ortuño Martínez. Madrid: Trama Editorial, 2011.
- Escrig Rosa, Josep. *Contrarrevolución y antiliberalismo en la independencia de México (1810-1823)*. Zamora: El Colegio de Michoacán; Zaragoza: Prensas de la Universidad de Zaragoza, 2021.
- Guarisco, Claudia. *Un militar realista en la independencia de México. Estudio y edición del diario personal del oficial de infantería Modesto de la Torre (29 de mayo de 1821-4 de junio de 1822)*. Madrid: Casa de Velázquez, 2021.
- Martín Blázquez, Francisco Miguel. “El diario de Juan Ramón Osés. Un registro autorreferencial sobre la crisis novohispana (1811-1815)”, en *De la reina al carpintero: biografías de época moderna, entre la historia y la literatura*. Edición de Rafael Massanet Rodríguez, Miguel G. Garí Pallicer y Francisco José García Pérez, 17-26. Madrid y Oporto: Síndéresis, 2020.
- Navarro García, Luis. *El arzobispo Fonte y la independencia de México*. Sevilla: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Sevilla, 2013.
- Ortiz de Ayala, Tadeo. *Resumen de la estadística del Imperio mexicano dedicado a la memoria del señor D. Agustín I, emperador de México*. Edición y notas de Tarsicio García. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1968.
- Ortiz de Ayala, Tadeo. *Páginas sobre historia y geografía de México*. Selección de textos, prólogo y notas de José Enrique Covarrubias. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1995.
- Ortiz de Ayala, Tadeo. *México considerado como nación independiente y libre*. Prólogo de Pablo Escalante Gonzalbo. México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1996.
- Palti, Elías J. “Koselleck y la idea de *Sattelzeit*. Un debate sobre modernidad y temporalidad”, *Ayer*, n. 53 (2004): 63-74.

y José Luis Quezada Lara, *¿Una Inquisición constitucional? El Tribunal Protector de la Fe del Arzobispado de México, 1813-1814* (Zamora: El Colegio de Michoacán, 2016).

- Quezada Lara, José Luis. *¿Una Inquisición constitucional? El Tribunal Protector de la Fe del Arzobispado de México, 1813-1814*. Zamora: El Colegio de Michoacán, 2016.
- Robinson, William Davis. *Memorias de la revolución mexicana. Incluyen un relato de la expedición del general Xavier Mina*. Edición, traducción y notas de Virginia Guedea. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas; México: Fideicomiso Teixidor, 2003.
- Rocafuerte, Vicente. *Bosquejo ligerísimo de la revolución de México*. México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2008.
- Rodríguez O., Jaime E. *El nacimiento de Hispanoamérica. Vicente Rocafuerte y el hispanoamericanismo, 1808-1832*. México: Fondo de Cultura Económica, 1980.
- Rodríguez O., Jaime E. *El nacimiento de Hispanoamérica. Vicente Rocafuerte y el hispanoamericanismo, 1808-1832*. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar; Quito: Corporación Editora Nacional, 2007.
- Rodríguez O., Jaime E. *Monarquía, constitución, independencia y república: la transición de Vicente Rocafuerte del antiguo al nuevo régimen, 1783-1832*. Zamora: El Colegio de Michoacán; México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2008.
- Tatum, Jim. "Veracruz en 1816-1817: fragmento del diario de Antonio López Matoso." *Historia Mexicana*, n. 73 (1969): 105-124.
- Tatum, Jim. "Juan Ramón Osés y la Constitución española." *Revista de Historia de América*, n. 97 (1984): 77-86.

Juan Carlos Yáñez Andrade, *El tiempo domesticado, Chile 1900-1950. Trabajo, cultura y tiempo libre en la configuración de las identidades laborales* (Valparaíso: América en Movimiento; Valparaíso: Universidad de Valparaíso, Centro de Investigación en Innovación, Desarrollo Económico y Políticas Sociales, 2021).

Diego CERUSO

<https://orcid.org/0000-0002-9360-9186>

Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (Argentina)

Universidad de Buenos Aires

Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani"

diegoceruso@gmail.com

El tiempo domesticado, Chile 1900-1950. Trabajo, cultura y tiempo libre en la configuración de las identidades laborales posee como principal objetivo reconstruir aquellas experiencias ocurridas en la primera mitad del siglo XX chileno en torno al trabajo, sus formas, su organización y los diversos procesos del uso del tiempo de los trabajadores dentro y fuera de la fábrica. El libro advierte prontamente: "una nueva historia del trabajo no puede reducir lo social a lo popular o que conciba lo laboral restringido a las prácticas productivas y luchas sindicales. Los aspectos socioculturales, asociados a las luchas en torno al tiempo de trabajo y dimensiones afines, son un buen ejemplo de las opciones que se abren para una historia renovadora" (p. 23). Organizado en siete capítulos con propuestas diferentes pero en función de una lógica argumental, el texto tiene mérito desde el momento que enfoca el interés por retratar las identidades laborales desde un prisma y una perspectiva que no siempre han merecido consideración en la reconstrucción del pasado. Así, posa la mirada sobre las vivencias y subalternidades de un conjunto de sujetos entre quienes brota aquello que Geoff Eley ha llamado el *espíritu insurgente*. En simultáneo, la investigación cuenta con un eje transversal representado por el supuesto teórico que permite anteponer la indagación de la cultura como un escenario no prioritariamente de resistencias, sendero habilitado por la apropiación de ciertas premisas introducidas hace más de medio siglo por Denys Cuhe en la etnología francesa.

El libro propone responder a estas inquietudes en una temporalidad que excede a la que menciona el título. Retoma elementos desde fines del siglo XIX a través de múltiples ámbitos, mostrando la tensión entre quienes



viven de su trabajo y aquellos que pretenden demarcar o delimitar no sólo la práctica laboral de sus vidas, entendida como la jornada de trabajo en la fábrica, sino también lo que sucede fuera del espacio productivo propiamente dicho, vinculado con la intervención del tiempo libre. En ese sentido, aborda de manera satisfactoria la intención de la burguesía para controlar el tiempo y regimentar la fuerza de trabajo, cotejándolo de modo muy ilustrativo con las vivencias de la clase trabajadora y configurando una mirada más allá de las huelgas y protestas. Y esto es así pues examina, además, experiencias como las narradas en el capítulo dos sobre las posiciones y repertorios puestos en juego en pos de la reducción de la jornada de trabajo y la obtención del descanso dominical; y, en el capítulo tres, el ausentismo como práctica utilizando el ejemplo del San Lunes y su posicionamiento en el ideario laboral chileno. Un eje sobre el cual se ahonda en el capítulo uno, y que en buena medida enlaza gran parte del texto, es el proceso productivo o la organización científica del trabajo observada desde los trabajadores, desde la voluntad estatal y patronal, así como la consecuente dinámica de la productividad, la regulación y el marco legal que orbita en torno a ello. En dicha dinámica, explicativa de la racionalización productiva, el texto se carea de modo actualizado con la historiografía producida a nivel mundial sobre el tema y ello le permite tender puentes a otras problemáticas ligadas como el paternalismo, por caso.

Como muestran claramente los capítulos cuatro y cinco sobre el paternalismo y el tiempo libre, resulta insuficiente solamente señalar dicho control sobre los sectores populares o la clase trabajadora. Es por ello que resulta provechosa la profundización sobre experiencias concretas y el modo en que tanto la burguesía como la clase dirigente o el Estado chileno realizaron propuestas puntualizadas sobre aquello que debía hacer la clase trabajadora en el lapso temporal, dentro y fuera del sitio productivo. La mirada higienista, relacionada con las actividades sanas o recreativas estuvo presente en ese paternalismo estatal y empresarial. Ello se evidencia en la definición de los jardines y huertos obreros como procesos que enfocan al trabajador y su familia, enfatizando en el análisis del libro el problema de la vivienda y la economía. Higiene y familia, pilares clásicos del disciplinamiento industrial, se revelan en diversas instancias empresariales, como la analizada Asociación del Trabajo en los años veinte, o estatales, como el Departamento de Extensión Sociológica y Cultural y la Institución Nacional de Defensa de la Raza y de aprovechamiento de las horas libres, ya inmersos en la década de 1930. En estas experiencias, así como en el

resto de las narradas, es quizá donde el análisis de la fuerza de trabajo femenina, de las políticas específicas del Estado y de los empresarios hacia ella podría conducir a la complejización del estudio de la producción y reproducción social; por ejemplo, al capturar ciertas sensibilidades con tópicos propios del trabajo reproductivo y en ocasiones doméstico. En sintonía, el desarrollo de una perspectiva de género podría dotar de nuevas interrogantes y temáticas acerca del rol de la mujer, sus apelaciones, incidencias, la masculinización de las prácticas culturales y el análisis de nuevas áreas de esa recreación, entre otras aristas posibles. Ello dejan entrever algunas de las fuentes analizadas como el caso de las declaraciones del ministro de Educación, Juan Antonio Iribarren, quien en 1941 destacó la necesidad de un plan de trabajo que incitara la “actitud viril y estimule el espíritu de sacrificio en un amplio margen de solidaridad social” (p. 97).

Otro de los aportes del libro consiste en abordar la dinámica de la legislación laboral no desde un costado meramente institucionalista o apegado estrictamente a la literalidad de lo escrito, sino, por el contrario, observando el modo en que ese cuerpo legal impactó en el quehacer obrero. Es así, por ejemplo, que en el capítulo seis dedicado a la jornada continua en 1942, además de los debates sobre la aplicación regional de la legislación laboral, de modo acertado y enriquecedor se logran captar las consecuencias que aquella legislación tuvo en campos como la alimentación y la nutrición de los trabajadores en Chile. En el último capítulo del libro se tratan prácticas correspondientes al tiempo libre, el ocio y la recreación. Se muestra cómo, en América Latina y particularmente en Chile, los Estados, los empresarios y los trabajadores promovieron ese tipo de cultura en el marco de una sociedad de consumo en crecimiento; experiencia escasamente estudiada por la historiografía. Vale destacar que es quizá allí donde el texto ofrece una historia social de los trabajadores frágilmente entrelazada con la articulación de los sujetos colectivos y lo político. El autor manifiesta explícitamente una voluntad de no colocar el prisma reflexivo sobre las ricas, complejas e incidentes experiencias que las culturas políticas, y en particular la de las izquierdas, promovieron como método para contrarrestar el “ocio alienado” denunciado, entendido como producto de la cultura de masas en auge. Entre aquellas experiencias se encuentran variadas prácticas y formas de agregación relacionadas con la instrucción y la recreación, así como con las múltiples redes y propuestas culturales, deportivas, políticas para las infancias y para las familias. El trabajo propone posar la mirada sobre nuevos actores como el Estado o los empresarios como un

abordaje alternativo a lo que el autor denomina nueva historia social (p. 145), la cual miraría con mayor ahínco la relación con las culturas políticas.

El texto sugiere la búsqueda de estudios enfocados en el aspecto recreativo desde perspectivas transnacionales con el potencial para enriquecer las interpretaciones sobre este tema mediante el uso de métodos comparativos, aplicados a diversos procesos. Por último, el libro también resulta estimulante por el diálogo, no lineal, que establece entre el pasado y el presente y que resulta operativo para observar la experiencia de la primera mitad del siglo xx a la luz de los procesos actuales. Así, problematiza la óptica a partir de la cual los actores políticos, sindicales y también académicos observamos a la clase trabajadora; conminando a posar nuestro interés sobre los temas discutidos con el objeto de alejarnos del reduccionismo y de cierta mirada estrecha sobre los valores e intereses de los sectores populares, de las intenciones del Estado y de los objetivos empresariales. En el plano historiográfico, destacan dos aspectos. En primer lugar, el esfuerzo por dialogar con las obras que revisan transversalmente los intereses del estudio y con aquellas investigaciones que abordan un aspecto específico y puntual, siempre en sintonía con los objetivos del libro. En segundo lugar, resulta estimulante la intención esbozada (y plasmada con más énfasis por momentos en el capítulo siete) de conversar con los estudios transnacionales del trabajo, hecho que permitiría rebasar el empirismo y colaborar en la superación de la fragmentación y los particularismos, elementos con fuerte presencia en las ciencias sociales en general. Este segundo aspecto, puede definirse a partir de las propias palabras de Marcel van der Linden, en *Workers of the World. Essays toward a Global Labor History*, con quien nuestro autor dialoga a lo largo de la obra y quien señala las características buscadas en dichos estudios, algunas de ellas abordadas en el libro y otras marcadas en esta reseña:

por “transcontinental” me refiero al estudio que coloca a todos los procesos históricos en un contexto más amplio, sin importar cuán ‘pequeños’ sean geográficamente, a través de una comparación con procesos que tienen lugar en otros lugares, el estudio de interacciones internacionales o una combinación de ambos. El estudio de las relaciones laborales incluye tanto el trabajo libre como el trabajo no libre, tanto el trabajo pago como el trabajo impago. El estudio de los movimientos sociales de trabajadores y trabajadoras incluye tanto a las organizaciones formales como a las actividades informales. Tanto el estudio de las relaciones laborales como el de los movimientos sociales requiere que una atención igualmente importante se dedique al “otro bando” (los empleadores, las autoridades públicas). Las relaciones

laborales implican no sólo al trabajador individual, sino también a su familia, cuando corresponde. Las relaciones de género juegan un rol importante tanto al interior de la familia como en las relaciones laborales que involucran a miembros individuales de ella [p. 6].

Charles Tilly destacaba lúcidamente en su noción de “repertorios de acción colectiva” que para capturar lo que denominaba una “nueva beligerancia” era necesario introducir elementos pertenecientes tanto a la dimensión política como a la cultural. Resulta indudable que, por un lado, uno de los puntos fuertes de la investigación y del libro es la propuesta de observar las prácticas culturales de ocio y de recreación ya no meramente como un espacio de resistencia, sin negarlo, y, por otro, de ofrecer un conjunto de análisis sobre el trabajo, las políticas y los conflictos suscitados en torno al uso que los trabajadores le dieron al tiempo, dentro y fuera de la fábrica, en la primera mitad del siglo xx chileno. En definitiva, el libro brinda un enfoque posible sin por ello proponer un estudio cerrado y unívoco y en ello radica su mayor valor en el abordaje de una temática no siempre frecuentada por la historia social.

NORMAS PARA LA PRESENTACIÓN DE ORIGINALES

Todos los textos deben enviarse a través de la página de la revista (<https://moderna.historicas.unam.mx>) en formato Word, en letra Times New Roman de 12 puntos, a doble espacio, y las notas al pie en letra Times New Roman de 10 puntos, interlineado sencillo. El título y subtítulo del trabajo y de cada apartado deberán escribirse en altas y bajas y en negritas.

Artículos

Los artículos pueden estar redactados en español o inglés.

Deben enviarse en archivo de Word con una extensión de entre 9 000 y 11 000 palabras, incluyendo texto, notas, bibliografía y anexos.

Los artículos deberán contar con presentación, desarrollo con las subdivisiones necesarias, indicadas por medio de un subtítulo sin numeración, y conclusiones.

Las citas textuales menores a tres líneas deben incorporarse en el cuerpo del texto entrecomilladas y con la referencia a pie de página. Las citas que tengan extensión mayor a tres líneas deben insertarse en párrafo aparte, con sangría en bloque, sin comillas, con la referencia a pie de página.

Para elaborar las notas, véase la sección “Sistema de referencias”. Se recomienda sólo añadir información complementaria en las notas cuando esto resulte estrictamente necesario.

Al final del trabajo deberán enlistarse las fuentes consultadas, insertando primero las documentales y luego la bibliografía (véanse más detalles en la sección “Sistema de referencias”)

Si el trabajo incluye imágenes o ilustraciones, cuadros o gráficas, deben seguirse las indicaciones de la sección “Imágenes, ilustraciones, cuadros y gráficas”.

Todo artículo debe incluir:

- 1) Título del trabajo en el mismo idioma que el texto completo, que describa adecuadamente y de forma concisa el contenido, sin exceder de 20 palabras (incluyendo el subtítulo).
- 2) Traducción al inglés o al español del título del trabajo (en función del idioma original).
- 3) Resumen en español en un máximo de 150 palabras, en el que se sugiera el objetivo, la hipótesis (si aplica), la metodología, la originalidad o el valor, las limitaciones o implicaciones del estudio y las

fuentes históricas utilizadas, así como los principales hallazgos o conclusiones del trabajo.

- 4) Traducción al inglés del resumen en un máximo de 150 palabras;
- 5) De 5 a 8 palabras clave en español y en inglés.
- 6) Síntesis curricular en español del autor(a) o de los autores, en un máximo de 150 palabras (por cada autor, cuando sean varios). Debe incluirse la institución de adscripción actual y país, grado académico, ORCID, líneas de investigación, últimos trabajos publicados y correo electrónico profesional.
- 7) Carta compromiso conforme a formato, relativa a la originalidad y al consentimiento de políticas de publicación.
- 8) En caso de que el trabajo sea aceptado para su publicación, carta de transmisión de derechos conforme a formato.

Documentaria

Los trabajos para Documentaria deben cumplir los siguientes requisitos:

- Resumen del trabajo en español de unas 100 palabras.
- Traducción del resumen al inglés (*abstract*).
- Palabras clave en español: de 5 a 8.
- Palabras clave en inglés (*keywords*): de 5 a 8.
- Extensión de entre 7 000 y 8 000 palabras.

Reseñas

Las reseñas bibliográficas deben ser valoraciones de libros publicados en los últimos cuatro años, por editoriales de reconocido prestigio. Los libros reseñados deben tratar total o parcialmente sobre la historia moderna y contemporánea de México. Deben incluir una descripción y valoración crítica de las obras (no se aceptan resúmenes) y, de ser posible, referencias y discusiones con otros trabajos publicados sobre el mismo campo de estudio. Se debe, además, cumplir con los siguientes requisitos:

- Pueden estar redactadas en español o inglés.
- Deben tener una extensión máxima de 2 500 palabras, incluidas las notas.
- Deben iniciar con la ficha del libro reseñado. Véanse los modelos de ficha en la sección “Sistema de referencias”. Debe señalarse si hay versión electrónica.

- Los autores deben enviar:
 - Síntesis curricular en español de máximo 150 palabras. Debe incluir institución de adscripción actual y país, grado académico, ORCID, líneas de investigación, últimos trabajos publicados y correo electrónico profesional.
 - Carta compromiso, conforme a formato, sobre originalidad y consentimiento de políticas de publicación.
 - En caso de que el trabajo sea aceptado para su publicación, carta de transmisión de derechos conforme a formato.

Imágenes, ilustraciones, cuadros y gráficas

Si el trabajo incluye imágenes o ilustraciones, cuadros o gráficas, se enviará cada una en archivos independientes y se deberá considerar lo siguiente:

1. Cuadros y/o gráficas: en formato Excel y en archivo separado.
2. Imágenes y/o ilustraciones: en formato TIFF, un archivo por cada imagen o ilustración, en tamaño de al menos 15 cm de ancho y con resolución mínima de 300 dpi.
3. Indicar con claridad la parte del trabajo en la que se propone ubicar cada ilustración, imagen, tabla o gráfica.
4. Adjuntar el listado de imágenes y/o ilustraciones, el cual debe incluir la siguiente información para cada imagen y/o ilustración:
 - a. Título o breve descripción de la imagen o ilustración.
 - b. Autor de la imagen y fuente.
 - c. Si aplica, indicar dueño institucional o individual de la imagen y/o ilustración o sus derechos de uso; si se trata de una reproducción, indicar poseedor de los derechos (© ...) o especificar que es de dominio público.

Es responsabilidad del autor tramitar los derechos de reproducción de las imágenes que lo requieran para su publicación en acceso abierto, como se establece en la carta de transmisión de derechos.

Sistema de referencias:

- 1) En el cuerpo del texto y en las notas a pie de página:
Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México utiliza el sistema de citación de acuerdo con el estilo Chicago notas-referencias.

Ejemplos detallados:

LIBROS**Libros con un autor**

Nota al pie de página

Alejandro Andreassi Cieri, *El compromiso fáustico. La biologización de la política alemana, 1870-1945* (Barcelona: El Viejo Topo, 2015), 189-195.

Bibliografía final

Andreassi Cieri, Alejandro. *El compromiso fáustico. La biologización de la política alemana, 1870-1945*. Barcelona: El Viejo Topo, 2015.

Libros con dos o más autores

Nota al pie de página

Ida Appendini y Silvio Zavala, *Historia universal moderna y contemporánea* (México: Porrúa, 1977), 429-435.

Bibliografía final

Appendini, Ida, y Silvio Zavala, *Historia universal moderna y contemporánea*. México: Porrúa, 1977.

Libros editados, coordinados o compilados

Nota al pie de página

María Dolores Lorenzo, *et al.*, coords., *Historiar las catástrofes* (México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas; París: Sorbonne Université, Centre de Recherches Interdisciplinaires sur les Mondes Ibériques Contemporains, 2019), 24.

Bibliografía final

Lorenzo, María Dolores, Miguel Rodríguez, y David Marcihacy, coords. *Historiar las catástrofes*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas; París: Sorbonne Université, Centre de Recherches Interdisciplinaires sur les Mondes Ibériques Contemporains, 2019.

Libros con autor desconocido

Nota al pie de página

La Decena Trágica en México. Datos verídicos tomados en el mismo teatro de los sucesos por un escritor metropolitano (León: Imprenta de El Obrero, 1913).

Bibliografía final

La Decena Trágica en México. Datos verídicos tomados en el mismo teatro de los sucesos por un escritor metropolitano. León: Imprenta de El Obrero, 1913.

Nota: al ordenar alfabéticamente la bibliografía no se toma en cuenta el artículo inicial del título.

Libros con autor corporativo

Nota al pie de página

Dirección General de Construcción y Operación Hidráulica, *Plan maestro de drenaje de la Zona Metropolitana de la ciudad de México: 1994-2010* (México: Dirección General de Construcción y Operación Hidráulica, 1995).

Bibliografía final

Dirección General de Construcción y Operación Hidráulica. *Plan maestro de drenaje de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México: 1994-2010*. México: Dirección General de Construcción y Operación Hidráulica, 1995.

Libros editados en volúmenes

Si sólo se cita uno de los volúmenes

Nota al pie de página

Ramírez, José Fernando, *Obras históricas*, ed. Ernesto de la Torre Villar, v. 1, Época prehispánica (México: Universidad Nacional Autónoma de México, Coordinación de Humanidades, Instituto de Investigaciones Históricas, 2001), 125-127.

Bibliografía final

Ramírez, José Fernando. *Obras históricas. José Fernando Ramírez*, ed. de Ernesto de la Torre Villar. V. 1, Época prehispánica. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Coordinación de Humanidades, Instituto de Investigaciones Históricas, 2001.

Si se cita en su conjunto la obra en varios volúmenes

Nota al pie de página

Obras históricas. José Fernando Ramírez, ed. Ernesto de la Torre Villar (México: Universidad Nacional Autónoma de México, Coordinación de Humanidades, Instituto de Investigaciones Históricas, 2001-2003).

Bibliografía final

Ramírez, José Fernando. *Obras históricas. José Fernando Ramírez*, ed. de Ernesto de la Torre Villar. 5 v. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Coordinación de Humanidades, Instituto de Investigaciones Históricas, 2001-2003.

Ediciones subsecuentes

Nota al pie de página

Gisela von Wobeser, *Vida eterna y preocupaciones terrenales. Las capellanías de misas en la Nueva España, 1600-1821* (México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2005).

Bibliografía final

Wobeser, Gisela von. *Vida eterna y preocupaciones terrenales. Las capellanías de misas en la Nueva España, 1600-1821*. 2a. ed. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2005.

CAPÍTULOS EN LIBROS

Un capítulo de un libro

Nota al pie de página

Iván Escamilla González, “Iglesia y memoria de la ciudad. Juan Francisco Sahagún de Arévalo y Cayetano Cabrera Quintero, cronistas de México”, en *La iglesia en la construcción de los espacios urbanos, siglos XVI al XVIII*, coord. de Francisco Javier Cervantes Bello y María del Pilar Martínez López-Cano (México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas; Puebla: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades “Alfonso Vélaz Pliego”; México: Ediciones del Lirio, 2019), 339-363.

Bibliografía final

Escamilla González, Iván. “Iglesia y memoria de la ciudad. Juan Francisco Sahagún de Arévalo y Cayetano Cabrera Quintero, cronistas de México.” En *La iglesia en la construcción de los espacios urbanos, siglos XVI al XVIII*, coordinación de Francisco Javier Cervantes Bello y María del Pilar Martínez López-Cano, 339-363. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas; Puebla: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades “Alfonso Vélaz Pliego”; México: Ediciones del Lirio, 2019.

Varios capítulos del mismo libro

Nota al pie de página

Miguel Pastrana Flores, “Los graniceros novohipanos del centro de México. Apuntes para una historia”, en *De historiografía y otras pasiones. Homenaje a Rosa Camelo*, coord. de Álvaro Matute y Evelia Trejo Estrada (México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2016), 197-210.

Silvestre Villegas Revueltas, “La guerra de Reforma. Testimonios de Manuel Doblado y otras crónicas, 1858-1860”, en *De historiografía y otras pasiones. Homenaje a Rosa Camelo*, coord. de Álvaro Matute y Evelia Trejo Estrada (México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2016), 211-240.

Bibliografía final

Matute, Álvaro, y Evelia Trejo Estrada, coords. *De historiografía y otras pasiones. Homenaje a Rosa Camelo*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2016.

Pastrana Flores, Miguel. “Los graniceros novohipanos del centro de México. Apuntes para una historia.” En Matute y Trejo Estrada, coords., *De historiografía*, 2016, 197-210.

Villegas Revueltas, Silvestre. “La guerra de Reforma. Testimonios de Manuel Doblado y otras crónicas, 1858-1860.” En Matute y Trejo Estrada, coords., *De historiografía*, 2016, 211-240.

REVISTAS

Artículos en revistas académicas

Nota al pie de página

Francisco Altable, “El ‘verdadero antemural de la Nueva España’: Dos propuestas para la defensa de las Californias novohispanas”, *Estudios de Historia Novohispana*, n. 61 (julio-diciembre 2019): 113, <https://doi.org/10.22201/iih.24486922e.2019.61.68519>.

Bibliografía final

Altable, Francisco. “El “verdadero antemural de la Nueva España”: Dos propuestas para la defensa de las Californias novohispanas.” *Estudios de Historia Novohispana*, n. 61 (julio-diciembre 2019): 111-140. <https://doi.org/10.22201/iih.24486922e.2019.61.68519>.

Artículos en revistas de divulgación

Nota al pie de página

Jorge E. Traslosheros, “Integración y migración ¿Es posible unir la diversidad en la pluralidad?”, *Encuentros 2050*, n. 28 (abril 2019).

Bibliografía final

Traslosheros, Jorge E. “Integración y migración ¿Es posible unir la diversidad en la pluralidad?” *Encuentros 2050*, n. 28 (abril 2019): 29-35.

Artículos en periódicos

Nota al pie de página

Enrique Quintana, “La matemática de la pandemia”, *El Financiero*, 1 de abril de 2020, sección Opinión.

Bibliografía final

Quintana, Enrique. “La matemática de la pandemia.” *El Financiero*, 1 de abril de 2020, sección Opinión.

TESIS Y TESINAS

Tesis y tesinas

Nota al pie de página

Raquel Güereca Durán, “Caciques, lenguas y soldados fronterizos: actores indígenas en la conquista del Nayar (1721-1722)” (tesis doctoral, Universidad Nacional Autónoma de México, 2018), 88-90.

Bibliografía final

Güereca Durán, Raquel. “Caciques, lenguas y soldados fronterizos: actores indígenas en la conquista del Nayar (1721-1722).” Tesis doctoral. Universidad Nacional Autónoma de México, 2018.

CONFERENCIAS, PONENCIAS Y COMUNICACIONES EN CONGRESOS Y SIMILARES

Conferencia

Nota al pie de página

Andreu Espasa de la Fuente, “Historia y globalización financiera” (conferencia, “Ciclo de conferencias El Historiador frente a la Historia 2020/30 aniversario. Retos y perspectivas de la historia en el siglo XXI”. Universidad Nacional Autónoma de México, 6 de mayo de 2020).

Bibliografía final

Espasa de la Fuente, Andreu. “Historia y globalización financiera.” Conferencia presentada en el “Ciclo de conferencias El Historiador frente a la Historia 2020/30 aniversario. Retos y perspectivas de la historia en el siglo XXI.” Universidad Nacional Autónoma de México. 6 de mayo de 2020.

SITIOS WEB, BLOGS Y OTROS MATERIALES DISPONIBLES EN LÍNEA

Comunicaciones en redes sociales (Twitter, Facebook, etc.)

Nota al pie de página

Marcelo Ebrard C., La carta enviada por el Presidente López Obrador a las autoridades españolas es una propuesta de reconciliación histórica. No se funda en el rencor sino en la verdad. No busca conflicto sino encuentro. Las relaciones entre ambos países se mantendrán cordiales y vigorosas 27 de marzo de 2019, 11:34 a.m. https://twitter.com/m_ebrard/status/1110943074669219841

Bibliografía final

NO SE ENLISTAN
EN LA BIBLIOGRAFÍA FINAL.

Sitios Web

Nota al pie de página

Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Nacional Autónoma de México, “Amoxtli”, *Noticonquista*, acceso 1 de abril de 2020, <https://www.noticonquista.unam.mx/>.

Bibliografía final

Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Nacional Autónoma de México, “Amoxtli.” *Noticonquista*, acceso 1 de abril de 2020, <https://www.noticonquista.unam.mx/>.

Blogs

Nota al pie de página

Felipe Castro Gutiérrez, “Los abusos de los ‘criados’ del señor virrey”, *Peregrinaciones en el pasado. Blog de Felipe Castro Gutiérrez, historiador*, 1 de abril de 2020, <https://felipecastro.wordpress.com/>.

Bibliografía final

Castro Gutiérrez, Felipe. “Los abusos de los ‘criados’ del señor virrey.” *Peregrinaciones en el pasado. Blog de Felipe Castro Gutiérrez, historiador*. 1 de abril de 2020. <https://felipecastro.wordpress.com/>.

DOCUMENTOS

Nota al pie de página

“Año de 1774. Inventario de los papeles y bienes que se hallaron existentes en la Iglesia, capillas y Colegio que fue de Sn. Gregorio de esta ciudad. Fechos de orden del Sr. D. Francisco Xavier Gamboa, del Consejo de su Majestad [...], de que se hizo entrega al Dr. D. Antonio Eugenio Melgarejo”, Archivo General de la Nación, *Temporalidades*, v. 173, exp. 5.

Bibliografía final

Sólo se enlista el Archivo y el Fondo Archivo General de la Nación, *Fondo Temporalidades*.

2) En la lista de referencias o “Bibliografía” final:

Se separan en dos secciones las fuentes documentales y las obras publicadas.

- a. Si aplica, la sección “Fuentes documentales” es la primera de la bibliografía y la información correspondiente se presenta como en el siguiente ejemplo:

Archivo General de la Nación, *Fondo Temporalidades*

- b. La sección de obras publicadas es la segunda de la bibliografía y debe ordenarse alfabéticamente iniciando por apellido del autor.

Para mayor información, consúltense:

Sitio Web del Estilo Chicago: https://www.chicagomanualofstyle.org/tools_citationguide/citation-guide-1.html.

Manual de estilo Chicago Deusto. Guía breve para citas y referencias bibliográficas <http://www.deusto-publicaciones.es/deusto/pdfs/otraspub/otraspub07.pdf>.

Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México promueve la difusión de nuevo conocimiento de alta calidad y está a favor del acceso abierto a la información. Sostiene los principios de responsabilidad, probidad, transparencia, imparcialidad y confidencialidad con el objetivo de mantener buenas prácticas editoriales, y se rige por el código de ética de la UNAM. Suscribe, asimismo, los lineamientos del Committee on Publication Ethics (COPE, por sus siglas en inglés).

A continuación, se describen los diferentes actores y sus responsabilidades:

Del Consejo editorial

- Es un órgano colegiado conformado por destacados académicos de instituciones mexicanas y extranjeras.
- Contribuye a dar visibilidad y prestigio a la revista en el ámbito nacional e internacional.
- Sus miembros asesoran a los editores de la revista y, ocasionalmente, realizan dictámenes, cuando los materiales a evaluar están directamente relacionados con su campo de conocimiento.
- Sus miembros se comprometen a apegarse al presente código de ética y se constituyen en garantes del mismo.

De los editores

- Son académicos pertenecientes al Instituto de Investigaciones Históricas de la UNAM, comprometidos a dirigir la revista en cumplimiento del presente código de ética y buscando los más altos estándares de calidad académica.
- Gestionan la recepción, la evaluación y, en su caso, la publicación de los trabajos que sean presentados a la revista.
- Son los responsables finales de decidir cuáles de los trabajos recibidos son pertinentes para su publicación. Lo determinan tomando en consideración los temas de especialidad de la revista, la relevancia y actualidad de las contribuciones, el cumplimiento de los requisitos para la presentación de originales y el resultado del estricto arbitraje por pares.

- Recurren a un programa de detección de plagio, entre otros mecanismos, para asegurarse de que los trabajos propuestos para su publicación en la revista sean inéditos y originales. No se aceptará ningún trabajo en el que se detecte plagio, autoplagio, publicación duplicada, omisión deliberada de referencias o uso de material (datos, imágenes, etcétera) sin el debido permiso.
- Se comprometen a garantizar la imparcialidad y confidencialidad en el proceso de arbitraje por pares, el cual se lleva cabo con la modalidad de doble ciego.
- Obtienen las opiniones de especialistas de la mayor idoneidad posible. Para el arbitraje por pares acuden a dos académicos de reconocido prestigio, pertenecientes a instituciones nacionales o internacionales. En caso de discrepancia en las evaluaciones, los editores solicitan un tercer dictamen.
- Buscan evitar o, en su caso, solucionar los conflictos de intereses que puedan suscitarse en el proceso de evaluación de los trabajos recibidos.
- Mantienen informados a los autores de las decisiones referentes al proceso editorial de sus trabajos.
- Se comprometen a mantener la confidencialidad sobre los trabajos recibidos, así como de los nombres de autores y evaluadores. En ningún caso divulgarán indebidamente algún trabajo recibido, ni lo utilizarán sin contar con el permiso expreso y por escrito del autor. Sólo tienen acceso a los trabajos recibidos el equipo editorial y los dictaminadores.
- Se comprometen a publicar correcciones, clarificaciones, retractaciones y disculpas cuando esto sea necesario.

De los autores

- El envío de un trabajo conlleva la aceptación de las políticas de la revista, sus lineamientos editoriales y el presente código de ética.
- Los autores garantizarán que sus trabajos son resultado de una investigación original e inédita; asimismo, que los datos en ellos utilizados han sido obtenidos de manera ética. En consecuencia, cualquier trabajo que incurra en plagio, autoplagio, publicación duplicada (que describe esencialmente la misma investigación con cambios menores que en otro(s) trabajo(s) publicado(s) o en proceso de publicación), manipulación de citas, atribución incorrecta de autoría, omisión deliberada de referencias

o uso de material (datos, imágenes, etcétera) sin el debido permiso no será considerado para su publicación.

- Citarán la autoría y procedencia de todas las imágenes que incluyan en sus trabajos y deberán contar con los permisos correspondientes para su reproducción.
- Garantizarán por escrito que sus trabajos no han sido previamente publicados ni se encuentran en proceso para aparecer en otra publicación.
- Harán del conocimiento de los editores cualquier conflicto de interés o situación de otra naturaleza que pudiera influir en los resultados de la evaluación de sus trabajos.
- Para la publicación de sus trabajos, los autores seguirán estrictamente las normas para la publicación de originales definidas por la revista.
- Atenderán las solicitudes de correcciones y/o inclusión de materiales adicionales que les señalen los editores, en los plazos estipulados.
- Cuando reciban la notificación de que sus trabajos serán publicados, deberán otorgar a la revista los derechos de publicación correspondientes.
- Podrán reeditar sus trabajos después de haber sido publicados en la revista, siempre y cuando indiquen que la versión original fue publicada en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, especificando el año, el volumen y las páginas.
- Los autores que envíen trabajos para su posible publicación en la revista se comprometen a apegarse al presente código de ética.

De los dictaminadores

- Son especialistas calificados en las temáticas abordadas en los trabajos presentados para su posible publicación. Sus opiniones contribuyen a que los editores tomen decisiones acerca de la pertinencia de la publicación de los trabajos recibidos.
- Informan a los editores si existe algún conflicto de interés en relación con el texto que se les solicite evaluar.
- Han de realizar su labor con imparcialidad y rigor académico, expresar sus comentarios en un marco de respeto y ser constructivos en sus señalamientos.

- Notifican a los editores, en caso de tener certeza o sospecha, de que el trabajo revisado incurre en plagio, autoplagio, publicación duplicada, omisión deliberada de referencias o cualquier otra práctica no ética.
- Respetarán los plazos establecidos por la revista para enviar sus evaluaciones.
- Se comprometen a no divulgar ni a utilizar para ningún fin los trabajos que reciban para evaluar o la información contenida en ellos.
- Han de apegarse al presente código de ética.
- Elaboran dictámenes razonados, tomando en consideración, entre otros, los siguientes aspectos:
 - carácter inédito y calidad científica del trabajo;
 - relevancia temática para la revista y originalidad del trabajo;
 - calidad y consistencia en su argumentación;
 - claridad y coherencia en su estructura y redacción; y
 - uso de fuentes y bibliografía pertinentes y actualizadas.

ESTUDIOS DE HISTORIA MODERNA Y CONTEMPORÁNEA DE MÉXICO

NÚMERO 64 • JULIO-DICIEMBRE 2022

ARTÍCULOS

“Ellos conspiran a destruir nuestras creencias.” Libros y censura durante el régimen iturbidista (1821-1823)

CARLOS G. MEJÍA CHÁVEZ

¿Memoria, olvido y perdón? Vaivenes discursivos en la construcción de la historia oficial sobre la Intervención Francesa y el Segundo Imperio Mexicano

ALEJANDRO DE JESÚS AMARO VALENCIA

Economía política de El Mezquital en el marco de las transformaciones agrarias y económicas en Durango durante el Porfiriato

CYNTHIA TERESA QUIÑONES MARTÍNEZ

Herederos de la libertad. Masculinidad y paradojas en las discusiones públicas sobre la libertad testamentaria en México (1884)

MARTÍN H. GONZÁLEZ ROMERO

Periodismo y activismo político. La revolución mexicana desde la mirada de Sophie Treadwell y Ethel Duffy Turner (1907-1921)

MARGARITA VÁSQUEZ MONTAÑO

Reforma, militarismo y conmemoración. Usos y discursos de la fiesta durante el gobierno de Victoriano Huerta (1913-1914)

ANTONIO DE JESÚS ENRÍQUEZ SÁNCHEZ

Sacralidad femenina. Fotohagiografía de la madre Conchita

DAVID FAJARDO TAPIA

Historia de la enfermería en México. Un enfoque historiográfico

CAROLINA SACRISTÁN RAMÍREZ

DOCUMENTARIA

Una visión de la independencia de México. *A propósito de las Memorias de las ocurrencias del reino de la Nueva España...*

JOSEP ESCRIG ROSA

RESEÑAS

Sobre Carlo Ginzburg y Bruce Lincoln, *Old Thiess, a Livonian Werewolf. A Classic Case in Comparative Perspective* • LIZETTE JACINTO

Sobre Andrea Rodríguez Tapia, *Realistas contra insurgentes. La construcción de un consenso historiográfico en el México independiente (1810-1852)* • FRANCISCO MIGUEL MARTÍN BLÁZQUEZ

Sobre Juan Carlos Yáñez Andrade, *El tiempo domesticado. Chile 1900-1950. Trabajo, cultura y tiempo libre en la configuración de las identidades laborales* • DIEGO CERUSO

Portada: detalle de “El desfile militar del día 16. La Escuela Preparatoria desfilando por la Avenida de San Francisco”, *El Mundo Ilustrado*, 21 de septiembre de 1913.



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

www.historicas.unam.mx

ISSN 0185-2620

